

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y ENERGIA

DIRECCION FINANCIERA CONTABLE



**MANUAL FUNCIONAL DE
CUENTAS CONTABLES**

SECTOR DE AMBIENTE Y ENERGIA

Marzo, 2015

INDICE

PRESENTACIÓN.....	4
CAPITULO 1 - Estructura.....	6
CAPITULO 2 – Plan de Cuentas.....	8
Activo.....	8
Pasivo.....	33
Patrimonio.....	44
Ingresos.....	45
Gastos.....	54
CAPITULO 3 – Descriptivo de Cuentas.....	8
1. ACTIVO.....	68
1.1. ACTIVO CORRIENTE.....	68
1.1.1. Efectivo y equivalentes de efectivo.....	68
1.1.3. Cuentas a cobrar a corto plazo.....	71
1.1.4. Inventarios.....	81
1.1.9. Otros activos a corto plazo.....	94
1.2. ACTIVO NO CORRIENTE.....	96
1.2.3. Cuentas a cobrar a largo plazo.....	97
1.2.5. Bienes no concesionados.....	103
1.2.7. Inversiones patrimoniales – Método de participación.....	136
1.2.9. Otros activos a largo plazo.....	137
2. PASIVO.....	140
2.1. PASIVO CORRIENTE.....	141
2.1.1. Deudas a corto plazo.....	141
2.1.3. Fondos de terceros y en garantía.....	150
2.1.4. Provisiones y reservas técnicas a corto plazo.....	152
2.1.9. Otros pasivos a corto plazo.....	155
2.2. PASIVO NO CORRIENTE.....	157
2.2.1. Deudas a largo plazo.....	157
2.2.4. Provisiones y reservas técnicas a largo plazo.....	162
2.2.9. Otros pasivos a largo plazo.....	164
3. PATRIMONIO.....	165
3.1. Patrimonio público.....	165
3.1.1. Capital.....	166
3.1.2. Transferencias de capital.....	166
3.1.3. Reservas.....	167
3.1.5. Resultados acumulados.....	168
4. INGRESOS.....	170
4.3. Multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario.....	171
4.3.1. Multas y sanciones administrativas.....	171
4.4. Ingresos y resultados positivos por ventas.....	172
4.4.1. Ventas de bienes y servicios.....	172
4.4.5. Resultados positivos por ventas ó intercambio de bienes.....	174
4.5. Ingresos de la propiedad.....	175
4.5.2. Alquileres y derechos sobre bienes.....	175

4.5.9. Otros ingresos de la propiedad.....	176
4.6. Transferencias	177
4.6.1. Transferencias corrientes	177
4.6.2. Transferencias de capital.....	180
4.9. Otros ingresos	181
4.9.1. Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación	182
4.9.2. Reversión de consumo de bienes	185
4.9.3. Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	187
4.9.4. Recuperación de provisiones.....	191
4.9.5. Recuperación de provisiones y reservas técnicas	192
4.9.9. Otros ingresos y resultados positivos.....	193
5. GASTOS	195
5.1. Gastos de funcionamiento.....	195
5.1.1. Gastos en personal	195
5.1.2. Servicios.....	203
5.1.3. Materiales y suministros consumidos	216
5.1.4. Consumo de bienes distintos de inventarios	222
5.1.5. Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	225
5.1.6. Deterioro y pérdidas de inventarios	228
5.1.7. Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar	229
5.1.8. Cargos por provisiones y reservas técnicas	231
5.2. Gastos financieros.....	233
5.2.9. Otros gastos financieros.....	233
5.3. Gastos y resultados negativos por ventas o intercambio de bienes	236
5.3.1. Costo de ventas de bienes y servicios	236
5.4. Transferencias	237
5.4.1. Transferencias corrientes	237
5.4.2. Transferencias de capital.....	240
5.9. Otros gastos.....	242
5.9.1. Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación	242
5.9.9. Otros gastos y resultados negativos	246

PRESENTACIÓN

A través de la contabilidad, sea ésta referida a instituciones públicas o privadas, se registran, recopilan y procesan sistemáticamente flujos económico-financieros relacionados con el desempeño de un ente durante períodos específicos de tiempo, con el fin último de producir en forma permanente información para los distintos usuarios y que la misma sirva de sustento para la toma oportuna de decisiones.

En el sector público, la contabilidad requiere de la definición de criterios técnicos específicos, en consonancia con los fines propios de las instituciones públicas, al tiempo que demanda una práctica armónica e integrada con distintos procesos de administración y producción de información. En ese sentido, debe asegurarse una coherencia relacional y permanente integración de la contabilidad con los aspectos de índole presupuestaria, de caja, de administración de la deuda pública, de administración de bienes y, en general, con todo proceso de las instituciones públicas que implique, directa o indirectamente, variaciones o explicación de variaciones en la situación económico-financiera del ente.

Asimismo, a efectos de viabilizar el registro y procesamiento sistemático de los flujos económico-financieros en la contabilidad, se requiere de clasificadores –Planes de Cuentas– que permitan catalogar y agrupar los cambios experimentados por las principales variables que determinan y resultan del desempeño de un ente, atendiendo a una precisa tipificación de la naturaleza de dichos flujos económico-financieros, de manera tal que las agregaciones y desagregaciones de información que surjan de la aplicación de tales planes, exterioricen conjuntos homogéneos de flujos y diferenciales de otros conjuntos homogéneos del mismo nivel de apertura del Plan.

Complementariamente, con el fin de garantizar la plena homogeneidad y uniformidad en la producción de información contable de los distintos niveles de gobierno, debe asegurarse el registro y procesamiento de flujos económico-financieros sobre la base de clasificadores únicos o, subsidiariamente, de clasificadores compatibles unos con otros.

El Plan de Cuentas Contable incluido en el presente manual contempla la totalidad de los flujos económico-financieros que pueden ser susceptibles de acaecer en el Gobierno General, resultando su estructura apta a los fines de obtener información sobre la situación económico-financiera de todo el Sector Público Costarricense en su conjunto.

Su utilización por parte de los entes públicos supone una mejora sustantiva en la producción de información a los fines de la gestión, toda vez que permite alcanzar una visión integral y permanente referida a los resultados de las operaciones y a la situación económico-financiera de cada ente.

La base conceptual considerada para su elaboración estuvo constituida por las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) emitidas por el Consejo de

Normas Internacionales de contabilidad para el Sector Público (IPSASB por su sigla en inglés) dependiente de la Federación Internacional de Contadores (IFAC por su sigla en inglés). En particular, se ha considerado hasta la NICSP N° 32 “*Acuerdo de Concesión de Servicios: Concedente*” y las modificaciones realizadas en el resto de las Normas, traducidas al idioma español al 31 de junio de 2012.

En particular, merece destacarse que el diseño y apertura del Plan de Cuentas Contable asegura la producción de estados financieros conforme las estipulaciones de presentación y contenido establecidas en la NICSP N° 1 “*Presentación de Estados Financieros*”.

Complementariamente, el diseño y apertura del Plan de Cuentas Contable resulta compatible con la presentación de información consolidada –en el marco de lo establecido en la NICSP N° 6 “*Estados Financieros Consolidados y Separados*”–, al tiempo que viabiliza y facilita el proceso de consolidación, toda vez que:

- a) permite la identificación en forma precisa de componentes significativos de los estados financieros según el nivel de la institución pública de que se trate;
- b) permite la identificación en forma precisa de las partidas de créditos y deudas pagar intergubernamentales;
- c) permite la apertura a octavo nivel de mayores niveles de desagregación, siendo a tales efectos indispensable los fines de consolidación, con el catalogación de las partidas de créditos y deudas, y resultados por transacciones intergubernamentales, según los clasificadores que identifiquen en forma precisa cada institución.

Por otra parte, y a efectos de facilitar la utilización del Plan de Cuentas Contable y su vinculación con la información presupuestaria, se ha procurado utilizar, toda vez que fuera posible, terminologías contables similares o análogas a las de las partidas presupuestarias.

En el capítulo siguiente se expone la estructura de niveles y apertura del Plan de Cuentas Contable, mientras que a continuación se exhibe el Plan completo y luego se desarrolla el Glosario del mismo, comprensivo de las descripciones explicativas de cada una de las aperturas.

Por último, al final del manual se expone un modelo integral de presentación de Estados Contables, bajo los lineamientos de la NICSP N° 1 “*Presentación de Estados Financieros*” y conforme las aperturas consideradas en el Plan de Cuentas Contable.

CAPITULO 1 - Estructura

El Plan de Cuentas Contable ha sido organizado sobre la base de una apertura a siete (7) niveles, alcanzando un total de diez (10) dígitos.

Los niveles para el Plan de Cuentas Contable responden a la siguiente estructura:

A. B. C. DD. EE. FF. G,

siendo:

- A: Clase
- B: Grupo
- C: Rubro
- DD: Cuenta
- EE: Subcuenta
- FF: Subcuenta anexa
- G: Detalle de subcuenta anexa

Las clases previstas en el Plan de Cuentas Contable General son las siguientes:

1. ACTIVO
2. PASIVO
3. PATRIMONIO
4. INGRESOS
5. GASTOS

Los grupos previstos en el Plan de Cuentas Contable General, discriminados por clase, son los siguientes:

1. ACTIVO
 - 1.1. Activo Corriente
 - 1.2. Activo No Corriente
2. PASIVO
 - 2.1. Pasivo Corriente
 - 2.2. Pasivo No Corriente
3. PATRIMONIO
 - 3.1. Patrimonio público
 - 3.2. Intereses minoritarios
4. INGRESOS
 - 4.1. Impuestos
 - 4.2. Contribuciones sociales
 - 4.3. Multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario
 - 4.4. Ingresos y resultados positivos por ventas
 - 4.5. Ingresos de la propiedad
 - 4.6. Transferencias

4.9. Otros ingresos

5. GASTOS

5.1. Gastos de funcionamiento

5.2. Gastos financieros

5.3. Gastos y resultados negativos por ventas

5.4. Transferencias

5.9. Otros gastos

La apertura a nivel de rubros, cuentas y subcuentas se expone en el cuerpo principal del Plan de Cuentas Contable.

Se ha contemplado que toda apertura que signifique o explique una clasificación residual del nivel al cual pertenece –y en la que, por lo general, se utiliza la palabra “otros”, “otras”, “varios” o “varias”–, sea codificada con el último número posible para ese nivel (9 si el nivel tiene un dígito, o 99 si el nivel tiene dos dígitos).

Sin embargo, la utilización de las aperturas referidas en el párrafo anterior tiene carácter extremadamente restrictivo, estando limitada para revelar aquellas transacciones y flujos que no se encuentren debidamente identificados en las cuentas o partidas detalladas, y siendo competencia de la Dirección General de Contabilidad Nacional la habilitación o autorización, general o particular, para su imputación.

Cada una de las aperturas descritas en el Plan de Cuentas Contable resultan de aplicación única y uniforme a todos los entes públicos que lo utilicen, careciendo los mismos de facultades para crear nuevas aperturas dentro de los siete niveles, como así también para modificar y/o eliminar aperturas vigentes.

No obstante, y a efectos de cubrir acabadamente necesidades de información adicional a las previstas en las aperturas a nivel de subcuentas, y que pueden variar de una institución pública a otra, se considera la existencia de un nivel auxiliar a continuación del séptimo nivel, sujeto a las siguientes consideraciones:

- a) para la totalidad de las partidas que representen créditos deudas y resultados intergubernamentales el nivel auxiliar se debe codificar según los clasificadores que identifiquen en forma precisa cada institución, a efectos de garantizar que se disponga de información completa a los fines de la consolidación contable;
- b) para las restantes partidas no alcanzadas en el ítem anterior la codificación es libre para cada institución pública, conforme a las necesidades de información interna de cada una, excepto aquellas partidas para las que explícitamente se establezca una codificación de uso obligatorio para la totalidad de las instituciones públicas y,

- c) en todos los casos, la codificación por defecto del nivel de detalle de subcuenta debe ser 99999 (considerando, por ejemplo, un total de cinco dígitos para el nivel), y su descripción por defecto debe responder o reiterar la correspondiente a la subcuenta a la que pertenece.

CAPITULO 2 – Plan de Cuentas

Activo

1.	ACTIVO
1.1.	Activo Corriente
1.1.1.	Efectivo y equivalentes de efectivo
1.1.1.01.	Efectivo
1.1.1.01.01.	Caja
1.1.1.01.01.02.	Efectivo en caja en el país
1.1.1.01.02.	Depósitos bancarios
1.1.1.01.02.02.	Depósitos bancarios en el sector público interno
1.1.1.01.02.02.2.	Cuentas corrientes en el sector público interno
1.1.1.01.02.02.3.	Caja Única
1.1.1.01.03.	Cajas chicas y fondos rotatorios
1.1.1.01.03.01.	Cajas chicas
1.1.1.01.03.01.2.	Cajas chicas en el país
1.1.1.01.03.02.	Fondos rotatorios
1.1.1.01.03.02.2.	Fondos rotatorios en el sector público interno
1.1.1.02.	Equivalentes de efectivo
1.1.1.02.99.	Otros equivalentes de efectivo
1.1.1.02.99.02.	Otros equivalentes de efectivo en el sector público interno
1.1.3.	Cuentas a cobrar a corto plazo
1.1.3.03.	Ventas a cobrar a corto plazo
1.1.3.03.01.	Ventas de bienes a cobrar c/p
1.1.3.03.01.02.	Ventas de productos terminados a cobrar c/p
1.1.3.04.	Servicios y derechos a cobrar a corto plazo
1.1.3.04.01.	Servicios a cobrar c/p
1.1.3.04.01.05.	Servicios Comerciales
1.1.3.04.01.05.1.	Gobierno Central a cobrar c/p
1.1.3.04.01.05.2.	Órganos Desconcentrados a cobrar c/p
1.1.3.04.01.05.3.	Instituciones Descentralizadas no Empresariales a cobrar c/p
1.1.3.04.01.05.4.	Gobiernos Locales a cobrar c/p
1.1.3.04.01.05.5.	Empresas Públicas Financieras a cobrar c/p

1.1.3.04.01.05.6.	Instituciones Públicas Financieras a cobrar c/p
1.1.3.04.01.06.	Servicios ambientales
1.1.3.04.01.06.1.	Gobierno Central a cobrar c/p
1.1.3.04.01.06.2.	Órganos Desconcentrados a cobrar c/p
1.1.3.04.01.06.3.	Instituciones Descentralizadas no Empresariales a cobrar c/p
1.1.3.04.01.06.4.	Gobiernos Locales a cobrar c/p
1.1.3.04.01.06.5.	Empresas Públicas no Financieras a cobrar c/p
1.1.3.04.01.06.6.	Instituciones Públicas Financieras a cobrar c/p
1.1.3.04.01.06.7.	Organismos internacionales
1.1.3.04.01.99.	Otras ventas de servicios a cobrar c/p
1.1.3.04.02.	Derechos administrativos a cobrar c/p
1.1.3.04.02.02.	Derechos administrativos por servicio de canones c/p
1.1.3.04.02.99.	Otros derechos administrativos a cobrar c/p
1.1.3.05.	Ingresos de la propiedad a cobrar a corto plazo
1.1.3.05.01.	Alquileres y derechos sobre bienes a cobrar c/p
1.1.3.05.01.01.	Alquileres a cobrar c/p
1.1.3.05.01.02.	Ingresos por concesiones a cobrar c/p
1.1.3.06.	Transferencias a cobrar a corto plazo
1.1.3.06.02.	Transferencias del sector público interno a cobrar c/p
1.1.3.06.02.01.	Transferencias del Gobierno Central a cobrar c/p
1.1.3.06.02.02.	Transferencias de Órganos Desconcentrados a cobrar c/p
1.1.3.06.02.03.	Transferencias de Instituciones Descentralizadas no Empresariales a cobrar c/p
1.1.3.06.02.04.	Transferencias de Gobiernos Locales a cobrar c/p
1.1.3.07.	Préstamos a corto plazo
1.1.3.07.01.	Préstamos al sector privado interno c/p
1.1.3.07.01.99.	Préstamos a otras unidades del sector privado c/p
1.1.3.07.01.99.1.	Préstamos a otras unidades del sector privado c/p - Capital
1.1.3.07.01.99.2.	Préstamos a otras unidades del sector privado c/p - Importes a devengar
1.1.3.07.01.99.3.	Préstamos a otras unidades del sector privado c/p - Intereses devengados
1.1.3.08.	Documentos a cobrar a corto plazo
1.1.3.08.02.	Documentos a cobrar por fraccionamiento y arreglos de pago c/p
1.1.3.08.02.99.	Documentos a cobrar por otros fraccionamientos y arreglos de pago c/p
1.1.3.08.02.99.1.	Documentos a cobrar por otros fraccionamientos y arreglos de pago c/p - Valor nominal
1.1.3.08.02.99.2.	Documentos a cobrar por otros fraccionamientos y arreglos de pago c/p - Importes a devengar
1.1.3.08.03.	Documentos a cobrar por deudores por pérdidas y deterioro de bienes c/p

1.1.3.08.03.01.	Documentos a cobrar por deudores por pérdidas y deterioro de inventarios c/p
1.1.3.08.03.01.1.	Documentos a cobrar por deudores por pérdidas y deterioro de inventarios c/p - Valor nominal
1.1.3.08.03.01.2.	Documentos a cobrar por deudores por pérdidas y deterioro de inventarios c/p - Importes a devengar
1.1.3.08.99.	Otros documentos internos a cobrar c/p
1.1.3.08.99.99.	Otros documentos internos varios a cobrar c/p
1.1.3.08.99.99.1.	Otros documentos internos varios a cobrar c/p - Valor nominal
1.1.3.08.99.99.2.	Otros documentos internos varios a cobrar c/p - Importes a devengar
1.1.3.09.	Anticipos a corto plazo
1.1.3.09.01.	Anticipos al sector privado interno c/p
1.1.3.09.01.01.	Anticipos a proveedores y contratistas del país c/p
1.1.3.09.01.02.	Anticipos a funcionarios y servidores públicos c/p
1.1.3.09.01.99.	Otros anticipos a unidades del sector privado interno c/p
1.1.3.09.02.	Anticipos al sector público interno c/p
1.1.3.09.02.03.	Anticipos a Instituciones Descentralizadas no Empresariales c/p
1.1.3.97.	Cuentas a cobrar en gestión judicial
1.1.3.97.04.	Servicios y derechos a cobrar en gestión judicial
1.1.3.97.04.01.	Servicios a cobrar en gestión judicial
1.1.3.97.04.02.	Derechos administrativos a cobrar en gestión judicial
1.1.3.97.05.	Ingresos de la propiedad a cobrar en gestión judicial
1.1.3.97.05.01.	Alquileres y derechos sobre bienes a cobrar en gestión judicial
1.1.3.97.05.02.	Otros ingresos de la propiedad a cobrar en gestión judicial
1.1.3.97.99.	Otras cuentas a cobrar en gestión judicial
1.1.3.97.99.99.	Otras cuentas varias a cobrar en gestión judicial
1.1.3.98.	Otras cuentas a cobrar a corto plazo
1.1.3.98.01.	Multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario a cobrar c/p
1.1.3.98.01.01.	Multas y sanciones administrativas a cobrar c/p
1.1.3.98.03.	Depósitos en garantía c/p
1.1.3.98.03.01.	Depósitos en garantía en el sector privado interno c/p
1.1.3.98.03.02.	Depósitos en garantía en el sector público interno c/p
1.1.3.99.	Previsiones para deterioro de cuentas a cobrar a corto plazo *
1.1.3.99.04.	Previsiones para servicios a cobrar c/p *
1.1.3.99.04.02.	Previsiones para derechos administrativos a cobrar c/p *
1.1.3.99.05.	Previsiones para ingresos de la propiedad a cobrar c/p *
1.1.3.99.05.01.	Previsiones para alquileres y derechos sobre bienes a cobrar c/p *

1.1.3.99.05.02.	Previsiones para otros ingresos de la propiedad a cobrar c/p *
1.1.3.99.07.	Previsiones para préstamos c/p *
1.1.3.99.07.01.	Previsiones para préstamos al sector privado interno c/p *
1.1.3.99.08.	Previsiones para documentos a cobrar c/p *
1.1.3.99.08.02.	Previsiones para documentos a cobrar por fraccionamientos y arreglos de pago c/p *
1.1.3.99.08.03.	Previsiones para documentos a cobrar por deudores por pérdidas y deterioro de bienes c/p *
1.1.3.99.09.	Previsiones para anticipos c/p *
1.1.3.99.09.02.	Previsiones para anticipos al sector público interno c/p *
1.1.3.99.97.	Previsiones para cuentas a cobrar en gestión judicial *
1.1.3.99.97.04.	Previsiones para servicios y derechos a cobrar en gestión judicial *
1.1.3.99.97.05.	Previsiones para ingresos de la propiedad a cobrar en gestión judicial *
1.1.3.99.97.07.	Previsiones para préstamos en gestión judicial *
1.1.3.99.97.08.	Previsiones para documentos a cobrar en gestión judicial *
1.1.3.99.97.99.	Previsiones para otras cuentas a cobrar en gestión judicial *
1.1.3.99.99.	Previsiones para otras cuentas a cobrar c/p *
1.1.3.99.99.01.	Previsiones para multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario a cobrar c/p *
1.1.3.99.99.03.	Previsiones para depósitos en garantía c/p *
1.1.3.99.99.99.	Previsiones para créditos varios c/p *
1.1.4.	Inventarios
1.1.4.01.	Materiales y suministros para consumo y prestación de servicios
1.1.4.01.01.	Productos químicos y conexos
1.1.4.01.01.01.	Combustibles y lubricantes
1.1.4.01.01.02.	Productos farmacéuticos y medicinales
1.1.4.01.01.03.	Productos veterinarios
1.1.4.01.01.04.	Tintas, pinturas y diluyentes
1.1.4.01.01.99.	Otros productos químicos y conexos
1.1.4.01.02.	Productos agropecuarios y alimentos
1.1.4.01.02.01.	Productos pecuarios y otras especies
1.1.4.01.02.02.	Productos agroforestales
1.1.4.01.02.03.	Alimentos y bebidas
1.1.4.01.02.04.	Alimentos para animales
1.1.4.01.02.99.	Otros productos agropecuarios y alimentos
1.1.4.01.03.	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento
1.1.4.01.03.01.	Materiales y productos metálicos
1.1.4.01.03.02.	Materiales y productos minerales y asfálticos

1.1.4.01.03.03.	Madera y sus derivados
1.1.4.01.03.04.	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo
1.1.4.01.03.05.	Materiales y productos de vidrio
1.1.4.01.03.06.	Materiales y productos de plástico
1.1.4.01.03.99.	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento
1.1.4.01.04.	Herramientas, repuestos y accesorios
1.1.4.01.04.01.	Herramientas e instrumentos
1.1.4.01.04.02.	Repuestos y accesorios nuevos
1.1.4.01.04.03.	Repuestos y accesorios usados
1.1.4.01.99.	Útiles, materiales y suministros diversos
1.1.4.01.99.01.	Útiles y materiales de oficina y cómputo
1.1.4.01.99.02.	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación
1.1.4.01.99.03.	Productos de papel, cartón e impresos
1.1.4.01.99.04.	Textiles y vestuario
1.1.4.01.99.05.	Útiles y materiales de limpieza
1.1.4.01.99.06.	Útiles y materiales de resguardo y seguridad
1.1.4.01.99.07.	Útiles y materiales de cocina y comedor
1.1.4.01.99.99.	Otros útiles, materiales y suministros diversos
1.1.4.02.	Bienes para la venta
1.1.4.02.02.	Productos terminados
1.1.4.02.02.01.	Productos agropecuarios y forestales
1.1.4.02.02.99.	Otros productos terminados
1.1.4.02.03.	Construcciones terminadas
1.1.4.02.03.01.	Construcciones terminadas de edificios
1.1.4.02.03.01.3.	Construcciones terminadas de viviendas
1.1.4.02.03.01.7.	Construcciones terminadas de bibliotecas y centros de información
1.1.4.02.03.01.8.	Construcciones terminadas de centros de enseñanza, formación y educación
1.1.4.02.03.01.9.	Construcciones terminadas de otros edificios
1.1.4.02.03.99.	Otras construcciones terminadas
1.1.4.02.03.99.9.	Otras construcciones terminadas diversas
1.1.4.02.99.	Otros bienes destinados a la venta
1.1.4.02.99.01.	Propiedades, planta y equipos destinados a la venta
1.1.4.02.99.02.	Propiedades de inversión destinadas a la venta
1.1.4.03.	Materias primas y bienes en producción
1.1.4.03.01.	Materias primas
1.1.4.03.01.01.	Bienes agropecuarios y forestales
1.1.4.03.01.99.	Otras materias primas
1.1.4.03.02.	Productos en proceso
1.1.4.03.02.01.	Productos agropecuarios y forestales
1.1.4.03.02.99.	Otros productos y servicios en proceso

1.1.4.03.03.	Construcciones en proceso
1.1.4.03.03.01.	Construcciones en proceso de edificios
1.1.4.03.03.01.1.	Construcciones en proceso de oficinas y atención al público
1.1.4.03.03.01.3.	Construcciones en proceso de viviendas
1.1.4.03.03.01.7.	Construcciones en proceso de bibliotecas y centros de información
1.1.4.03.03.01.8.	Construcciones en proceso de centros de enseñanza, formación y educación
1.1.4.03.03.01.9.	Construcciones en proceso de otros edificios
1.1.4.03.03.99.	Otras construcciones en proceso
1.1.4.03.03.99.9.	Otras construcciones en proceso diversas
1.1.4.04.	Bienes a Transferir sin contraprestación - Donaciones
1.1.4.04.01.	Materiales y suministros para transferir
1.1.4.04.01.01.	Productos químicos y conexos para transferir
1.1.4.04.01.02.	Productos agropecuarios y alimentos para transferir
1.1.4.04.01.03.	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento para transferir
1.1.4.04.01.04.	Herramientas, repuestos y accesorios para transferir
1.1.4.04.01.05.	Útiles, materiales y suministros diversos para transferir
1.1.4.04.02.	Propiedades, planta y equipos para transferir
1.1.4.04.02.01.	Tierras y terrenos para transferir
1.1.4.04.02.02.	Edificios para transferir
1.1.4.04.02.03.	Maquinaria y equipos para la producción para transferir
1.1.4.04.02.04.	Equipos de transporte, tracción y elevación para transferir
1.1.4.04.02.05.	Equipos de comunicación para transferir
1.1.4.04.02.06.	Equipos y mobiliario de oficina para transferir
1.1.4.04.02.07.	Equipos para computación para transferir
1.1.4.04.02.08.	Equipos sanitarios, de laboratorio e investigación para transferir
1.1.4.04.02.09.	Equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo para transferir
1.1.4.04.02.10.	Equipos de seguridad, orden, vigilancia y control público para transferir
1.1.4.04.02.11.	Semovientes para transferir
1.1.4.04.02.12.	Maquinarias, equipos y mobiliarios diversos para transferir
1.1.4.04.03.	Activos biológicos para transferir
1.1.4.04.03.01.	Plantas y árboles para transferir
1.1.4.04.03.02.	Semovientes para transferir
1.1.4.04.04.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público para transferir
1.1.4.04.04.01.	Vías de comunicación terrestre para transferir
1.1.4.04.04.04.	Otros bienes de infraestructura y de beneficio y uso público para transferir

1.1.4.99.	Previsiones para deterioro y pérdidas de inventario *
1.1.4.99.01.	Previsiones para deterioro y pérdidas de materiales y suministros para consumo y prestación de servicios *
1.1.4.99.01.01.	Previsiones para deterioro y pérdidas de productos químicos y conexos *
1.1.4.99.01.02.	Previsiones para deterioro y pérdidas de productos agropecuarios y alimentos *
1.1.4.99.01.03.	Previsiones para deterioro y pérdidas de materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento *
1.1.4.99.01.04.	Previsiones para deterioro y pérdidas de herramientas, repuestos y accesorios *
1.1.4.99.01.99.	Previsiones para deterioro y pérdidas de útiles, materiales y suministros diversos *
1.1.4.99.02.	Previsiones para deterioro y pérdidas de bienes para la venta *
1.1.4.99.02.02.	Previsiones para deterioro y pérdidas de productos terminados *
1.1.4.99.02.03.	Previsiones para deterioro y pérdidas de construcciones terminadas *
1.1.4.99.02.04.	Previsiones para deterioro y pérdidas de bienes adquiridos para la venta *
1.1.4.99.02.99.	Previsiones para deterioro y pérdidas de otros bienes destinados a la venta *
1.1.4.99.03.	Previsiones para deterioro y pérdidas de materias primas y bienes en producción *
1.1.4.99.03.01.	Previsiones para deterioro y pérdidas de materias primas *
1.1.4.99.03.02.	Previsiones para deterioro y pérdidas de productos en proceso *
1.1.4.99.03.03.	Previsiones para deterioro y pérdidas de construcciones en proceso *
1.1.9.	Otros activos a corto plazo
1.1.9.01.	Gastos a devengar a corto plazo
1.1.9.01.01.	Servicios a devengar c/p
1.1.9.01.01.01.	Primas y gastos de seguros a devengar c/p
1.1.9.01.01.02.	Alquileres y derechos sobre bienes a devengar c/p
1.1.9.01.01.03.	Reparaciones y mejoras sobre inmuebles de terceros arrendados c/p
1.1.9.01.01.99.	Otros servicios a devengar c/p
1.1.9.01.99.	Otros gastos a devengar c/p
1.1.9.01.99.99.	Otros gastos a devengar c/p
1.1.9.02.	Cuentas transitorias
1.1.9.02.01.	Registros transitorios
1.1.9.02.01.01.	Registros transitorios de transacciones sin movimiento de fondos
1.1.9.99.	Activos a corto plazo sujetos a depuración contable
1.1.9.99.03.	Cuentas a cobrar a corto plazo sujetas a depuración
1.1.9.99.03.03.	Ventas a cobrar a corto plazo sujetas a depuración

1.1.9.99.03.04.	Servicios y derechos a cobrar a corto plazo sujetos a depuración
1.1.9.99.03.05.	Ingresos de la propiedad a cobrar a corto plazo sujetos a depuración
1.1.9.99.03.09.	Anticipos a corto plazo sujetos a depuración
1.1.9.99.03.98.	Otras cuentas a cobrar a corto plazo sujetas a depuración
1.1.9.99.04.	Inventarios sujetos a depuración
1.1.9.99.04.01.	Materiales y suministros para consumo y prestación de servicios sujetos a depuración
1.1.9.99.04.02.	Bienes para la venta sujetos a depuración
1.1.9.99.99.	Otros activos a corto plazo sujetos a depuración
1.1.9.99.99.01.	Gastos a devengar a corto plazo sujetos a depuración
1.2.	Activo No Corriente
1.2.3.	Cuentas a cobrar a largo plazo
1.2.3.07.	Préstamos a largo plazo
1.2.3.07.01.	Préstamos al sector privado interno l/p
1.2.3.07.01.01.	Préstamos a empresas privadas l/p
1.2.3.07.01.01.1.	Préstamos a empresas privadas l/p - Capital
1.2.3.07.01.01.2.	Préstamos a empresas privadas l/p - Importes a devengar
1.2.3.07.01.01.3.	Préstamos a empresas privadas l/p - Intereses devengados
1.2.3.08.	Documentos a cobrar a largo plazo
1.2.3.08.02.	Documentos a cobrar por fraccionamiento y arreglos de pago l/p
1.2.3.08.02.99.	Documentos a cobrar por otros fraccionamientos y arreglos de pago l/p
1.2.3.08.02.99.1.	Documentos a cobrar por otros fraccionamientos y arreglos de pago l/p - Valor nominal
1.2.3.08.02.99.2.	Documentos a cobrar por otros fraccionamientos y arreglos de pago l/p - Importes a devengar
1.2.3.08.03.	Documentos a cobrar por deudores por pérdidas y deterioro de bienes l/p
1.2.3.08.03.01.	Documentos a cobrar por deudores por pérdidas y deterioro de inventarios l/p
1.2.3.08.03.01.1.	Documentos a cobrar por deudores por pérdidas y deterioro de inventarios l/p - Valor nominal
1.2.3.08.03.01.2.	Documentos a cobrar por deudores por pérdidas y deterioro de inventarios l/p - Importes a devengar
1.2.3.08.03.02.	Documentos a cobrar por deudores por pérdidas y deterioro de bienes no concesionados l/p
1.2.3.08.03.02.1.	Documentos a cobrar por deudores por pérdidas y deterioro de bienes no concesionados l/p - Valor nominal
1.2.3.08.03.02.2.	Documentos a cobrar por deudores por pérdidas y deterioro de bienes no concesionados l/p - Importes a devengar
1.2.3.08.03.03.	Documentos a cobrar por deudores por pérdidas y deterioro de bienes concesionados l/p

1.2.3.08.03.03.1.	Documentos a cobrar por deudores por pérdidas y deterioro de bienes concesionados l/p - Valor nominal
1.2.3.08.03.03.2.	Documentos a cobrar por deudores por pérdidas y deterioro de bienes concesionados l/p - Importes a devengar
1.2.3.08.03.99.	Documentos a cobrar por deudores por pérdidas de otros bienes l/p
1.2.3.08.03.99.1.	Documentos a cobrar por deudores por pérdidas de otros bienes l/p - Valor nominal
1.2.3.08.03.99.2.	Documentos a cobrar por deudores por pérdidas de otros bienes l/p - Importes a devengar
1.2.3.08.04.	Documentos a cobrar por deudores del exterior l/p
1.2.3.08.04.99.	Documentos a cobrar por deudores varios del exterior l/p
1.2.3.08.04.99.1.	Documentos a cobrar por deudores varios del exterior l/p - Valor nominal
1.2.3.08.04.99.2.	Documentos a cobrar por deudores varios del exterior l/p - Importes a devengar
1.2.3.08.99.	Otros documentos internos a cobrar l/p
1.2.3.08.99.99.	Otros documentos internos varios a cobrar l/p
1.2.3.08.99.99.1.	Otros documentos internos varios a cobrar l/p - Valor nominal
1.2.3.08.99.99.2.	Otros documentos internos varios a cobrar l/p - Importes a devengar
1.2.3.09.	Anticipos a largo plazo
1.2.3.09.01.	Anticipos al sector privado interno l/p
1.2.3.09.01.01.	Anticipos a proveedores y contratistas del país l/p
1.2.3.09.01.02.	Anticipos a funcionarios y servidores públicos l/p
1.2.3.09.01.99.	Otros anticipos a unidades del sector privado interno l/p
1.2.3.98.	Otras cuentas a cobrar a largo plazo
1.2.3.98.03.	Depósitos en garantía l/p
1.2.3.98.03.01.	Depósitos en garantía en el sector privado interno l/p
1.2.3.98.03.02.	Depósitos en garantía en el sector público interno l/p
1.2.3.99.	Previsiones para deterioro de cuentas a cobrar a largo plazo *
1.2.3.99.03.	Previsiones para ventas a cobrar l/p *
1.2.3.99.03.01.	Previsiones para ventas de bienes a cobrar l/p *
1.2.3.99.03.02.	Previsiones para arrendamientos financieros a cobrar l/p *
1.2.3.99.07.	Previsiones para préstamos l/p *
1.2.3.99.07.01.	Previsiones para préstamos al sector privado interno l/p *
1.2.3.99.08.	Previsiones para documentos a cobrar l/p *
1.2.3.99.08.01.	Previsiones para documentos a cobrar por ventas internas de bienes y servicios l/p *
1.2.3.99.08.02.	Previsiones para documentos a cobrar por fraccionamientos y arreglos de pago l/p *
1.2.3.99.08.03.	Previsiones para documentos a cobrar por deudores por pérdidas y deterioro de bienes l/p *

1.2.3.99.08.04.	Previsiones para documentos a cobrar por deudores del exterior l/p *
1.2.3.99.08.99.	Previsiones para otros documentos internos a cobrar l/p *
1.2.3.99.09.	Previsiones para anticipos l/p *
1.2.3.99.09.01.	Previsiones para anticipos al sector privado interno l/p *
1.2.3.99.09.02.	Previsiones para anticipos al sector público interno l/p *
1.2.3.99.99.	Previsiones para otras cuentas a cobrar l/p *
1.2.3.99.99.03.	Previsiones para depósitos en garantía l/p *
1.2.3.99.99.99.	Previsiones para créditos varios l/p *
1.2.5.	Bienes no concesionados
1.2.5.01.	Propiedades, planta y equipos explotados
1.2.5.01.01.	Tierras y terrenos
1.2.5.01.01.01.	Terrenos para construcción de edificios
1.2.5.01.01.01.6.	Valores de origen
1.2.5.01.01.01.7.	Revaluaciones
1.2.5.01.01.01.8.	Pérdidas por deterioro *
1.2.5.01.01.04.	Terrenos para vías de comunicación
1.2.5.01.01.04.6.	Valores de origen
1.2.5.01.01.04.7.	Revaluaciones
1.2.5.01.01.04.8.	Pérdidas por deterioro *
1.2.5.01.01.99.	Otras tierras y terrenos
1.2.5.01.01.99.6.	Valores de origen
1.2.5.01.01.99.7.	Revaluaciones
1.2.5.01.01.99.8.	Pérdidas por deterioro *
1.2.5.01.02.	Edificios
1.2.5.01.02.01.	Edificios de oficinas y atención al público
1.2.5.01.02.01.1.	Valores de origen
1.2.5.01.02.01.2.	Revaluaciones
1.2.5.01.02.01.3.	Depreciaciones acumuladas *
1.2.5.01.02.01.4.	Pérdidas por deterioro *
1.2.5.01.02.01.5.	Mejoras
1.2.5.01.02.01.6.	Porción terreno: valores de origen
1.2.5.01.02.01.7.	Porción terreno: revaluaciones
1.2.5.01.02.01.8.	Porción terreno: pérdidas por deterioro *
1.2.5.01.02.03.	Viviendas
1.2.5.01.02.03.1.	Valores de origen
1.2.5.01.02.03.2.	Revaluaciones
1.2.5.01.02.03.3.	Depreciaciones acumuladas *
1.2.5.01.02.03.4.	Pérdidas por deterioro *
1.2.5.01.02.03.5.	Mejoras
1.2.5.01.02.03.6.	Porción terreno: valores de origen
1.2.5.01.02.03.7.	Porción terreno: revaluaciones
1.2.5.01.02.03.8.	Porción terreno: pérdidas por deterioro *

1.2.5.01.02.04.	Bodegas
1.2.5.01.02.04.1.	Valores de origen
1.2.5.01.02.04.2.	Revaluaciones
1.2.5.01.02.04.3.	Depreciaciones acumuladas *
1.2.5.01.02.04.4.	Pérdidas por deterioro *
1.2.5.01.02.04.5.	Mejoras
1.2.5.01.02.04.6.	Porción terreno: valores de origen
1.2.5.01.02.04.7.	Porción terreno: revaluaciones
1.2.5.01.02.04.8.	Porción terreno: pérdidas por deterioro *
1.2.5.01.02.05.	Locales
1.2.5.01.02.05.1.	Valores de origen
1.2.5.01.02.05.2.	Revaluaciones
1.2.5.01.02.05.3.	Depreciaciones acumuladas *
1.2.5.01.02.05.4.	Pérdidas por deterioro *
1.2.5.01.02.05.5.	Mejoras
1.2.5.01.02.05.6.	Porción terreno: valores de origen
1.2.5.01.02.05.7.	Porción terreno: revaluaciones
1.2.5.01.02.05.8.	Porción terreno: pérdidas por deterioro *
1.2.5.01.02.07.	Bibliotecas y centros de información
1.2.5.01.02.07.1.	Valores de origen
1.2.5.01.02.07.2.	Revaluaciones
1.2.5.01.02.07.3.	Depreciaciones acumuladas *
1.2.5.01.02.07.4.	Pérdidas por deterioro *
1.2.5.01.02.07.5.	Mejoras
1.2.5.01.02.07.6.	Porción terreno: valores de origen
1.2.5.01.02.07.7.	Porción terreno: revaluaciones
1.2.5.01.02.07.8.	Porción terreno: pérdidas por deterioro *
1.2.5.01.02.08.	Centros de enseñanza, formación y educación
1.2.5.01.02.08.1.	Valores de origen
1.2.5.01.02.08.2.	Revaluaciones
1.2.5.01.02.08.3.	Depreciaciones acumuladas *
1.2.5.01.02.08.4.	Pérdidas por deterioro *
1.2.5.01.02.08.5.	Mejoras
1.2.5.01.02.08.6.	Porción terreno: valores de origen
1.2.5.01.02.08.7.	Porción terreno: revaluaciones
1.2.5.01.02.08.8.	Porción terreno: pérdidas por deterioro *
1.2.5.01.02.99.	Otros edificios
1.2.5.01.02.99.1.	Valores de origen
1.2.5.01.02.99.2.	Revaluaciones
1.2.5.01.02.99.3.	Depreciaciones acumuladas *
1.2.5.01.02.99.4.	Pérdidas por deterioro *
1.2.5.01.02.99.5.	Mejoras
1.2.5.01.02.99.6.	Porción terreno: valores de origen

1.2.5.01.02.99.7.	Porción terreno: revaluaciones
1.2.5.01.02.99.8.	Porción terreno: pérdidas por deterioro *
1.2.5.01.03.	Maquinaria y equipos para la producción
1.2.5.01.03.01.	Maquinaria para la construcción
1.2.5.01.03.01.1.	Valores de origen
1.2.5.01.03.01.2.	Revaluaciones
1.2.5.01.03.01.3.	Depreciaciones acumuladas *
1.2.5.01.03.01.4.	Pérdidas por deterioro *
1.2.5.01.03.01.5.	Mejoras
1.2.5.01.03.02.	Generadores
1.2.5.01.03.02.1.	Valores de origen
1.2.5.01.03.02.2.	Revaluaciones
1.2.5.01.03.02.3.	Depreciaciones acumuladas *
1.2.5.01.03.02.4.	Pérdidas por deterioro *
1.2.5.01.03.02.5.	Mejoras
1.2.5.01.03.03.	Planta eléctrica
1.2.5.01.03.03.1.	Valores de origen
1.2.5.01.03.03.2.	Revaluaciones
1.2.5.01.03.03.3.	Depreciaciones acumuladas *
1.2.5.01.03.03.4.	Pérdidas por deterioro *
1.2.5.01.03.03.5.	Mejoras
1.2.5.01.03.06.	Equipos hidráulicos
1.2.5.01.03.06.1.	Valores de origen
1.2.5.01.03.06.2.	Revaluaciones
1.2.5.01.03.06.3.	Depreciaciones acumuladas *
1.2.5.01.03.06.4.	Pérdidas por deterioro *
1.2.5.01.03.06.5.	Mejoras
1.2.5.01.03.07.	Cisternas
1.2.5.01.03.07.1.	Valores de origen
1.2.5.01.03.07.2.	Revaluaciones
1.2.5.01.03.07.3.	Depreciaciones acumuladas *
1.2.5.01.03.07.4.	Pérdidas por deterioro *
1.2.5.01.03.07.5.	Mejoras
1.2.5.01.03.08.	Equipos de medición
1.2.5.01.03.08.1.	Valores de origen
1.2.5.01.03.08.2.	Revaluaciones
1.2.5.01.03.08.3.	Depreciaciones acumuladas *
1.2.5.01.03.08.4.	Pérdidas por deterioro *
1.2.5.01.03.08.5.	Mejoras
1.2.5.01.03.09.	Bombas
1.2.5.01.03.09.1.	Valores de origen
1.2.5.01.03.09.2.	Revaluaciones
1.2.5.01.03.09.3.	Depreciaciones acumuladas *

1.2.5.01.03.09.4.	Pérdidas por deterioro *
1.2.5.01.03.09.5.	Mejoras
1.2.5.01.03.10.	Motores
1.2.5.01.03.10.1.	Valores de origen
1.2.5.01.03.10.2.	Revaluaciones
1.2.5.01.03.10.3.	Depreciaciones acumuladas *
1.2.5.01.03.10.4.	Pérdidas por deterioro *
1.2.5.01.03.10.5.	Mejoras
1.2.5.01.03.99.	Otras maquinarias y equipos para la producción
1.2.5.01.03.99.1.	Valores de origen
1.2.5.01.03.99.2.	Revaluaciones
1.2.5.01.03.99.3.	Depreciaciones acumuladas *
1.2.5.01.03.99.4.	Pérdidas por deterioro *
1.2.5.01.03.99.5.	Mejoras
1.2.5.01.04.	Equipos de transporte, tracción y elevación
1.2.5.01.04.01.	Motocicletas
1.2.5.01.04.01.1.	Valores de origen
1.2.5.01.04.01.2.	Revaluaciones
1.2.5.01.04.01.3.	Depreciaciones acumuladas *
1.2.5.01.04.01.4.	Pérdidas por deterioro *
1.2.5.01.04.01.5.	Mejoras
1.2.5.01.04.02.	Vehículos
1.2.5.01.04.02.1.	Valores de origen
1.2.5.01.04.02.2.	Revaluaciones
1.2.5.01.04.02.3.	Depreciaciones acumuladas *
1.2.5.01.04.02.4.	Pérdidas por deterioro *
1.2.5.01.04.02.5.	Mejoras
1.2.5.01.04.03.	Equipos de transporte y tracción marítima y fluvial
1.2.5.01.04.03.1.	Valores de origen
1.2.5.01.04.03.2.	Revaluaciones
1.2.5.01.04.03.3.	Depreciaciones acumuladas *
1.2.5.01.04.03.4.	Pérdidas por deterioro *
1.2.5.01.04.03.5.	Mejoras
1.2.5.01.04.99.	Otros equipos de transporte
1.2.5.01.04.99.1.	Valores de origen
1.2.5.01.04.99.2.	Revaluaciones
1.2.5.01.04.99.3.	Depreciaciones acumuladas *
1.2.5.01.04.99.4.	Pérdidas por deterioro *
1.2.5.01.04.99.5.	Mejoras
1.2.5.01.05.	Equipos de comunicación
1.2.5.01.05.01.	Antenas y radares
1.2.5.01.05.01.1.	Valores de origen
1.2.5.01.05.01.2.	Revaluaciones

1.2.5.01.05.01.3.	Depreciaciones acumuladas *
1.2.5.01.05.01.4.	Pérdidas por deterioro *
1.2.5.01.05.01.5.	Mejoras
1.2.5.01.05.02.	Equipos de telefonía
1.2.5.01.05.02.1.	Valores de origen
1.2.5.01.05.02.2.	Revaluaciones
1.2.5.01.05.02.3.	Depreciaciones acumuladas *
1.2.5.01.05.02.4.	Pérdidas por deterioro *
1.2.5.01.05.02.5.	Mejoras
1.2.5.01.05.03.	Equipos de radiocomunicación
1.2.5.01.05.03.1.	Valores de origen
1.2.5.01.05.03.2.	Revaluaciones
1.2.5.01.05.03.3.	Depreciaciones acumuladas *
1.2.5.01.05.03.4.	Pérdidas por deterioro *
1.2.5.01.05.03.5.	Mejoras
1.2.5.01.05.04.	Equipos de audio y vídeo
1.2.5.01.05.04.1.	Valores de origen
1.2.5.01.05.04.2.	Revaluaciones
1.2.5.01.05.04.3.	Depreciaciones acumuladas *
1.2.5.01.05.04.4.	Pérdidas por deterioro *
1.2.5.01.05.04.5.	Mejoras
1.2.5.01.05.99.	Otros equipos de comunicación
1.2.5.01.05.99.1.	Valores de origen
1.2.5.01.05.99.2.	Revaluaciones
1.2.5.01.05.99.3.	Depreciaciones acumuladas *
1.2.5.01.05.99.4.	Pérdidas por deterioro *
1.2.5.01.05.99.5.	Mejoras
1.2.5.01.06.	Equipos y mobiliario de oficina
1.2.5.01.06.01.	Archivadores, bibliotecas y armarios
1.2.5.01.06.01.1.	Valores de origen
1.2.5.01.06.01.2.	Revaluaciones
1.2.5.01.06.01.3.	Depreciaciones acumuladas *
1.2.5.01.06.01.4.	Pérdidas por deterioro *
1.2.5.01.06.01.5.	Mejoras
1.2.5.01.06.02.	Mesas y escritorios
1.2.5.01.06.02.1.	Valores de origen
1.2.5.01.06.02.2.	Revaluaciones
1.2.5.01.06.02.3.	Depreciaciones acumuladas *
1.2.5.01.06.02.4.	Pérdidas por deterioro *
1.2.5.01.06.02.5.	Mejoras
1.2.5.01.06.03.	Sillas y bancos
1.2.5.01.06.03.1.	Valores de origen
1.2.5.01.06.03.2.	Revaluaciones

1.2.5.01.06.03.3.	Depreciaciones acumuladas *
1.2.5.01.06.03.4.	Pérdidas por deterioro *
1.2.5.01.06.03.5.	Mejoras
1.2.5.01.06.04.	Fotocopiadoras
1.2.5.01.06.04.1.	Valores de origen
1.2.5.01.06.04.2.	Revaluaciones
1.2.5.01.06.04.3.	Depreciaciones acumuladas *
1.2.5.01.06.04.4.	Pérdidas por deterioro *
1.2.5.01.06.04.5.	Mejoras
1.2.5.01.06.05.	Equipos de ventilación
1.2.5.01.06.05.1.	Valores de origen
1.2.5.01.06.05.2.	Revaluaciones
1.2.5.01.06.05.3.	Depreciaciones acumuladas *
1.2.5.01.06.05.4.	Pérdidas por deterioro *
1.2.5.01.06.05.5.	Mejoras
1.2.5.01.06.99.	Otros equipos y mobiliario
1.2.5.01.06.99.1.	Valores de origen
1.2.5.01.06.99.2.	Revaluaciones
1.2.5.01.06.99.3.	Depreciaciones acumuladas *
1.2.5.01.06.99.4.	Pérdidas por deterioro *
1.2.5.01.06.99.5.	Mejoras
1.2.5.01.07.	Equipos para computación
1.2.5.01.07.01.	Computadoras
1.2.5.01.07.01.1.	Valores de origen
1.2.5.01.07.01.2.	Revaluaciones
1.2.5.01.07.01.3.	Depreciaciones acumuladas *
1.2.5.01.07.01.4.	Pérdidas por deterioro *
1.2.5.01.07.01.5.	Mejoras
1.2.5.01.07.02.	Impresoras
1.2.5.01.07.02.1.	Valores de origen
1.2.5.01.07.02.2.	Revaluaciones
1.2.5.01.07.02.3.	Depreciaciones acumuladas *
1.2.5.01.07.02.4.	Pérdidas por deterioro *
1.2.5.01.07.02.5.	Mejoras
1.2.5.01.07.03.	Modem
1.2.5.01.07.03.1.	Valores de origen
1.2.5.01.07.03.2.	Revaluaciones
1.2.5.01.07.03.3.	Depreciaciones acumuladas *
1.2.5.01.07.03.4.	Pérdidas por deterioro *
1.2.5.01.07.03.5.	Mejoras
1.2.5.01.07.04.	Monitores
1.2.5.01.07.04.1.	Valores de origen
1.2.5.01.07.04.2.	Revaluaciones

1.2.5.01.07.04.3.	Depreciaciones acumuladas *
1.2.5.01.07.04.4.	Pérdidas por deterioro *
1.2.5.01.07.04.5.	Mejoras
1.2.5.01.07.05.	UPS
1.2.5.01.07.05.1.	Valores de origen
1.2.5.01.07.05.2.	Revaluaciones
1.2.5.01.07.05.3.	Depreciaciones acumuladas *
1.2.5.01.07.05.4.	Pérdidas por deterioro *
1.2.5.01.07.05.5.	Mejoras
1.2.5.01.07.99.	Otros equipos de cómputo
1.2.5.01.07.99.1.	Valores de origen
1.2.5.01.07.99.2.	Revaluaciones
1.2.5.01.07.99.3.	Depreciaciones acumuladas *
1.2.5.01.07.99.4.	Pérdidas por deterioro *
1.2.5.01.07.99.5.	Mejoras
1.2.5.01.08.	Equipos sanitarios, de laboratorio e investigación
1.2.5.01.08.01.	Equipos e instrumental médico
1.2.5.01.08.01.1.	Valores de origen
1.2.5.01.08.01.2.	Revaluaciones
1.2.5.01.08.01.3.	Depreciaciones acumuladas *
1.2.5.01.08.01.4.	Pérdidas por deterioro *
1.2.5.01.08.01.5.	Mejoras
1.2.5.01.08.02.	Equipos de laboratorio
1.2.5.01.08.02.1.	Valores de origen
1.2.5.01.08.02.2.	Revaluaciones
1.2.5.01.08.02.3.	Depreciaciones acumuladas *
1.2.5.01.08.02.4.	Pérdidas por deterioro *
1.2.5.01.08.02.5.	Mejoras
1.2.5.01.08.03.	Equipos de medición
1.2.5.01.08.03.1.	Valores de origen
1.2.5.01.08.03.2.	Revaluaciones
1.2.5.01.08.03.3.	Depreciaciones acumuladas *
1.2.5.01.08.03.4.	Pérdidas por deterioro *
1.2.5.01.08.03.5.	Mejoras
1.2.5.01.08.99.	Otros equipos sanitarios y de laboratorio
1.2.5.01.08.99.1.	Valores de origen
1.2.5.01.08.99.2.	Revaluaciones
1.2.5.01.08.99.3.	Depreciaciones acumuladas *
1.2.5.01.08.99.4.	Pérdidas por deterioro *
1.2.5.01.08.99.5.	Mejoras
1.2.5.01.09.	Equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo
1.2.5.01.09.01.	Pizarras y rotafolios
1.2.5.01.09.01.1.	Valores de origen

1.2.5.01.09.01.2.	Revaluaciones
1.2.5.01.09.01.3.	Depreciaciones acumuladas *
1.2.5.01.09.01.4.	Pérdidas por deterioro *
1.2.5.01.09.01.5.	Mejoras
1.2.5.01.09.02.	Mobiliario para enseñanza
1.2.5.01.09.02.1.	Valores de origen
1.2.5.01.09.02.2.	Revaluaciones
1.2.5.01.09.02.3.	Depreciaciones acumuladas *
1.2.5.01.09.02.4.	Pérdidas por deterioro *
1.2.5.01.09.02.5.	Mejoras
1.2.5.01.09.04.	Enciclopedias
1.2.5.01.09.04.1.	Valores de origen
1.2.5.01.09.04.2.	Revaluaciones
1.2.5.01.09.04.3.	Depreciaciones acumuladas *
1.2.5.01.09.04.4.	Pérdidas por deterioro *
1.2.5.01.09.04.5.	Mejoras
1.2.5.01.09.99.	Otros equipos educacionales, deportivos y recreativos
1.2.5.01.09.99.1.	Valores de origen
1.2.5.01.09.99.2.	Revaluaciones
1.2.5.01.09.99.3.	Depreciaciones acumuladas *
1.2.5.01.09.99.4.	Pérdidas por deterioro *
1.2.5.01.09.99.5.	Mejoras
1.2.5.01.10.	Equipos de seguridad, orden, vigilancia y control público
1.2.5.01.10.01.	Equipos de protección contra incendios
1.2.5.01.10.01.1.	Valores de origen
1.2.5.01.10.01.2.	Revaluaciones
1.2.5.01.10.01.3.	Depreciaciones acumuladas *
1.2.5.01.10.01.4.	Pérdidas por deterioro *
1.2.5.01.10.01.5.	Mejoras
1.2.5.01.10.02.	Sistemas de alarmas y seguridad
1.2.5.01.10.02.1.	Valores de origen
1.2.5.01.10.02.2.	Revaluaciones
1.2.5.01.10.02.3.	Depreciaciones acumuladas *
1.2.5.01.10.02.4.	Pérdidas por deterioro *
1.2.5.01.10.02.5.	Mejoras
1.2.5.01.10.03.	Armas
1.2.5.01.10.03.1.	Valores de origen
1.2.5.01.10.03.2.	Revaluaciones
1.2.5.01.10.03.3.	Depreciaciones acumuladas *
1.2.5.01.10.03.4.	Pérdidas por deterioro *
1.2.5.01.10.03.5.	Mejoras
1.2.5.01.10.99.	Otros equipos de seguridad, orden, vigilancia y control público

1.2.5.01.10.99.1.	Valores de origen
1.2.5.01.10.99.2.	Revaluaciones
1.2.5.01.10.99.3.	Depreciaciones acumuladas *
1.2.5.01.10.99.4.	Pérdidas por deterioro *
1.2.5.01.10.99.5.	Mejoras
1.2.5.01.11.	Semovientes
1.2.5.01.11.02.	Equinos
1.2.5.01.11.02.1.	Valores de origen
1.2.5.01.11.02.2.	Revaluaciones
1.2.5.01.11.02.3.	Depreciaciones acumuladas *
1.2.5.01.11.02.4.	Pérdidas por deterioro *
1.2.5.01.11.03.	Caninos
1.2.5.01.11.03.1.	Valores de origen
1.2.5.01.11.03.2.	Revaluaciones
1.2.5.01.11.03.3.	Depreciaciones acumuladas *
1.2.5.01.11.03.4.	Pérdidas por deterioro *
1.2.5.01.11.99.	Otros semovientes
1.2.5.01.11.99.1.	Valores de origen
1.2.5.01.11.99.2.	Revaluaciones
1.2.5.01.11.99.3.	Depreciaciones acumuladas *
1.2.5.01.11.99.4.	Pérdidas por deterioro *
1.2.5.01.99.	Maquinarias, equipos y mobiliarios diversos
1.2.5.01.99.01.	Equipos de señalamiento
1.2.5.01.99.01.1.	Valores de origen
1.2.5.01.99.01.2.	Revaluaciones
1.2.5.01.99.01.3.	Depreciaciones acumuladas *
1.2.5.01.99.01.4.	Pérdidas por deterioro *
1.2.5.01.99.01.5.	Mejoras
1.2.5.01.99.02.	Equipos y mobiliario doméstico
1.2.5.01.99.02.1.	Valores de origen
1.2.5.01.99.02.2.	Revaluaciones
1.2.5.01.99.02.3.	Depreciaciones acumuladas *
1.2.5.01.99.02.4.	Pérdidas por deterioro *
1.2.5.01.99.02.5.	Mejoras
1.2.5.01.99.03.	Equipos fotográficos y de revelado
1.2.5.01.99.03.1.	Valores de origen
1.2.5.01.99.03.2.	Revaluaciones
1.2.5.01.99.03.3.	Depreciaciones acumuladas *
1.2.5.01.99.03.4.	Pérdidas por deterioro *
1.2.5.01.99.03.5.	Mejoras
1.2.5.01.99.04.	Equipos y mobiliario de ingeniería y dibujo
1.2.5.01.99.04.1.	Valores de origen
1.2.5.01.99.04.2.	Revaluaciones

1.2.5.01.99.04.3.	Depreciaciones acumuladas *
1.2.5.01.99.04.4.	Pérdidas por deterioro *
1.2.5.01.99.04.5.	Mejoras
1.2.5.01.99.99.	Otras maquinarias, equipos y mobiliarios diversos
1.2.5.01.99.99.1.	Valores de origen
1.2.5.01.99.99.2.	Revaluaciones
1.2.5.01.99.99.3.	Depreciaciones acumuladas *
1.2.5.01.99.99.4.	Pérdidas por deterioro *
1.2.5.01.99.99.5.	Mejoras
1.2.5.02.	Propiedades de inversión
1.2.5.02.01.	Tierras y terrenos
1.2.5.02.01.01.	Terrenos para construcción de edificios
1.2.5.02.01.01.6.	Valores de origen
1.2.5.02.01.01.7.	Revaluaciones
1.2.5.02.01.01.8.	Pérdidas por deterioro *
1.2.5.02.01.04.	Terrenos para vías de comunicación
1.2.5.02.01.04.6.	Valores de origen
1.2.5.02.01.04.7.	Revaluaciones
1.2.5.02.01.04.8.	Pérdidas por deterioro *
1.2.5.02.01.99.	Otras tierras y terrenos
1.2.5.02.01.99.6.	Valores de origen
1.2.5.02.01.99.7.	Revaluaciones
1.2.5.02.01.99.8.	Pérdidas por deterioro *
1.2.5.02.02.	Edificios
1.2.5.02.02.01.	Edificios de oficinas y atención al público
1.2.5.02.02.01.1.	Valores de origen
1.2.5.02.02.01.2.	Revaluaciones
1.2.5.02.02.01.3.	Depreciaciones acumuladas *
1.2.5.02.02.01.4.	Pérdidas por deterioro *
1.2.5.02.02.01.5.	Mejoras
1.2.5.02.02.01.6.	Porción terreno: valores de origen
1.2.5.02.02.01.7.	Porción terreno: revaluaciones
1.2.5.02.02.01.8.	Porción terreno: pérdidas por deterioro *
1.2.5.02.02.03.	Viviendas
1.2.5.02.02.03.1.	Valores de origen
1.2.5.02.02.03.2.	Revaluaciones
1.2.5.02.02.03.3.	Depreciaciones acumuladas *
1.2.5.02.02.03.4.	Pérdidas por deterioro *
1.2.5.02.02.03.5.	Mejoras
1.2.5.02.02.03.6.	Porción terreno: valores de origen
1.2.5.02.02.03.7.	Porción terreno: revaluaciones
1.2.5.02.02.03.8.	Porción terreno: pérdidas por deterioro *
1.2.5.02.02.04.	Bodegas

1.2.5.02.02.04.1.	Valores de origen
1.2.5.02.02.04.2.	Revaluaciones
1.2.5.02.02.04.3.	Depreciaciones acumuladas *
1.2.5.02.02.04.4.	Pérdidas por deterioro *
1.2.5.02.02.04.5.	Mejoras
1.2.5.02.02.04.6.	Porción terreno: valores de origen
1.2.5.02.02.04.7.	Porción terreno: revaluaciones
1.2.5.02.02.04.8.	Porción terreno: pérdidas por deterioro *
1.2.5.02.02.05.	Locales
1.2.5.02.02.05.1.	Valores de origen
1.2.5.02.02.05.2.	Revaluaciones
1.2.5.02.02.05.3.	Depreciaciones acumuladas *
1.2.5.02.02.05.4.	Pérdidas por deterioro *
1.2.5.02.02.05.5.	Mejoras
1.2.5.02.02.05.6.	Porción terreno: valores de origen
1.2.5.02.02.05.7.	Porción terreno: revaluaciones
1.2.5.02.02.05.8.	Porción terreno: pérdidas por deterioro *
1.2.5.02.02.07.	Bibliotecas y centros de información
1.2.5.02.02.07.1.	Valores de origen
1.2.5.02.02.07.2.	Revaluaciones
1.2.5.02.02.07.3.	Depreciaciones acumuladas *
1.2.5.02.02.07.4.	Pérdidas por deterioro *
1.2.5.02.02.07.5.	Mejoras
1.2.5.02.02.07.6.	Porción terreno: valores de origen
1.2.5.02.02.07.7.	Porción terreno: revaluaciones
1.2.5.02.02.07.8.	Porción terreno: pérdidas por deterioro *
1.2.5.02.02.99.	Otros edificios
1.2.5.02.02.99.1.	Valores de origen
1.2.5.02.02.99.2.	Revaluaciones
1.2.5.02.02.99.3.	Depreciaciones acumuladas *
1.2.5.02.02.99.4.	Pérdidas por deterioro *
1.2.5.02.02.99.5.	Mejoras
1.2.5.02.02.99.6.	Porción terreno: valores de origen
1.2.5.02.02.99.7.	Porción terreno: revaluaciones
1.2.5.02.02.99.8.	Porción terreno: pérdidas por deterioro *
1.2.5.03.	Activos biológicos no concesionados
1.2.5.03.01.	Plantas y árboles
1.2.5.03.01.01.	Plantas
1.2.5.03.01.01.1.	Valores de origen
1.2.5.03.01.01.2.	Revaluaciones
1.2.5.03.01.01.3.	Depreciaciones acumuladas *
1.2.5.03.01.01.4.	Pérdidas por deterioro *
1.2.5.03.01.02.	Árboles

1.2.5.03.01.02.1.	Valores de origen
1.2.5.03.01.02.2.	Revaluaciones
1.2.5.03.01.02.3.	Depreciaciones acumuladas *
1.2.5.03.01.02.4.	Pérdidas por deterioro *
1.2.5.03.02.	Semovientes
1.2.5.03.02.02.	Equinos
1.2.5.03.02.02.1.	Valores de origen
1.2.5.03.02.02.2.	Revaluaciones
1.2.5.03.02.02.3.	Depreciaciones acumuladas *
1.2.5.03.02.02.4.	Pérdidas por deterioro *
1.2.5.03.02.03.	Caninos
1.2.5.03.02.03.1.	Valores de origen
1.2.5.03.02.03.2.	Revaluaciones
1.2.5.03.02.03.3.	Depreciaciones acumuladas *
1.2.5.03.02.03.4.	Pérdidas por deterioro *
1.2.5.03.02.99.	Otros semovientes
1.2.5.03.02.99.1.	Valores de origen
1.2.5.03.02.99.2.	Revaluaciones
1.2.5.03.02.99.3.	Depreciaciones acumuladas *
1.2.5.03.02.99.4.	Pérdidas por deterioro *
1.2.5.04.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio
1.2.5.04.01.	Vías de comunicación terrestre
1.2.5.04.01.01.	Carreteras y caminos
1.2.5.04.01.01.1.	Valores de origen
1.2.5.04.01.01.2.	Revaluaciones
1.2.5.04.01.01.3.	Depreciaciones acumuladas *
1.2.5.04.01.01.4.	Pérdidas por deterioro *
1.2.5.04.01.01.5.	Mejoras
1.2.5.04.01.01.6.	Porción terreno: valores de origen
1.2.5.04.01.01.7.	Porción terreno: revaluaciones
1.2.5.04.01.01.8.	Porción terreno: pérdidas por deterioro *
1.2.5.04.01.99.	Otras vías de comunicación terrestre
1.2.5.04.01.99.1.	Valores de origen
1.2.5.04.01.99.2.	Revaluaciones
1.2.5.04.01.99.3.	Depreciaciones acumuladas *
1.2.5.04.01.99.4.	Pérdidas por deterioro *
1.2.5.04.01.99.5.	Mejoras
1.2.5.04.01.99.6.	Porción terreno: valores de origen
1.2.5.04.01.99.7.	Porción terreno: revaluaciones
1.2.5.04.01.99.8.	Porción terreno: pérdidas por deterioro *
1.2.5.05.	Bienes históricos y culturales
1.2.5.05.01.	Inmuebles históricos y culturales

1.2.5.05.01.01.	Edificios históricos
1.2.5.05.01.01.1.	Valores de origen
1.2.5.05.01.01.2.	Revaluaciones
1.2.5.05.01.01.4.	Pérdidas por deterioro *
1.2.5.05.01.01.5.	Mejoras
1.2.5.05.01.01.6.	Porción terreno: valores de origen
1.2.5.05.01.01.7.	Porción terreno: revaluaciones
1.2.5.05.01.01.8.	Porción terreno: pérdidas por deterioro *
1.2.5.05.01.02.	Monumentos
1.2.5.05.01.02.1.	Valores de origen
1.2.5.05.01.02.2.	Revaluaciones
1.2.5.05.01.02.4.	Pérdidas por deterioro *
1.2.5.05.01.02.5.	Mejoras
1.2.5.05.01.02.6.	Porción terreno: valores de origen
1.2.5.05.01.02.7.	Porción terreno: revaluaciones
1.2.5.05.01.02.8.	Porción terreno: pérdidas por deterioro *
1.2.5.05.02.	Piezas y obras históricas y de colección
1.2.5.05.02.01.	Obras de arte
1.2.5.05.02.01.1.	Valores de origen
1.2.5.05.02.01.2.	Revaluaciones
1.2.5.05.02.01.4.	Pérdidas por deterioro *
1.2.5.05.02.01.5.	Mejoras
1.2.5.05.02.02.	Esculturas
1.2.5.05.02.02.1.	Valores de origen
1.2.5.05.02.02.2.	Revaluaciones
1.2.5.05.02.02.4.	Pérdidas por deterioro *
1.2.5.05.02.02.5.	Mejoras
1.2.5.05.02.99.	Otras piezas y obras históricas y de colección
1.2.5.05.02.99.1.	Valores de origen
1.2.5.05.02.99.2.	Revaluaciones
1.2.5.05.02.99.4.	Pérdidas por deterioro *
1.2.5.05.99.	Otros bienes históricos y culturales
1.2.5.05.99.99.	Otros bienes históricos y culturales diversos
1.2.5.05.99.99.1.	Valores de origen
1.2.5.05.99.99.2.	Revaluaciones
1.2.5.05.99.99.4.	Pérdidas por deterioro *
1.2.5.06.	Recursos naturales en explotación
1.2.5.06.01.	Recursos naturales no renovables
1.2.5.06.01.01.	Minas y canteras
1.2.5.06.01.01.1.	Valores de origen
1.2.5.06.01.01.2.	Revaluaciones
1.2.5.06.01.01.3.	Agotamiento acumulado *
1.2.5.06.01.01.4.	Pérdidas por deterioro *

1.2.5.06.01.01.5.	Inversiones
1.2.5.06.01.02.	Yacimientos
1.2.5.06.01.02.1.	Valores de origen
1.2.5.06.01.02.2.	Revaluaciones
1.2.5.06.01.02.3.	Agotamiento acumulado *
1.2.5.06.01.02.4.	Pérdidas por deterioro *
1.2.5.06.01.02.5.	Inversiones
1.2.5.06.01.99.	Otros recursos naturales no renovables
1.2.5.06.01.99.1.	Valores de origen
1.2.5.06.01.99.2.	Revaluaciones
1.2.5.06.01.99.3.	Agotamiento acumulado *
1.2.5.06.01.99.4.	Pérdidas por deterioro *
1.2.5.06.01.99.5.	Inversiones
1.2.5.06.02.	Recursos naturales renovables
1.2.5.06.02.01.	Bosques
1.2.5.06.02.01.1.	Valores de origen
1.2.5.06.02.01.2.	Revaluaciones
1.2.5.06.02.01.3.	Agotamiento acumulado *
1.2.5.06.02.01.4.	Pérdidas por deterioro *
1.2.5.06.02.01.5.	Inversiones
1.2.5.06.02.02.	Parques nacionales y otras áreas de conservación
1.2.5.06.02.02.1.	Valores de origen
1.2.5.06.02.02.2.	Revaluaciones
1.2.5.06.02.02.3.	Agotamiento acumulado *
1.2.5.06.02.02.4.	Pérdidas por deterioro *
1.2.5.06.02.02.5.	Inversiones
1.2.5.06.02.99.	Otros recursos naturales renovables
1.2.5.06.02.99.1.	Valores de origen
1.2.5.06.02.99.2.	Revaluaciones
1.2.5.06.02.99.3.	Agotamiento acumulado *
1.2.5.06.02.99.4.	Pérdidas por deterioro *
1.2.5.06.02.99.5.	Inversiones
1.2.5.07.	Recursos naturales en conservación
1.2.5.07.01.	Recursos naturales no renovables
1.2.5.07.01.01.	Minas y canteras
1.2.5.07.01.01.1.	Valores de origen
1.2.5.07.01.01.2.	Revaluaciones
1.2.5.07.01.01.4.	Pérdidas por deterioro *
1.2.5.07.01.02.	Yacimientos
1.2.5.07.01.02.1.	Valores de origen
1.2.5.07.01.02.2.	Revaluaciones
1.2.5.07.01.02.4.	Pérdidas por deterioro *
1.2.5.07.01.99.	Otros recursos naturales no renovables

1.2.5.07.01.99.1.	Valores de origen
1.2.5.07.01.99.2.	Revaluaciones
1.2.5.07.01.99.4.	Pérdidas por deterioro *
1.2.5.07.02.	Recursos naturales renovables
1.2.5.07.02.01.	Bosques
1.2.5.07.02.01.1.	Valores de origen
1.2.5.07.02.01.2.	Revaluaciones
1.2.5.07.02.01.4.	Pérdidas por deterioro *
1.2.5.07.02.02.	Parques nacionales y otras áreas de conservación
1.2.5.07.02.02.1.	Valores de origen
1.2.5.07.02.02.2.	Revaluaciones
1.2.5.07.02.02.4.	Pérdidas por deterioro *
1.2.5.07.02.99.	Otros recursos naturales renovables
1.2.5.07.02.99.1.	Valores de origen
1.2.5.07.02.99.2.	Revaluaciones
1.2.5.07.02.99.4.	Pérdidas por deterioro *
1.2.5.08.	Bienes intangibles no concesionados
1.2.5.08.02.	Derechos de autor
1.2.5.08.02.01.	Valores de origen
1.2.5.08.02.02.	Revaluaciones
1.2.5.08.02.03.	Amortizaciones acumuladas *
1.2.5.08.02.04.	Pérdidas por deterioro *
1.2.5.08.03.	Software y programas
1.2.5.08.03.01.	Valores de origen
1.2.5.08.03.02.	Revaluaciones
1.2.5.08.03.03.	Amortizaciones acumuladas *
1.2.5.08.03.04.	Pérdidas por deterioro *
1.2.5.08.04.	Espectro electromagnético
1.2.5.08.04.01.	Valores de origen
1.2.5.08.04.02.	Revaluaciones
1.2.5.08.04.04.	Pérdidas por deterioro *
1.2.5.08.99.	Otros bienes intangibles
1.2.5.08.99.01.	Valores de origen
1.2.5.08.99.02.	Revaluaciones
1.2.5.08.99.03.	Amortizaciones acumuladas *
1.2.5.08.99.04.	Pérdidas por deterioro *
1.2.5.99.	Bienes no concesionados en proceso de producción
1.2.5.99.01.	Propiedades, planta y equipo en proceso de producción
1.2.5.99.01.02.	Construcciones en proceso de edificios
1.2.5.99.01.02.1.	Construcciones en proceso de edificios de oficinas y atención al público
1.2.5.99.01.02.2.	Construcciones en proceso de hospitales
1.2.5.99.01.02.3.	Construcciones en proceso de viviendas

1.2.5.99.01.02.4.	Construcciones en proceso de bodegas
1.2.5.99.01.02.5.	Construcciones en proceso de locales
1.2.5.99.01.02.7.	Construcciones en proceso de bibliotecas y centros de información
1.2.5.99.01.02.9.	Construcciones en proceso de otros edificios
1.2.5.99.01.06.	Construcciones en proceso de equipos y mobiliario de oficina
1.2.5.99.01.06.9.	Construcciones en proceso de otros equipos y mobiliario de oficina
1.2.5.99.01.11.	Producción y preparación de semovientes
1.2.5.99.01.11.2.	Producción y preparación de equinos
1.2.5.99.01.11.3.	Producción y preparación de caninos
1.2.5.99.01.11.9.	Producción y preparación de otros semovientes
1.2.5.99.04.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en proceso de producción
1.2.5.99.04.01.	Construcciones en proceso de vías de comunicación terrestre
1.2.5.99.04.01.1.	Construcciones en proceso de carreteras y caminos
1.2.5.99.04.01.3.	Construcciones en proceso de puentes
1.2.5.99.04.01.9.	Construcciones en proceso de otras vías de comunicación terrestre
1.2.5.99.04.99.	Construcciones en proceso de otros bienes de infraestructura y de beneficio y uso público
1.2.5.99.04.99.1.	Construcciones en proceso de plazas y parques
1.2.5.99.04.99.9.	Construcciones en proceso de otros bienes de infraestructura y de beneficio y uso público diversos
1.2.5.99.05.	Bienes culturales en proceso de producción
1.2.5.99.05.01.	Construcciones en proceso de monumentos
1.2.5.99.05.99.	Construcciones en proceso de otros bienes culturales
1.2.7.	Inversiones patrimoniales - Método de participación
1.2.7.04.	Inversiones patrimoniales en fideicomisos
1.2.7.04.99.	Inversiones patrimoniales en otros fideicomisos l/p
1.2.9.	Otros activos a largo plazo
1.2.9.03.	Objetos de valor
1.2.9.03.02.	Obras de arte y antigüedades
1.2.9.03.02.01.	Pinturas
1.2.9.03.02.02.	Esculturas
1.2.9.03.02.99.	Otras obras de arte y antigüedades
1.2.9.03.99.	Otros objetos de valor
1.2.9.03.99.99.	Otros objetos de valor diversos
1.2.9.99.	Activos a largo plazo sujetos a depuración contable
1.2.9.99.03.	Cuentas a cobrar a largo plazo sujetas a depuración
1.2.9.99.03.03.	Ventas a cobrar a largo plazo sujetas a depuración
1.2.9.99.03.07.	Préstamos a largo plazo sujetos a depuración
1.2.9.99.03.08.	Documentos a cobrar a largo plazo sujetos a depuración

1.2.9.99.03.09.	Anticipos a largo plazo sujetos a depuración
1.2.9.99.03.10.	Deudores por avales a largo plazo sujetos a depuración
1.2.9.99.03.99.	Otras cuentas a cobrar a largo plazo sujetas a depuración
1.2.9.99.05.	Bienes no concesionados sujetos a depuración
1.2.9.99.05.01.	Propiedades, planta y equipos explotados sujetos a depuración
1.2.9.99.05.03.	Activos biológicos sujetos a depuración
1.2.9.99.05.04.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio sujetos a depuración
1.2.9.99.05.05.	Bienes históricos y culturales sujetos a depuración
1.2.9.99.05.07.	Recursos naturales en conservación sujetos a depuración
1.2.9.99.99.	Otros activos a largo plazo sujetos a depuración
1.2.9.99.99.01.	Gastos a devengar sujetos a depuración
1.2.9.99.99.02.	Objetos de valor sujetos a depuración

Pasivo

2.	PASIVO
2.1.	Pasivo Corriente
2.1.1.	Deudas a corto plazo
2.1.1.01.	Deudas comerciales a corto plazo
2.1.1.01.01.	Deudas por adquisición de inventarios c/p
2.1.1.01.01.01.	Deudas comerciales por adquisición de materiales y suministros para consumo y prestación de servicios c/p
2.1.1.01.01.02.	Deudas comerciales por adquisición de bienes para la venta c/p
2.1.1.01.01.03.	Deudas comerciales por adquisición de materias primas y bienes en producción c/p
2.1.1.01.01.04.	Deudas comerciales por adquisición de bienes para transferir ó donar
2.1.1.01.02.	Deudas por adquisición de bienes distintos de inventarios c/p
2.1.1.01.02.01.	Deudas comerciales por adquisición de propiedades, planta y equipos en explotación c/p
2.1.1.01.02.02.	Deudas comerciales por adquisición de propiedades de inversión c/p
2.1.1.01.02.03.	Deudas comerciales por adquisición de activos biológicos c/p
2.1.1.01.02.04.	Deudas comerciales por adquisición de bienes de infraestructura y de beneficio y uso público c/p
2.1.1.01.02.05.	Deudas comerciales por adquisición de bienes históricos y culturales c/p
2.1.1.01.02.08.	Deudas comerciales por adquisición de bienes intangibles c/p
2.1.1.01.03.	Deudas con contratistas por obras de bienes en proceso de producción c/p

2.1.1.01.03.01.	Deudas con contratistas por obras en propiedades, planta y equipos c/p
2.1.1.01.03.02.	Deudas con contratistas por obras en propiedades de inversión c/p
2.1.1.01.03.04.	Deudas con contratistas por obras en bienes de infraestructura y de beneficio y uso público c/p
2.1.1.01.03.05.	Deudas con contratistas por obras en bienes culturales c/p
2.1.1.01.03.08.	Deudas con contratistas por producción de bienes intangibles c/p
2.1.1.01.03.09.	Deudas con contratistas por producción de obras a terceros c/p
2.1.1.01.04.	Deudas por adquisición de servicios c/p
2.1.1.01.04.01.	Deudas comerciales por alquileres y derechos sobre bienes c/p
2.1.1.01.04.02.	Deudas comerciales por servicios básicos c/p
2.1.1.01.04.03.	Deudas comerciales por servicios comerciales y financieros c/p
2.1.1.01.04.04.	Deudas comerciales por servicios de gestión y apoyo c/p
2.1.1.01.04.05.	Deudas comerciales por gastos de viaje y transporte c/p
2.1.1.01.04.06.	Deudas comerciales por seguros, reaseguros y otras obligaciones c/p
2.1.1.01.04.07.	Deudas comerciales por capacitación y protocolo c/p
2.1.1.01.04.08.	Deudas comerciales por mantenimiento y reparaciones c/p
2.1.1.01.04.99.	Deudas comerciales por otros servicios c/p
2.1.1.02.	Deudas sociales y fiscales a corto plazo
2.1.1.02.01.	Deudas por beneficios a los empleados c/p
2.1.1.02.01.01.	Remuneraciones básicas y eventuales a pagar c/p
2.1.1.02.01.01.1.	Remuneraciones
2.1.1.02.01.01.6.	Salario escolar a pagar c/p
2.1.1.02.01.03.	Incentivos salariales a pagar c/p
2.1.1.02.01.03.3.	Decimotercer mes a pagar c/p
2.1.1.02.01.04.	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social a pagar c/p
2.1.1.02.01.05.	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y a otros fondos de capitalización a pagar c/p
2.1.1.02.01.06.	Retenciones al personal a pagar c/p
2.1.1.02.01.07.	Asistencia social y beneficios al personal a pagar c/p
2.1.1.02.01.08.	Deducciones al Salario Escolar
2.1.1.02.01.99.	Otros deudas por beneficios a los empleados c/p
2.1.1.02.02.	Deudas fiscales c/p
2.1.1.02.02.01.	Impuestos, multas y recargos moratorios a pagar c/p
2.1.1.02.02.02.	Retenciones de impuestos nacionales a pagar c/p
2.1.1.02.02.03.	Retenciones de impuestos municipales a pagar c/p

2.1.1.02.02.04.	Retenciones de impuestos entidades relacionadas a pagar c/p
2.1.1.02.03.	Deudas por beneficios a los empleados por terminación laboral c/p
2.1.1.02.03.01.	Deudas por cesantía a beneficios de los empleados
2.1.1.02.03.02.	Deudas por cesantía administradas por entidades privadas
2.1.1.03.	Transferencias a pagar a corto plazo
2.1.1.03.01.	Transferencias al sector privado interno a pagar c/p
2.1.1.03.01.01.	Transferencias a personas a pagar c/p
2.1.1.03.01.01.1.	Prestaciones a pagar c/p
2.1.1.03.01.01.2.	Becas a pagar c/p
2.1.1.03.01.01.3.	Subsidios a personas a pagar c/p
2.1.1.03.01.01.9.	Otras transferencias a personas a pagar c/p
2.1.1.03.01.02.	Transferencias a entidades del sector privado interno a pagar c/p
2.1.1.03.01.02.1.	Transferencias a entidades privadas sin fines de lucro a pagar c/p
2.1.1.03.01.02.2.	Transferencias a empresas privadas a pagar c/p
2.1.1.03.01.02.9.	Transferencias a otras entidades del sector privado interno a pagar c/p
2.1.1.03.02.	Transferencias al sector público interno a pagar c/p
2.1.1.03.02.01.	Transferencias al Gobierno Central a pagar c/p
2.1.1.03.02.02.	Transferencias a Órganos Desconcentrados a pagar c/p
2.1.1.03.02.03.	Transferencias a Instituciones Descentralizadas no Empresariales a pagar c/p
2.1.1.03.02.04.	Transferencias a Gobiernos Locales a pagar c/p
2.1.1.03.02.05.	Transferencias a Empresas Públicas no Financieras a pagar c/p
2.1.1.03.02.06.	Transferencias a Instituciones Públicas Financieras a pagar c/p
2.1.1.03.02.99.	Transferencias a otras Instituciones de Gobiernos Locales a pagar c/p
2.1.1.03.03.	Transferencias al sector externo a pagar c/p
2.1.1.03.03.01.	Transferencias a gobiernos extranjeros a pagar c/p
2.1.1.03.03.02.	Transferencias a organismos internacionales a pagar c/p
2.1.1.03.03.99.	Transferencias a otras unidades del Sector Externo a pagar c/p
2.1.1.04.	Documentos a pagar a corto plazo
2.1.1.04.01.	Documentos a pagar por adquisición de inventarios c/p
2.1.1.04.01.01.	Documentos a pagar por adquisición de materiales y suministros para consumo y prestación de servicios c/p
2.1.1.04.01.01.1.	Documentos a pagar por adquisición de materiales y suministros para consumo y prestación de servicios c/p - Valor nominal

2.1.1.04.01.01.2.	Documentos a pagar por adquisición de materiales y suministros para consumo y prestación de servicios c/p - Importes a devengar
2.1.1.04.01.02.	Documentos a pagar por adquisición de bienes para la venta c/p
2.1.1.04.01.02.1.	Documentos a pagar por adquisición de bienes para la venta c/p - Valor nominal
2.1.1.04.01.02.2.	Documentos a pagar por adquisición de bienes para la venta c/p - Importes a devengar
2.1.1.04.02.	Documentos a pagar por adquisición de bienes distintos de inventarios c/p
2.1.1.04.02.01.	Documentos a pagar por adquisición de propiedades, planta y equipos c/p
2.1.1.04.02.01.1.	Documentos a pagar por adquisición de propiedades, planta y equipos c/p - Valor nominal
2.1.1.04.02.01.2.	Documentos a pagar por adquisición de propiedades, planta y equipos c/p - Importes a devengar
2.1.1.04.02.02.	Documentos a pagar por adquisición de propiedades de inversión c/p
2.1.1.04.02.02.1.	Documentos a pagar por adquisición de propiedades de inversión c/p - Valor nominal
2.1.1.04.02.02.2.	Documentos a pagar por adquisición de propiedades de inversión c/p - Importes a devengar
2.1.1.04.02.03.	Documentos a pagar por adquisición de activos biológicos c/p
2.1.1.04.02.03.1.	Documentos a pagar por adquisición de activos biológicos c/p - Valor nominal
2.1.1.04.02.03.2.	Documentos a pagar por adquisición de activos biológicos c/p - Importes a devengar
2.1.1.04.02.04.	Documentos a pagar por adquisición de bienes de infraestructura y de beneficio y uso público c/p
2.1.1.04.02.04.1.	Documentos a pagar por adquisición de bienes de infraestructura y de beneficio y uso público c/p - Valor nominal
2.1.1.04.02.04.2.	Documentos a pagar por adquisición de bienes de infraestructura y de beneficio y uso público c/p - Importes a devengar
2.1.1.04.02.08.	Documentos a pagar por adquisición de bienes intangibles c/p
2.1.1.04.02.08.1.	Documentos a pagar por adquisición de bienes intangibles c/p - Valor nominal
2.1.1.04.02.08.2.	Documentos a pagar por adquisición de bienes intangibles c/p - Importes a devengar
2.1.1.04.03.	Documentos a pagar por obras de bienes en proceso de producción c/p
2.1.1.04.03.01.	Documentos a pagar por obras en propiedades, planta y equipos c/p
2.1.1.04.03.01.1.	Documentos a pagar por obras en propiedades, planta y equipos c/p - Valor nominal

2.1.1.04.03.01.2.	Documentos a pagar por obras en propiedades, planta y equipos c/p - Importes a devengar
2.1.1.04.03.04.	Documentos a pagar por obras en bienes de infraestructura y de beneficio y uso público c/p
2.1.1.04.03.04.1.	Documentos a pagar por obras en bienes de infraestructura y de beneficio y uso público c/p - Valor nominal
2.1.1.04.03.04.2.	Documentos a pagar por obras en bienes de infraestructura y de beneficio y uso público c/p - Importes a devengar
2.1.1.04.03.08.	Documentos a pagar por obras en bienes intangibles c/p
2.1.1.04.03.08.1.	Documentos a pagar por obras en bienes intangibles c/p - Valor nominal
2.1.1.04.03.08.2.	Documentos a pagar por obras en bienes intangibles c/p - Importes a devengar
2.1.1.04.04.	Documentos a pagar por adquisición de servicios c/p
2.1.1.04.04.01.	Documentos a pagar por alquileres y derechos sobre bienes c/p
2.1.1.04.04.01.1.	Documentos a pagar por alquileres y derechos sobre bienes c/p - Valor nominal
2.1.1.04.04.01.2.	Documentos a pagar por alquileres y derechos sobre bienes c/p - Importes a devengar
2.1.1.04.04.02.	Documentos a pagar por servicios básicos c/p
2.1.1.04.04.02.1.	Documentos a pagar por servicios básicos c/p - Valor nominal
2.1.1.04.04.02.2.	Documentos a pagar por servicios básicos c/p - Importes a devengar
2.1.1.04.04.03.	Documentos a pagar por servicios comerciales y financieros c/p
2.1.1.04.04.03.1.	Documentos a pagar por servicios comerciales y financieros c/p - Valor nominal
2.1.1.04.04.03.2.	Documentos a pagar por servicios comerciales y financieros c/p - Importes a devengar
2.1.1.04.04.04.	Documentos a pagar por servicios de gestión y apoyo c/p
2.1.1.04.04.04.1.	Documentos a pagar por servicios de gestión y apoyo c/p - Valor nominal
2.1.1.04.04.04.2.	Documentos a pagar por servicios de gestión y apoyo c/p - Importes a devengar
2.1.1.04.04.05.	Documentos a pagar por gastos de viaje y transporte c/p
2.1.1.04.04.05.1.	Documentos a pagar por gastos de viaje y transporte c/p - Valor nominal
2.1.1.04.04.05.2.	Documentos a pagar por gastos de viaje y transporte c/p - Importes a devengar
2.1.1.04.04.06.	Documentos a pagar por seguros, reaseguros y otras obligaciones c/p
2.1.1.04.04.06.1.	Documentos a pagar por seguros, reaseguros y otras obligaciones c/p - Valor nominal
2.1.1.04.04.06.2.	Documentos a pagar por seguros, reaseguros y otras obligaciones c/p - Importes a devengar

2.1.1.04.04.07.	Documentos a pagar por capacitación y protocolo c/p
2.1.1.04.04.07.1.	Documentos a pagar por capacitación y protocolo c/p - Valor nominal
2.1.1.04.04.07.2.	Documentos a pagar por capacitación y protocolo c/p - Importes a devengar
2.1.1.04.04.08.	Documentos a pagar por mantenimiento y reparaciones c/p
2.1.1.04.04.08.1.	Documentos a pagar por mantenimiento y reparaciones c/p - Valor nominal
2.1.1.04.04.08.2.	Documentos a pagar por mantenimiento y reparaciones c/p - Importes a devengar
2.1.1.04.04.99.	Documentos a pagar por otros servicios c/p
2.1.1.04.04.99.1.	Documentos a pagar por otros servicios c/p - Valor nominal
2.1.1.04.04.99.2.	Documentos a pagar por otros servicios c/p - Importes a devengar
2.1.1.07.	Deudas por anticipos a corto plazo
2.1.1.07.97.	Deudas por otros anticipos del sector privado interno c/p
2.1.1.07.97.99.	Deudas por otros anticipos de otras unidades del sector privado interno c/p
2.1.1.08.	Deudas por planillas salariales
2.1.1.08.02.	Deudas por planillas salariales del sector público interno a cobrar
2.1.1.08.02.01	Deudas del gobierno central a cobrar c/p
2.1.1.08.02.02	Deudas de Organos Desconcentrados a cobrar
2.1.3.	Fondos de terceros y en garantía
2.1.3.03.	Depósitos en garantía
2.1.3.03.01.	Depósitos en garantía del sector privado interno
2.1.3.03.01.01.	Depósitos en garantía de instituciones privadas sin fines de lucro
2.1.3.03.01.02.	Depósitos en garantía de empresas privadas
2.1.3.03.01.99.	Depósitos en garantía de otras unidades del sector privado interno
2.1.3.99.	Otros fondos de terceros
2.1.3.99.01.	Otros fondos del sector privado interno
2.1.3.99.01.01.	Otros fondos de instituciones privadas sin fines de lucro
2.1.3.99.01.02.	Otros fondos de empresas privadas
2.1.3.99.01.99.	Otros fondos de otras unidades del sector privado interno
2.1.3.99.02.	Otros fondos del sector público interno
2.1.3.99.02.01.	Otros fondos del gobierno central
2.1.3.99.02.02.	Otros fondos de órganos desconcentrados
2.1.3.99.02.03.	Otros fondos de instituciones descentralizadas no empresariales
2.1.3.99.02.04.	Otros fondos de gobiernos locales
2.1.3.99.02.06.	Otros fondos de instituciones públicas financieras
2.1.3.99.02.99.	Otros fondos de otras instituciones de gobiernos locales

2.1.3.99.03.	Otros fondos del sector externo
2.1.3.99.03.99.	Otros fondos de otras entidades del sector externo
2.1.4.	Provisiones y reservas técnicas a corto plazo
2.1.4.01.	Provisiones a corto plazo
2.1.4.01.01.	Provisiones para litigios y demandas c/p
2.1.4.01.01.01.	Provisiones para litigios y demandas comerciales c/p
2.1.4.01.01.02.	Provisiones para litigios y demandas laborales c/p
2.1.4.01.01.03.	Provisiones para litigios y demandas por daños a terceros c/p
2.1.4.01.01.99.	Provisiones para otros litigios y demandas c/p
2.1.4.01.02.	Provisiones para reestructuración c/p
2.1.4.01.02.01.	Provisiones para reestructuración administrativa c/p
2.1.4.01.02.02.	Provisiones para reestructuración de actividades o servicios c/p
2.1.4.01.02.99.	Provisiones para reestructuración de otra naturaleza c/p
2.1.4.01.03.	Provisiones para beneficios a los empleados c/p
2.1.4.01.03.01.	Provisiones para ausencias remuneradas c/p
2.1.4.01.03.02.	Provisiones para beneficios por terminación c/p
2.1.4.01.03.99.	Provisiones para otros beneficios a los empleados c/p
2.1.4.01.99.	Otras provisiones c/p
2.1.4.01.99.99.	Otras provisiones varias c/p
2.1.4.02.	Reservas técnicas a corto plazo
2.1.4.02.01.	Reservas técnicas de seguros c/p
2.1.4.02.01.99.	Otras reservas técnicas de seguros c/p
2.1.4.02.99.	Otras reservas técnicas c/p
2.1.4.02.99.99.	Otras reservas técnicas varias c/p
2.1.9.	Otros pasivos a corto plazo
2.1.9.01.	Ingresos a devengar a corto plazo
2.1.9.01.99.	Otros ingresos a devengar c/p
2.1.9.01.99.99.	Otros ingresos varios a devengar c/p
2.1.9.99.	Pasivos a corto plazo sujetos a depuración contable
2.1.9.99.01.	Deudas a corto plazo sujetas a depuración
2.1.9.99.01.01.	Deudas comerciales a corto plazo sujetas a depuración
2.1.9.99.01.02.	Deudas sociales y fiscales a corto plazo sujetas a depuración
2.1.9.99.01.03.	Transferencias a pagar a corto plazo sujetas a depuración
2.1.9.99.01.04.	Documentos a pagar a corto plazo sujetos a depuración
2.1.9.99.01.07.	Deudas por anticipos a corto plazo sujetas a depuración
2.1.9.99.01.99.	Otras deudas a corto plazo sujetas a depuración
2.1.9.99.03.	Fondos de terceros y en garantía sujetos a depuración
2.1.9.99.03.03.	Depósitos en garantía sujetos a depuración
2.1.9.99.04.	Provisiones y reservas técnicas a corto plazo sujetas a depuración

2.1.9.99.04.01.	Provisiones a corto plazo sujetas a depuración
2.1.9.99.04.02.	Reservas técnicas a corto plazo sujetas a depuración
2.1.9.99.99.	Otros pasivos a corto plazo sujetos a depuración
2.1.9.99.99.01.	Ingresos a devengar a corto plazo sujetos a depuración
2.2.	Pasivo No Corriente
2.2.1.	Deudas a largo plazo
2.2.1.01.	Deudas comerciales a largo plazo
2.2.1.01.02.	Deudas por adquisición de bienes distintos de inventarios l/p
2.2.1.01.02.01.	Deudas comerciales por adquisición de propiedades, planta y equipos l/p
2.2.1.01.02.03.	Deudas comerciales por adquisición de activos biológicos l/p
2.2.1.01.02.04.	Deudas comerciales por adquisición de bienes de infraestructura y de beneficio y uso público l/p
2.2.1.01.02.08.	Deudas comerciales por adquisición de bienes intangibles l/p
2.2.1.01.03.	Deudas con contratistas por obras de bienes en proceso de producción l/p
2.2.1.01.03.01.	Deudas con contratistas por obras en propiedades, planta y equipos l/p
2.2.1.01.03.04.	Deudas con contratistas por obras en bienes de infraestructura y de beneficio y uso público l/p
2.2.1.01.03.08.	Deudas con contratistas por producción de bienes intangibles l/p
2.2.1.01.05.	Arrendamientos financieros a pagar l/p
2.2.1.01.05.01.	Arrendamientos financieros de propiedades, planta y equipos a pagar l/p
2.2.1.01.05.08.	Arrendamientos financieros de bienes intangibles a pagar l/p
2.2.1.02.	Deudas sociales y fiscales a largo plazo
2.2.1.02.01.	Deudas por beneficios a los empleados l/p
2.2.1.02.01.03.	Incentivos salariales a pagar l/p
2.2.1.02.01.03.1.	Retribución por años servidos a pagar l/p
2.2.1.02.01.03.3.	Decimotercer mes a pagar l/p
2.2.1.02.01.03.9.	Otros incentivos salariales a pagar l/p
2.2.1.02.01.07.	Asistencia social y beneficios al personal a pagar l/p
2.2.1.02.01.99.	Otros deudas por beneficios a los empleados l/p
2.2.1.04.	Documentos a pagar a largo plazo
2.2.1.04.01.	Documentos a pagar por adquisición de inventarios l/p
2.2.1.04.01.01.	Documentos a pagar por adquisición de materiales y suministros para consumo y prestación de servicios l/p
2.2.1.04.01.01.1.	Documentos a pagar por adquisición de materiales y suministros para consumo y prestación de servicios l/p - Valor nominal

2.2.1.04.01.01.2.	Documentos a pagar por adquisición de materiales y suministros para consumo y prestación de servicios l/p - Importes a devengar
2.2.1.04.01.02.	Documentos a pagar por adquisición de bienes para la venta l/p
2.2.1.04.01.02.1.	Documentos a pagar por adquisición de bienes para la venta l/p - Valor nominal
2.2.1.04.01.02.2.	Documentos a pagar por adquisición de bienes para la venta l/p - Importes a devengar
2.2.1.04.01.03.	Documentos a pagar por adquisición de materias primas y bienes en producción c/p
2.2.1.04.01.03.1.	Documentos a pagar por adquisición de materias primas y bienes en producción c/p - Valor nominal
2.2.1.04.01.03.2.	Documentos a pagar por adquisición de materias primas y bienes en producción c/p - Importes a devengar
2.2.1.04.02.	Documentos a pagar por adquisición de bienes distintos de inventarios l/p
2.2.1.04.02.01.	Documentos a pagar por adquisición de propiedades, planta y equipos l/p
2.2.1.04.02.01.1.	Documentos a pagar por adquisición de propiedades, planta y equipos l/p - Valor nominal
2.2.1.04.02.01.2.	Documentos a pagar por adquisición de propiedades, planta y equipos l/p - Importes a devengar
2.2.1.04.02.03.	Documentos a pagar por adquisición de activos biológicos l/p
2.2.1.04.02.03.1.	Documentos a pagar por adquisición de activos biológicos l/p - Valor nominal
2.2.1.04.02.03.2.	Documentos a pagar por adquisición de activos biológicos l/p - Importes a devengar
2.2.1.04.02.04.	Documentos a pagar por adquisición de bienes de infraestructura y de beneficio y uso público l/p
2.2.1.04.02.04.1.	Documentos a pagar por adquisición de bienes de infraestructura y de beneficio y uso público l/p - Valor nominal
2.2.1.04.02.04.2.	Documentos a pagar por adquisición de bienes de infraestructura y de beneficio y uso público l/p - Importes a devengar
2.2.1.04.02.05.	Documentos a pagar por adquisición de bienes históricos y culturales l/p
2.2.1.04.02.05.1.	Documentos a pagar por adquisición de bienes históricos y culturales l/p - Valor nominal
2.2.1.04.02.05.2.	Documentos a pagar por adquisición de bienes históricos y culturales l/p - Importes a devengar
2.2.1.04.02.08.	Documentos a pagar por adquisición de bienes intangibles l/p
2.2.1.04.02.08.1.	Documentos a pagar por adquisición de bienes intangibles l/p - Valor nominal
2.2.1.04.02.08.2.	Documentos a pagar por adquisición de bienes intangibles l/p - Importes a devengar

2.2.1.04.03.	Documentos a pagar por obras de bienes en proceso de producción l/p
2.2.1.04.03.01.	Documentos a pagar por obras en propiedades, planta y equipos l/p
2.2.1.04.03.01.1.	Documentos a pagar por obras en propiedades, planta y equipos l/p - Valor nominal
2.2.1.04.03.01.2.	Documentos a pagar por obras en propiedades, planta y equipos l/p - Importes a devengar
2.2.1.04.03.04.	Documentos a pagar por obras en bienes de infraestructura y de beneficio y uso público l/p
2.2.1.04.03.04.1.	Documentos a pagar por obras en bienes de infraestructura y de beneficio y uso público l/p - Valor nominal
2.2.1.04.03.04.2.	Documentos a pagar por obras en bienes de infraestructura y de beneficio y uso público l/p - Importes a devengar
2.2.1.04.03.08.	Documentos a pagar por obras en bienes intangibles l/p
2.2.1.04.03.08.1.	Documentos a pagar por obras en bienes intangibles l/p - Valor nominal
2.2.1.04.03.08.2.	Documentos a pagar por obras en bienes intangibles l/p - Importes a devengar
2.2.1.04.04.	Documentos a pagar por adquisición de servicios l/p
2.2.1.04.04.01.	Documentos a pagar por alquileres y derechos sobre bienes l/p
2.2.1.04.04.01.1.	Documentos a pagar por alquileres y derechos sobre bienes l/p - Valor nominal
2.2.1.04.04.01.2.	Documentos a pagar por alquileres y derechos sobre bienes l/p - Importes a devengar
2.2.1.04.04.02.	Documentos a pagar por servicios básicos l/p
2.2.1.04.04.02.1.	Documentos a pagar por servicios básicos l/p - Valor nominal
2.2.1.04.04.02.2.	Documentos a pagar por servicios básicos l/p - Importes a devengar
2.2.1.04.04.03.	Documentos a pagar por servicios comerciales y financieros l/p
2.2.1.04.04.03.1.	Documentos a pagar por servicios comerciales y financieros l/p - Valor nominal
2.2.1.04.04.03.2.	Documentos a pagar por servicios comerciales y financieros l/p - Importes a devengar
2.2.1.04.04.04.	Documentos a pagar por servicios de gestión y apoyo l/p
2.2.1.04.04.04.1.	Documentos a pagar por servicios de gestión y apoyo l/p - Valor nominal
2.2.1.04.04.04.2.	Documentos a pagar por servicios de gestión y apoyo l/p - Importes a devengar
2.2.1.04.04.05.	Documentos a pagar por gastos de viaje y transporte l/p
2.2.1.04.04.05.1.	Documentos a pagar por gastos de viaje y transporte l/p - Valor nominal
2.2.1.04.04.05.2.	Documentos a pagar por gastos de viaje y transporte l/p - Importes a devengar

2.2.1.04.04.06.	Documentos a pagar por seguros, reaseguros y otras obligaciones l/p
2.2.1.04.04.06.1.	Documentos a pagar por seguros, reaseguros y otras obligaciones l/p - Valor nominal
2.2.1.04.04.06.2.	Documentos a pagar por seguros, reaseguros y otras obligaciones l/p - Importes a devengar
2.2.1.04.04.07.	Documentos a pagar por capacitación y protocolo l/p
2.2.1.04.04.07.1.	Documentos a pagar por capacitación y protocolo l/p - Valor nominal
2.2.1.04.04.07.2.	Documentos a pagar por capacitación y protocolo l/p - Importes a devengar
2.2.1.04.04.08.	Documentos a pagar por mantenimiento y reparaciones l/p
2.2.1.04.04.08.1.	Documentos a pagar por mantenimiento y reparaciones l/p - Valor nominal
2.2.1.04.04.08.2.	Documentos a pagar por mantenimiento y reparaciones l/p - Importes a devengar
2.2.1.04.04.99.	Documentos a pagar por otros servicios l/p
2.2.1.04.04.99.1.	Documentos a pagar por otros servicios l/p - Valor nominal
2.2.1.04.04.99.2.	Documentos a pagar por otros servicios l/p - Importes a devengar
2.2.4.	Provisiones y reservas técnicas a largo plazo
2.2.4.01.	Provisiones a largo plazo
2.2.4.01.01.	Provisiones para litigios y demandas l/p
2.2.4.01.01.01.	Provisiones para litigios y demandas comerciales l/p
2.2.4.01.01.02.	Provisiones para litigios y demandas laborales l/p
2.2.4.01.01.03.	Provisiones para litigios y demandas por daños a terceros l/p
2.2.4.01.01.99.	Provisiones para otros litigios y demandas l/p
2.2.4.01.02.	Provisiones para reestructuración l/p
2.2.4.01.02.01.	Provisiones para reestructuración administrativa l/p
2.2.4.01.02.02.	Provisiones para reestructuración de actividades o servicios l/p
2.2.4.01.02.99.	Provisiones para reestructuración de otra naturaleza l/p
2.2.4.01.03.	Provisiones para beneficios a los empleados l/p
2.2.4.01.03.01.	Provisiones para ausencias remuneradas l/p
2.2.4.01.03.02.	Provisiones para beneficios por terminación l/p
2.2.4.01.03.99.	Provisiones para otros beneficios a los empleados l/p
2.2.4.01.99.	Otras provisiones l/p
2.2.4.01.99.99.	Otras provisiones varias l/p
2.2.4.02.	Reservas técnicas a largo plazo
2.2.4.02.01.	Reservas técnicas de seguros l/p
2.2.4.02.01.99.	Otras reservas técnicas de seguros l/p
2.2.4.02.99.	Otras reservas técnicas l/p
2.2.4.02.99.99.	Otras reservas técnicas varias l/p
2.2.9.	Otros pasivos a largo plazo

2.2.9.99.	Pasivos a largo plazo sujetos a depuración contable
2.2.9.99.01.	Deudas a largo plazo sujetas a depuración
2.2.9.99.01.01.	Deudas comerciales a largo plazo sujetas a depuración
2.2.9.99.01.02.	Deudas sociales y fiscales a largo plazo sujetas a depuración
2.2.9.99.01.04.	Documentos a pagar a largo plazo sujetos a depuración
2.2.9.99.01.05.	Inversiones patrimoniales a pagar a largo plazo sujetas a depuración
2.2.9.99.01.06.	Deudas por avales ejecutados a largo plazo sujetas a depuración
2.2.9.99.01.07.	Deudas por anticipos a largo plazo sujetas a depuración
2.2.9.99.01.99.	Otras deudas a largo plazo sujetas a depuración

Patrimonio

3.	PATRIMONIO
3.1.	Patrimonio público
3.1.1.	Capital
3.1.1.01.	Capital inicial
3.1.1.01.02.	Ajuste por reexpresión del capital inicial
3.1.1.02.	Incorporaciones al capital
3.1.1.02.01.	Incorporaciones al capital a valores históricos
3.1.1.02.02.	Ajuste por reexpresión de incorporaciones al capital
3.1.2.	Transferencias de capital
3.1.2.01.	Donaciones de capital
3.1.2.01.01.	Donaciones de capital a valores históricos
3.1.2.01.02.	Ajuste por reexpresión de donaciones de capital
3.1.2.99.	Otras transferencias de capital
3.1.2.99.01.	Otras transferencias de capital a valores históricos
3.1.2.99.02.	Ajuste por reexpresión de otras transferencias de capital
3.1.3.	Reservas
3.1.3.01.	Revaluación de bienes
3.1.3.01.01.	Revaluación de propiedades, planta y equipos
3.1.3.01.03.	Revaluación de activos biológicos
3.1.3.01.04.	Revaluación de bienes de infraestructura y de beneficio y uso público
3.1.3.01.05.	Revaluación de bienes históricos y culturales
3.1.3.01.06.	Revaluación de recursos naturales
3.1.3.01.08.	Revaluación de bienes intangibles
3.1.3.99.	Otras reservas
3.1.3.99.99.	Otras reservas varias
3.1.5.	Resultados acumulados
3.1.5.01.	Resultados acumulados de ejercicios anteriores
3.1.5.01.01.	Resultados de ejercicios anteriores
3.1.5.01.02.	Ajuste de resultados de ejercicios anteriores

3.1.5.01.02.01.	Ajustes de Capital
3.1.5.01.02.01.1.	Ajuste por corrección de errores realizados retroactivamente
3.1.5.01.02.01.2.	Ajuste por cambios en la política contable
3.1.5.01.02.02.	Ajuste por transferencias de Capital
3.1.5.01.02.02.1.	Ajuste por corrección de errores realizados retroactivamente
3.1.5.01.02.02.2.	Ajuste por cambios en la política contable
3.1.5.01.02.03.	Ajuste por revaluación de bienes
3.1.5.01.02.03.1.	Ajuste por corrección de errores realizados retroactivamente
3.1.5.01.02.03.2.	Ajuste por cambios en la política contable
3.1.5.01.02.04.	Ajuste por otras reservas
3.1.5.01.02.04.1.	Ajuste por corrección de errores realizados retroactivamente
3.1.5.01.02.04.2.	Ajuste por cambios en la política contable
3.1.5.01.02.05.	Ajuste por variaciones no asignables a reservas
3.1.5.01.02.05.1.	Ajuste por corrección de errores realizados retroactivamente
3.1.5.01.02.05.2.	Ajuste por cambios en la política contable
3.1.5.01.02.06.	Ajuste de resultados acumulados
3.1.5.01.02.06.1.	Ajuste por corrección de errores realizados retroactivamente
3.1.5.01.02.06.2.	Ajuste por cambios en la política contable
3.1.5.01.03.	Reservas de revaluación transferidas a resultados acumulados
3.1.5.01.04.	Ajustes al patrimonio por variaciones del ejercicio
3.1.5.01.99.	Ajuste por reexpresión de resultados acumulados de ejercicios anteriores
3.1.5.02.	Resultado del ejercicio
3.1.5.02.01.	Cierre cuentas de ingresos
3.1.5.02.02.	Cierre cuentas de gastos

Ingresos

4.	INGRESOS
4.3.	Multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario
4.3.1.	Multas y sanciones administrativas
4.3.1.02.	Multas por atraso en el pago de bienes y servicios
4.3.1.03.	Sanciones administrativas
4.3.1.99.	Otras multas
4.4.	Ingresos y resultados positivos por ventas
4.4.1.	Ventas de bienes y servicios
4.4.1.01.	Ventas de bienes
4.4.1.01.01.	Venta de materias primas

4.4.1.01.01.01.	Venta de bienes agropecuarios y forestales
4.4.1.01.02.	Venta de productos terminados
4.4.1.01.02.01.	Venta de productos agropecuarios y forestales
4.4.1.02.	Ventas de servicios
4.4.1.02.05.	Servicios Comerciales
4.4.1.02.05.01.	Servicios de Publicidad y propaganda
4.4.1.02.05.02.	Servicio de impresión y encuadernación y otros
4.4.1.02.99.	Otras ventas de servicios
4.4.1.02.99.99.	Otras ventas de servicios varios
4.4.5.	Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes
4.4.5.02.	Resultados positivos por ventas de propiedades, planta y equipo
4.4.5.02.03.	Resultados positivos por ventas de maquinaria y equipos para la producción
4.4.5.02.04.	Resultados positivos por ventas de equipos de transporte, tracción y elevación
4.4.5.02.05.	Resultados positivos por ventas de equipos de comunicación
4.4.5.02.06.	Resultados positivos por ventas de equipos y mobiliario de oficina
4.4.5.02.07.	Resultados positivos por ventas de equipos para computación
4.4.5.02.11.	Resultados positivos por ventas de semovientes
4.4.5.02.99.	Resultados positivos por ventas de maquinarias, equipos y mobiliarios diversos
4.4.5.03.	Resultados positivos por ventas de activos biológicos
4.4.5.03.01.	Resultados positivos por ventas de plantas y árboles
4.4.5.03.02.	Resultados positivos por ventas de semovientes
4.4.5.08.	Resultados positivos por intercambio de inventario
4.4.5.08.01.	Resultados positivos por intercambio de productos químicos y conexos
4.4.5.08.03.	Resultados positivos por intercambio de materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento
4.4.5.08.04.	Resultados positivos por intercambio por intercambio de herramientas, repuestos y accesorios
4.4.5.08.99.	Resultados positivos por intercambio por intercambio de útiles, y materiales y suministros diversos
4.4.6.	Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores
4.4.6.01.	Resultados positivos por la recuperación de sumas de periodos anteriores
4.4.6.01.01	Resultados positivos por la recuperación de pérdidas de activos
4.5.	Ingresos de la propiedad
4.5.1.	Rentas de inversiones y de colocación de efectivo
4.5.1.01.	Intereses por equivalentes de efectivo

4.5.1.01.01.02.	Intereses por depósitos a plazo fijo en el sector público interno
4.5.2.	Alquileres y derechos sobre bienes
4.5.2.01.	Alquileres
4.5.2.01.01.	Alquileres de tierras y terrenos
4.5.2.01.02.	Alquileres de edificios
4.5.2.01.03.	Alquileres de maquinaria y equipos
4.5.2.01.99.	Otros alquileres
4.5.2.02.	Ingresos por concesiones
4.5.2.02.01.	Ingresos por concesiones de propiedades, planta y equipos
4.5.2.02.03.	Ingresos por concesiones de activos biológicos
4.5.2.02.04.	Ingresos por concesiones de bienes de infraestructura y de beneficio y uso público
4.5.2.02.06.	Ingresos por concesiones de recursos naturales
4.5.9.	Otros ingresos de la propiedad
4.5.9.07.	Intereses por préstamos
4.5.9.07.01.	Intereses por préstamos al sector privado interno
4.5.9.07.01.99.	Intereses por préstamos a otras unidades del sector privado
4.5.9.08.	Intereses por documentos a cobrar
4.5.9.08.02.	Intereses por documentos a cobrar por fraccionamiento y arreglos de pago
4.5.9.08.02.99.	Intereses por documentos a cobrar por otros fraccionamientos y arreglos de pago
4.5.9.97.	Intereses por cuentas a cobrar en gestión judicial
4.5.9.97.04.	Intereses por servicios y derechos a cobrar en gestión judicial
4.5.9.97.05.	Intereses por ingresos de la propiedad a cobrar en gestión judicial
4.5.9.97.07.	Intereses por préstamos en gestión judicial
4.5.9.97.08.	Intereses por documentos a cobrar en gestión judicial
4.5.9.97.99.	Intereses por otras cuentas a cobrar en gestión judicial
4.5.9.99.	Intereses por otras cuentas a cobrar
4.5.9.99.01.	Intereses por multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario
4.6.	Transferencias
4.6.1.	Transferencias corrientes
4.6.1.01.	Transferencias corrientes del sector privado interno
4.6.1.01.01.	Transferencias corrientes de empresas privadas
4.6.1.01.01.01.	Donaciones corrientes de empresas privadas
4.6.1.01.01.02.	Servicios corrientes en especie de empresas privadas
4.6.1.01.01.99.	Otras transferencias corrientes de empresas privadas
4.6.1.01.99.	Transferencias corrientes de otras unidades del sector privado interno

4.6.1.01.99.01.	Donaciones corrientes de otras unidades del sector privado interno
4.6.1.01.99.02.	Servicios corrientes en especie de otras unidades del sector privado interno
4.6.1.01.99.99.	Otras transferencias corrientes de otras unidades del sector privado interno
4.6.1.02.	Transferencias corrientes del sector público interno
4.6.1.02.01.	Transferencias corrientes del Gobierno Central
4.6.1.02.01.01.	Donaciones corrientes del Gobierno Central
4.6.1.02.01.06.	Transferencias corrientes del Gobierno Central
4.6.1.02.01.99.	Otras transferencias corrientes del Gobierno Central
4.6.1.02.02.	Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados
4.6.1.02.02.01.	Donaciones corrientes de Órganos Desconcentrados
4.6.1.02.02.06.	Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados
4.6.1.02.02.99.	Otras transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados
4.6.1.02.03.	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales
4.6.1.02.03.01.	Donaciones corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales
4.6.1.02.03.06.	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales
4.6.1.02.03.99.	Otras transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales
4.6.1.02.04.	Transferencias corrientes de Gobiernos Locales
4.6.1.02.04.06.	Transferencias corrientes de Gobiernos Locales
4.6.1.02.04.99.	Otras transferencias corrientes de Gobiernos Locales
4.6.1.02.05.	Transferencias corrientes de Empresas Públicas no Financieras
4.6.1.02.05.01.	Donaciones corrientes de Empresas Públicas no Financieras
4.6.1.02.05.06.	Transferencias corrientes de Empresas Públicas no Financieras
4.6.1.02.05.99.	Otras transferencias corrientes de Empresas Públicas no Financieras
4.6.1.02.06.	Transferencias corrientes de Instituciones Públicas Financieras
4.6.1.02.06.01.	Donaciones corrientes de Instituciones Públicas Financieras
4.6.1.02.06.06.	Transferencias corrientes de Instituciones Públicas Financieras
4.6.1.02.06.99.	Otras transferencias corrientes de Instituciones Públicas Financieras
4.6.1.02.99.	Transferencias corrientes de otras Instituciones de Gobiernos Locales
4.6.1.02.99.01.	Donaciones corrientes de otras Instituciones de Gobiernos Locales

4.6.1.02.99.02.	Servicios corrientes en especie de otras Instituciones de Gobiernos Locales
4.6.1.02.99.06.	Transferencias corrientes de otras Instituciones de Gobiernos Locales
4.6.1.03.	Transferencias corrientes del sector externo
4.6.1.03.01.	Transferencias corrientes de Organismos Internacionales
4.6.1.03.01.01.	Donaciones corrientes de Organismos Internacionales
4.6.1.03.01.02.	Servicios corrientes en especie de Organismos Internacionales
4.6.1.03.01.06.	Transferencias corrientes de Organismos Internacionales
4.6.1.03.01.99.	Otras transferencias corrientes de Organismos Internacionales
4.6.1.03.02.	Transferencias corrientes de Gobiernos Extranjeros
4.6.1.03.02.01.	Donaciones corrientes de Gobiernos Extranjeros
4.6.1.03.02.02.	Servicios corrientes en especie de Gobiernos Extranjeros
4.6.1.03.02.06.	Transferencias corrientes de Gobiernos Extranjeros
4.6.1.03.02.99.	Otras transferencias corrientes de Gobiernos Extranjeros
4.6.1.03.99.	Transferencias corrientes de otras unidades del Sector Externo
4.6.1.03.99.01.	Donaciones corrientes de otras unidades del Sector Externo
4.6.1.03.99.02.	Servicios corrientes en especie de otras unidades del Sector Externo
4.6.1.03.99.06.	Transferencias corrientes de otras unidades del Sector Externo
4.6.1.03.99.99.	Otras transferencias corrientes de otras unidades del Sector Externo
4.6.2.	Transferencias de capital
4.6.2.02.	Transferencias de capital del sector público interno
4.6.2.02.01.	Transferencias de capital del Gobierno Central
4.6.2.02.01.01.	Donaciones de capital del Gobierno Central
4.6.2.02.01.06.	Transferencias de capital del Gobierno Central
4.6.2.02.01.99.	Otras transferencias de capital del Gobierno Central
4.6.2.02.02.	Transferencias de capital de Órganos Desconcentrados
4.6.2.02.02.01.	Donaciones de capital de Órganos Desconcentrados
4.6.2.02.02.06.	Transferencias de capital de Órganos Desconcentrados
4.6.2.02.02.99.	Otras transferencias de capital de Órganos Desconcentrados
4.6.2.03.	Transferencias de capital del sector externo
4.6.2.03.01.	Transferencias de capital de Organismos Internacionales
4.6.2.03.01.01.	Donaciones de capital de Organismos Internacionales
4.6.2.03.01.99.	Otras transferencias de capital de Organismos Internacionales
4.9.	Otros ingresos
4.9.1.	Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación

4.9.1.01.	Diferencias de cambio positivas por activos
4.9.1.01.01.	Diferencias de cambio positivas por efectivo
4.9.1.01.01.01.	Diferencias de cambio positivas por efectivo en caja
4.9.1.01.01.01.2.	Diferencias de cambio positivas por efectivo en caja en el país
4.9.1.01.01.02.	Diferencias de cambio positivas por depósitos bancarios
4.9.1.01.01.02.2.	Diferencias de cambio positivas por depósitos bancarios en el sector público interno
4.9.1.01.04.	Diferencias de cambio positivas por cuentas a cobrar
4.9.1.01.04.03.	Diferencias de cambio positivas por ventas a cobrar
4.9.1.01.04.03.1.	Diferencias de cambio positivas por ventas de bienes a cobrar
4.9.1.01.04.04.	Diferencias de cambio positivas por servicios y derechos a cobrar
4.9.1.01.04.04.1.	Diferencias de cambio positivas por servicios a cobrar
4.9.1.01.04.04.2.	Diferencias de cambio positivas por derechos administrativos a cobrar
4.9.1.01.04.05.	Diferencias de cambio positivas por ingresos de la propiedad a cobrar
4.9.1.01.04.05.1.	Diferencias de cambio positivas por alquileres y derechos sobre bienes a cobrar
4.9.1.01.04.05.9.	Diferencias de cambio positivas por otros ingresos de la propiedad a cobrar
4.9.1.01.04.07.	Diferencias de cambio positivas por préstamos
4.9.1.01.04.07.1.	Diferencias de cambio positivas por préstamos al sector privado interno
4.9.1.01.04.08.	Diferencias de cambio positivas por documentos a cobrar
4.9.1.01.04.08.1.	Diferencias de cambio positivas por documentos a cobrar por ventas internas de bienes y servicios
4.9.1.01.04.08.2.	Diferencias de cambio positivas por documentos a cobrar por fraccionamiento y arreglos de pago
4.9.1.01.04.08.3.	Diferencias de cambio positivas por documentos a cobrar por deudores por pérdidas y deterioro de bienes
4.9.1.01.04.08.9.	Diferencias de cambio positivas por otros documentos internos a cobrar
4.9.1.01.04.99.	Diferencias de cambio positivas por otras cuentas a cobrar
4.9.1.02.	Diferencias de cambio positivas por pasivos
4.9.1.02.01.	Diferencias de cambio positivas por deudas
4.9.1.02.01.01.	Diferencias de cambio positivas por deudas comerciales
4.9.1.02.01.01.1.	Diferencias de cambio positivas por deudas por adquisición de inventarios
4.9.1.02.01.01.2.	Diferencias de cambio positivas por deudas por adquisición de bienes distintos de inventarios
4.9.1.02.01.01.3.	Diferencias de cambio positivas por deudas con contratistas por obras de bienes en proceso de producción
4.9.1.02.01.01.4.	Diferencias de cambio positivas por deudas por adquisición de servicios

4.9.1.02.01.04.	Diferencias de cambio positivas por documentos a pagar
4.9.1.02.01.04.1.	Diferencias de cambio positivas por documentos a pagar por adquisición de inventarios
4.9.1.02.01.04.2.	Diferencias de cambio positivas por documentos a pagar por adquisición de bienes distintos de inventarios
4.9.1.02.01.04.9.	Diferencias de cambio positivas por otros documentos internos a pagar
4.9.1.02.01.99.	Diferencias de cambio positivas por otras deudas
4.9.1.02.99.	Diferencias de cambio positivas por otros pasivos
4.9.2.	Reversión de consumo de bienes
4.9.2.01.	Reversión de consumo de bienes no concesionados
4.9.2.01.01.	Reversión de depreciaciones de propiedades, planta y equipos explotados
4.9.2.01.01.02.	Reversión de depreciaciones de edificios
4.9.2.01.01.03.	Reversión de depreciaciones de maquinaria y equipos para la producción
4.9.2.01.01.04.	Reversión de depreciaciones de equipos de transporte, tracción y elevación
4.9.2.01.01.05.	Reversión de depreciaciones de equipos de comunicación
4.9.2.01.01.06.	Reversión de depreciaciones de equipos y mobiliario de oficina
4.9.2.01.01.07.	Reversión de depreciaciones de equipos para computación
4.9.2.01.01.08.	Reversión de depreciaciones de equipos sanitarios, de laboratorio e investigación
4.9.2.01.01.09.	Reversión de depreciaciones de equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo
4.9.2.01.01.10.	Reversión de depreciaciones de equipos de seguridad, orden, vigilancia y control público
4.9.2.01.01.11.	Reversión de depreciaciones de semovientes
4.9.2.01.01.99.	Reversión de depreciaciones de maquinarias, equipos y mobiliarios diversos
4.9.2.01.03.	Reversión de depreciaciones de activos biológicos no concesionados
4.9.2.01.03.01.	Reversión de depreciaciones de plantas y árboles
4.9.2.01.03.02.	Reversión de depreciaciones de semovientes
4.9.2.01.04.	Reversión de depreciaciones de bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio
4.9.2.01.04.01.	Reversión de depreciaciones de vías de comunicación terrestre
4.9.2.01.04.99.	Reversión de depreciaciones de otros bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio
4.9.2.01.06.	Reversión de agotamiento de recursos naturales en explotación
4.9.2.01.06.01.	Reversión de agotamiento de recursos naturales no renovables
4.9.2.01.06.02.	Reversión de agotamiento de recursos naturales renovables

4.9.2.01.08.	Reversión de amortizaciones de bienes intangibles no concesionados
4.9.2.01.08.01.	Reversión de amortizaciones de patentes y marcas registradas
4.9.2.01.08.02.	Reversión de amortizaciones de derechos de autor
4.9.2.01.08.03.	Reversión de amortizaciones de software y programas
4.9.2.01.08.99.	Reversión de amortizaciones de otros bienes intangibles
4.9.3.	Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes
4.9.3.01.	Reversión de deterioro y desvalorización de bienes no concesionados
4.9.3.01.01.	Reversión de deterioro y desvalorización de propiedades, planta y equipos explotados
4.9.3.01.01.01.	Reversión de deterioro y desvalorización de tierras y terrenos
4.9.3.01.01.02.	Reversión de deterioro y desvalorización de edificios
4.9.3.01.01.03.	Reversión de deterioro y desvalorización de maquinaria y equipos para la producción
4.9.3.01.01.04.	Reversión de deterioro y desvalorización de equipos de transporte, tracción y elevación
4.9.3.01.01.05.	Reversión de deterioro y desvalorización de equipos de comunicación
4.9.3.01.01.06.	Reversión de deterioro y desvalorización de equipos y mobiliario de oficina
4.9.3.01.01.07.	Reversión de deterioro y desvalorización de equipos para computación
4.9.3.01.01.08.	Reversión de deterioro y desvalorización de equipos sanitarios, de laboratorio e investigación
4.9.3.01.01.09.	Reversión de deterioro y desvalorización de equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo
4.9.3.01.01.10.	Reversión de deterioro y desvalorización de equipos de seguridad, orden, vigilancia y control público
4.9.3.01.01.11.	Reversión de deterioro y desvalorización de semovientes
4.9.3.01.01.99.	Reversión de deterioro y desvalorización de maquinarias, equipos y mobiliarios diversos
4.9.3.01.02.	Reversión de deterioro y desvalorización de propiedades de inversión
4.9.3.01.02.01.	Reversión de deterioro y desvalorización de tierras y terrenos
4.9.3.01.02.02.	Reversión de deterioro y desvalorización de edificios
4.9.3.01.03.	Reversión de deterioro y desvalorización de activos biológicos no concesionados
4.9.3.01.03.01.	Reversión de deterioro y desvalorización de plantas y árboles
4.9.3.01.03.02.	Reversión de deterioro y desvalorización de semovientes
4.9.3.01.04.	Reversión de deterioro y desvalorización de bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio
4.9.3.01.04.01.	Reversión de deterioro y desvalorización de vías de comunicación terrestre

4.9.3.01.04.99.	Reversión de deterioro y desvalorización de otros bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio
4.9.3.01.05.	Reversión de deterioro y desvalorización de bienes históricos y culturales
4.9.3.01.05.01.	Reversión de deterioro y desvalorización de inmuebles históricos y culturales
4.9.3.01.05.02.	Reversión de deterioro y desvalorización de piezas y obras históricas y de colección
4.9.3.01.05.99.	Reversión de deterioro y desvalorización de otros bienes históricos y culturales
4.9.3.01.06.	Reversión de deterioro y desvalorización de recursos naturales en explotación
4.9.3.01.06.01.	Reversión de deterioro y desvalorización de recursos naturales no renovables
4.9.3.01.06.02.	Reversión de deterioro y desvalorización de recursos naturales renovables
4.9.3.01.07.	Reversión de deterioro y desvalorización de recursos naturales en conservación
4.9.3.01.07.01.	Reversión de deterioro y desvalorización de recursos naturales no renovables
4.9.3.01.07.02.	Reversión de deterioro y desvalorización de recursos naturales renovables
4.9.3.01.08.	Reversión de deterioro de bienes intangibles no concesionados
4.9.3.01.08.01.	Reversión de deterioro de patentes y marcas registradas
4.9.3.01.08.02.	Reversión de deterioro de derechos de autor
4.9.3.01.08.03.	Reversión de deterioro de software y programas
4.9.3.01.08.04.	Reversión de deterioro de espectro electromagnético
4.9.3.01.08.99.	Reversión de deterioro de otros bienes intangibles
4.9.4.	Recuperación de previsiones
4.9.4.02.	Recuperación de previsiones para deterioro de cuentas a cobrar
4.9.4.02.01.	Recuperación de previsiones para impuestos a cobrar
4.9.4.02.02.	Recuperación de previsiones para contribuciones sociales a cobrar
4.9.4.02.03.	Recuperación de previsiones para ventas a cobrar
4.9.4.02.04.	Recuperación de previsiones para servicios a cobrar
4.9.4.02.05.	Recuperación de previsiones para ingresos de la propiedad a cobrar
4.9.4.02.07.	Recuperación de previsiones para préstamos
4.9.4.02.08.	Recuperación de previsiones para documentos a cobrar
4.9.4.02.09.	Recuperación de previsiones para anticipos
4.9.4.02.10.	Recuperación de previsiones para deudores por avales ejecutados
4.9.4.02.97.	Recuperación de previsiones para cuentas a cobrar en gestión judicial
4.9.4.02.99.	Recuperación de previsiones para otras cuentas a cobrar

4.9.4.03.	Recuperación de provisiones para deterioro y pérdidas de inventarios
4.9.4.03.01.	Recuperación de provisiones para deterioro y pérdidas de materiales y suministros para consumo y prestación de servicios
4.9.4.03.02.	Recuperación de provisiones para deterioro y pérdidas de bienes para la venta
4.9.4.03.03.	Recuperación de provisiones para deterioro y pérdidas de materias primas y bienes en producción
4.9.5.	Recuperación de provisiones y reservas técnicas
4.9.5.01.	Recuperación de provisiones para litigios y demandas
4.9.5.01.01.	Recuperación de provisiones para litigios y demandas comerciales
4.9.5.01.02.	Recuperación de provisiones para litigios y demandas laborales
4.9.5.01.03.	Recuperación de provisiones para litigios y demandas por daños a terceros
4.9.5.01.99.	Recuperación de provisiones para otros litigios y demandas
4.9.5.02.	Recuperación de provisiones para reestructuración
4.9.5.02.01.	Recuperación de provisiones para reestructuración administrativa
4.9.5.02.02.	Recuperación de provisiones para reestructuración de actividades o servicios
4.9.5.02.99.	Recuperación de provisiones para reestructuración de otra naturaleza
4.9.5.03.	Recuperación de provisiones para beneficios a los empleados
4.9.5.03.01.	Recuperación de provisiones para ausencias remuneradas
4.9.5.03.02.	Recuperación de provisiones para décimo tercer mes
4.9.5.03.03.	Recuperación de provisiones para beneficios por terminación
4.9.5.03.99.	Recuperación de provisiones para otros beneficios a los empleados
4.9.5.99.	Recuperación de otras provisiones y reservas técnicas
4.9.5.99.01.	Recuperación de otras provisiones
4.9.5.99.99.	Recuperación de otras reservas técnicas
4.9.9.	Otros ingresos y resultados positivos
4.9.9.99.	Ingresos y resultados positivos varios
4.9.9.99.02.	Descuentos y comisiones obtenidas
4.9.9.99.04.	Recuperación por subsidios
4.9.9.99.06.	Recuperación de faltante de fondos
4.9.9.99.99.	Otros resultados positivos

Gastos

5. GASTOS

5.1.	Gastos de funcionamiento
5.1.1.	Gastos en personal
5.1.1.01.	Remuneraciones Básicas
5.1.1.01.01.	Sueldos para cargos fijos
5.1.1.01.02.	Jornales
5.1.1.01.03.	Servicios especiales
5.1.1.01.04.	Sueldos a base de comisión
5.1.1.01.05.	Suplencias
5.1.1.01.06.	Salario escolar
5.1.1.01.99.	Otras remuneraciones básicas
5.1.1.02.	Remuneraciones eventuales
5.1.1.02.01.	Tiempo extraordinario
5.1.1.02.02.	Recargo de funciones
5.1.1.02.03.	Disponibilidad laboral
5.1.1.02.04.	Compensación de vacaciones
5.1.1.02.05.	Dietas
5.1.1.02.99.	Otras remuneraciones eventuales
5.1.1.03.	Incentivos salariales
5.1.1.03.01.	Retribución por años servidos
5.1.1.03.02.	Restricción al ejercicio liberal de la profesión
5.1.1.03.03.	Decimotercer mes
5.1.1.03.99.	Otros incentivos salariales
5.1.1.03.99.01.	Reconocimiento carrera profesional
5.1.1.03.99.02.	Responsabilidad compartida
5.1.1.03.99.03.	Reconocimiento por la prestación de servicios en áreas distintas a la habitual de residencia
5.1.1.03.99.04.	Riesgos en el ejercicio del puesto
5.1.1.03.99.05.	Incentivos en docencia
5.1.1.03.99.06.	Incentivos en ciencias médicas
5.1.1.03.99.07.	Bonificaciones salariales
5.1.1.03.99.08.	Remuneraciones por asistencia a sorteos
5.1.1.03.99.99.	Otros incentivos salariales varios
5.1.1.04.	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social
5.1.1.04.01.	Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social
5.1.1.04.02.	Contribución patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social
5.1.1.04.03.	Contribución patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje
5.1.1.04.04.	Contribución patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares
5.1.1.04.05.	Contribución patronal al Banco popular y de Desarrollo Comunal
5.1.1.04.99.	Otras contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social

- 5.1.1.05. Contribuciones patronales a fondos de pensiones y a otros fondos de capitalización
- 5.1.1.05.01. Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social
- 5.1.1.05.02. Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias
- 5.1.1.05.03. Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral
- 5.1.1.05.04. Contribución patronal a otros fondos administrados por entes públicos
- 5.1.1.05.05. Contribución patronal a otros fondos administrados por entes privados
- 5.1.1.05.99. Otras contribuciones patronales a fondos de pensiones y a otros fondos de capitalización
- 5.1.1.06. Asistencia social y beneficios al personal
- 5.1.1.06.01. Becas a funcionarios
- 5.1.1.06.05. Seguro médico
- 5.1.1.06.08. Indemnizaciones al personal
- 5.1.1.06.99. Otros gastos por asistencia social al personal
- 5.1.1.99. Otros gastos en personal
- 5.1.1.99.01. Gastos de representación personal
- 5.1.1.99.99. Otros gastos varios en personal
- 5.1.2. Servicios
- 5.1.2.01. Alquileres y derechos sobre bienes
- 5.1.2.01.01. Alquiler de terrenos, edificios y locales
- 5.1.2.01.02. Alquiler de maquinarias, equipos y mobiliario
- 5.1.2.01.03. Alquiler de equipamiento informático
- 5.1.2.01.04. Alquileres de equipos para telecomunicaciones
- 5.1.2.01.05. Derechos o regalías sobre bienes intangibles
- 5.1.2.01.99. Otros alquileres
- 5.1.2.02. Servicios básicos
- 5.1.2.02.01. Agua y alcantarillado
- 5.1.2.02.02. Energía eléctrica
- 5.1.2.02.03. Correos
- 5.1.2.02.04. Servicios de telecomunicaciones
- 5.1.2.02.05. Servicios de Internet e Intranet
- 5.1.2.02.99. Otros servicios básicos
- 5.1.2.03. Servicios comerciales y financieros
- 5.1.2.03.01. Servicios de información
- 5.1.2.03.02. Publicidad y propaganda
- 5.1.2.03.03. Impresión, encuadernación y otros
- 5.1.2.03.04. Transporte de bienes
- 5.1.2.03.05. Servicios aduaneros
- 5.1.2.03.06. Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales
- 5.1.2.03.07. Servicios de transferencia electrónica de información

5.1.2.03.08.	Servicios de almacenamiento
5.1.2.03.09.	Comisiones y gastos sobre endeudamiento público
5.1.2.03.09.01.	Comisiones y gastos sobre títulos y valores de la deuda pública interna
5.1.2.03.09.02.	Comisiones y gastos sobre títulos y valores de la deuda pública externa
5.1.2.03.99.	Otros servicios comerciales y financieros
5.1.2.04.	Servicios de gestión y apoyo
5.1.2.04.01.	Servicios médicos y de laboratorio
5.1.2.04.02.	Servicios jurídicos
5.1.2.04.03.	Servicios de ingeniería
5.1.2.04.04.	Servicios en ciencias económicas y sociales
5.1.2.04.05.	Servicios de mantenimiento de sistemas informáticos
5.1.2.04.06.	Servicios generales
5.1.2.04.99.	Otros servicios de gestión y apoyo
5.1.2.05.	Gastos de viaje y transporte
5.1.2.05.01.	Transporte dentro del país
5.1.2.05.02.	Viáticos dentro del país
5.1.2.05.03.	Transporte en el exterior
5.1.2.05.04.	Viáticos en el exterior
5.1.2.06.	Seguros, reaseguros y otras obligaciones
5.1.2.06.01.	Seguros
5.1.2.06.01.01.	Seguros contra riesgos de trabajo
5.1.2.06.01.02.	Seguros de viajeros
5.1.2.06.01.04.	Seguros voluntarios de automóviles
5.1.2.06.01.05.	Seguros para embarcaciones
5.1.2.06.01.06.	Seguros de transporte
5.1.2.06.01.07.	Seguros contra robos
5.1.2.06.01.08.	Seguros de equipos electrónicos
5.1.2.06.01.09.	Seguros contra incendios, inundaciones, terremotos y otras catástrofes naturales
5.1.2.06.01.99.	Otros seguros
5.1.2.06.02.	Reaseguros
5.1.2.06.03.	Obligaciones por contratos de seguros
5.1.2.07.	Capacitación y protocolo
5.1.2.07.01.	Actividades de capacitación
5.1.2.07.02.	Actividades protocolarias y sociales
5.1.2.07.03.	Gastos de representación institucional
5.1.2.08.	Mantenimiento y reparaciones
5.1.2.08.01.	Mantenimiento de terrenos y edificios
5.1.2.08.01.01.	Mantenimiento de terrenos
5.1.2.08.01.99.	Mantenimiento de edificios varios
5.1.2.08.02.	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipos para la producción

5.1.2.08.03.	Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación
5.1.2.08.04.	Mantenimiento y reparación de equipos de comunicación
5.1.2.08.05.	Mantenimiento y reparación de equipos y mobiliario de oficina
5.1.2.08.06.	Mantenimiento y reparación de equipos para computación
5.1.2.08.07.	Mantenimiento y reparación de equipos sanitarios, de laboratorio e investigación
5.1.2.08.08.	Mantenimiento y reparación de equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo
5.1.2.08.09.	Mantenimiento y reparación de equipos de seguridad, orden, vigilancia y control público
5.1.2.08.10.	Mantenimiento y reparación de bienes de infraestructura y de beneficio y uso público
5.1.2.08.11.	Mantenimiento y reparación de bienes históricos y culturales
5.1.2.08.12.	Mantenimiento de áreas de conservación, reservas y parques públicos y nacionales
5.1.2.08.99.	Otros gastos de mantenimiento y reparación
5.1.2.99.	Otros servicios
5.1.2.99.01.	Servicios de regulación
5.1.2.99.99.	Otros servicios varios
5.1.3.	Materiales y suministros consumidos
5.1.3.01.	Productos químicos y conexos
5.1.3.01.01.	Combustibles y lubricantes
5.1.3.01.02.	Productos farmacéuticos y medicinales
5.1.3.01.03.	Productos veterinarios
5.1.3.01.04.	Tintas, pinturas y diluyentes
5.1.3.01.99.	Otros productos químicos y conexos
5.1.3.02.	Alimentos y productos agropecuarios
5.1.3.02.01.	Productos pecuarios y otras especies
5.1.3.02.02.	Productos agroforestales
5.1.3.02.03.	Alimentos y bebidas
5.1.3.02.04.	Alimentos para animales
5.1.3.02.99.	Otros alimentos y productos agropecuarios
5.1.3.03.	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento
5.1.3.03.01.	Materiales y productos metálicos
5.1.3.03.02.	Materiales y productos minerales y asfálticos
5.1.3.03.03.	Madera y sus derivados
5.1.3.03.04.	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo
5.1.3.03.05.	Materiales y productos de vidrio
5.1.3.03.06.	Materiales y productos de plástico

5.1.3.03.99.	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento
5.1.3.04.	Herramientas, repuestos y accesorios
5.1.3.04.01.	Herramientas e instrumentos
5.1.3.04.02.	Repuestos y accesorios
5.1.3.99.	Útiles, materiales y suministros diversos
5.1.3.99.01.	Útiles y materiales de oficina y cómputo
5.1.3.99.02.	Útiles y materiales médicos, hospitalarios y de investigación
5.1.3.99.03.	Productos de papel, cartón e impresos
5.1.3.99.04.	Textiles y vestuario
5.1.3.99.05.	Útiles y materiales de limpieza
5.1.3.99.06.	Útiles y materiales de resguardo y seguridad
5.1.3.99.07.	Útiles y materiales de cocina y comedor
5.1.3.99.99.	Otros útiles, materiales y suministros diversos
5.1.4.	Consumo de bienes distintos de inventarios
5.1.4.01.	Consumo de bienes no concesionados
5.1.4.01.01.	Depreciaciones de propiedades, planta y equipos explotados
5.1.4.01.01.02.	Depreciaciones de edificios
5.1.4.01.01.03.	Depreciaciones de maquinaria y equipos para la producción
5.1.4.01.01.04.	Depreciaciones de equipos de transporte, tracción y elevación
5.1.4.01.01.05.	Depreciaciones de equipos de comunicación
5.1.4.01.01.06.	Depreciaciones de equipos y mobiliario de oficina
5.1.4.01.01.07.	Depreciaciones de equipos para computación
5.1.4.01.01.08.	Depreciaciones de equipos sanitarios, de laboratorio e investigación
5.1.4.01.01.09.	Depreciaciones de equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo
5.1.4.01.01.10.	Depreciaciones de equipos de seguridad, orden, vigilancia y control público
5.1.4.01.01.11.	Depreciaciones de semovientes
5.1.4.01.01.99.	Depreciaciones de maquinarias, equipos y mobiliarios diversos
5.1.4.01.02.	Depreciaciones de propiedades de inversión
5.1.4.01.02.02.	Depreciaciones de edificios
5.1.4.01.03.	Depreciaciones de activos biológicos no concesionados
5.1.4.01.03.01.	Depreciaciones de plantas y árboles
5.1.4.01.03.02.	Depreciaciones de semovientes
5.1.4.01.04.	Depreciaciones de bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio
5.1.4.01.04.01.	Depreciaciones de vías de comunicación terrestre
5.1.4.01.04.02.	Depreciaciones de obras marítimas y fluviales

5.1.4.01.04.03.	Depreciaciones de centrales y redes de comunicación y energía
5.1.4.01.04.99.	Depreciaciones de otros bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio
5.1.4.01.06.	Agotamiento de recursos naturales en explotación
5.1.4.01.06.01.	Agotamiento de recursos naturales no renovables
5.1.4.01.06.02.	Agotamiento de recursos naturales renovables
5.1.4.01.08.	Amortizaciones de bienes intangibles no concesionados
5.1.4.01.08.01.	Amortizaciones de patentes y marcas registradas
5.1.4.01.08.02.	Amortizaciones de derechos de autor
5.1.4.01.08.03.	Amortizaciones de software y programas
5.1.4.01.08.99.	Amortizaciones de otros bienes intangibles
5.1.5.	Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes
5.1.5.01.	Deterioro y desvalorización de bienes no concesionados
5.1.5.01.01.	Deterioro y desvalorización de propiedades, planta y equipos explotados
5.1.5.01.01.01.	Deterioro y desvalorización de tierras y terrenos
5.1.5.01.01.02.	Deterioro y desvalorización de edificios
5.1.5.01.01.03.	Deterioro y desvalorización de maquinaria y equipos para la producción
5.1.5.01.01.04.	Deterioro y desvalorización de equipos de transporte, tracción y elevación
5.1.5.01.01.05.	Deterioro y desvalorización de equipos de comunicación
5.1.5.01.01.06.	Deterioro y desvalorización de equipos y mobiliario de oficina
5.1.5.01.01.07.	Deterioro y desvalorización de equipos para computación
5.1.5.01.01.08.	Deterioro y desvalorización de equipos sanitarios, de laboratorio e investigación
5.1.5.01.01.09.	Deterioro y desvalorización de equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo
5.1.5.01.01.10.	Deterioro y desvalorización de equipos de seguridad, orden, vigilancia y control público
5.1.5.01.01.11.	Deterioro y desvalorización de semovientes
5.1.5.01.01.99.	Deterioro y desvalorización de maquinarias, equipos y mobiliarios diversos
5.1.5.01.02.	Deterioro y desvalorización de propiedades de inversión
5.1.5.01.02.01.	Deterioro y desvalorización de tierras y terrenos
5.1.5.01.02.02.	Deterioro y desvalorización de edificios
5.1.5.01.03.	Deterioro y desvalorización de activos biológicos no concesionados
5.1.5.01.03.01.	Deterioro y desvalorización de plantas y árboles
5.1.5.01.03.02.	Deterioro y desvalorización de semovientes
5.1.5.01.04.	Deterioro y desvalorización de bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio
5.1.5.01.04.01.	Deterioro y desvalorización de vías de comunicación terrestre

5.1.5.01.04.99.	Deterioro y desvalorización de otros bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio
5.1.5.01.05.	Deterioro y desvalorización de bienes históricos y culturales
5.1.5.01.05.01.	Deterioro y desvalorización de inmuebles históricos y culturales
5.1.5.01.05.02.	Deterioro y desvalorización de piezas y obras históricas y de colección
5.1.5.01.05.99.	Deterioro y desvalorización de otros bienes históricos y culturales
5.1.5.01.06.	Deterioro y desvalorización de recursos naturales en explotación
5.1.5.01.06.01.	Deterioro y desvalorización de recursos naturales no renovables
5.1.5.01.06.02.	Deterioro y desvalorización de recursos naturales renovables
5.1.5.01.07.	Deterioro y desvalorización de recursos naturales en conservación
5.1.5.01.07.01.	Deterioro y desvalorización de recursos naturales no renovables
5.1.5.01.07.02.	Deterioro y desvalorización de recursos naturales renovables
5.1.5.01.08.	Deterioro de bienes intangibles no concesionados
5.1.5.01.08.02.	Deterioro de derechos de autor
5.1.5.01.08.03.	Deterioro de software y programas
5.1.5.01.08.04.	Deterioro de espectro electromagnético
5.1.5.01.08.99.	Deterioro de otros bienes intangibles
5.1.6.	Deterioro y pérdidas de inventarios
5.1.6.01.	Deterioro y pérdidas de inventarios por materiales y suministros para consumo y prestación de servicios
5.1.6.01.01.	Deterioro y pérdidas de productos químicos y conexos
5.1.6.01.02.	Deterioro y pérdidas de productos agropecuarios y alimentos
5.1.6.01.03.	Deterioro y pérdidas de materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento
5.1.6.01.04.	Deterioro y pérdidas de herramientas, repuestos y accesorios
5.1.6.01.99.	Deterioro y pérdidas de útiles, materiales y suministros diversos
5.1.6.03.	Deterioro y pérdidas de inventarios por materias primas y bienes en producción
5.1.6.03.01.	Deterioro y pérdidas de materias primas
5.1.6.03.02.	Deterioro y pérdidas de productos en proceso
5.1.6.03.03.	Deterioro y pérdidas de construcciones en proceso
5.1.7.	Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar
5.1.7.02.	Deterioro de cuentas a cobrar
5.1.7.02.03.	Deterioro por ventas a cobrar
5.1.7.02.03.01.	Deterioro por ventas de bienes a cobrar

5.1.7.02.04.	Deterioro por servicios y derechos a cobrar
5.1.7.02.04.01.	Deterioro por ventas de servicios a cobrar
5.1.7.02.04.02.	Deterioro por derechos administrativos a cobrar
5.1.7.02.05.	Deterioro por ingresos de la propiedad a cobrar
5.1.7.02.05.01.	Deterioro por alquileres y derechos sobre bienes a cobrar
5.1.7.02.05.99.	Deterioro por otros ingresos de la propiedad a cobrar
5.1.7.02.07.	Deterioro por préstamos
5.1.7.02.07.01.	Deterioro por préstamos al sector privado interno
5.1.7.02.08.	Deterioro por documentos a cobrar
5.1.7.02.08.01.	Deterioro por documentos a cobrar por ventas internas de bienes y servicios
5.1.7.02.08.02.	Deterioro por documentos a cobrar por fraccionamientos y arreglos de pago
5.1.7.02.08.03.	Deterioro por documentos a cobrar por deudores por pérdidas y deterioro de bienes
5.1.7.02.08.99.	Deterioro por otros documentos internos a cobrar
5.1.7.02.09.	Deterioro por anticipos
5.1.7.02.09.02.	Deterioro por anticipos al sector público interno
5.1.7.02.97.	Deterioro por cuentas a cobrar en gestión judicial
5.1.7.02.97.03.	Deterioro por ventas a cobrar en gestión judicial
5.1.7.02.97.04.	Deterioro por servicios y derechos a cobrar en gestión judicial
5.1.7.02.97.05.	Deterioro por ingresos de la propiedad a cobrar en gestión judicial
5.1.7.02.97.07.	Deterioro por préstamos en gestión judicial
5.1.7.02.97.08.	Deterioro por documentos a cobrar en gestión judicial
5.1.7.02.97.99.	Deterioro por otras cuentas a cobrar en gestión judicial
5.1.7.02.99.	Deterioro por otras cuentas a cobrar
5.1.7.02.99.01.	Deterioro por multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario a cobrar
5.1.7.02.99.03.	Deterioro por depósitos en garantía
5.1.7.02.99.99.	Deterioro por créditos varios
5.1.8.	Cargos por provisiones y reservas técnicas
5.1.8.01.	Cargos por litigios y demandas
5.1.8.01.01.	Cargos por litigios y demandas comerciales
5.1.8.01.02.	Cargos por litigios y demandas laborales
5.1.8.01.03.	Cargos por litigios y demandas por daños a terceros
5.1.8.01.99.	Cargos por otros litigios y demandas
5.1.8.02.	Cargos por reestructuración
5.1.8.02.01.	Cargos por reestructuración administrativa
5.1.8.02.02.	Cargos por reestructuración de actividades o servicios
5.1.8.02.99.	Cargos por reestructuración de otra naturaleza
5.1.8.03.	Cargos por beneficios a los empleados
5.1.8.03.01.	Cargos por ausencias remuneradas c/p

5.1.8.03.02.	Cargos por décimo tercer mes c/p
5.1.8.03.03.	Cargos por beneficios por terminación c/p
5.1.8.03.99.	Cargos por otros beneficios a los empleados c/p
5.1.8.99.	Cargos por otras provisiones y reservas técnicas
5.1.8.99.01.	Cargos por otras provisiones varias
5.1.8.99.02.	Cargos por reservas técnicas de seguros
5.1.8.99.99.	Cargos por otras reservas técnicas
5.2.	Gastos financieros
5.2.9.	Otros gastos financieros
5.2.9.02.	Intereses por deudas sociales y fiscales
5.2.9.02.01.	Intereses por beneficios a los empleados a pagar
5.2.9.02.01.04.	Intereses por contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social a pagar
5.2.9.02.01.05.	Intereses por contribuciones patronales a fondos de pensiones y a otros fondos de capitalización a pagar
5.2.9.02.01.06.	Intereses por retenciones al personal a pagar
5.2.9.02.01.99.	Intereses por otras deudas por beneficios a los empleados
5.2.9.02.02.	Intereses por deudas fiscales
5.2.9.02.02.01.	Intereses por impuestos, multas y recargos moratorios a pagar
5.2.9.02.02.02.	Intereses por retenciones de impuestos nacionales a pagar
5.2.9.04.	Intereses por documentos a pagar
5.2.9.04.01.	Intereses por documentos a pagar por adquisición de inventarios
5.2.9.04.01.01.	Intereses por documentos a pagar por adquisición de materiales y suministros para consumo y prestación de servicios
5.2.9.04.01.02.	Intereses por documentos a pagar por adquisición de bienes para la venta
5.2.9.04.02.	Intereses por documentos a pagar por adquisición de bienes distintos de inventarios
5.2.9.04.02.01.	Intereses por documentos a pagar por adquisición de propiedades, planta y equipos
5.2.9.04.02.02.	Intereses por documentos a pagar por adquisición de propiedades de inversión
5.2.9.04.02.03.	Intereses por documentos a pagar por adquisición de activos biológicos
5.2.9.04.02.04.	Intereses por documentos a pagar por adquisición de bienes de infraestructura y de beneficio y uso público
5.2.9.04.02.05.	Intereses por documentos a pagar por adquisición de bienes históricos y culturales
5.2.9.04.02.08.	Intereses por documentos a pagar por adquisición de bienes intangibles
5.2.9.04.04.	Intereses por documentos a pagar por adquisición de servicios

5.2.9.04.04.01.	Intereses por documentos a pagar por alquileres y derechos sobre bienes
5.2.9.04.04.02.	Intereses por documentos a pagar por servicios básicos
5.2.9.04.04.03.	Intereses por documentos a pagar por servicios comerciales y financieros
5.2.9.04.04.04.	Intereses por documentos a pagar por servicios de gestión y apoyo
5.2.9.04.04.05.	Intereses por documentos a pagar por gastos de viaje y transporte
5.2.9.04.04.06.	Intereses por documentos a pagar por seguros, reaseguros y otras obligaciones
5.2.9.04.04.07.	Intereses por documentos a pagar por capacitación y protocolo
5.2.9.04.04.08.	Intereses por documentos a pagar por mantenimiento y reparaciones
5.2.9.04.04.99.	Intereses por documentos a pagar por otros servicios
5.2.9.04.99.	Intereses por otros documentos internos a pagar
5.2.9.04.99.99.	Intereses por otros documentos internos varios a pagar
5.2.9.99.	Otros gastos financieros varios
5.2.9.99.99.	Intereses por otros pasivos
5.3.	Gastos y resultados negativos por ventas
5.3.1.	Costo de ventas de bienes y servicios
5.3.1.02.	Costo de ventas de servicios
5.3.1.02.01.	Costo de servicios de transporte
5.3.1.02.02.	Costo de servicios de telecomunicaciones y correos
5.3.1.02.03.	Costo de servicios financieros y de seguros
5.3.1.02.99.	Costo de otras ventas de servicios
5.4.	Transferencias
5.4.1.	Transferencias corrientes
5.4.1.01.	Transferencias corrientes al sector privado interno
5.4.1.01.01.	Transferencias corrientes a personas
5.4.1.01.01.01.	Prestaciones
5.4.1.01.01.01.1.	Pensiones y jubilaciones contributivas
5.4.1.01.01.01.3.	Decimotercer mes de pensiones y jubilaciones
5.4.1.01.01.01.9.	Otras prestaciones
5.4.1.01.01.03.	Subsidios
5.4.1.01.01.99.	Otras transferencias corrientes a personas
5.4.1.01.02.	Transferencias corrientes a entidades del sector privado interno
5.4.1.01.02.01.	Transferencias corrientes a entidades privadas sin fines de lucro
5.4.1.01.02.01.1.	Transferencias corrientes a asociaciones
5.4.1.01.02.01.2.	Transferencias corrientes a fundaciones
5.4.1.02.	Transferencias corrientes al sector público interno
5.4.1.02.02.	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados

5.4.1.02.02.99.	Otras transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados
5.4.2.	Transferencias de capital
5.4.2.02.	Transferencias de capital al sector público interno
5.4.2.02.02.	Transferencias de capital a Órganos Desconcentrados
5.4.2.02.02.99.	Otras transferencias de capital a Órganos Desconcentrados
5.4.2.03.	Transferencias de capital al sector externo
5.4.2.03.02.	Transferencias de capital a organismos internacionales
5.4.2.03.02.99.	Otras transferencias de capital a organismos internacionales
5.9.	Otros gastos
5.9.1.	Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación
5.9.1.01.	Diferencias de cambio negativas por activos
5.9.1.01.01.	Diferencias de cambio negativas por efectivo
5.9.1.01.01.01.	Diferencias de cambio negativas por efectivo en caja
5.9.1.01.01.01.2.	Diferencias de cambio negativas por efectivo en caja en el país
5.9.1.01.01.02.	Diferencias de cambio negativas por depósitos bancarios
5.9.1.01.01.02.2.	Diferencias de cambio negativas por depósitos bancarios en el sector público interno
5.9.1.01.02.	Diferencias de cambio negativas por equivalentes de efectivo
5.9.1.01.02.99.	Diferencias de cambio negativas por otros equivalentes de efectivo
5.9.1.01.02.99.2.	Diferencias de cambio negativas por otros equivalentes de efectivo en el sector público interno
5.9.1.01.04.	Diferencias de cambio negativas por cuentas a cobrar
5.9.1.01.04.03.	Diferencias de cambio negativas por ventas a cobrar
5.9.1.01.04.04.	Diferencias de cambio negativas por servicios y derechos a cobrar
5.9.1.01.04.04.1.	Diferencias de cambio negativas por servicios a cobrar
5.9.1.01.04.04.2.	Diferencias de cambio negativas por derechos administrativos a cobrar
5.9.1.01.04.05.	Diferencias de cambio negativas por ingresos de la propiedad a cobrar
5.9.1.01.04.05.1.	Diferencias de cambio negativas por alquileres y derechos sobre bienes a cobrar
5.9.1.01.04.05.9.	Diferencias de cambio negativas por otros ingresos de la propiedad a cobrar
5.9.1.01.04.07.	Diferencias de cambio negativas por préstamos
5.9.1.01.04.07.1.	Diferencias de cambio negativas por préstamos al sector privado interno
5.9.1.01.04.08.	Diferencias de cambio negativas por documentos a cobrar
5.9.1.01.04.08.1.	Diferencias de cambio negativas por documentos a cobrar por ventas internas de bienes y servicios

5.9.1.01.04.08.2.	Diferencias de cambio negativas por documentos a cobrar por fraccionamiento y arreglos de pago
5.9.1.01.04.08.3.	Diferencias de cambio negativas por documentos a cobrar por deudores por pérdidas y deterioro de bienes
5.9.1.01.04.08.9.	Diferencias de cambio negativas por otros documentos internos a cobrar
5.9.1.01.04.99.	Diferencias de cambio negativas por otras cuentas a cobrar
5.9.1.02.	Diferencias de cambio negativas por pasivos
5.9.1.02.01.	Diferencias de cambio negativas por deudas
5.9.1.02.01.01.	Diferencias de cambio negativas por deudas comerciales
5.9.1.02.01.01.1.	Diferencias de cambio negativas por deudas por adquisición de inventarios
5.9.1.02.01.01.2.	Diferencias de cambio negativas por deudas por adquisición de bienes distintos de inventarios
5.9.1.02.01.01.3.	Diferencias de cambio negativas por deudas con contratistas por obras de bienes en proceso de producción
5.9.1.02.01.01.4.	Diferencias de cambio negativas por deudas por adquisición de servicios
5.9.1.02.01.04.	Diferencias de cambio negativas por documentos a pagar
5.9.1.02.01.04.1.	Diferencias de cambio negativas por documentos a pagar por adquisición de inventarios
5.9.1.02.01.04.2.	Diferencias de cambio negativas por documentos a pagar por adquisición de bienes distintos de inventarios
5.9.1.02.01.04.4.	Diferencias de cambio negativas por documentos a pagar por adquisición de servicios
5.9.1.02.01.99.	Diferencias de cambio negativas por otras deudas
5.9.1.02.99.	Diferencias de cambio negativas por otros pasivos
5.9.9.	Otros gastos y resultados negativos
5.9.9.02.	Impuestos, multas y recargos moratorios
5.9.9.02.01.	Impuestos
5.9.9.02.02.	Multas por impuestos
5.9.9.02.03.	Recargos moratorios por impuestos
5.9.9.03.	Devoluciones de impuestos
5.9.9.03.03.	Devoluciones de impuestos sobre bienes y servicios
5.9.9.03.03.01.	Devoluciones de impuestos generales y selectivos sobre ventas y consumo
5.9.9.03.03.02.	Devoluciones de impuestos específicos sobre la producción y consumo de bienes y servicios
5.9.9.03.03.99.	Devoluciones de otros impuestos sobre bienes y servicios
5.9.9.99.	Gastos y resultados negativos varios
5.9.9.99.01.	Gastos confidenciales
5.9.9.99.02.	Descuentos y comisiones otorgadas
5.9.9.99.03.	Multas y sanciones administrativas
5.9.9.99.04.	Reintegros al sector privado

5.9.9.99.06.	Faltante de fondos
5.9.9.99.07.	Faltantes y otros resultados negativos por objetos de valor
5.9.9.99.08.	Resultados negativos por operaciones discontinuadas
5.9.9.99.99.	Otros resultados negativos

CAPITULO 3 – Descriptivo de Cuentas

1. ACTIVO

Conjunto de cuentas que comprenden el universo de bienes, derechos y otras pertenencias de carácter tangible e intangible del ente público, que tienen la capacidad de generar hechos económico-financieros de los que se espera produzcan beneficios económicos futuros o un potencial de servicio, que contribuyan al desarrollo de la gestión del ente o cometido estatal.

Las cuentas correspondientes a esta clase, se agrupan según su naturaleza en:

Activo Corriente	Activo No Corriente
Efectivo y equivalentes de efectivo	
Inversiones	
Cuentas a cobrar	
Inventarios	
	Bienes no concesionados
	Bienes concesionados
	Inversiones patrimoniales
Otros activos	

1.1. ACTIVO CORRIENTE

1.1.1. Efectivo y equivalentes de efectivo

Conjunto de cuentas que comprenden la existencia en poder del ente, de recursos de liquidez inmediata en caja, cuentas corrientes, cajas de ahorro, otros depósitos y fondos en entidades bancarias, en moneda de curso legal y extranjera, sin restricciones y disponibles para el cometido del ente público.

Asimismo, se incluye la existencia de efectivo afectado a Cajas chicas y Fondos rotatorios y las colocaciones de fondos que puedan ser consideradas como equivalentes de efectivo, debiendo a tales efectos cumplir los siguientes requisitos:

- que sean mantenidos más que para propósitos de inversión, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo, por lo que su vencimiento deberá ser próximo a la fecha de adquisición. A tales efectos, se entenderá que el vencimiento es próximo si tiene lugar dentro de los tres (3) meses de la fecha de adquisición;

- que sean fácilmente convertibles en efectivo;
- que estén sujetos a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

1.1. ACTIVO CORRIENTE
1.1.1. Efectivo y equivalentes de efectivo
1.1.1.01. Efectivo

Saldo “DEUDOR”

Cuenta que comprende los recursos mantenidos en dinero efectivo, los recursos depositados bajo la forma de cuentas corrientes, cajas de ahorro y otros depósitos en entidades bancarias, los fondos de tesorerías centrales y descentralizadas de cada ente público, destinados a atender determinadas clase de gastos, incluso aquellos de carácter menores y urgentes, en el marco de la normativa específica sobre Cajas chicas y sobre Fondos rotatorios, ya sea que estén mantenidos en cuentas bancarias o en dinero efectivo y cheques de terceros y otros valores legales de liquidez inmediata y sin restricciones de disponibilidad, en moneda nacional o en moneda extranjera.

Subcuentas que conforman la cuenta:

1.1.1.01.01. Caja

Recursos mantenidos en dinero efectivo, cuyo valor facial (valor nominal de emisión) esté expresado tanto en moneda nacional como en moneda extranjera, excluyendo la porción de dinero efectivo correspondiente a “Cajas chicas y Fondos rotatorios”.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta:

1.1.1.01.01.02. Efectivo en caja en el país

1.1.1.01.02. Depósitos bancarios

Recursos depositados bajo la forma de cuentas corrientes, cajas de ahorro y otros depósitos en entidades bancarias, de liquidez inmediata y sin restricciones de disponibilidad, excluyendo la porción de depósitos bancarios correspondientes a “Cajas chicas y fondos rotatorios”, en moneda nacional y extranjera, efectuados en entidades del sector privado costarricense, en instituciones públicas costarricenses y en entidades del sector externo. Se incluyen en esta subcuenta los intereses devengados aún no acreditados en las respectivas cuentas bancarias al cierre del período.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta:

1.1.1.01.02.02. Depósitos bancarios en el sector público interno

Comprende los depósitos efectuados bajo la forma de cuentas corrientes, cajas de ahorro y otros depósitos en entidades bancarias del sector público costarricense, de liquidez inmediata y sin restricciones de disponibilidad, excluyendo la porción de depósitos bancarios correspondientes a “Cajas chicas y fondos rotatorios”, en moneda nacional y extranjera.

Detalle de subcuenta anexa:

- 1.1.1.01.02.02.2. Cuentas corrientes en el sector público interno
- 1.1.1.01.02.02.3. Caja Única

El detalle de subcuenta anexa 1.1.1.01.02.02.3. "Caja Única" comprenderá:

- ✓ para el Poder Ejecutivo, a través de la Tesorería Nacional, la totalidad de los fondos depositados en la Caja Única en moneda nacional y extranjera, sea tanto que correspondan a recaudación del propio ente público como así también de terceros;
- ✓ para los restantes entes públicos, la totalidad de los fondos depositados en la Caja Única en moneda nacional y extranjera.

1.1.1.01.03. Cajas chicas y fondos rotatorios

Recursos mantenidos como fondos de tesorerías centrales y descentralizadas de cada ente público, destinados a atender determinadas clase de gastos, incluso aquellos de carácter menores y urgentes, en el marco de la normativa específica sobre Cajas chicas y sobre Fondos rotatorios, ya sea que estén mantenidos en cuentas bancarias o en dinero efectivo, en moneda nacional o en moneda extranjera.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta:

1.1.1.01.03.01. Cajas chicas

Fondos de tesorerías centrales y descentralizadas de cada ente público, destinados a atender gastos menores y urgentes en el marco de la normativa específica sobre Cajas chicas, ya sea que estén mantenidos en cuentas bancarias o en dinero efectivo, en el país o en el exterior.

Detalle de subcuenta anexa:

1.1.1.01.03.01.2. Cajas chicas en el país

1.1.1.01.03.02. Fondos rotatorios

Fondos de tesorerías centrales y descentralizadas de cada ente público, destinados a atender determinadas clases de gastos en el marco de la normativa específica sobre Fondos rotatorios, ya sea que estén mantenidos en cuentas bancarias o en dinero efectivo, en entidades del sector privado costarricense, en instituciones públicas costarricenses o en entidades del sector externo.

Detalle de subcuenta anexa:

1.1.1.01.03.02.2. Fondos rotatorios en el sector público interno

ACTIVO CORRIENTE
1.1.1. Efectivo y equivalentes de efectivo
1.1.1.02. Equivalentes de efectivo

Saldo "DEUDOR"

Cuenta que comprende las colocaciones de fondos efectuadas por el ente público, más que para propósitos de inversión, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo, y que sean fácilmente convertibles en efectivo, estén sujetas a un riesgo muy bajo o insignificante de cambios en su valor y su vencimiento tenga lugar dentro de los tres (3) meses de la fecha de adquisición.

Subcuentas que conforman la cuenta:

1.1.1.02.99. Otros equivalentes de efectivo

Recursos mantenidos en instrumentos distintos de imposiciones a plazo fijo, que sean fácilmente convertibles en efectivo, estén sujetos a un riesgo muy bajo o insignificante de cambios en su valor y su vencimiento tenga lugar dentro de los tres (3) meses de la fecha de adquisición (o bien puedan ser rescatados en forma inmediata), en moneda nacional y extranjera, efectuados en entidades del sector privado costarricense, en instituciones públicas costarricenses y en entidades del sector externo.

Se incluyen en esta subcuenta tanto el capital originalmente colocado como, en su caso, los intereses e indexaciones devengadas y las variaciones de precio o valor del instrumento.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta:

1.1.1.02.99.02. Otros equivalentes de efectivo en el sector público interno

1.1.3. Cuentas a cobrar a corto plazo

Conjunto de cuentas que comprenden los créditos o derechos a favor del ente público emergentes de obligaciones contraídas por terceros en concepto de impuestos, contribuciones sociales, ventas de bienes y servicios, alquileres y derechos, transferencias, préstamos, anticipos y adelantos otorgados a proveedores y contratistas por bienes y servicios a recibir, y otras situaciones que determinen la existencia de derechos crediticios del ente público contra terceros. Forman parte integrante de este conjunto de cuentas tanto el capital por cobrar, como los accesorios en concepto de intereses e indexaciones, entre otros.

Se incluyen en este grupo aquellos créditos de carácter corriente o de corto plazo, es decir, cuya recuperación se producirá durante el transcurso del ejercicio financiero vigente o, en caso de información al cierre, aquellos cuya recuperación se producirá durante el ejercicio inmediato siguiente al que se cierra y aquellos activos que se espera realizar en el transcurso del ciclo normal de operación del ente público.

1.1. ACTIVO CORRIENTE
1.1.3. Cuentas a cobrar a corto plazo
1.1.3.03. Ventas a cobrar a corto plazo

Saldo "DEUDOR"

Cuenta que comprende los créditos a favor del ente público, de carácter corriente, emergentes de obligaciones contraídas por terceros en concepto de operaciones de ventas de bienes producidos y/o adquiridos para la venta o en contratos de arrendamiento financiero y ventas de inversiones efectuadas por el ente durante el desarrollo de su función administrativa o cometido estatal.

Subcuentas que conforman la cuenta:

1.1.3.03.01. Ventas de bienes a cobrar c/p

Créditos a favor del ente público, de carácter corriente, emergentes de obligaciones contraídas por terceros originadas en la venta de bienes efectuadas por el ente durante el desarrollo de su función administrativa o cometido estatal.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza de la venta efectuada por el ente:

- 1.1.3.03.01.02. Ventas de productos terminados a cobrar c/p
- 1.1.3.03.01.03. Ventas de construcciones terminadas a cobrar c/p
- 1.1.3.03.01.04. Ventas de propiedades, planta y equipos a cobrar c/p
- 1.1.3.03.01.05. Ventas de bienes intangibles a cobrar c/p

1.1.3.03.02. Arrendamientos financieros a cobrar c/p

Créditos a favor del ente público, de carácter corriente, emergentes de obligaciones contraídas por terceros originadas en contratos de alquiler de activos en los que, el que arrienda tiene la opción de adquirir la propiedad del activo arrendado dentro del cumplimiento de las condiciones acordadas.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza de los arrendamientos financieros que originan el crédito:

- 1.1.3.03.02.02. Arrendamientos financieros de productos terminados a cobrar c/p

1.1. ACTIVO CORRIENTE
1.1.3. Cuentas a cobrar a corto plazo
1.1.3.04. Servicios y derechos a cobrar a corto plazo

Saldo "DEUDOR"

Cuenta que comprende los créditos a favor del ente público, de carácter corriente, emergentes de obligaciones contraídas por terceros en concepto de operaciones de prestaciones de servicios, comisiones por préstamos otorgados y derechos efectuadas por el ente durante el desarrollo de su función administrativa o cometido estatal.

Se incluyen asimismo los créditos derivados de la concesión de permisos, licencias obligatorias, servicios telemáticos y otros derechos administrativos, en los que medie una función regulatoria o de control y que exista una relación proporcional entre el costo y la prestación del servicio, así como los créditos derivados de la fijación de tasas y del establecimiento de cánones.

Subcuentas que conforman la cuenta:

1.1.3.04.01. Servicios a cobrar c/p

Créditos a favor del ente público, de carácter corriente, emergentes de obligaciones contraídas por terceros originadas en la venta de servicios efectuadas por el ente durante el desarrollo de su función administrativa o cometido estatal.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza de la venta de servicios efectuada por el ente:

- 1.1.3.04.01.05. Servicios comerciales
- 1.1.3.04.01.05.1 Gobierno Central a cobrar c/p
- 1.1.3.04.01.05.2 Órganos desconcentrados a cobrar c/p
- 1.1.3.04.01.05.3 Instituciones descentralizadas no Empresariales a cobrar c/p
- 1.1.3.04.01.05.4 Gobiernos Locales a cobrar c/p
- 1.1.3.04.01.05.5 Empresas Públicas no Financieras a cobrar c/p
- 1.1.3.04.01.05.6 Instituciones Públicas Financiera a cobrar c/p
- 1.1.3.04.01.99. Otras ventas de servicios a cobrar c/p

- 1.1.3.04.01.06. Servicios ambientales
- 1.1.3.04.01.06.1. Gobierno Central a cobrar c/p
- 1.1.3.04.01.06.2. Órganos Desconcentrados a cobrar c/p
- 1.1.3.04.01.06.3. Instituciones Descentralizadas no Empresariales a cobrar c/p
- 1.1.3.04.01.06.4. Gobiernos Locales a cobrar c/p
- 1.1.3.04.01.06.5. Empresas Públicas no Financieras a cobrar c/p
- 1.1.3.04.01.06.6. Instituciones Públicas Financieras a cobrar c/p
- 1.1.3.04.01.06.7. Organismos internacionales

1.1.3.04.02. Derechos administrativos a cobrar c/p

Créditos a favor del ente público, de carácter corriente, emergentes de obligaciones contraídas por terceros originadas en la concesión de permisos, licencias obligatorias y otros derechos administrativos, en los que medie una función regulatoria o de control y que exista una relación proporcional entre el costo y la prestación del servicio, incluyendo las originadas en la fijación de tasas y en el establecimiento de cánones.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza de la venta de servicios efectuada por el ente:

- 1.1.3.04.02.02. Derechos administrativos por servicios de cánones c/p
- 1.1.3.04.02.99. Otros derechos administrativos a cobrar c/p

1.1. ACTIVO CORRIENTE
1.1.3. Cuentas a cobrar a corto plazo
1.1.3.05. Ingresos de la propiedad a cobrar a corto plazo

Saldo "DEUDOR"

Cuenta que comprende los créditos a favor del ente público, de carácter corriente, emergentes de obligaciones contraídas por terceros originadas la cesión a título oneroso del uso y/o usufructo de bienes y derechos de su propiedad, incluyendo los emergentes de concesiones de servicios públicos.

Subcuentas que conforman la cuenta:

1.1.3.05.01. Alquileres y derechos sobre bienes a cobrar c/p

Créditos a favor del ente público, de carácter corriente, emergentes de obligaciones contraídas por terceros originadas en la cesión a título oneroso del uso y/o usufructo de bienes y derechos de propiedad del ente.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza de los bienes objeto de las rentas:

1.1.3.05.01.01. Alquileres a cobrar c/p

1.1.3.05.01.02. Ingresos por concesiones a cobrar c/p

1.1. ACTIVO CORRIENTE

1.1.3. Cuentas a cobrar a corto plazo

1.1.3.06. Transferencias a cobrar a corto plazo
--

Saldo "DEUDOR"

Cuenta que comprende los créditos a favor del ente público, de carácter corriente, emergentes de obligaciones contraídas por terceros en concepto de ingresos de parte de personas, entes y órganos del sector público, privado y externo, con el fin de satisfacer necesidades públicas de diversa índole, sin cargo de devolución y sin que medie una contraprestación de bienes, servicios o derechos.

Subcuentas que conforman la cuenta:

1.1.3.06.02. Transferencias del sector público interno a cobrar c/p

Créditos a favor del ente público, de carácter corriente, emergentes de obligaciones contraídas por instituciones del sector público costarricense en concepto de transferencias.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza de la institución que otorga o realiza la transferencia:

1.1.3.06.02.01. Transferencias del Gobierno Central a cobrar c/p

1.1.3.06.02.02. Transferencias de Órganos Desconcentrados a cobrar c/p

1.1.3.06.02.03. Transferencias de Instituciones Descentralizadas no Empresariales a cobrar c/p

1.1.3.06.02.04. Transferencias de Gobiernos Locales a cobrar c/p

1.1. ACTIVO CORRIENTE

1.1.3. Cuentas a cobrar a corto plazo

1.1.3.07. Préstamos a corto plazo

Saldo “DEUDOR”

Cuenta que comprende los préstamos concedidos por el ente público al sector privado y público costarricense y a unidades del sector externo, cuyo otorgamiento se encuentra relacionado con fines de políticas públicas, y en la medida que en atención a su plazo o expectativa de restitución, tengan carácter corriente. Se incluye la porción corriente de los préstamos no corrientes.

El detalle de las subcuentas anexas que integran cada una de las subcuentas, responden a los siguientes conceptos:

1. Capital: Detalle de subcuenta anexa con saldo de naturaleza DEUDOR, que comprende el capital del préstamo conforme a la documentación que respalda la operación.

2. Importes a devengar: Detalle de subcuenta anexa con saldo de naturaleza ACREEDOR, que comprende la diferencia entre el monto efectivamente desembolsado y el capital del préstamo conforme a la documentación que respalda la operación, que se cargará a resultados según el método del interés efectivo.

3. Intereses devengados: Detalle de subcuenta anexa con saldo de naturaleza DEUDOR, que comprende los intereses devengados impagos calculados sobre el capital del préstamo conforme a la documentación que respalda la operación, y calculados a la tasa indicada por dicha documentación según el método del interés efectivo.

Subcuentas que conforman la cuenta:

1.1.3.07.01. Préstamos al sector privado interno c/p

Préstamos concedidos por el ente público al sector privado costarricense, que cumplan con las condiciones estipuladas en la descripción de la presente cuenta.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta según la naturaleza del tomador:

1.1.3.07.01.99. Préstamos a otras unidades del sector privado c/p

Adicionalmente y conforme lo indicado en la parte final de la descripción de la cuenta, las subcuentas anexas antes referidas se desagregan en las siguientes aperturas de detalle:

1. Capital
2. Importes a devengar
3. Intereses devengados

1.1. ACTIVO CORRIENTE

1.1.3. Cuentas a cobrar a corto plazo

1.1.3.08. Documentos a cobrar a corto plazo

Saldo "DEUDOR"

Cuenta que comprende los derechos documentados de carácter corriente, adquiridos o recibidos por el ente público durante el desarrollo de su función administrativa o cometido estatal, emergentes de obligaciones contraídas por terceros, incluyéndose entre otros, derechos documentados por ventas de bienes y servicios, por fraccionamiento y arreglos de pago de obligaciones impositivas y de contribuciones sociales y por pérdidas de bienes.

El detalle de las subcuentas anexas que integran cada una de las subcuentas, responden a los siguientes conceptos:

1. Valor nominal: Detalle de subcuenta anexa con saldo de naturaleza DEUDOR, que comprende el valor facial de los documentos a cobrar.

2. Importes a devengar: Detalle de subcuenta anexa con saldo de naturaleza ACREEDOR, que comprende la diferencia entre el monto efectivamente desembolsado y el valor facial del documento, que se cargará a resultados según el método del interés efectivo.

Subcuentas que conforman la cuenta:

1.1.3.08.02. Documentos a cobrar por fraccionamiento y arreglos de pago c/p

Derechos documentados de carácter corriente, recibidos por el ente público durante el desarrollo de su función administrativa o cometido estatal, emergentes de obligaciones contraídas por terceros en concepto de fraccionamientos y arreglos de pago por refinanciaciones otorgadas por el ente público para la cancelación de obligaciones de impuestos, de contribuciones sociales, así como de sumas giradas de mas, acreditaciones que no corresponden por concepto de remuneraciones básicas e incentivos salariales. (Como el decimotercer mes o la retribución por años servidos, así como gastos por concepto de dietas, las contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social y gastos de representación personal) y otras, incluyendo sus accesorios en concepto de multas y de recargos moratorios.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la obligación original documentada:

1.1.3.08.02.99. Documentos a cobrar por otros fraccionamientos y arreglos de pago c/p

Adicionalmente y conforme lo indicado en la parte final de la descripción de la cuenta, las subcuentas anexas antes referidas se desagregan en las siguientes aperturas de detalle:

1. Valor Nominal
2. Importes a devengar

1.1.3.08.03. Documentos a cobrar por deudores por pérdidas y deterioro de bienes c/p

Derechos documentados de carácter corriente, recibidos por el ente público durante el desarrollo de su función administrativa o cometido estatal, emergentes de obligaciones contraídas por terceros originadas en su responsabilidad patrimonial por pérdidas y/o deterioro de inventarios, de bienes concesionados, no concesionados y otros bienes.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la causal de la responsabilidad patrimonial del deudor:

1.1.3.08.03.01. Documentos a cobrar por deudores por pérdidas y deterioro de inventarios c/p

Adicionalmente y conforme lo indicado en la parte final de la descripción de la cuenta, las subcuentas anexas antes referidas se desagregan en las siguientes aperturas de detalle:

1. Valor Nominal
2. Importes a devengar

1.1.3.08.99. Otros documentos internos a cobrar c/p

Derechos documentados de carácter corriente, recibidos por el ente público durante el desarrollo de su función administrativa o cometido estatal, emergentes de obligaciones contraídas por terceros no incluidas en las subcuentas anteriores.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza de las obligaciones contraídas por terceros:

1.1.3.08.99.99. Otros documentos internos varios a cobrar c/p

Adicionalmente y conforme lo indicado en la parte final de la descripción de la cuenta, las subcuentas anexas antes referidas se desagregan en las siguientes aperturas de detalle:

1. Valor Nominal
2. Importes a devengar

1.1. ACTIVO CORRIENTE
1.1.3. Cuentas a cobrar a corto plazo
1.1.3.09. Anticipos a corto plazo

Saldo "DEUDOR"

Cuenta que comprende los derechos de carácter corriente, adquiridos por el ente público durante el desarrollo de su función administrativa o cometido estatal, emergentes de fondos y valores entregados por adelantado a proveedores y contratistas para la ejecución de obras, suministro de bienes, prestación de servicios y otros. También integran este rubro los fondos y valores entregados a funcionarios y servidores públicos en concepto de anticipos, anticipos para viáticos y gastos de viajes que se encuentran pendientes de regularización y los valores entregados con cargo de devolución o rendición al gobierno central, a gobiernos regionales y

municipales, a empresas públicas, al sector externo y otros anticipos de igual tenor que no hayan sido regularizados.

Subcuentas que conforman la cuenta:

1.1.3.09.01. Anticipos al sector privado interno c/p

Derechos de carácter corriente, adquiridos por el ente público durante el desarrollo de su función administrativa o cometido estatal, emergentes de fondos y valores entregados por adelantado a proveedores y contratistas para la ejecución de obras, suministro de bienes, prestación de servicios y otros, y fondos y valores entregados a funcionarios y servidores públicos en concepto de anticipos y/o eventuales pagos en exceso de la nómina salarial, anticipos para viáticos y gastos de viajes que se encuentran pendientes de regularización, así como otros anticipos entregados al sector privado costarricense.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza del ente objeto del anticipo:

1.1.3.09.01.01. Anticipos a proveedores y contratistas del país c/p

1.1.3.09.01.02. Anticipos a funcionarios y servidores públicos c/p

1.1.3.09.01.99. Otros anticipos a unidades del sector privado interno c/p

1.1. ACTIVO CORRIENTE
1.1.3. Cuentas a cobrar a corto plazo
1.1.3.97. Cuentas a cobrar en gestión judicial

Saldo “DEUDOR”

Cuenta que comprende los créditos o derechos a favor del ente público emergentes de obligaciones contraídas por terceros en concepto de impuestos, contribuciones sociales, ventas de bienes y servicios, alquileres y derechos, préstamos y otras situaciones que determinen la existencia de derechos crediticios del ente público contra terceros, respecto de las cuales, habiendo agotado la instancia administrativa correspondiente, el ente público ha iniciado la gestión de cobro por la vía judicial.

Subcuentas que conforman la cuenta:

1.1.3.97.04. Servicios y derechos a cobrar en gestión judicial

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza de los servicios y derechos prestados a cobrar:

1.1.3.97.04.01. Servicios a cobrar en gestión judicial

1.1.3.97.04.02. Derechos administrativos a cobrar en gestión judicial

1.1.3.97.05. Ingresos de la propiedad a cobrar en gestión judicial

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza de los bienes objeto de las rentas a cobrar:

1.1.3.97.05.01. Alquileres y derechos sobre bienes a cobrar en gestión judicial

1.1.3.97.05.02. Otros ingresos de la propiedad a cobrar en gestión judicial

1.1.3.97.99. Otras cuentas a cobrar en gestión judicial

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza del crédito a cobrar:

1.1.3.97.99.99. Otras cuentas varias a cobrar en gestión judicial

1.1. ACTIVO CORRIENTE
1.1.3. Cuentas a cobrar a corto plazo
1.1.3.98. Otras cuentas a cobrar a corto plazo

Saldo “DEUDOR”

Cuenta que comprende los créditos y derechos de carácter corriente, adquiridos por el ente público durante el desarrollo de su función administrativa o cometido estatal, emergentes de obligaciones contraídas por terceros originadas en conceptos no incluidos en las cuentas anteriores.

Subcuentas que conforman la cuenta:

1.1.3.98.01. Multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario a cobrar c/p

Créditos y derechos a favor del ente público, de carácter corriente, emergentes de obligaciones contraídas por terceros en concepto de la aplicación de multas por infracciones a disposiciones de carácter jurídico u obligatorias, tales como multas de tránsito, atraso en el pago de bienes y servicios, así como las aplicadas en concepto de sanciones administrativas, excluyendo las multas y sanciones relacionadas con impuestos y contribuciones sociales.

Asimismo, se incluyen en la presente subcuenta los derechos del ente producto de remates y confiscaciones de bienes de terceros, producto de actividades ilícitas y otras eventualidades, excepto los remates vinculados a la ejecución de deudas por impuestos y contribuciones sociales.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza del crédito:

1.1.3.98.01.01. Multas y sanciones administrativas a cobrar c/p

1.1.3.98.03. Depósitos en garantía c/p

Créditos y derechos de carácter corriente, emergentes de depósitos efectuados por el ente público en concepto de garantía de contratos con terceros por alquileres de bienes o construcciones de obras.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza del ente objeto de la garantía:

1.1.3.98.03.01. Depósitos en garantía en el sector privado interno c/p

1.1.3.98.03.02. Depósitos en garantía en el sector público interno c/p

1.1. ACTIVO CORRIENTE
1.1.3. Cuentas a cobrar a corto plazo
1.1.3.99. Provisiones para deterioro de cuentas a cobrar a corto plazo *

Saldo "ACREEDOR"

Cuenta que comprende el monto estimado de las pérdidas generadas por el riesgo de deterioro de cuentas a cobrar de carácter corriente, medido sobre la base del análisis efectuado de las probabilidades de cobro a una fecha determinada.

Subcuentas que conforman la cuenta:

1.1.3.99.04. Provisiones para servicios a cobrar c/p *

Monto estimado de las pérdidas generadas por el riesgo de deterioro de cuentas a cobrar de carácter corriente, medido sobre la base del análisis efectuado, a una fecha determinada, de las probabilidades de cobro de los créditos del ente provenientes de operaciones de prestaciones de servicios.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza del crédito objeto de la previsión:

1.1.3.99.04.02. Provisiones para derechos administrativos a cobrar c/p *

1.1.3.99.05. Provisiones para ingresos de la propiedad a cobrar c/p *

Monto estimado de las pérdidas generadas por el riesgo de deterioro de cuentas a cobrar de carácter corriente, medido sobre la base del análisis efectuado, a una fecha determinada, de las probabilidades de cobro de los créditos del ente provenientes de la cesión a título oneroso del uso y/o usufructo de bienes y derechos de su propiedad y otros ingresos.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza del crédito objeto de la previsión:

1.1.3.99.05.01. Provisiones para alquileres y derechos sobre bienes a cobrar c/p *

1.1.3.99.05.02. Provisiones para otros ingresos de la propiedad a cobrar c/p *

1.1.3.99.07. Provisiones para préstamos c/p *

Monto estimado de las pérdidas generadas por el riesgo de deterioro de cuentas a cobrar de carácter corriente, medido sobre la base del análisis efectuado, a una fecha

determinada, de las probabilidades de cobro de los créditos del ente provenientes del otorgamiento de préstamos.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza del crédito objeto de la previsión:

1.1.3.99.07.01. Provisiones para préstamos al sector privado interno c/p *

1.1.3.99.08. Provisiones para documentos a cobrar c/p *

Monto estimado de las pérdidas generadas por el riesgo de deterioro de cuentas a cobrar de carácter corriente, medido sobre la base del análisis efectuado, a una fecha determinada, de las probabilidades de cobro de los créditos del ente provenientes de obligaciones documentadas contraídas por terceros incluyéndose, entre otros, derechos documentados por ventas de bienes y servicios, por fraccionamiento y arreglos de pago de obligaciones impositivas y de contribuciones sociales y por pérdidas de bienes.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza del crédito objeto de la previsión:

1.1.3.99.08.02. Provisiones para documentos a cobrar por fraccionamientos y arreglos de pago c/p *

1.1.3.99.08.03. Provisiones para documentos a cobrar por deudores por pérdidas y deterioro de bienes c/p *

1.1.3.99.09. Provisiones para anticipos c/p *

Monto estimado de las pérdidas generadas por el riesgo de deterioro de cuentas a cobrar de carácter corriente, medido sobre la base del análisis efectuado, a una fecha determinada, de las probabilidades de cobro de los créditos del ente provenientes de fondos y valores entregados por adelantado a proveedores y contratistas para la ejecución de obras, suministro de bienes, prestación de servicios y otros, a funcionarios y servidores públicos en concepto de anticipos de la nómina salarial, para viáticos y gastos de viajes que se encuentran pendientes de regularización y a otras entidades públicas y privadas con cargo de devolución o rendición y que no hayan sido regularizados.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza del crédito objeto de la previsión:

1.1.3.99.09.02. Provisiones para anticipos al sector público interno c/p *

1.1.3.99.97. Provisiones para cuentas a cobrar en gestión judicial *

Monto estimado de las pérdidas generadas por el riesgo de deterioro de cuentas a cobrar, medido sobre la base del análisis efectuado, a una fecha determinada, de las probabilidades de cobro de los créditos del ente provenientes de obligaciones contraídas por terceros en concepto de impuestos, contribuciones sociales, ventas de bienes y servicios, alquileres y derechos, préstamos y otras situaciones que determinen la existencia de derechos crediticios del ente público contra terceros, respecto de las cuales,

habiendo agotado la instancia administrativa correspondiente, el ente público ha iniciado la gestión de cobro por la vía judicial.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza del crédito objeto de la previsión:

- 1.1.3.99.97.04. Previsiones para servicios y derechos a cobrar en gestión judicial *
- 1.1.3.99.97.05. Previsiones para ingresos de la propiedad a cobrar en gestión judicial *
- 1.1.3.99.97.07. Previsiones para préstamos en gestión judicial *
- 1.1.3.99.97.08. Previsiones para documentos a cobrar en gestión judicial *
- 1.1.3.99.97.99. Previsiones para otras cuentas a cobrar en gestión judicial *

1.1.3.99.99. Previsiones para otras cuentas a cobrar c/p *

Monto estimado de las pérdidas generadas por el riesgo de deterioro de cuentas a cobrar de carácter corriente, medido sobre la base del análisis efectuado, a una fecha determinada, de las probabilidades de cobro de los créditos del ente provenientes de obligaciones contraídas por terceros originadas en conceptos no contemplados en las subcuentas anteriores.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza del crédito objeto de la previsión:

- 1.1.3.99.99.01. Previsiones para multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario a cobrar c/p *
- 1.1.3.99.99.03. Previsiones para depósitos en garantía c/p *
- 1.1.3.99.99.99. Previsiones para créditos varios c/p *

1.1.4. Inventarios

Conjunto de cuentas que comprenden el valor de las existencias de los bienes producidos o adquiridos por el ente público, a cualquier título, con el propósito de ser comercializados, transformados o consumidos en el proceso de producción de bienes y prestación de servicios, para el desarrollo de la actividad principal o actividades conexas del mismo.

En el caso de los inventarios cuyo destino es el consumo interno por parte del ente público, dicho consumo se mide a través de las cuentas incluidas en el rubro 5.1.3 “Materiales y suministros consumidos”.

Se incluyen dentro del presente rubro los activos biológicos consumibles, sin perjuicio de su tratamiento según las normas aplicables a Activos Biológicos.

1.1. ACTIVO CORRIENTE
1.1.4. Inventarios
1.1.4.01. Materiales y suministros para consumo y prestación de servicios

Saldo “DEUDOR”

Cuenta que comprende el valor de las existencias de los bienes que han sido adquiridos o producidos por el ente público, con el propósito de ser consumidos o utilizados en forma directa en la prestación de servicios derivada de la actividad principal o actividades conexas del mismo.

Subcuentas que conforman la cuenta:

1.1.4.01.01. Productos químicos y conexos

Existencias de los bienes consistentes en elementos y compuestos químicos orgánicos e inorgánicos, tales como drogas, abonos, fertilizantes, plaguicidas y demás productos químicos y medicinales; productos de ramas conexas como pinturas, barnices, fósforos, productos fotoquímicos, sintéticos, de material plástico, productos explosivos y de pirotecnia, etc., que han sido adquiridos o producidos por el ente público, con el propósito de ser consumidos o utilizados en forma directa en la prestación de servicios derivada de la actividad principal o actividades conexas del mismo.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta:

1.1.4.01.01.01. Combustibles y lubricantes

Bienes consistentes en toda clase de combustibles líquidos, gaseosos, sólidos y de gel, lubricantes, sustancias y aditivos de origen vegetal, animal, mineral o sintético tales como petróleo crudo, carbón mineral, gasolina, diesel, canfín, búnker, gas propano, aceite lubricante para motor, aceite de transmisión, grasas, aceite hidráulico, aditivos, anticorrosivos, líquido de frenos, refrigerante y otros.

1.1.4.01.01.02. Productos farmacéuticos y medicinales

Bienes consistentes en cualquier tipo de sustancia o producto natural, sintético o semisintético y toda mezcla de sustancias o productos que se utilicen para el diagnóstico, prevención, curación y modificación de cualquier función fisiológica de personas. Se incluyen los preparados farmacéuticos para uso médico, preparados genéricos y de marcas registradas como ampollas, cápsulas, tabletas, grageas, jarabes, ungüentos, preparados para la higiene bucal y dental, así como productos botánicos pulverizados, molidos o preparados de otras formas, entre otros.

1.1.4.01.01.03. Productos veterinarios

Bienes consistentes en cualquier tipo de sustancias o productos naturales, sintéticos o semisintéticos y toda mezcla, que se usa para el diagnóstico, prevención, tratamiento, curación y alivio de enfermedades y síntomas en animales de cualquier especie.

1.1.4.01.01.04. Tintas, pinturas y diluyentes

Bienes consistentes en productos y sustancias naturales o artificiales que se emplean para teñir, pintar y dar color a determinados objetos tales como: tintas para escritura, dibujo y para imprenta, pinturas, barnices, esmaltes, lacas, pigmentos y colores preparados, diluyentes y removedores de pintura, entre otros.

1.1.4.01.01.99. Otros productos químicos y conexos

Bienes consistentes en productos químicos no incluidos en las subcuentas anteriores, caracterizados por constituir sustancias químicas naturales o artificiales, tales como abonos y fertilizantes orgánicos o químicos como los fosfatados, nitrogenados, potásicos y otros; insecticidas, plaguicidas, raticidas, funguicidas, herbicidas, productos antigerminantes y otros productos químicos de similares características y usos.

1.1.4.01.02. Productos agropecuarios y alimentos

Existencias de los bienes consistentes en bebidas y productos alimenticios, manufacturados o no, incluidos animales vivos para consumo y para experimentación, aceites, grasas animales y vegetales, forrajes y otros alimentos para animales, incluyendo productos agrícolas, ganaderos, de la silvicultura, caza y pesca, que han sido adquiridos o producidos por el ente público, con el propósito de ser consumidos o utilizados en forma directa en la prestación de servicios derivada de la actividad principal o actividades conexas del mismo.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta:

1.1.4.01.02.01. Productos pecuarios y otras especies

Bienes consistentes en ganado y otras especies de animales vivos, incluyendo todas las especies destinadas a la investigación u otros usos. Se excluyen aquellas especies de animales cuyo uso está destinado a la reproducción, comercialización o para trabajo.

1.1.4.01.02.02. Productos agroforestales

Bienes consistentes en todo tipo de productos agroforestales que son sometidos en alguna medida a técnicas de cultivo y desarrollo en los sectores agrícola y forestal tales como: semillas, almácigos de todo tipo y plantas en general, que se utilizan con fines de investigación, reforestación y otros. Se excluye la madera en sus diferentes tipos y formas, la cual se incluye en la subcuenta anexa 1.1.4.01.03.03. "Madera y sus derivados".

1.1.4.01.02.03. Alimentos y bebidas

Bienes consistentes en todo tipo de alimentos y bebidas naturales, semimanufacturados e industrializados para el consumo humano.

1.1.4.01.02.04. Alimentos para animales

Bienes consistentes en alimentos y bebidas naturales, semimanufacturados e industrializados para el consumo animal, como ser concentrados, mezclas para engorde y otros de similares características.

1.1.4.01.02.99. Otros productos agropecuarios y alimentos

Bienes consistentes en todo tipo de productos agropecuarios y alimentos no incluidos en las subcuentas anexas anteriores.

1.1.4.01.03. Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento

Existencias de los bienes consistentes en materiales y productos de diversa naturaleza, sin elaborar, semielaborados y manufacturados que los entes públicos emplean en la construcción, mantenimiento y reparación, así como en otras actividades tales como

formación y enseñanza. Se incluyen los materiales y productos metálicos, los derivados de minerales no metálicos, derivados de la madera, materiales y productos de vidrio, derivados del plástico y los materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo entre otros, que han sido adquiridos o producidos por el ente público, con el propósito de ser consumidos o utilizados en forma directa en la prestación de servicios derivada de la actividad principal o actividades conexas del mismo.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta:

1.1.4.01.03.01. Materiales y productos metálicos

Bienes consistentes en materiales y productos fabricados con minerales metálicos sin elaborar, semielaborados o manufacturados, como hierro, acero, aluminio, cobre, zinc, bronce y otros, tales como estructuras metálicas de todo tipo, lingotes, varillas, planchas, planchones, perfiles, vigas, alambres, hojalatas, cerraduras, candados, herrajes, mallas, tubos, elementos de ferretería y otros varios.

1.1.4.01.03.02. Materiales y productos minerales y asfálticos

Bienes consistentes en materiales y productos fabricados con minerales no metálicos así como la mezcla de ellos sin elaborar, semielaborados o manufacturados, incluyendo entre otros cemento, cal, yeso y otros de similares características; piedra, arcilla y arena; productos de barro asbesto, cemento y similares, mosaicos, azulejos; asfalto natural, asfalto artificial, y mezclas asfálticas obtenidas como derivados del proceso de refinamiento de petróleo y demás productos elaborados con minerales no metálicos.

1.1.4.01.03.03. Madera y sus derivados

Bienes consistentes en todo tipo de productos de madera sin elaborar, semielaborados o manufacturados tales como: madera en trozas, madera aserrada (tablas, reglas, tablilla, pisos, etc.), madera prensada, estructuras en madera como puertas, ventanas, marcos, postes, etc. Se excluye el mobiliario elaborado con madera, el cual se incluye en las cuentas de bienes concesionados o no concesionados, según corresponda.

1.1.4.01.03.04. Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo

Bienes consistentes en todo tipo de productos que se requieren para la construcción, mantenimiento y reparación de sistemas eléctricos, telefónicos y de computación, tales como cables, tubos, conectores, uniones, cajas octogonales, toma corrientes, cajas telefónicas, circuitos integrados, resistencias, interruptores, diodos, pulsadores, contactores, balastros, lámparas y tubos fluorescentes, etc.

1.1.4.01.03.05. Materiales y productos de vidrio

Bienes consistentes en materiales y todo tipo de productos de vidrio y piezas de vidrio elaborados o semielaborados tales como: vidrio colado o laminado, cristales, vidrios de seguridad, espejos o envolturas tubulares de vidrios, vidrio óptico, etc.

1.1.4.01.03.06. Materiales y productos de plástico

Bienes consistentes en materiales y productos de plástico, tales como: marcos y puertas, pisos, mangueras, recipientes, tubos y accesorios de PVC, láminas, perfiles, caños, etc.

1.1.4.01.03.99. Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento

Bienes consistentes en materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento no incluidos en las subcuentas anteriores, como productos aislantes, abrasivos, aspersores, mandriles, agarraderas, remaches, silletas, válvulas, entre otros.

1.1.4.01.04. Herramientas, repuestos y accesorios

Existencias de los bienes consistentes en herramientas menores, implementos, repuestos y accesorios no capitalizables que se requieren para la realización de actividades manuales o para el uso en las reparaciones de maquinarias y equipos, que han sido adquiridos o producidos por el ente público, con el propósito de ser consumidos o utilizados en forma directa en la prestación de servicios derivada de la actividad principal o actividades conexas del mismo.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta:

1.1.4.01.04.01. Herramientas e instrumentos

Bienes consistentes en herramientas menores e implementos para su uso en actividades como carpintería, mecánica, electricidad, artesanía, agricultura, instrumental médico, hospitalario y de investigación, entre otras, como ser: martillos, cepillos, palas, tenazas, alicates, cintas métricas, baldes, escaleras, destornilladores, limas, sierras, llaves fijas, tubos de ensayo, probetas, máquinas rotuladoras, termómetros y otro tipo de instrumentos para laboratorio, para equipos de seguridad, para equipos de buceo, etc.

1.1.4.01.04.02. Repuestos y accesorios Nuevos

Bienes consistentes en repuestos y accesorios para ser utilizados en el mantenimiento y reparación de maquinarias y equipos, siempre que los mismos no incrementen la vida útil de los bienes, en cuyo caso se deben incluir en las subcuentas correspondientes de bienes concesionados o no concesionados, según corresponda. Se excluyen los repuestos y accesorios destinados al mantenimiento y reparación de los sistemas eléctricos, telefónicos y de computación, los cuales se incluyen en la subcuenta anexa 1.1.4.01.03.04. "Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo".

1.1.4.01.99. Útiles, materiales y suministros diversos

Existencias de los bienes consistentes en útiles, materiales y suministros utilizados en oficinas, establecimientos de enseñanza, cocinas y comedores, establecimientos hospitalarios y laboratorios, como así también materiales de limpieza, de resguardo y seguridad, específicamente no atribuibles a las subcuentas anteriores, que han sido adquiridos o producidos por el ente público, con el propósito de ser consumidos o utilizados en forma directa en la prestación de servicios derivada de la actividad principal o actividades conexas del mismo.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta:

1.1.4.01.99.01. Útiles y materiales de oficina y cómputo

Bienes consistentes en toda clase de artículos que se utilizan en las tareas de oficina, de computación y para la enseñanza, tales como: bolígrafos, lápices, cintas para máquinas, engrapadoras, calculadoras, reglas, borradores, clips, perforadoras, tiza, cintas adhesivas, punteros, rotuladores, correctores, portaminas, marcadores; disquetes, discos compactos, llaves mayas, token y otros artículos de respaldo magnético; pizarras, láminas plásticas de transparencias y artículos similares, etc. Se excluye todo tipo de papel de uso en oficinas, el cual se incluye en la subcuenta anexa " Productos de papel, cartón e impresos".

1.1.4.01.99.02. Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación

Bienes consistentes en toda clase de artículos para su utilización en actividades médico-quirúrgicas, de enfermería, farmacia, laboratorio e investigación, tales como jeringas, agujas hipodérmicas, material de sutura, guantes, catéteres, reactivos, agitadores, respiradores, gasa, algodón, vendas y todo otro tipo de material para laboratorio, oftalmológico, odontológico y otros.

1.1.4.01.99.03. Productos de papel, cartón e impresos

Bienes consistentes en pulpa de madera, papel y cartón en sus diversas formas y clases, como envases y cajas de papel y cartón, productos de papel y cartón para oficinas, productos de papel y cartón para computación (papel bond, papel periódico, sobres, papel engomado y adhesivo en sus diversas formas), imprenta y reproducción (formularios, folletos de cualquier índole, tarjetas, calendarios, partituras), productos de artes gráficas, libros, revistas y periódicos, textos de enseñanza, especies fiscales y valores y otros productos de pulpa, papel y cartón similares y conexos para usos generales.

1.1.4.01.99.04. Textiles y vestuario

Bienes consistentes en ropa de trabajo, vestuario para orfanatos y hospitales, uniformes, fibras y tejidos de origen animal, vegetal, sintético o artificial y confecciones de diversa índole, prendas de vestir, hilados, telas de lino, algodón, seda, lana, fibras artificiales y tapices, alfombras, acabados textiles, sábanas, toallas, sacos de fibras, calzados, paraguas, persianas, colchones, redes, bolsos y otros artículos similares y conexos para usos generales.

1.1.4.01.04.03. Repuestos y accesorios Usados

Bienes consistentes en repuestos y accesorios usados para ser utilizados en el mantenimiento y reparación de maquinarias y equipos, siempre que los mismos no incrementen la vida útil de los bienes, en cuyo caso se deben incluir en las subcuentas correspondientes de bienes concesionados o no concesionados, según corresponda. Se excluyen los repuestos y accesorios destinados al mantenimiento y reparación de los sistemas eléctricos, telefónicos y de computación, los cuales se incluyen en la subcuenta anexa 1.1.4.01.03.04. "Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo"

1.1.4.01.99.05. Útiles y materiales de limpieza

Bienes consistentes en útiles y artículos de uso para el aseo general de los bienes en uso por los entes públicos, tales como bolsas plásticas, escobas,

cepillos de fibras naturales y sintéticas, ceras, detergentes, desinfectantes, jabones de todo tipo, desodorante ambiental y cualquier otro artículo de similares características.

1.1.4.01.99.06. Útiles y materiales de resguardo y seguridad

Bienes consistentes en útiles y materiales necesarios para la defensa y protección de la ciudadanía, tales como: municiones, cascos, cartuchos, útiles de campaña y afines, protectores, incluyendo los útiles y suministros de seguridad ocupacional que utilizan las instituciones para brindar seguridad a sus trabajadores como guantes, botas, cascos de protección, mascarillas, etc.

1.1.4.01.99.07. Útiles y materiales de cocina y comedor

Bienes consistentes en útiles y materiales para uso en las actividades culinarias y para comedores, tales como: sartenes, ollas, coladores, termos, artículos de cuchillería, vajilla, bandejas, saleros y otros de similares características.

1.1.4.01.99.99. Otros útiles, materiales y suministros diversos

Bienes consistentes en útiles, materiales y suministros no incluidos en las subcuentas anteriores, tales como: medallas, trofeos, rollos de película fotográfica, ofrendas florales, adornos; útiles y materiales para uso en las actividades deportivas y recreativas como raquetas, juegos y útiles de entretenimiento, balones para deportes y útiles usados por los entes públicos para envasar y empacar de material plástico, vidrio o cualquier otro tipo de material, excluyendo los usados en los procesos productivos y de comercialización.

1.1. ACTIVO CORRIENTE
1.1.4. Inventarios
1.1.4.02. Bienes para la venta

Saldo "DEUDOR"

Cuenta que comprende el valor de las existencias de los bienes que han sido adquiridos o producidos por el ente público y que, no requiriendo ser sometidos a ningún proceso de transformación, explotación, cultivo, construcción o tratamiento especial, se encuentran disponibles para ser vendidos o cedidos, ya sea por constituir la actividad principal del ente público, sus actividades conexas o por cuestiones de políticas públicas.

También se encuentran comprendidos en este rubro aquellos bienes que han sido desafectados del uso y se encuentran disponibles para ser vendidos o cedidos.

Subcuentas que conforman la cuenta:

1.1.4.02.02. Productos terminados

Existencias de los bienes que han sido obtenidos por el ente público, mediante procesos de producción, transformación, explotación, cultivo o construcción y que se encuentran disponibles para ser vendidos o cedidos.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta:

1.1.4.02.02.01. Productos agropecuarios y forestales

Productos agrícolas, pecuarios y forestales, sin un proceso elaborado de industrialización o manufacturación, incluyendo la madera en troza, semillas, plantas, árboles para reforestación, animales, granos, frutas y otros similares.

1.1.4.02.02.99. Otros productos terminados

1.1.4.02.03. Construcciones terminadas

Existencias de los bienes inmuebles que han sido construidos por el ente público, mediante procesos de construcción, ampliación o mejora de construcciones ya existentes, los cuales se encuentran disponibles para ser vendidos o cedidos.

Se consideran como tales edificaciones para salud, edificaciones educativas y culturales, edificaciones de viviendas, para actividades comerciales, industriales y/o de servicios, etc.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta:

1.1.4.02.03.01. Construcciones terminadas de edificios

Detalle de subcuenta anexa:

1.1.4.02.03.01.3. Construcciones terminadas de viviendas

1.1.4.02.03.01.7. Construcciones terminadas de bibliotecas y centros de información

1.1.4.02.03.01.8. Construcciones terminadas de centros de enseñanza, formación y educación

1.1.4.02.03.01.9. Construcciones terminadas de otros edificios

1.1.4.02.03.99. Otras construcciones terminadas

Detalle de subcuenta anexa:

1.1.4.02.03.99.9. Otras construcciones terminadas diversas

1.1.4.02.99. Otros bienes destinados a la venta

Existencias de los bienes adquiridos a cualquier título o construidos por el ente público, que no requieren ser sometidos a ningún proceso de transformación, explotación, cultivo, construcción o tratamiento especial para el desarrollo de su función administrativa o cometido estatal y que, producto de políticas públicas, o como consecuencia de no tener destino específico, no son objeto de uso o explotación o han sido desafectados del uso y se encuentran disponibles para ser vendidos o cedidos.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza de los bienes destinados para la venta:

1.1.4.02.99.01. Propiedades, planta y equipos destinados a la venta

1.1.4.02.99.02. Propiedades de inversión destinadas a la venta

1.1. ACTIVO CORRIENTE
1.1.4. Inventarios
1.1.4.03. Materias primas y bienes en producción

Saldo "DEUDOR"

Cuenta que comprende el valor de los bienes adquiridos por el ente público, a cualquier título, con el propósito de ser vendidos, cedidos o consumidos en el proceso de producción de bienes y prestación de servicios, para el desarrollo de la actividad principal o actividades conexas del mismo, que se encuentran en proceso de construcción y/o requieren ser sometidos a procesos de producción con carácter previo a su destino de venta, cesión o consumo.

Subcuentas que conforman la cuenta:

1.1.4.03.01. Materias primas

Bienes adquiridos o producidos por el ente público, que requieren ser sometidos a procesos de transformación, para convertirlos en bienes finales o intermedios a ser destinados para la venta, cesión o consumo.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza de las materias primas:

1.1.4.03.01.01. Bienes agropecuarios y forestales

1.1.4.03.01.99. Otras materias primas

1.1.4.03.02. Productos en proceso

Bienes semielaborados que requieren procesos adicionales de producción, para ser convertidos en productos terminados disponibles para la venta, cesión o consumo.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza del producto semielaborado:

1.1.4.03.02.01. Productos agropecuarios y forestales

1.1.4.03.02.99. Otros productos y servicios en proceso

1.1.4.03.03. Construcciones en proceso

Existencia de bienes, costos y demás gastos incurridos para la construcción o ampliación de inmuebles y otros bienes, hasta el momento en que dichos bienes se encuentren en condiciones de ser vendidos o cedidos.

Se incluyen toda clase de obras que permanecen con carácter de adherencia al suelo formando parte de un modo indivisible, como así también las ampliaciones y mejoras de construcciones ya existentes. Se consideran como tales edificaciones y locales para oficinas públicas, edificaciones para salud, edificaciones para fines de seguridad,

edificaciones educativas y culturales, edificaciones de viviendas, para actividades comerciales, industriales y/o de servicios, etc.

Asimismo, comprende los contratos de supervisión y seguimiento de la obra, levantamientos cartográficos, geológicos, mineros, etc., necesarios para la construcción de un proyecto preconcebido en un área y con objetivos determinados. Además se deben incluir los intereses que se pagan como parte del financiamiento en la construcción de la obra, incluyendo aquellos que se estipulen en los contratos de préstamos, exceptuando los intereses financieros que correspondan a las tablas de amortización e intereses.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza de la construcción:

1.1.4.03.03.01. Construcciones en proceso de edificios

Costos y demás gastos incurridos para la construcción o ampliación de inmuebles destinados a la venta o cesión a terceros, tales como edificios de oficinas y atención al público, hospitales, viviendas, bodegas, locales y otros bienes de dominio privado, hasta el momento en que dichos bienes se encuentren en condiciones de ser vendidos o cedidos.

Detalle de subcuenta anexa:

1.1.4.03.03.01.1. Construcciones en proceso de edificios

1.1.4.03.03.01.3. Construcciones en proceso de viviendas

1.1.4.03.03.01.7. Construcciones en proceso de bibliotecas y centros de información

1.1.4.03.03.01.8. Construcciones en proceso de centros de enseñanza, formación y educación

1.1.4.03.03.01.9. Construcciones en proceso de otros edificios

1.1.4.03.03.99. Otras construcciones en proceso

Costos y demás gastos incurridos para la construcción o ampliación de otros bienes destinados a la venta o cesión a terceros, hasta el momento en que dichos bienes se encuentren en condiciones de ser vendidos o cedidos.

Detalle de subcuenta anexa:

1.1.4.03.03.99.9. Otras construcciones en proceso diversas

1.1. ACTIVO CORRIENTE
1.1.4. Inventarios
1.1.4.04. Bienes a Transferir sin contraprestación– Donaciones

Saldo "DEUDOR"

1.1.4.04.01. Materiales y suministros para transferir

Cuenta que comprende el valor de las existencias de los bienes que han sido adquiridos o producidos por el ente público, con el propósito de ser transferidos sin contraprestación, (Donaciones) derivados de la actividad principal o actividades conexas del mismo.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta:

- 1.1.4.04.01.01. Productos químicos y conexos adquiridos para transferir
- 1.1.4.04.01.02. Productos agropecuarios y alimentos adquiridos para transferir
- 1.1.4.04.01.03. Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento adquiridos para transferir
- 1.1.4.04.01.04. Herramientas, repuestos y accesorios adquiridos para transferir
- 1.1.4.04.01.05. Útiles, materiales y suministros diversos para transferir

1.1.4.04.02. Propiedades, planta y equipos para transferir

Cuenta que comprende el valor de las propiedades, planta y equipos de propiedad del ente público adquiridos a cualquier título o construidos con el propósito de ser transferidos sin contraprestación, (Donaciones), derivados de la actividad principal o actividades conexas del mismo.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta:

- 1.1.4.04.02.01. Tierras y terrenos para transferir
- 1.1.4.04.02.02. Edificios para transferir
- 1.1.4.04.02.03. Maquinaria y equipo para la producción para transferir
- 1.1.4.04.02.04. Equipos de transporte, tracción y elevación para transferir
- 1.1.4.04.02.05. Equipos de comunicación para transferir
- 1.1.4.04.02.06. Equipos y mobiliario de oficina para transferir
- 1.1.4.04.02.07. Equipos para computación para transferir
- 1.1.4.04.02.08. Equipos sanitarios, de laboratorio e investigación para transferir
- 1.1.4.04.02.09. Equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo para transferir
- 1.1.4.04.02.10. Equipos de seguridad, orden, vigilancia y control público para transferir
- 1.1.4.04.02.11. Semovientes para transferir
- 1.1.4.04.02.12. Maquinarias, equipos y mobiliarios diversos para transferir

1.1.4.04.03. Activos biológicos a transferir

Cuenta que comprende el valor de los bienes consistentes en animales de toda especie, así como también las plantas de diferentes especies, de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título o producidos, destinados a ser transferidos sin contraprestación, (Donaciones), derivados de la actividad principal o actividades conexas del mismo.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta:

- 1.1.4.04.03.01. Plantas y árboles para transferir
- 1.1.4.04.03.02. Semovientes para transferir

1.1.4.04.04. Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público para transferir

Cuenta que comprende los costos incurridos por el ente público en el desarrollo y construcción de bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en predios de su propiedad, o en su adquisición a cualquier título, destinados a ser transferidos sin contraprestación, (Donaciones), derivados de la actividad principal o actividades conexas del mismo, tales como caminos, carreteras, autopistas, diques, puentes, túneles, aeródromos, canales de riego, desagües o navegación, sistemas de señales fijas o flotantes, redes de comunicaciones, de distribución de energía, de agua, centrales generadoras de electricidad, oleoductos, plazas y parques, recreos, etc., cuya administración la ejerce el ente público para el uso y goce de la comunidad en general, que tienen una vida útil superior a un año y no se agotan en el primer uso, y que se encuentran en plenas condiciones de servicio.

Se incluyen los costos por toda clase de obras que permanecen con carácter de adherencia al suelo formando parte de un todo indivisible, como así también las ampliaciones y mejoras de construcciones ya existentes.

Asimismo, comprende los costos originados en contratos de supervisión y seguimiento de la obra, relevamientos cartográficos, geológicos, mineros, etc., necesarios para la construcción de un proyecto preconcebido en un área y con objetivos determinados.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta:

1.1.4.04.04.01. Vías de comunicación terrestre para transferir

1.1.4.04.04.04. Otros bienes de infraestructura y de beneficio y uso público para transferir

1.1. ACTIVO CORRIENTE
1.1.4. Inventarios
1.1.4.99. Provisiones para deterioro y pérdidas de inventario *

Saldo "ACREEDOR"

Cuenta que comprende el valor estimado de las reducciones de inventarios generadas por disminuciones físicas o de valor, tales como mermas, deterioros, obsolescencia o inherentes a la naturaleza de los mismos, determinadas como resultado del análisis minucioso efectuado a los bienes que conforman los inventarios.

No se incluyen en el presente rubro las pérdidas de inventario efectivamente verificadas, las que deben afectarse como disminución directa del inventario objeto de la pérdida.

Subcuentas que conforman la cuenta:

1.1.4.99.01. Provisiones para deterioro y pérdidas de materiales y suministros para consumo y prestación de servicios *

Valor estimado de las reducciones de inventarios, en los términos indicados en la descripción de la cuenta, para los bienes destinados al consumo por parte del propio ente

o bien para la prestación de servicios derivada de la actividad principal o actividades conexas del mismo.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza de los bienes objeto de la previsión:

1.1.4.99.01.01. Previsiones para deterioro y pérdidas de productos químicos y conexas *

1.1.4.99.01.02. Previsiones para deterioro y pérdidas de productos agropecuarios y alimentos *

1.1.4.99.01.03. Previsiones para deterioro y pérdidas de materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento *

1.1.4.99.01.04. Previsiones para deterioro y pérdidas de herramientas, repuestos y accesorios *

1.1.4.99.01.99. Previsiones para deterioro y pérdidas de útiles, materiales y suministros diversos *

1.1.4.99.02. Previsiones para deterioro y pérdidas de bienes para la venta *

Valor estimado de las reducciones de inventarios, en los términos indicados en la descripción de la cuenta, para los bienes que, no requiriendo ser sometidos a ningún proceso de transformación, explotación, cultivo, construcción o tratamiento especial, se encuentran disponibles para ser vendidos o cedidos, ya sea por constituir la actividad principal del ente público, sus actividades conexas o por cuestiones de políticas públicas.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza de los bienes objeto de la previsión:

1.1.4.99.02.02. Previsiones para deterioro y pérdidas de productos terminados *

1.1.4.99.02.03. Previsiones para deterioro y pérdidas de construcciones terminadas *

1.1.4.99.02.04. Previsiones para deterioro y pérdidas de bienes adquiridos para la venta *

1.1.4.99.02.99. Previsiones para deterioro y pérdidas de otros bienes destinados a la venta *

1.1.4.99.03. Previsiones para deterioro y pérdidas de materias primas y bienes en producción *

Valor estimado de las reducciones de inventarios, en los términos indicados en la descripción de la cuenta, para los bienes adquiridos a cualquier título, con el propósito de ser vendidos, cedidos o consumidos en el proceso de producción de bienes y prestación de servicios, para el desarrollo de la actividad principal o actividades conexas del mismo, que se encuentran en proceso de construcción y/o requieren ser sometidos a procesos de producción con carácter previo a su destino de venta, cesión o consumo.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza de los bienes objeto de la previsión:

1.1.4.99.03.01. Previsiones para deterioro y pérdidas de materias primas *

1.1.4.99.03.02. Previsiones para deterioro y pérdidas de productos en proceso *

1.1.4.99.03.03. Previsiones para deterioro y pérdidas de construcciones en proceso *

1.1.9. Otros activos a corto plazo

Conjunto de cuentas que comprenden el valor de los bienes, derechos de cobro a terceros, desembolsos anticipados, otros montos cuyo destino o asignación definitiva aún no ha sido determinada y todo otro tipo de bienes y derechos de propiedad del ente público, que por sus características específicas no se encuentran incluidos en las definiciones correspondientes a los rubros anteriores.

Se incluyen en este grupo aquellos activos de carácter corriente o de corto plazo, es decir, cuya recuperación, afectación o transformación se producirá durante el transcurso del ejercicio financiero vigente o, en caso de información al cierre, aquéllos cuya recuperación, afectación o transformación se producirá durante el ejercicio inmediato siguiente al que se cierra.

1.1. ACTIVO CORRIENTE
1.1.9. Otros activos a corto plazo
1.1.9.01. Gastos a devengar a corto plazo

Saldo "DEUDOR"

Cuenta que comprende el valor de los gastos pagados por el ente público, de carácter corriente, que por abarcar períodos que exceden al ejercicio vigente, se encuentran pendientes de afectación a resultados.

Subcuentas que conforman la cuenta:

1.1.9.01.01. Servicios a devengar c/p

Valor de los servicios pagados por el ente público, de carácter corriente, que por abarcar períodos que exceden el correspondiente al cierre del ejercicio anual, se encuentran pendientes de afectación a resultados, tales como seguros, alquileres y otros servicios.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza del servicio pagado por adelantado:

1.1.9.01.01.01. Primas y gastos de seguros a devengar c/p

1.1.9.01.01.02. Alquileres y derechos sobre bienes a devengar c/p

1.1.9.01.01.03. Reparaciones y mejoras sobre inmuebles de terceros arrendados c/p

1.1.9.01.01.99. Otros servicios a devengar c/p

1.1.9.01.99. Otros gastos a devengar c/p

Valor de los gastos pagados por el ente público, de carácter corriente, que por abarcar períodos que exceden el correspondiente al cierre del ejercicio anual, se encuentran pendientes de afectación a resultados, y que no se encuentran incluidos en las cuentas definidas precedentemente.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta:

1.1.9.01.99.99. Otros gastos a devengar c/p

Valor de gastos varios pagados por adelantado no incluidos en las subcuentas anteriores.

1.1. ACTIVO CORRIENTE
1.1.9. Otros activos a corto plazo
1.1.9.02. Cuentas transitorias

Saldo "DEUDOR"

Cuenta que comprende las transacciones destinadas al registro temporal de contrapartidas de reconocimientos contables, que en términos netos deben arrojar valores nulos. Los saldos originados en los registros efectuados en esta cuenta deben ser permanentemente regularizados y reasignados a aquellas cuentas que respondan a su naturaleza.

Subcuentas que conforman la cuenta:

1.1.9.02.01. Registros transitorios

Subcuenta destinada al registro temporal de transacciones y flujos no transaccionales sujetos a regularización y reasignación, entre las que se incluyen las contrapartidas de ingresos y gastos del reconocimiento parcial de transacciones sin movimiento de fondos, respecto de las cuales el perfeccionamiento integral de su registro implica que el saldo neto de los reconocimientos parciales sea nulo. Estas subcuentas se utilizan con carácter de "puente" entre registros parciales que, en su conjunto, constituyen el registro integral de cada transacción o flujo no transaccional.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza del registro transitorio:

1.1.9.02.01.01. Registros transitorios de transacciones sin movimiento de fondos

1.1. ACTIVO CORRIENTE
1.1.9. Otros activos a corto plazo
1.1.9.99. Activos a corto plazo sujetos a depuración contable

Saldo "DEUDOR"

Cuenta que comprende el valor en libros de las inversiones a corto plazo, cuentas a cobrar a corto plazo, inventarios y otros activos a corto plazo de propiedad del ente público, que se encuentran sujetos a tareas de análisis de origen, procedencia y composición, a partir de las cuales se determinará su reclasificación, reasignación, modificación y/o depuración.

Subcuentas que conforman la cuenta:

1.1.9.99.03. Cuentas a cobrar a corto plazo sujetas a depuración

Valor en libros de las cuentas a cobrar a corto plazo del ente público, que se encuentran sujetas a tareas de análisis de origen, procedencia y composición, a partir de las cuales se determinará su reclasificación, reasignación, modificación y/o depuración.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza del crédito sujeto a depuración:

- 1.1.9.99.03.03. Ventas a cobrar a corto plazo sujetas a depuración
- 1.1.9.99.03.04. Servicios y derechos a cobrar a corto plazo sujetos a depuración
- 1.1.9.99.03.05. Ingresos de la propiedad a cobrar a corto plazo sujetos a depuración
- 1.1.9.99.03.09. Anticipos a corto plazo sujetos a depuración
- 1.1.9.99.03.98. Otras cuentas a cobrar a corto plazo sujetas a depuración

1.1.9.99.04. Inventarios sujetos a depuración

Valor en libros de los inventarios del ente público, que se encuentran sujetos a tareas de análisis de origen, procedencia y composición, a partir de las cuales se determinará su reclasificación, reasignación, modificación y/o depuración.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza del inventario sujeto a depuración:

- 1.1.9.99.04.01. Materiales y suministros para consumo y prestación de servicios sujetos a depuración
- 1.1.9.99.04.02. Bienes para la venta sujetos a depuración

1.1.9.99.99. Otros activos a corto plazo sujetos a depuración

Valor en libros de otros activos a corto plazo del ente público, que se encuentran sujetos a tareas de análisis de origen, procedencia y composición, a partir de las cuales se determinará su reclasificación, reasignación, modificación y/o depuración.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza del activo sujeto a depuración:

- 1.1.9.99.99.01. Gastos a devengar a corto plazo sujetos a depuración

1.2. ACTIVO NO CORRIENTE

1.2.3. Cuentas a cobrar a largo plazo

Conjunto de cuentas que comprenden los créditos o derechos a favor del ente público emergentes de obligaciones contraídas por terceros en concepto de ventas de bienes y servicios, préstamos, anticipos y adelantos otorgados a proveedores y contratistas por bienes y servicios a recibir, y otras situaciones que determinen la existencia de derechos crediticios del ente público contra terceros. Forman parte integrante de este conjunto de cuentas tanto el capital por cobrar, como los accesorios en concepto de intereses e indexaciones, entre otros.

Se incluyen en este grupo aquellos créditos de carácter no corriente o de largo plazo, es decir, cuya recuperación se producirá a partir del ejercicio financiero siguiente o, en caso de información al cierre, aquellos cuya recuperación se producirá a partir del ejercicio subsiguiente al que se cierra, excluyendo aquellos activos que se espera realizar, o se mantienen para vender o consumir en el transcurso del ciclo normal de operación del ente público.

1.2. ACTIVO NO CORRIENTE
1.2.3. Cuentas a cobrar a largo plazo
1.2.3.07. Préstamos a largo plazo

Saldo "DEUDOR"

Cuenta que comprende los préstamos concedidos por el ente público al sector privado y público costarricense y a unidades del sector externo, cuyo otorgamiento se encuentra relacionado con fines de políticas públicas, y en la medida que en atención a su plazo o expectativa de restitución, tengan carácter no corriente.

El detalle de las subcuentas anexas que integran cada una de las subcuentas, responden a los siguientes conceptos:

1. Capital: Detalle de subcuenta anexa con saldo de naturaleza DEUDOR, que comprende el capital del préstamo conforme a la documentación que respalda la operación.

2. Importes a devengar: Detalle de subcuenta anexa con saldo de naturaleza ACREEDOR, que comprende la diferencia entre el monto efectivamente desembolsado y el capital del préstamo conforme a la documentación que respalda la operación, que se cargará a resultados según el método del interés efectivo.

3. Intereses devengados: Detalle de subcuenta anexa con saldo de naturaleza DEUDOR, que comprende los intereses devengados impagos calculados sobre el capital del préstamo conforme a la documentación que respalda la operación, y calculados a la tasa indicada por dicha documentación según el método del interés efectivo.

Subcuentas que conforman la cuenta:

1.2.3.07.01. Préstamos al sector privado interno l/p

Préstamos concedidos por el ente público al sector privado costarricense, que cumplan con las condiciones estipuladas en la descripción de la presente cuenta.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta según la naturaleza del tomador:

1.2.3.07.01.01. Préstamos a empresas privadas l/p

Adicionalmente y conforme lo indicado en la parte final de la descripción de la cuenta, las subcuentas anexas antes referidas se desagregan en las siguientes aperturas de detalle:

1. Capital

2. Importes a devengar
3. Intereses devengados

1.2. ACTIVO NO CORRIENTE
1.2.3. Cuentas a cobrar a largo plazo
1.2.3.08. Documentos a cobrar a largo plazo

Saldo "DEUDOR"

Cuenta que comprende los derechos documentados de carácter no corriente, adquiridos o recibidos por el ente público durante el desarrollo de su función administrativa o cometido estatal, emergentes de obligaciones contraídas por terceros, incluyéndose entre otros, derechos documentados por ventas de bienes y servicios, por fraccionamiento y arreglos de pago de obligaciones impositivas y de contribuciones sociales y por pérdidas de bienes.

El detalle de las subcuentas anexas que integran cada una de las subcuentas, responden a los siguientes conceptos:

- 1. Valor nominal:** Detalle de subcuenta anexa con saldo de naturaleza DEUDOR, que comprende el valor facial de los documentos a cobrar.
- 2. Importes a devengar:** Detalle de subcuenta anexa con saldo de naturaleza ACREEDOR, que comprende la diferencia entre el monto efectivamente desembolsado y el valor facial del documento, que se cargará a resultados según el método del interés efectivo.

Subcuentas que conforman la cuenta:

1.2.3.08.02. Documentos a cobrar por fraccionamiento y arreglos de pago l/p

Derechos documentados de carácter no corriente, recibidos por el ente público durante el desarrollo de su función administrativa o cometido estatal, emergentes de obligaciones contraídas por terceros en concepto de fraccionamientos y arreglos de pago por refinanciamientos otorgadas por el ente público para la cancelación de obligaciones de impuestos, de contribuciones sociales y otras, incluyendo sus accesorios en concepto de multas y de recargos moratorios.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la obligación original documentada:

1.2.3.08.02.99. Documentos a cobrar por otros fraccionamientos y arreglos de pago l/p

Adicionalmente y conforme lo indicado en la parte final de la descripción de la cuenta, las subcuentas anexas antes referidas se desagregan en las siguientes aperturas de detalle:

1. Valor nominal
2. Importes a devengar

1.2.3.08.03. Documentos a cobrar por deudores por pérdidas y deterioro de bienes l/p

Derechos documentados de carácter no corriente, recibidos por el ente público durante el desarrollo de su función administrativa o cometido estatal, emergentes de obligaciones contraídas por terceros originadas en su responsabilidad patrimonial por pérdidas y/o deterioro de inventarios, de bienes concesionados, no concesionados y otros bienes.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la causal de la responsabilidad patrimonial del deudor:

1.2.3.08.03.01. Documentos a cobrar por deudores por pérdidas y deterioro de inventarios l/p

1.2.3.08.03.02. Documentos a cobrar por deudores por pérdidas y deterioro de bienes no concesionados l/p

1.2.3.08.03.03. Documentos a cobrar por deudores por pérdidas y deterioro de bienes concesionados l/p

1.2.3.08.03.99. Documentos a cobrar por deudores por pérdidas de otros bienes l/p

Adicionalmente y conforme lo indicado en la parte final de la descripción de la cuenta, las subcuentas anexas antes referidas se desagregan en las siguientes aperturas de detalle:

1. Valor nominal
2. Importes a devengar

1.2.3.08.04. Documentos a cobrar por deudores del exterior l/p

Derechos documentados de carácter no corriente, recibidos por el ente público durante el desarrollo de su función administrativa o cometido estatal, emergentes de obligaciones varias contraídas por terceros y entes del sector externo.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la obligación original documentada:

1.2.3.08.04.99. Documentos a cobrar por deudores varios del exterior l/p

Adicionalmente y conforme lo indicado en la parte final de la descripción de la cuenta, las subcuentas anexas antes referidas se desagregan en las siguientes aperturas de detalle:

1. Valor nominal
2. Importes a devengar

1.2.3.08.99. Otros documentos internos a cobrar l/p

Derechos documentados de carácter no corriente, recibidos por el ente público durante el desarrollo de su función administrativa o cometido estatal, emergentes de obligaciones contraídas por terceros no incluidas en las subcuentas anteriores.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza de las obligaciones contraídas por terceros:

1.2.3.08.99.99. Otros documentos internos varios a cobrar l/p

Adicionalmente y conforme lo indicado en la parte final de la descripción de la cuenta, las subcuentas anexas antes referidas se desagregan en las siguientes aperturas de detalle:

1. Valor nominal
2. Importes a devengar

1.2. ACTIVO NO CORRIENTE
1.2.3. Cuentas a cobrar a largo plazo
1.2.3.09. Anticipos a largo plazo

Saldo “DEUDOR”

Cuenta que comprende los derechos de carácter no corriente, adquiridos por el ente público durante el desarrollo de su función administrativa o cometido estatal, emergentes de fondos y valores entregados por adelantado a proveedores y contratistas para la ejecución de obras, suministro de bienes, prestación de servicios y otros. También integran este rubro los fondos y valores entregados a funcionarios y servidores públicos en concepto de anticipos y los valores entregados con cargo de devolución o rendición al gobierno central, a gobiernos regionales y municipales, a empresas públicas, al sector externo y otros anticipos de igual tenor que no hayan sido regularizados.

Subcuentas que conforman la cuenta:

1.2.3.09.01. Anticipos al sector privado interno l/p

Derechos de carácter no corriente, adquiridos por el ente público durante el desarrollo de su función administrativa o cometido estatal, emergentes de fondos y valores entregados por adelantado a proveedores y contratistas para la ejecución de obras, suministro de bienes, prestación de servicios y otros, y fondos y valores entregados a funcionarios y servidores públicos en concepto de anticipos que se encuentran pendientes de regularización, así como otros anticipos entregados al sector privado costarricense.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza del ente objeto del anticipo:

- 1.2.3.09.01.01. Anticipos a proveedores y contratistas del país l/p
- 1.2.3.09.01.02. Anticipos a funcionarios y servidores públicos l/p
- 1.2.3.09.01.99. Otros anticipos a unidades del sector privado interno l/p

1.2. ACTIVO NO CORRIENTE
1.2.3. Cuentas a cobrar a largo plazo
1.2.3.98. Otras cuentas a cobrar a largo plazo

Saldo “DEUDOR”

Cuenta que comprende los créditos y derechos de carácter no corriente, adquiridos por el ente público durante el desarrollo de su función administrativa o cometido estatal, emergentes de obligaciones contraídas por terceros originadas en conceptos no incluidos en las cuentas anteriores.

Subcuentas que conforman la cuenta:

1.2.3.98.03. Depósitos en garantía l/p

Créditos y derechos de carácter no corriente, emergentes de depósitos efectuados por el ente público en concepto de garantía de contratos con terceros por alquileres de bienes o construcciones de obras.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza del ente objeto de la garantía:

1.2.3.98.03.01. Depósitos en garantía en el sector privado interno l/p

1.2.3.98.03.02. Depósitos en garantía en el sector público interno l/p

1.2.3.98.03.03. Depósitos en garantía en el sector externo l/p

1.2.3.98.99. Créditos varios l/p

Créditos y derechos a favor del ente público, de carácter no corriente, emergentes de obligaciones contraídas por terceros por conceptos no incluidos en las subcuentas anteriores.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza del crédito:

1.2.3.98.99.01. Créditos varios con el sector privado interno l/p

1.2.3.98.99.02. Créditos varios con el sector público interno l/p

1.2. ACTIVO NO CORRIENTE
1.2.3. Cuentas a cobrar a largo plazo
1.2.3.99. Provisiones para deterioro de cuentas a cobrar a largo plazo *

Saldo "ACREEDOR"

Cuenta que comprende el monto estimado de las pérdidas generadas por el riesgo de deterioro de cuentas a cobrar de carácter no corriente, medido sobre la base del análisis efectuado de las probabilidades de cobro a una fecha determinada.

Subcuentas que conforman la cuenta:

1.2.3.99.03. Provisiones para ventas a cobrar l/p *

Monto estimado de las pérdidas generadas por el riesgo de deterioro de cuentas a cobrar de carácter no corriente, medido sobre la base del análisis efectuado, a una fecha determinada, de las probabilidades de cobro de los créditos del ente provenientes de operaciones de ventas de bienes producidos y/o adquiridos para la venta.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza del crédito objeto de la previsión:

1.2.3.99.03.01. Provisiones para ventas de bienes a cobrar l/p *

1.2.3.99.03.02. Provisiones para arrendamientos financieros a cobrar l/p *

1.2.3.99.07. Previsiones para préstamos l/p *

Monto estimado de las pérdidas generadas por el riesgo de deterioro de cuentas a cobrar de carácter no corriente, medido sobre la base del análisis efectuado, a una fecha determinada, de las probabilidades de cobro de los créditos del ente provenientes del otorgamiento de préstamos

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza del crédito objeto de la previsión:

1.2.3.99.07.01. Previsiones para préstamos al sector privado interno l/p *

1.2.3.99.08. Previsiones para documentos a cobrar l/p *

Monto estimado de las pérdidas generadas por el riesgo de deterioro de cuentas a cobrar de carácter no corriente, medido sobre la base del análisis efectuado, a una fecha determinada, de las probabilidades de cobro de los créditos del ente provenientes de obligaciones documentadas contraídas por terceros incluyéndose, entre otros, derechos documentados por ventas de bienes y servicios, por fraccionamiento y arreglos de pago de obligaciones impositivas y de contribuciones sociales y por pérdidas de bienes.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza del crédito objeto de la previsión:

1.2.3.99.08.01. Previsiones para documentos a cobrar por ventas internas de bienes y servicios l/p *

1.2.3.99.08.02. Previsiones para documentos a cobrar por fraccionamientos y arreglos de pago l/p *

1.2.3.99.08.03. Previsiones para documentos a cobrar por deudores por pérdidas y deterioro de bienes l/p *

1.2.3.99.08.04. Previsiones para documentos a cobrar por deudores del exterior l/p *

1.2.3.99.08.99. Previsiones para otros documentos internos a cobrar l/p *

1.2.3.99.09. Previsiones para anticipos l/p *

Monto estimado de las pérdidas generadas por el riesgo de deterioro de cuentas a cobrar de carácter no corriente, medido sobre la base del análisis efectuado, a una fecha determinada, de las probabilidades de cobro de los créditos del ente provenientes de fondos y valores entregados por adelantado a proveedores y contratistas para la ejecución de obras, suministro de bienes, prestación de servicios y otros, a funcionarios y servidores públicos en concepto de anticipos de la nómina salarial, para viáticos y gastos de viajes que se encuentran pendientes de regularización y a otras entidades públicas y privadas con cargo de devolución o rendición y que no hayan sido regularizados.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza del crédito objeto de la previsión:

1.2.3.99.09.01. Previsiones para anticipos al sector privado interno l/p *

1.2.3.99.09.02. Previsiones para anticipos al sector público interno l/p *

1.2.3.99.99. Previsiones para otras cuentas a cobrar l/p *

Monto estimado de las pérdidas generadas por el riesgo de deterioro de cuentas a cobrar de carácter no corriente, medido sobre la base del análisis efectuado, a una fecha determinada, de las probabilidades de cobro de los créditos del ente provenientes de obligaciones contraídas por terceros originadas en conceptos no contemplados en las subcuentas anteriores.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza del crédito objeto de la previsión:

1.2.3.99.99.03. Previsiones para depósitos en garantía l/p *

1.2.3.99.99.99. Previsiones para créditos varios l/p *

1.2.5. Bienes no concesionados

Conjunto de cuentas que comprenden el valor de los bienes tangibles de propiedad del ente público adquiridos a cualquier título o construidos con el propósito de ser utilizados en la producción de bienes, prestación de servicios o en el desarrollo de la función administrativa o cometido estatal, que tienen una vida útil superior a un año y no se agotan en el primer uso. Consecuentemente, tales bienes no están destinados a la enajenación durante el curso normal de las actividades del ente. Se incluyen asimismo, aquellos bienes tangibles cuya posesión ostenta el ente público producto de contratos de arrendamiento financiero, por lo que tiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los mismos.

1.2. ACTIVO NO CORRIENTE
1.2.5. Bienes no concesionados
1.2.5.01. Propiedades, planta y equipos explotados

Saldo “DEUDOR”

Cuenta que comprende el valor de las propiedades, planta y equipos de propiedad del ente público adquiridos a cualquier título o construidos con el propósito de ser utilizados en la producción de bienes, prestación de servicios o en el desarrollo de la función administrativa o cometido estatal, que tienen una vida útil superior a un año y no se agotan en el primer uso, y que se encuentran en uso o en condiciones de explotación en el desarrollo de las actividades del ente. Consecuentemente, tales bienes no están destinados a la enajenación durante el curso normal de las actividades del ente.

Se excluyen de esta cuenta los edificios, así como las tierras y terrenos que se encuentran afectadas a la generación de ingresos para el ente público, mediante la locación a terceros de su uso y goce (alquiler), los que se registran en la cuenta 1.2.5.02. Propiedades de inversión.

Las subcuentas relativas a tierras y terrenos que componen el presente rubro, se desagregan en subcuentas anexas identificativas del destino asignado a dichos bienes, pudiendo éste ser para construcción de edificios, para basureros, para cementerios, para cultivos y para otros destinos.

Por su parte, el detalle de las subcuentas anexas que integran cada una de las subcuentas, responden a los siguientes conceptos:

1. Valores de Origen: Detalle de subcuenta anexa con saldo de naturaleza DEUDOR, que comprende el valor de origen o de ingreso al patrimonio de los bienes adquiridos a cualquier título, destinados al desarrollo de la función administrativa o cometido estatal. En el caso de Edificios, se excluye la porción correspondiente al valor del terreno, el que se registra en el detalle de subcuenta anexa “Porción terreno: valores de origen”.

2. Revaluaciones: Detalle de subcuenta anexa con saldo de naturaleza DEUDOR o ACREEDOR, que comprende el mayor o menor valor de los bienes adquiridos a cualquier título, destinados al desarrollo de la función administrativa o cometido estatal, según tasación o valorización efectuada por experto competente. En el caso de Edificios, se excluye la porción correspondiente al valor del terreno, el que se registra en el detalle de subcuenta anexa “Porción terreno: revaluaciones”.

Asimismo, las depreciaciones y pérdidas por deterioro que sean atribuibles a la porción revaluada se afectarán al presente detalle de subcuenta anexa, con excepción de aquéllas pérdidas por deterioro atribuibles a la revaluación de la porción terreno.

3. Depreciaciones acumuladas: Detalle de subcuenta anexa con saldo de naturaleza ACREEDOR, que comprende el valor acumulado de la pérdida en concepto de cargos periódicos que sufren los bienes producto del desgaste o pérdida de valor y potencial de servicio o de generación de beneficios económicos futuros, de carácter normal y progresivo de los mismos.

Se excluyen del presente detalle de subcuenta anexa las depreciaciones que sean atribuibles a la porción revaluada.

4. Pérdidas por deterioro: Detalle de subcuenta anexa con saldo de naturaleza ACREEDOR, que comprende el menor valor estimado de los bienes, resultante del reconocimiento de deterioros, que representen disminuciones imprevistas de su valor y de su potencial de servicio o de generación de beneficios económicos futuros. En el caso de Edificios, se excluye la porción correspondiente al valor del terreno, el que se registra en el detalle de subcuenta anexa “Porción terreno: pérdidas por deterioro”.

Se excluyen del presente detalle de subcuenta anexa las pérdidas por deterioro que sean atribuibles a la porción revaluada.

5. Mejoras: Detalle de subcuenta anexa con saldo de naturaleza DEUDOR, que comprende el valor de las inversiones realizadas con el propósito de mejorar o ampliar los bienes adquiridos a cualquier título, destinados al desarrollo de la función administrativa o cometido estatal, y que como consecuencia de dichas inversiones se produzca un incremento del valor de dichos bienes o de su vida útil estimada.

6. Porción terreno: valores de origen: Detalle de subcuenta anexa con saldo de naturaleza DEUDOR, que comprende el valor de origen o de ingreso al patrimonio de la porción del edificio atribuible al terreno sobre el que se encuentra construido.

7. Porción terreno: revaluaciones: Detalle de subcuenta anexa con saldo de naturaleza DEUDOR o ACREEDOR, que comprende el mayor o menor valor de la porción del edificio atribuible al terreno sobre el que se encuentra construido, según tasación o valorización efectuada por experto competente.

Asimismo, las pérdidas por deterioro que sean atribuibles a la porción revaluada de terrenos se afectarán al presente detalle de subcuenta anexa.

8. Porción terreno: pérdidas por deterioro: Detalle de subcuenta anexa con saldo de naturaleza ACREEDOR, que comprende el menor valor estimado de la porción del edificio atribuible al terreno sobre el que se encuentra construido, resultante del reconocimiento de deterioros, que representen disminuciones imprevistas de su valor y de su potencial de servicio o de generación de beneficios económicos futuros.

Se excluyen del presente detalle de subcuenta anexa las pérdidas por deterioro que sean atribuibles a la porción revaluada.

Subcuentas que conforman la cuenta:

1.2.5.01.01. Tierras y terrenos

Predios de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título y que se encuentran en uso o en condiciones de explotación en el desarrollo de las actividades del ente.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según el destino asignado:

1.2.5.01.01.01. Terrenos para construcción de edificios

1.2.5.01.01.04. Terrenos para vías de comunicación

1.2.5.01.01.99. Otras tierras y terrenos

Adicionalmente y conforme lo indicado en la parte final de la descripción de la cuenta, las subcuentas anexas antes referidas se desagregan en las siguientes aperturas de detalle:

6. Porción terreno: Valores de origen

7. Porción terreno: Revaluaciones

8. Porción terreno: Pérdidas por deterioro *

1.2.5.01.02. Edificios

Inmuebles edificados de propiedad del ente público, como ser edificios de oficinas, hospitales, viviendas, bodegas, locales, aeropuertos y otras edificaciones de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título o construidos, que se encuentran en uso o en condiciones de explotación en el desarrollo de las actividades del ente.

Se incluyen en la presente subcuenta todas las instalaciones unidas permanentemente a edificios y que forman parte del mismo, las cuales no pueden instalarse o removerse sin romper las paredes, techos o pisos de la edificación y la infraestructura específica para determinado uso como por ejemplo fábricas o plantas completas, granjas para crianza de ganado, etc. y otros bienes de capital adheridos al terreno.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta:

1.2.5.01.02.01. Edificios de oficinas y atención al público

Inmuebles edificados de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título o construidos, destinados al funcionamiento de oficinas del ente público, sean éstas de carácter administrativo, de planificación, gestión, control u otras

vinculadas al cometido estatal, así como los espacios destinados a atención al público, que cumplan con las condiciones estipuladas en la descripción de la presente subcuenta. Se excluyen las oficinas y los espacios de atención al público que, atento a la naturaleza de su construcción, deban imputarse a las subcuentas anexas “Hospitales”, “Locales”, “Aeropuertos”, “Bibliotecas y centros de información” o “Centros de enseñanza, formación y educación”.

1.2.5.01.02.03. Viviendas

Inmuebles edificados del tipo casas, departamentos y otras edificaciones de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título o construidos, destinados a asignarse en carácter de viviendas para funcionarios y empleados del gobierno o destinados a la población en riesgo social en el marco de programas de viviendas, que cumplan con las condiciones estipuladas en la descripción de la presente subcuenta.

1.2.5.01.02.04. Bodegas

Inmuebles edificados de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título o construidos, destinados a depósito, almacenamiento y/o acopio de materiales, insumos, equipamiento, mobiliario y, en general, otros bienes propios y/o de terceros, que cumplan con las condiciones estipuladas en la descripción de la presente subcuenta.

1.2.5.01.02.05. Locales

Inmuebles edificados de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título o construidos que, siendo aptos para la instalación de locales de tipo comercial, estén afectados al desarrollo de funciones administrativas, de atención al público u otras vinculadas al cometido estatal, y que cumplan con las condiciones estipuladas en la descripción de la presente subcuenta.

1.2.5.01.02.07. Bibliotecas y centros de información

Inmuebles edificados de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título o construidos, destinados al funcionamiento de centros de archivo, guarda y consulta pública de libros, revistas, videos y toda clase de soporte de imágenes, textos, audio y/o video, incluidos los espacios destinados a oficinas y atención al público, que cumplan con las condiciones estipuladas en la descripción de la presente subcuenta.

1.2.5.01.02.08. Centros de enseñanza, formación y educación

Inmuebles edificados de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título o construidos, destinados al funcionamiento de escuelas, universidades y centros de enseñanza en general, incluidos los espacios destinados a oficinas y atención al público, que cumplan con las condiciones estipuladas en la descripción de la presente subcuenta.

1.2.5.01.02.99. Otros edificios

Inmuebles edificados de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título o construidos, no incluidos en las subcuentas anexas anteriores y que cumplan con las condiciones estipuladas en la descripción de la presente subcuenta.

Adicionalmente y conforme lo indicado en la parte final de la descripción de la cuenta, las subcuentas anexas antes referidas se desagregan en las siguientes aperturas de detalle:

1. Valores de origen
2. Revaluaciones
3. Depreciaciones acumuladas *
4. Pérdidas por deterioro *
5. Mejoras
6. Porción terreno: valores de origen
7. Porción terreno: revaluaciones
8. Porción terreno: pérdidas por deterioro *

1.2.5.01.03. Maquinaria y equipos para la producción

Maquinaria y equipos de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título o construidos, destinados o aptos para su afectación a diversas actividades productivas, tales como de tipo industrial, de construcción, agropecuario, energético y otros, que se encuentran en uso o en condiciones de explotación en el desarrollo de las actividades del ente.

Se incluyen en la presente subcuenta, entre otros, maquinarias y equipos utilizados en la industria de construcción, reparación y demolición de edificios, puentes, calles, caminos, obras hidráulicas y demás construcciones (mezcladoras, aplanadoras, tolvas, etc.); en la producción agropecuaria y forestal (bombas de irrigación, taladoras, sembradoras, maquinarias de recolección y desgranado, arados, ordeñadoras, incubadoras, fumigadoras, etc.); en la industria manufacturera (equipos para la fabricación de cemento, azúcar, etc.); en la producción de bienes (transformación de materias primas en productos acabados o semielaborados); en imprentas, litografía y encuadernación (todo tipo de prensas, linotipos y otros equipos para las artes gráficas); en talleres de carácter mecánico, carpinterías, electrónicos y mantenimientos varios; en la producción de servicios (energía, agua potable), en la producción de silvicultura, pesca y acuicultura, en la exploración y explotación minera, en la exploración y explotación petrolífera y otros equipos destinados a la producción industrial en general.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta:

1.2.5.01.03.01. Maquinaria para la construcción

Se incluyen distribuidores de asfalto, volquetes, motoniveladoras, grúas, aplanadoras y otras maquinarias para la construcción de propiedad del ente público, adquiridas a cualquier título o construidas, que cumplan con las condiciones estipuladas en la descripción de la presente subcuenta.

1.2.5.01.03.02. Generadores

Se incluyen generadores de energía en general de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título o construidos, que cumplan con las condiciones estipuladas en la descripción de la presente subcuenta.

1.2.5.01.03.03. Planta eléctrica

Se incluyen plantas diesel, eoloeléctricas, marinas y otras plantas de producción de electricidad de propiedad del ente público, adquiridas a cualquier título o construidas, que cumplan con las condiciones estipuladas en la descripción de la presente subcuenta.

1.2.5.01.03.06. Equipos hidráulicos

Se incluyen bombas, carretillas, tenazas, prensas y otros equipos hidráulicos de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título o construidos, que cumplan con las condiciones estipuladas en la descripción de la presente subcuenta.

1.2.5.01.03.07. Cisternas

Se incluyen cisternas para agua, para transporte de combustibles y para otros destinos de propiedad del ente público, adquiridas a cualquier título o construidas, que cumplan con las condiciones estipuladas en la descripción de la presente subcuenta.

1.2.5.01.03.08. Equipos de medición

Se incluyen manómetros, voltímetros y otros equipos de medición de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título o construidos, que cumplan con las condiciones estipuladas en la descripción de la presente subcuenta.

1.2.5.01.03.09. Bombas

Se incluyen bombas condensadoras, para carga y descarga, de lavado a presión, dosificadoras, centrífugas y otras bombas de propiedad del ente público, adquiridas a cualquier título o construidas, que cumplan con las condiciones estipuladas en la descripción de la presente subcuenta.

1.2.5.01.03.10. Motores

Se incluyen motores a gasolina, diesel, marinos y otros motores de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título o construidos, que cumplan con las condiciones estipuladas en la descripción de la presente subcuenta.

1.2.5.01.03.99. Otras maquinarias y equipos para la producción

Se incluyen maquinarias y equipos de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título o construidos, que cumplan con las condiciones estipuladas en la descripción de la presente subcuenta y que no estén incluidos en las subcuentas anexas anteriores.

Adicionalmente y conforme lo indicado en la parte final de la descripción de la cuenta, las subcuentas anexas antes referidas se desagregan en las siguientes aperturas de detalle:

1. Valores de origen
2. Revaluaciones
3. Depreciaciones acumuladas *
4. Pérdidas por deterioro *
5. Mejoras

1.2.5.01.04. Equipos de transporte, tracción y elevación

Equipos de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título o contruidos, destinados al traslado y/o movimiento de personas y/u objetos durante el desarrollo de la función administrativa o cometido estatal, y que se encuentran en uso o en condiciones de explotación en el desarrollo de las actividades del ente.

Se incluyen en la presente subcuenta toda clase de equipos para el transporte por vía terrestre, de pasajeros o de carga, tales como automóviles, camiones, ómnibus, motocicletas, bicicletas, tráiler, etc.; toda clase de equipos de transporte marítimo y fluvial (de alta mar y costera) y lacustre, ya sean de pasajeros o de carga, tales como barcos, lanchas, lanchones, catamaranes, buques de carga, grúas, dragas, etc. y equipos de transporte aéreo en general.

Incluye asimismo equipos de tracción tales como tractores, motoniveladoras, maquinaria vial, autoguías, etc., y equipos de elevación tales como montacargas, elevadores, escaleras mecánicas, cintas transportadoras, grúas, guinchos, etc.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta:

1.2.5.01.04.01. Motocicletas

Se incluyen automóviles a motor de dos y tres ruedas, así como los de cuatro ruedas de una plaza de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título o contruidos, que cumplan con las condiciones estipuladas en la descripción de la presente subcuenta.

1.2.5.01.04.02. Vehículos

Se incluyen automóviles a motor de cuatro o más ruedas, destinados o aptos para el transporte de personas y/o cosas, de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título o contruidos, que cumplan con las condiciones estipuladas en la descripción de la presente subcuenta.

1.2.5.01.04.03. Equipos de transporte y tracción marítima y fluvial

Se incluyen embarcaciones de mayor y menor porte, con o sin motor, de propiedad del ente público, adquiridas a cualquier título o contruidas, que cumplan con las condiciones estipuladas en la descripción de la presente subcuenta.

1.2.5.01.04.99. Otros equipos de transporte

Se incluyen equipos de transporte, tracción y elevación de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título o contruidos, que cumplan con las condiciones estipuladas en la descripción de la presente subcuenta y que no estén incluidos en las subcuentas anexas anteriores.

Adicionalmente y conforme lo indicado en la parte final de la descripción de la cuenta, las subcuentas anexas antes referidas se desagregan en las siguientes aperturas de detalle:

1. Valores de origen

2. Revaluaciones
3. Depreciaciones acumuladas *
4. Pérdidas por deterioro *
5. Mejoras

1.2.5.01.05. Equipos de comunicación

Equipos de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título o construidos, destinados a la transmisión de información, datos, audio y/o imágenes durante el desarrollo de la función administrativa o cometido estatal, y que se encuentran en uso o en condiciones de explotación en el desarrollo de las actividades del ente.

Se incluyen en la presente subcuenta, entre otros, equipos tales como antenas transmisoras y receptoras, receptores de radios, aparatos telegráficos, teletipos y aparatos de radio comunicación, equipos utilizados en aeronavegación y actividades marítimas y lacustres (radares, sonares, altímetros, etc.), centrales telefónicas, aparatos telefónicos y de fax y demás equipos de comunicación. Se incluye asimismo el tendido de redes de conexión informática, nuevas líneas telefónicas y telegráficas.

Se excluyen torres de transmisión y equipos en general que, en su conjunto, formen parte integrante de centrales y redes de comunicación, las que forman parte integrante de "Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público".

Subcuentas anexas que integran la subcuenta:

1.2.5.01.05.01. Antenas y radares

Se incluyen dispositivos y sistemas para emisión y recepción de imágenes y datos a través de ondas electromagnéticas, de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título o construidos, que cumplan con las condiciones estipuladas en la descripción de la presente subcuenta.

1.2.5.01.05.02. Equipos de telefonía

Se incluyen teléfonos fijos y móviles, centrales telefónicas, faxes y, en general, aparatos utilizados en comunicación telefónica de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título o construidos, que cumplan con las condiciones estipuladas en la descripción de la presente subcuenta.

1.2.5.01.05.03. Equipos de radiocomunicación

Se incluyen estaciones base, equipos de transmisión y recepción por radio (marinas, para aviones, para motocicletas, etc.), atenuadores de señales y, en general, aparatos utilizados en comunicación por radio de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título o construidos, que cumplan con las condiciones estipuladas en la descripción de la presente subcuenta.

1.2.5.01.05.04. Equipos de audio y video

Se incluyen reproductores de audio y video, televisores, pantallas, grabadores a cinta y digitales, filmadoras y otros equipos destinados a la grabación, almacenamiento y reproducción de audio y/o video de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título o construidos, que cumplan con las condiciones estipuladas en la descripción de la presente subcuenta.

1.2.5.01.05.99. Otros equipos de comunicación

Se incluyen equipos destinados a la transmisión de información, datos, audio y/o imágenes de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título o contruidos, que cumplan con las condiciones estipuladas en la descripción de la presente subcuenta y que no estén incluidos en las subcuentas anexas anteriores.

Adicionalmente y conforme lo indicado en la parte final de la descripción de la cuenta, las subcuentas anexas antes referidas se desagregan en las siguientes aperturas de detalle:

1. Valores de origen
2. Revaluaciones
3. Depreciaciones acumuladas *
4. Pérdidas por deterioro *
5. Mejoras

1.2.5.01.06. Equipos y mobiliario de oficina

Equipos de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título o contruidos, destinados a su utilización en oficinas y despachos durante el desarrollo de la función administrativa o cometido estatal, y que se encuentran en uso o en condiciones de explotación en el desarrollo de las actividades del ente.

Se incluyen en la presente subcuenta, entre otros, mobiliario de distinta índole y equipamiento para ser utilizados en oficinas del Ente Público, tales como armarios, estantes, libreros, ficheros, percheros, mesas, escritorios, sillas, sillones, mesa para dibujo, máquinas de escribir, de sumar, de calcular, de contabilidad, de reproducción de copias, relojes de control, aspiradoras, enceradoras, equipos de aire acondicionado, ventiladores, etc.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta:

1.2.5.01.06.01. Archivadores, bibliotecas y armarios

Se incluyen muebles destinados a la guarda y archivo de documentos, libros, soportes de guarda de audio y video y, en general, cualquier elemento e insumo de oficina, de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título o contruidos, que cumplan con las condiciones estipuladas en la descripción de la presente subcuenta.

1.2.5.01.06.02. Mesas y escritorios

Se incluyen mesas y escritorios de todo tipo, material y destino, de uso frecuente en oficinas y salas de reuniones, de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título o contruidos, que cumplan con las condiciones estipuladas en la descripción de la presente subcuenta.

1.2.5.01.06.03. Sillas y bancos

Se incluyen sillas, sillones y bancos de todo tipo y material, de uso frecuente en oficinas, salas de reuniones, salas de espera y lugares de atención al

público, de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título o construidos, que cumplan con las condiciones estipuladas en la descripción de la presente subcuenta.

1.2.5.01.06.04. Fotocopiadoras

Se incluyen fotoduplicadoras y fotocopiadoras blanco y negro y a color, de propiedad del ente público, adquiridas a cualquier título o construidas, que cumplan con las condiciones estipuladas en la descripción de la presente subcuenta. Se excluyen las impresoras del tipo multifunción, las que forman parte integrante de "Equipos para computación".

1.2.5.01.06.05. Equipos de ventilación

Se incluyen acondicionadores de aires, ventiladores y otros equipos destinados a la ventilación y enfriamiento de aire de oficinas, de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título o construidos, que cumplan con las condiciones estipuladas en la descripción de la presente subcuenta.

1.2.5.01.06.99. Otros equipos y mobiliario

Se incluyen equipos y muebles de oficina de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título o construidos, que cumplan con las condiciones estipuladas en la descripción de la presente subcuenta y que no estén incluidos en las subcuentas anexas anteriores.

Adicionalmente y conforme lo indicado en la parte final de la descripción de la cuenta, las subcuentas anexas antes referidas se desagregan en las siguientes aperturas de detalle:

1. Valores de origen
2. Revaluaciones
3. Depreciaciones acumuladas *
4. Pérdidas por deterioro *
5. Mejoras

1.2.5.01.07. Equipos para computación

Equipos de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título o construidos, destinados al procesamiento electrónico de datos durante el desarrollo de la función administrativa o cometido estatal, y que se encuentran en uso o en condiciones de explotación en el desarrollo de las actividades del ente.

Se incluyen en la presente subcuenta, entre otros, equipos tales como unidades centrales de procesamiento, pantallas, computadoras, unidades de cinta, unidades de disco, y periféricos como impresoras, etc. Incluye los gastos por concepto de adiciones y reparaciones extraordinarias que aumenten el valor de estos bienes, asimismo los gastos que demanden las instalaciones internas de comunicación.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta:

1.2.5.01.07.01. Computadoras

Se incluyen equipos de procesamiento electrónico de datos de escritorio y portátiles, conjuntamente con sus unidades periféricas (teclados, mouses, etc., excepto monitores externos), así como servidores de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título o construidos, que cumplan con las condiciones estipuladas en la descripción de la presente subcuenta.

1.2.5.01.07.02. Impresoras

Se incluyen todo tipo impresoras de escritorio, de operación en redes, blanco y negro y a color, incluyendo las de tipo multifunción, de propiedad del ente público, adquiridas a cualquier título o construidas, que cumplan con las condiciones estipuladas en la descripción de la presente subcuenta.

1.2.5.01.07.03. Modem

Se incluyen todo tipo de aparatos de conversión de señales analógicas en digitales y a la inversa así como su transmisión, de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título o construidos, que cumplan con las condiciones estipuladas en la descripción de la presente subcuenta. Se excluyen los módem internos, es decir, los que formen parte integrante de computadoras.

1.2.5.01.07.04. Monitores

Se incluyen todo tipo de pantallas electrónicas (a tubo, lcd, led, plasma, etc.) que operen o sean aptas para operar conectadas a una computadora, de propiedad del ente público, adquiridas a cualquier título o construidas, que cumplan con las condiciones estipuladas en la descripción de la presente subcuenta.

1.2.5.01.07.05. UPS

Se incluyen unidades generadoras de potencia, incluyendo estabilizadores de tensión, destinadas a funcionar como apoyo energético de sistemas y unidades para computación, de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título o construidos, que cumplan con las condiciones estipuladas en la descripción de la presente subcuenta.

1.2.5.01.07.99. Otros equipos de cómputo

Se incluyen equipos para computación de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título o construidos, que cumplan con las condiciones estipuladas en la descripción de la presente subcuenta y que no estén incluidos en las subcuentas anexas anteriores.

Adicionalmente y conforme lo indicado en la parte final de la descripción de la cuenta, las subcuentas anexas antes referidas se desagregan en las siguientes aperturas de detalle:

1. Valores de origen
2. Revaluaciones
3. Depreciaciones acumuladas *
4. Pérdidas por deterioro *
5. Mejoras

1.2.5.01.08. Equipos sanitarios, de laboratorio e investigación

Equipos de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título o contruidos, destinados a las labores sustantivas en hospitales y centros de salud, laboratorios, centros de investigación y de protección ambiental vinculados al cometido estatal, y que se encuentran en uso o en condiciones de explotación en el desarrollo de las actividades del ente.

Se incluyen en la presente subcuenta, entre otros, equipos tales como, mesas de operación, bombas de cobalto, aparatos de rayos X, tomógrafos, ecógrafos, incubadoras, instrumental médico-quirúrgico mayor, compresoras, sillones especiales para uso médico - odontológico, microscopios, centrifugadoras, refrigeradoras especiales, equipo veterinario, equipo para laboratorio bioquímico, esterilizadores, autoclaves, sillas de ruedas, camillas, equipos mortuorios, amperímetros, teodolitos, cubicadores, balanzas de precisión, detectores de minerales, telescopios y otros.

Asimismo, se incluyen los equipos utilizados en las acciones de vigilancia y control de la contaminación del medio ambiente, como peachímetros, sonómetros, analizadores de emisión de gases y opacidad, etc.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta:

1.2.5.01.08.01. Equipos e instrumental médico

Se incluyen equipos de oxígeno, sillones dentales, camas y camillas, radiógrafos, tomógrafos y, en general, toda clase de equipos duraderos utilizados en hospitales y centros de salud, excluidos los equipos de medición, de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título o contruidos, que cumplan con las condiciones estipuladas en la descripción de la presente subcuenta.

1.2.5.01.08.02. Equipos de laboratorio

Se incluyen esterilizadores, congeladores, vibradores, microscopios y, en general, toda clase de equipos duraderos utilizados en estudios e investigaciones de laboratorio, excluidos los equipos de medición, de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título o contruidos, que cumplan con las condiciones estipuladas en la descripción de la presente subcuenta.

1.2.5.01.08.03. Equipos de medición

Se incluyen balanzas, sonómetros, ecómetros, amperímetros y, en general, toda clase de equipos duraderos de medición utilizados en hospitales, centros de salud, laboratorios, centros de investigación y de protección ambiental, de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título o contruidos, que cumplan con las condiciones estipuladas en la descripción de la presente subcuenta.

1.2.5.01.08.99. Otros equipos sanitarios y de laboratorio

Se incluyen equipos utilizados en hospitales, centros de salud, laboratorios, centros de investigación y de protección ambiental, de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título o contruidos, que cumplan con las condiciones estipuladas en la descripción de la presente subcuenta y que no estén incluidos en las subcuentas anexas anteriores.

Adicionalmente y conforme lo indicado en la parte final de la descripción de la cuenta, las subcuentas anexas antes referidas se desagregan en las siguientes aperturas de detalle:

1. Valores de origen
2. Revaluaciones
3. Depreciaciones acumuladas *
4. Pérdidas por deterioro *
5. Mejoras

1.2.5.01.09. Equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo

Equipos de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título o construidos, destinados a la enseñanza, la práctica de deportes y la realización de actividades de entretenimiento durante el desarrollo de la función administrativa o cometido estatal, y que se encuentran en uso o en condiciones de explotación en el desarrollo de las actividades del ente.

Se incluyen en la presente subcuenta, entre otros, equipos especializados para uso escolar, pupitres, pizarras, globos terráqueos, etc., y equipos para actividades recreativas tales como, carruseles, aparatos para parques infantiles; equipos para práctica deportiva y gimnasia, mesas especiales de juego en casinos, billares y otros elementos recreativos y deportivos. Se excluye el mobiliario de tipo no especializado, como sillas, mesas y sillones, aún estando destinados para uso docente. Asimismo, se incluyen instrumentos musicales de viento, de cuerdas, de percusión, electrónicos, etc. para enseñanza o destinados a orquestas, grupos o bandas musicales.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta:

1.2.5.01.09.01. Pizarras y rotafolios

Se incluyen pizarras y rotafolios de todo tipo utilizados en actividades pedagógicas, didácticas y recreativas, de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título o construidos, que cumplan con las condiciones estipuladas en la descripción de la presente subcuenta.

1.2.5.01.09.02. Mobiliario para enseñanza

Se incluyen sillas, mesas, pupitres y, en general, toda clase de mobiliario (excepto pizarras, rotafolios, instrumentos musicales y equipos de entretenimiento) utilizado en centros de enseñanza inicial, media y superior, de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título o construidos, que cumplan con las condiciones estipuladas en la descripción de la presente subcuenta.

1.2.5.01.09.04. Enciclopedias

Se incluyen libros y revistas técnicas coleccionables, obras literarias y todo tipo de publicaciones impresas destinadas a la formación de colecciones, de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título o construidos, que cumplan con las condiciones estipuladas en la descripción de la presente subcuenta.

1.2.5.01.09.05. Equipos de entretenimiento

Se incluyen todo tipo de juegos duraderos, como sube y baja, hamacas, toboganes, unidades de juegos electrónicos y, en general, toda clase de mobiliario lúdico utilizados con fines didácticos o recreativos, de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título o contruidos, que cumplan con las condiciones estipuladas en la descripción de la presente subcuenta.

1.2.5.01.09.99. Otros equipos educacionales, deportivos y recreativos

Se incluyen equipos destinados a la enseñanza, la práctica de deportes y la realización de actividades de entretenimiento, de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título o contruidos, que cumplan con las condiciones estipuladas en la descripción de la presente subcuenta y que no estén incluidos en las subcuentas anexas anteriores.

Adicionalmente y conforme lo indicado en la parte final de la descripción de la cuenta, las subcuentas anexas antes referidas se desagregan en las siguientes aperturas de detalle:

1. Valores de origen
2. Revaluaciones
3. Depreciaciones acumuladas *
4. Pérdidas por deterioro *
5. Mejoras

1.2.5.01.10. Equipos de seguridad, orden, vigilancia y control público

Equipos de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título o contruidos, destinados a la seguridad, y mantenimiento del orden, vigilancia y control público durante el desarrollo de la función administrativa o cometido estatal, y que se encuentran en uso o en condiciones de explotación en el desarrollo de las actividades del ente.

Se incluyen en la presente subcuenta, entre otros, sistemas de alarmas, cajas de seguridad, armas de fuego, extintores de incendio, carros de asalto, vehículos hidrantes, vehículos anti-tumultos y todo otro tipo de equipamiento para seguridad, orden, vigilancia y control público.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta:

1.2.5.01.10.01. Equipos de protección contra incendios

Se incluyen extintores de incendios a polvo, agua y sistemas de detección y apagado de incendios, en todas sus modalidades, de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título o contruidos, que cumplan con las condiciones estipuladas en la descripción de la presente subcuenta.

1.2.5.01.10.02. Sistemas de alarmas y seguridad

Se incluyen equipos y conjuntos de equipos destinados a detección y alerta de riesgos a cosas y/o personas, así como dispositivos de controles de acceso y sistemas cerrados de video, sensores de movimiento y otros sistemas de alarmas y seguridad, de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título o contruidos, que cumplan con las condiciones estipuladas en la descripción de la presente subcuenta.

1.2.5.01.10.03. Armas

Se incluyen toda clase de rifles, pistolas, revólveres, fusiles, ametralladoras y otras armas, de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título o construidos, que cumplan con las condiciones estipuladas en la descripción de la presente subcuenta.

1.2.5.01.10.99. Otros equipos de seguridad, orden, vigilancia y control público

Se incluyen equipos destinados a la seguridad, y mantenimiento del orden, vigilancia y control público de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título o construidos, que cumplan con las condiciones estipuladas en la descripción de la presente subcuenta y que no estén incluidos en las subcuentas anexas anteriores.

Adicionalmente y conforme lo indicado en la parte final de la descripción de la cuenta, las subcuentas anexas antes referidas se desagregan en las siguientes aperturas de detalle:

1. Valores de origen
2. Revaluaciones
3. Depreciaciones acumuladas *
4. Pérdidas por deterioro *
5. Mejoras

1.2.5.01.11. Semovientes

Ganado de diferentes especies y todo tipo de animales de granja, domesticables y no domesticables, de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título o producidos, que se encuentran en uso o en condiciones de explotación en el desarrollo de las actividades del ente.

Consecuentemente, tales bienes no están destinados a la enajenación durante el curso normal de las actividades del ente.

Se incluyen en la presente subcuenta todo tipo de animales afectados a actividades de seguridad, enseñanza, investigaciones científicas, exposiciones y otras implementaciones, excepto los afectados a transformación biológica que serán clasificados como Activos Biológicos.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza de los bienes:

- 1.2.5.01.11.02. Equinos
- 1.2.5.01.11.03. Caninos
- 1.2.5.01.11.99. Otros semovientes

Adicionalmente y conforme lo indicado en la parte final de la descripción de la cuenta, las subcuentas anexas antes referidas se desagregan en las siguientes aperturas de detalle:

1. Valores de origen

- 2. Revaluaciones
- 3. Depreciaciones acumuladas *
- 4. Pérdidas por deterioro *

1.2.5.01.99. Maquinarias, equipos y mobiliarios diversos

Maquinarias, equipos y mobiliarios de propiedad del ente público, específicamente no incluidos en las subcuentas anteriores, adquiridos a cualquier título o construidos, destinados al desarrollo de la función administrativa o cometido estatal, y que se encuentran en uso o en condiciones de explotación en el desarrollo de las actividades del ente.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta:

1.2.5.01.99.01. Equipos de señalamiento

Se incluyen equipos y aparatos utilizados para comunicar avisos, señales e indicaciones en rutas, calles, puentes, ríos, y otras vías de comunicación, transporte y desplazamiento, de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título o producidos, que cumplan con las condiciones estipuladas en la descripción de la presente subcuenta.

1.2.5.01.99.02. Equipos y mobiliario doméstico

Se incluyen muebles y equipos aptos para su uso en hogares, de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título o producidos, que cumplan con las condiciones estipuladas en la descripción de la presente subcuenta y que, en razón de su destino, no estén incluidos en alguna de las subcuentas anteriores.

1.2.5.01.99.03. Equipos fotográficos y de revelado

Se incluyen aparatos de toma o captación de imágenes fotográficas, digitales o no, incluyendo accesorios periféricos como flashes, lentes, trípodes y otros, así como los equipos y conjuntos de equipos destinado el revelado de películas fotográficas, de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título o producidos, que cumplan con las condiciones estipuladas en la descripción de la presente subcuenta.

1.2.5.01.99.04. Equipos y mobiliario de ingeniería y dibujo

Se incluyen toda clase de equipos y muebles destinados o aptos para su uso en labores de ingeniería, arquitectura y dibujo técnico, de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título o producidos, que cumplan con las condiciones estipuladas en la descripción de la presente subcuenta y que, en razón de su destino, no estén incluidos en alguna de las subcuentas anteriores.

1.2.5.01.99.99. Otras maquinarias, equipos y mobiliarios diversos

Maquinarias, equipos y mobiliarios diversos, de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título o producidos, que cumplan con las condiciones estipuladas en la descripción de la presente subcuenta y que no estén incluidos en las subcuentas anexas anteriores.

Adicionalmente y conforme lo indicado en la parte final de la descripción de la cuenta, las subcuentas anexas antes referidas se desagregan en las siguientes aperturas de detalle:

1. Valores de origen
2. Revaluaciones
3. Depreciaciones acumuladas *
4. Pérdidas por deterioro *
5. Mejoras

1.2. ACTIVO NO CORRIENTE
1.2.5. Bienes no concesionados
1.2.5.02. Propiedades de inversión

Saldo “DEUDOR”

Cuenta que comprende el valor de las tierras y terrenos libres de mejoras y de los edificios de propiedad del ente público adquiridos a cualquier título o construidos, afectados a la generación de ingresos para el ente mediante la locación a terceros de su uso y goce (alquiler). Consecuentemente, tales bienes no están destinados a la enajenación durante el curso normal de las actividades del ente.

Las subcuentas relativas a tierras y terrenos que componen el presente rubro, se desagregan en subcuentas anexas identificativas del destino asignado a dichos bienes, pudiendo éste ser para construcción de edificios, para basureros, para cementerios y para otros destinos.

Por su parte, el detalle de las posibles subcuentas anexas que integran cada una de las subcuentas, responden a los siguientes conceptos:

1. Valores de Origen: Detalle de subcuenta anexa con saldo de naturaleza DEUDOR, que comprende el valor de origen o de ingreso al patrimonio de los bienes adquiridos a cualquier título, afectados a la generación de ingresos para el ente mediante la locación a terceros de su uso y goce (alquiler). En el caso de Edificios, se excluye la porción correspondiente al valor del terreno, el que se registra en el detalle de subcuenta anexa “Porción terreno: valores de origen”.

2. Revaluaciones: Detalle de subcuenta anexa con saldo de naturaleza DEUDOR o ACREEDOR, que comprende el mayor o menor valor de los bienes adquiridos a cualquier título, afectados a la generación de ingresos para el ente mediante la locación a terceros de su uso y goce (alquiler), según tasación o valorización efectuada por experto competente. En el caso de Edificios, se excluye la porción correspondiente al valor del terreno, el que se registra en el detalle de subcuenta anexa “Porción terreno: revaluaciones”.

Asimismo, las depreciaciones y pérdidas por deterioro que sean atribuibles a la porción revaluada se afectarán al presente detalle de subcuenta anexa, con excepción de aquéllas pérdidas por deterioro atribuibles a la revaluación de la porción terreno.

3. Depreciaciones acumuladas: Detalle de subcuenta anexa con saldo de naturaleza ACREEDOR, que comprende el valor acumulado de la pérdida en concepto de cargos periódicos que sufren los bienes producto del desgaste o pérdida de valor y potencial

de servicio o de generación de beneficios económicos futuros, de carácter normal y progresivo de los mismos.

Se excluyen del presente detalle de subcuenta anexa las depreciaciones que sean atribuibles a la porción revaluada.

4. Pérdidas por deterioro: Detalle de subcuenta anexa con saldo de naturaleza ACREEDOR, que comprende el menor valor estimado de los bienes, resultante del reconocimiento de deterioros, que representen disminuciones imprevistas de su valor y de su potencial de servicio o de generación de beneficios económicos futuros. En el caso de Edificios, se excluye la porción correspondiente al valor del terreno, el que se registra en el detalle de subcuenta anexa "Porción terreno: pérdidas por deterioro".

Se excluyen del presente detalle de subcuenta anexa las pérdidas por deterioro que sean atribuibles a la porción revaluada.

5. Mejoras: Detalle de subcuenta anexa con saldo de naturaleza DEUDOR, que comprende el valor de las inversiones realizadas con el propósito de mejorar o ampliar los bienes adquiridos a cualquier título, afectados a la generación de ingresos para el ente mediante la locación a terceros de su uso y goce (alquiler), y que como consecuencia de dichas inversiones se produzca un incremento del valor de dichos bienes o de su vida útil estimada.

6. Porción terreno: valores de origen: Detalle de subcuenta anexa con saldo de naturaleza DEUDOR, que comprende el valor de origen o de ingreso al patrimonio de la porción del edificio atribuible al terreno sobre el que se encuentra construido.

7. Porción terreno: revaluaciones: Detalle de subcuenta anexa con saldo de naturaleza DEUDOR o ACREEDOR, que comprende el mayor o menor valor de la porción del edificio atribuible al terreno sobre el que se encuentra construido, según tasación o valorización efectuada por experto competente.

Asimismo, las pérdidas por deterioro que sean atribuibles a la porción revaluada de terrenos se afectarán al presente detalle de subcuenta anexa.

8. Porción terreno: pérdidas por deterioro: Detalle de subcuenta anexa con saldo de naturaleza ACREEDOR, que comprende el menor valor estimado de la porción del edificio atribuible al terreno sobre el que se encuentra construido, resultante del reconocimiento de deterioros, que representen disminuciones imprevistas de su valor y de su potencial de servicio o de generación de beneficios económicos futuros.

Se excluyen del presente detalle de subcuenta anexa las pérdidas por deterioro que sean atribuibles a la porción revaluada.

Subcuentas que conforman la cuenta:

1.2.5.02.01. Tierras y terrenos

Predios de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título, afectados a la generación de ingresos para el ente mediante la locación a terceros de su uso y goce (alquiler).

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según el destino asignado:

1.2.5.02.01.01. Terrenos para construcción de edificios

1.2.5.02.01.04. Terrenos para vías de comunicación

1.2.5.02.01.99. Otras tierras y terrenos

Adicionalmente y conforme lo indicado en la parte final de la descripción de la cuenta, las subcuentas anexas antes referidas se desagregan en las siguientes aperturas de detalle:

6. Valores de origen
7. Revaluaciones
8. Pérdidas por deterioro *

1.2.5.02.02. Edificios

Inmuebles edificados de propiedad del ente público, como ser edificios de oficinas, hospitales, viviendas, bodegas, locales, aeropuertos y otras edificaciones de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título o construidos, afectados a la generación de ingresos para el ente mediante la locación a terceros de su uso y goce (alquiler).

Se incluyen en la presente subcuenta todas las instalaciones unidas permanentemente a edificios y que forman parte del mismo, las cuales no pueden instalarse o removerse sin romper las paredes, techos o pisos de la edificación y la infraestructura específica para determinado uso como por ejemplo fábricas o plantas completas, granjas para crianza de ganado, etc. y otros bienes de capital adheridos al terreno.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta:

1.2.5.02.02.01. Edificios de oficinas y atención al público

Inmuebles edificados de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título o construidos, aptos para el funcionamiento de oficinas y de espacio para atención al público. Se excluyen las oficinas y los espacios de atención al público que, atento a la naturaleza de su construcción, deban imputarse a las subcuentas anexas "Hospitales", "Locales", "Aeropuertos", "Bibliotecas y centros de información" o "Centros de enseñanza, formación y educación".

1.2.5.02.02.03. Viviendas

Inmuebles edificados del tipo casas, departamentos y otras edificaciones de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título o construidos, aptos para ser habitados por personas con carácter de vivienda permanente o temporaria, que cumplan con las condiciones estipuladas en la descripción de la presente subcuenta.

1.2.5.02.02.04. Bodegas

Inmuebles edificados de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título o construidos, aptos para depósito, almacenamiento y/o acopio de materiales, insumos, equipamiento, mobiliario y, en general, otros bienes propios y/o de terceros, que cumplan con las condiciones estipuladas en la descripción de la presente subcuenta.

1.2.5.02.02.05. Locales

Inmuebles edificados de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título o construidos, aptos para la instalación de locales de tipo comercial, que

cumplan con las condiciones estipuladas en la descripción de la presente subcuenta.

1.2.5.02.02.07. Bibliotecas y centros de información

Inmuebles edificados de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título o construidos, destinados al funcionamiento de centros de archivo, guarda y consulta pública de libros, revistas, videos y toda clase de soporte de imágenes, textos, audio y/o video, incluidos los espacios destinados a oficinas y atención al público, que cumplan con las condiciones estipuladas en la descripción de la presente subcuenta.

1.2.5.02.02.99. Otros edificios

Inmuebles edificados de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título o construidos, no incluidos en las subcuentas anexas anteriores y que cumplan con las condiciones estipuladas en la descripción de la presente subcuenta.

Adicionalmente y conforme lo indicado en la parte final de la descripción de la cuenta, las subcuentas anexas antes referidas se desagregan en las siguientes aperturas de detalle:

1. Valores de origen
2. Revaluaciones
3. Depreciaciones acumuladas *
4. Pérdidas por deterioro *
5. Mejoras
6. Porción terreno: valores de origen
7. Porción terreno: revaluaciones
8. Porción terreno: pérdidas por deterioro *

1.2. ACTIVO NO CORRIENTE
1.2.5. Bienes no concesionados
1.2.5.03. Activos biológicos no concesionados

Saldo "DEUDOR"

Cuenta que comprende el valor de los bienes consistentes en ganado de diferentes especies y todo tipo de animales, como así también las plantas de diferentes especies, de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título o producidos, destinados al desarrollo de la función administrativa o cometido estatal, y que se encuentran en uso o en condiciones de explotación en el desarrollo de las actividades del ente. Consecuentemente, tales bienes no están destinados a la enajenación durante el curso normal de las actividades del ente.

Se incluyen en la presente cuenta las plantas y árboles de diferentes especies y todo tipo de animales afectados a transformación biológica, es decir, afectados a procesos de crecimiento, degeneración, producción y procreación.

Por su parte, el detalle de las posibles subcuentas anexas que integran cada una de las subcuentas, responden a los siguientes conceptos:

1. Valores de Origen: Detalle de subcuenta anexa con saldo de naturaleza DEUDOR, que comprende el valor de origen o de ingreso al patrimonio de los bienes adquiridos a cualquier título, destinados al desarrollo de la función administrativa o cometido estatal.

2. Revaluaciones: Detalle de subcuenta anexa con saldo de naturaleza DEUDOR o ACREEDOR, que comprende el mayor o menor valor de los bienes adquiridos a cualquier título, destinados al desarrollo de la función administrativa o cometido estatal, según tasación o valorización efectuada por experto competente. Asimismo, las depreciaciones y pérdidas por deterioro que sean atribuibles a la porción revaluada se afectarán al presente detalle de subcuenta anexa.

3. Depreciaciones acumuladas: Detalle de subcuenta anexa con saldo de naturaleza ACREEDOR, que comprende el valor acumulado de la pérdida en concepto de cargos periódicos que sufren los bienes producto del desgaste o pérdida de valor y potencial de servicio o de generación de beneficios económicos futuros, de carácter normal y progresivo de los mismos. Se excluyen del presente detalle de subcuenta anexa las depreciaciones que sean atribuibles a la porción revaluada.

4. Pérdidas por deterioro: Detalle de subcuenta anexa con saldo de naturaleza ACREEDOR, que comprende el menor valor estimado de los bienes, resultante del reconocimiento de deterioros, que representen disminuciones imprevistas de su valor y de su potencial de servicio o de generación de beneficios económicos futuros. Se excluyen del presente detalle de subcuenta anexa las pérdidas por deterioro que sean atribuibles a la porción revaluada.

Subcuentas que conforman la cuenta:

1.2.5.03.01. Plantas y árboles

Vegetales vivos de toda clase, con o sin tronco leñoso, de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título o producidos, que se encuentran afectados a transformación biológica y cumplen con las condiciones estipuladas en la descripción de la presente cuenta.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza de los bienes:

1.2.5.03.01.01. Plantas

1.2.5.03.01.02. Árboles

Adicionalmente y conforme lo indicado en la parte final de la descripción de la cuenta, las subcuentas anexas antes referidas se desagregan en las siguientes aperturas de detalle:

1. Valores de origen
2. Revaluaciones

- 3. Depreciaciones acumuladas *
- 4. Pérdidas por deterioro *

1.2.5.03.02. Semovientes

Animales de granja, domesticables y no domesticables, de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título o producidos, que se encuentran afectados a transformación biológica (reproducción o investigaciones científicas), y su uso no está destinado para el consumo ó para producir servicios del ente público y cumplen con las condiciones estipuladas en la descripción de la presente cuenta.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza de los bienes:

- 1.2.5.03.02.02. Equinos
- 1.2.5.03.02.03. Caninos
- 1.2.5.03.02.99. Otros semovientes

Adicionalmente y conforme lo indicado en la parte final de la descripción de la cuenta, las subcuentas anexas antes referidas se desagregan en las siguientes aperturas de detalle:

- 1. Valores de origen
- 2. Revaluaciones
- 3. Depreciaciones acumuladas *
- 4. Pérdidas por deterioro *

1.2. ACTIVO NO CORRIENTE
1.2.5. Bienes no concesionados
1.2.5.04. Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio

Saldo “DEUDOR”

Cuenta que comprende los costos incurridos por el ente público en el desarrollo y construcción de bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en predios de su propiedad o en su adquisición a cualquier título, como ser caminos, carreteras, autopistas, diques, puentes, túneles, aeródromos, canales de riego, desagües o navegación, sistemas de señales fijas o flotantes, redes de comunicaciones, de distribución de energía, de agua, centrales generadoras de electricidad, oleoductos, plazas y parques, recreos, etc., cuya administración la ejerce el ente público para el uso y goce de la comunidad en general, que tienen una vida útil superior a un año y no se agotan en el primer uso, y que se encuentran en plenas condiciones de servicio.

Se incluyen los costos por toda clase de obras que permanecen con carácter de adherencia al suelo formando parte de un todo indivisible, como así también las ampliaciones y mejoras de construcciones ya existentes.

Asimismo, comprende los costos originados en contratos de supervisión y seguimiento de la obra, relevamientos cartográficos, geológicos, mineros, etc., necesarios para la construcción de un proyecto preconcebido en un área y con objetivos determinados.

Por su parte, el detalle de las posibles subcuentas anexas que integran cada una de las subcuentas, responden a los siguientes conceptos:

1. Valores de Origen: Detalle de subcuenta anexa con saldo de naturaleza DEUDOR, que comprende el valor de origen o de ingreso al patrimonio de los bienes adquiridos a cualquier título, destinados al desarrollo de la función administrativa o cometido estatal. Se excluye la porción correspondiente al valor del terreno, el que se registra en el detalle de subcuenta anexa “Porción terreno: valores de origen”.

2. Revaluaciones: Detalle de subcuenta anexa con saldo de naturaleza DEUDOR o ACREEDOR, que comprende el mayor o menor valor de los bienes adquiridos a cualquier título, destinados al desarrollo de la función administrativa o cometido estatal, según tasación o valorización efectuada por experto competente. Se excluye la porción correspondiente al valor del terreno, el que se registra en el detalle de subcuenta anexa “Porción terreno: revaluaciones”.

Asimismo, las depreciaciones y pérdidas por deterioro que sean atribuibles a la porción revaluada se afectarán al presente detalle de subcuenta anexa, con excepción de aquéllas pérdidas por deterioro atribuibles a la revaluación de la porción terreno.

3. Depreciaciones acumuladas: Detalle de subcuenta anexa con saldo de naturaleza ACREEDOR, que comprende el valor acumulado de la pérdida en concepto de cargos periódicos que sufren los bienes producto del desgaste o pérdida de valor y potencial de servicio o de generación de beneficios económicos futuros, de carácter normal y progresivo de los mismos.

Se excluyen del presente detalle de subcuenta anexa las depreciaciones que sean atribuibles a la porción revaluada.

4. Pérdidas por deterioro: Detalle de subcuenta anexa con saldo de naturaleza ACREEDOR, que comprende el menor valor estimado de los bienes, resultante del reconocimiento de deterioros, que representen disminuciones imprevistas de su valor y de su potencial de servicio o de generación de beneficios económicos futuros. Se excluye la porción correspondiente al valor del terreno, el que se registra en el detalle de subcuenta anexa “Porción terreno: pérdidas por deterioro”.

Se excluyen del presente detalle de subcuenta anexa las pérdidas por deterioro que sean atribuibles a la porción revaluada.

5. Mejoras: Detalle de subcuenta anexa con saldo de naturaleza DEUDOR, que comprende el valor de las inversiones realizadas con el propósito de mejorar o ampliar los bienes adquiridos a cualquier título, destinados al desarrollo de la función administrativa o cometido estatal, y que como consecuencia de dichas inversiones se produzca un incremento del valor de dichos bienes o de su vida útil estimada.

6. Porción terreno: valores de origen: Detalle de subcuenta anexa con saldo de naturaleza DEUDOR, que comprende el valor de origen o de ingreso al patrimonio de la porción del bien de infraestructura atribuible al terreno sobre el que se encuentra construido.

7. Porción terreno: revaluaciones: Detalle de subcuenta anexa con saldo de naturaleza DEUDOR o ACREEDOR, que comprende el mayor o menor valor de la porción del bien de infraestructura atribuible al terreno sobre el que se encuentra construido, según tasación o valorización efectuada por experto competente.

Asimismo, las pérdidas por deterioro que sean atribuibles a la porción revaluada de terrenos se afectarán al presente detalle de subcuenta anexa.

8. Porción terreno: pérdidas por deterioro: Detalle de subcuenta anexa con saldo de naturaleza ACREEDOR, que comprende el menor valor estimado de la porción del bien de infraestructura atribuible al terreno sobre el que se encuentra construido, resultante del reconocimiento de deterioros, que representen disminuciones imprevistas de su valor y de su potencial de servicio o de generación de beneficios económicos futuros.

Se excluyen del presente detalle de subcuenta anexa las pérdidas por deterioro que sean atribuibles a la porción revaluada.

Subcuentas que conforman la cuenta:

1.2.5.04.01. Vías de comunicación terrestre

Costos incurridos por el ente público en el desarrollo y construcción o en la adquisición a cualquier título de vías de comunicación terrestre, cuya administración la ejerce el ente público para el uso y goce de la comunidad en general, que tienen una vida útil superior a un año y no se agotan en el primer uso, y que se encuentra en plenas condiciones de servicio.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta:

1.2.5.04.01.01. Carreteras y caminos

1.2.5.04.01.99. Otras vías de comunicación terrestre

Adicionalmente y conforme lo indicado en la parte final de la descripción de la cuenta, las subcuentas anexas antes referidas se desagregan en las siguientes aperturas de detalle:

1. Valores de origen
2. Revaluaciones
3. Depreciaciones acumuladas *
4. Pérdidas por deterioro *
5. Mejoras
6. Porción terreno: valores de origen
7. Porción terreno: revaluaciones
8. Porción terreno: pérdidas por deterioro *

1.2. ACTIVO NO CORRIENTE
1.2.5. Bienes no concesionados
1.2.5.05. Bienes históricos y culturales

Saldo "DEUDOR"

Cuenta que comprende aquellos bienes que han sido declarados históricos, culturales o del patrimonio nacional tales como inmuebles históricos, museos, monumentos y obras de arte, construidos por el ente público en predios de su propiedad o adquiridos a cualquier título, cuyo dominio y administración la ejerce el ente público para el uso y goce de la comunidad en general.

Por su parte, el detalle de las posibles subcuentas anexas que integran cada una de las subcuentas, responden a los siguientes conceptos:

1. Valores de Origen: Detalle de subcuenta anexa con saldo de naturaleza DEUDOR, que comprende el valor de origen o de ingreso al patrimonio de los bienes adquiridos a cualquier título, destinados al desarrollo de la función administrativa o cometido estatal. Se excluye la porción correspondiente al valor del terreno, el que se registra en el detalle de subcuenta anexa "Porción terreno: valores de origen".

2. Revaluaciones: Detalle de subcuenta anexa con saldo de naturaleza DEUDOR o ACREEDOR, que comprende el mayor o menor valor de los bienes adquiridos a cualquier título, destinados al desarrollo de la función administrativa o cometido estatal, según tasación o valorización efectuada por experto competente. Se excluye la porción correspondiente al valor del terreno, el que se registra en el detalle de subcuenta anexa "Porción terreno: revaluaciones".

Asimismo, las pérdidas por deterioro que sean atribuibles a la porción revaluada se afectarán al presente detalle de subcuenta anexa, con excepción de aquéllas pérdidas por deterioro atribuibles a la revaluación de la porción terreno.

4. Pérdidas por deterioro: Detalle de subcuenta anexa con saldo de naturaleza ACREEDOR, que comprende el menor valor estimado de los bienes, resultante del reconocimiento de deterioros, que representen disminuciones imprevistas de su valor y de su potencial de servicio o de generación de beneficios económicos futuros. Se excluye la porción correspondiente al valor del terreno, el que se registra en el detalle de subcuenta anexa "Porción terreno: pérdidas por deterioro".

Se excluyen del presente detalle de subcuenta anexa las pérdidas por deterioro que sean atribuibles a la porción revaluada.

5. Mejoras: Detalle de subcuenta anexa con saldo de naturaleza DEUDOR, que comprende el valor de las inversiones realizadas con el propósito de mejorar o ampliar los bienes adquiridos a cualquier título, destinados al desarrollo de la función administrativa o cometido estatal, y que como consecuencia de dichas inversiones se produzca un incremento del valor de dichos bienes o de su vida útil estimada.

6. Porción terreno: valores de origen: Detalle de subcuenta anexa con saldo de naturaleza DEUDOR, que comprende el valor de origen o de ingreso al patrimonio de la porción del bien atribuible al terreno sobre el que se encuentra construido.

7. Porción terreno: revaluaciones: Detalle de subcuenta anexa con saldo de naturaleza DEUDOR o ACREEDOR, que comprende el mayor o menor valor de la porción del bien de infraestructura atribuible al terreno sobre el que se encuentra construido, según tasación o valorización efectuada por experto competente.

Asimismo, las pérdidas por deterioro que sean atribuibles a la porción revaluada de terrenos se afectarán al presente detalle de subcuenta anexa.

8. Porción terreno: pérdidas por deterioro: Detalle de subcuenta anexa con saldo de naturaleza ACREEDOR, que comprende el menor valor estimado de la porción del bien de infraestructura atribuible al terreno sobre el que se encuentra construido, resultante del reconocimiento de deterioros, que representen disminuciones

imprevistas de su valor y de su potencial de servicio o de generación de beneficios económicos futuros.

Se excluyen del presente detalle de subcuenta anexa las pérdidas por deterioro que sean atribuibles a la porción revaluada.

Subcuentas que conforman la cuenta:

1.2.5.05.01. Inmuebles históricos y culturales

Inmuebles declarados históricos, construidos por el ente público en predios de su propiedad o adquiridos a cualquier título, cuyo dominio y administración la ejerce el ente público para el uso y goce de la comunidad en general.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta:

1.2.5.05.01.01. Edificios históricos

1.2.5.05.01.02. Monumentos

Adicionalmente y conforme lo indicado en la parte final de la descripción de la cuenta, las subcuentas anexas antes referidas se desagregan en las siguientes aperturas de detalle:

1. Valores de origen
2. Revaluaciones
4. Pérdidas por deterioro *
5. Mejoras
6. Porción terreno: valores de origen
7. Porción terreno: revaluaciones
8. Porción terreno: pérdidas por deterioro *

1.2.5.05.02. Piezas y obras históricas y de colección

Obras producto de la creación artística, tales como pinturas, esculturas y grabados, así como piezas arqueológicas, artículos de numismática, filatelia y otros similares, adquiridos a cualquier título y/o restaurados, destinadas a la exposición en museos y otros lugares públicos, cuyo dominio y administración la ejerce el ente público para el uso y goce de la comunidad en general.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta:

1.2.5.05.02.01. Obras de arte

1.2.5.05.02.02. Esculturas

1.2.5.05.02.99. Otras piezas y obras históricas y de colección

Adicionalmente y conforme lo indicado en la parte final de la descripción de la cuenta, las subcuentas anexas antes referidas se desagregan en las siguientes aperturas de detalle:

1. Valores de origen
2. Revaluaciones
4. Pérdidas por deterioro *

5. Mejoras

1.2.5.05.99. Otros bienes históricos y culturales

Bienes que han sido declarados históricos, culturales o del patrimonio nacional específicamente no incluidos en las subcuentas anteriores, adquiridos a cualquier título y/o restaurados, cuyo dominio y administración la ejerce el ente público para el uso y goce de la comunidad en general.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta:

1.2.5.05.99.99. Otros bienes históricos y culturales diversos

Adicionalmente y conforme lo indicado en la parte final de la descripción de la cuenta, las subcuentas anexas antes referidas se desagregan en las siguientes aperturas de detalle:

1. Valores de origen
2. Revaluaciones
4. Pérdidas por deterioro *

1.2. ACTIVO NO CORRIENTE
1.2.5. Bienes no concesionados
1.2.5.06. Recursos naturales en explotación

Saldo “DEUDOR”

Cuenta que comprende el valor de las reservas naturales en minas, canteras, yacimientos, bosques y otro tipo de recursos naturales, que han sido estimados mediante estudios técnicos y científicos o a través de metodologías de valoración de uso y aceptación internacional, y que se encuentran en uso o en condiciones de explotación. Se incluye el valor de todas aquellas inversiones realizadas para la explotación de dichos recursos, hasta el momento en que comienza la etapa de producción.

Por su parte, el detalle de las posibles subcuentas anexas que integran cada una de las subcuentas, responden a los siguientes conceptos:

1. Valores de Origen: Detalle de subcuenta anexa con saldo de naturaleza DEUDOR, que comprende el valor de origen o de ingreso al patrimonio de los bienes adquiridos a cualquier título, destinados al desarrollo de la función administrativa o cometido estatal.

2. Revaluaciones: Detalle de subcuenta anexa con saldo de naturaleza DEUDOR o ACREEDOR, que comprende el mayor o menor valor de los bienes adquiridos a cualquier título, destinados al desarrollo de la función administrativa o cometido estatal, según tasación o valorización efectuada por experto competente.

Asimismo, el agotamiento y las pérdidas por deterioro que sean atribuibles a la porción revaluada se afectarán al presente detalle de subcuenta anexa.

3. Agotamiento acumulado: Detalle de subcuenta anexa con saldo de naturaleza ACREEDOR, que comprende el valor acumulado de la pérdida en concepto de cargos periódicos que sufren los bienes producto de la pérdida de valor y potencial de servicio o de generación de beneficios económicos futuros, en función de su ritmo de explotación.

Se excluye del presente detalle de subcuenta anexa el agotamiento que sea atribuible a la porción revaluada.

4. Pérdidas por deterioro: Detalle de subcuenta anexa con saldo de naturaleza ACREEDOR, que comprende el menor valor estimado de los bienes, resultante del reconocimiento de deterioros, que representen disminuciones imprevistas de su valor y de su potencial de generación de beneficios económicos futuros.

Se excluyen del presente detalle de subcuenta anexa las pérdidas por deterioro que sean atribuibles a la porción revaluada.

5. Inversiones: Detalle de subcuenta anexa con saldo de naturaleza DEUDOR, que comprende el valor de las inversiones realizadas con el propósito de mejorar o ampliar la generación de beneficios económicos futuros de los bienes, adquiridos a cualquier título, y que como consecuencia de dichas inversiones se produzca un incremento del valor de dichos bienes o de su potencial de generación de beneficios económicos futuros.

Subcuentas que conforman la cuenta:

1.2.5.06.01. Recursos naturales no renovables

Valor de las reservas en minas, canteras, yacimientos y otros recursos naturales cuya existencia se agota progresivamente con su utilización, que cumplen con las especificaciones de la cuenta.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza de los recursos naturales:

1.2.5.06.01.01. Minas y canteras

1.2.5.06.01.02. Yacimientos

1.2.5.06.01.99. Otros recursos naturales no renovables

Adicionalmente y conforme lo indicado en la parte final de la descripción de la cuenta, las subcuentas anexas antes referidas se desagregan en las siguientes aperturas de detalle:

1. Valores de origen
2. Revaluaciones
3. Agotamiento acumulado *
4. Pérdidas por deterioro *
5. Inversiones

1.2.5.06.02. Recursos naturales renovables

Valor de las reservas en recursos naturales cuya existencia no se agota con su utilización, ya que vuelven a su estado original o bien que se regeneran a una tasa mayor a la tasa con que los recursos no renovables disminuyen mediante su utilización, que cumplen con las especificaciones de la cuenta.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza de los recursos naturales:

- 1.2.5.06.02.01. Bosques
- 1.2.5.06.02.02. Parques nacionales y otras áreas de conservación
- 1.2.5.06.02.99. Otros recursos naturales renovables

Adicionalmente y conforme lo indicado en la parte final de la descripción de la cuenta, las subcuentas anexas antes referidas se desagregan en las siguientes aperturas de detalle:

- 1. Valores de origen
- 2. Revaluaciones
- 3. Agotamiento acumulado *
- 4. Pérdidas por deterioro *
- 5. Inversiones

1.2. ACTIVO NO CORRIENTE
1.2.5. Bienes no concesionados
1.2.5.07. Recursos naturales en conservación

Saldo "DEUDOR"

Cuenta que comprende el valor de las reservas naturales en minas, canteras, yacimientos, bosques y otro tipo de recursos naturales, que han sido estimados mediante estudios técnicos y científicos o a través de metodologías de valoración de uso y aceptación internacional, y que no se encuentran sujetos a explotación alguna, sino en mero estado de conservación.

Por su parte, el detalle de las posibles subcuentas anexas que integran cada una de las subcuentas, responden a los siguientes conceptos:

1. Valores de Origen: Detalle de subcuenta anexa con saldo de naturaleza DEUDOR, que comprende el valor de origen o de ingreso al patrimonio de los bienes adquiridos a cualquier título, destinados al desarrollo de la función administrativa o cometido estatal.

2. Revaluaciones: Detalle de subcuenta anexa con saldo de naturaleza DEUDOR o ACREEDOR, que comprende el mayor o menor valor de los bienes adquiridos a cualquier título, destinados al desarrollo de la función administrativa o cometido estatal, según tasación o valorización efectuada por experto competente. Asimismo, las pérdidas por deterioro que sean atribuibles a la porción revaluada se afectarán al presente detalle de subcuenta anexa.

4. Pérdidas por deterioro: Detalle de subcuenta anexa con saldo de naturaleza ACREEDOR, que comprende el menor valor estimado de los bienes, resultante del reconocimiento de deterioros, que representen disminuciones imprevistas de su valor y de su potencial de generación de beneficios económicos futuros.

Se excluyen del presente detalle de subcuenta anexa las pérdidas por deterioro que sean atribuibles a la porción revaluada.

Subcuentas que conforman la cuenta:

1.2.5.07.01. Recursos naturales no renovables

Valor de las reservas en minas, canteras, yacimientos y otros recursos naturales cuya existencia se agota progresivamente con su utilización, que cumplen con las especificaciones de la cuenta.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza de los recursos naturales:

1.2.5.07.01.01. Minas y canteras

1.2.5.07.01.02. Yacimientos

1.2.5.07.01.99. Otros recursos naturales no renovables

Adicionalmente y conforme lo indicado en la parte final de la descripción de la cuenta, las subcuentas anexas antes referidas se desagregan en las siguientes aperturas de detalle:

1. Valores de origen

2. Revaluaciones

4. Pérdidas por deterioro *

1.2.5.07.02. Recursos naturales renovables

Valor de las reservas en recursos naturales cuya existencia no se agota con su utilización, ya que vuelven a su estado original o bien que se regeneran a una tasa mayor a la tasa con que los recursos no renovables disminuyen mediante su utilización, que cumplen con las especificaciones de la cuenta.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza de los recursos naturales:

1.2.5.07.02.01. Bosques

1.2.5.07.02.02. Parques nacionales y otras áreas de conservación

1.2.5.07.02.99. Otros recursos naturales renovables

Adicionalmente y conforme lo indicado en la parte final de la descripción de la cuenta, las subcuentas anexas antes referidas se desagregan en las siguientes aperturas de detalle:

1. Valores de origen

2. Revaluaciones

4. Pérdidas por deterioro *

1.2. ACTIVO NO CORRIENTE
1.2.5. Bienes no concesionados
1.2.5.08. Bienes intangibles no concesionados

Saldo “DEUDOR”

Cuenta que comprende el valor del costo de adquisición, desarrollo o producción de aquellos bienes que por sus características intrínsecas no son cuantificables físicamente, como los derechos de uso de la propiedad comercial, industrial, intelectual y otros de similares características, pero que son capaces de producir beneficios económicos para el ente público en varios períodos determinables, durante el ejercicio de su administración o cometido estatal.

Subcuentas que conforman la cuenta:

1.2.5.08.02. Derechos de autor

Valor del costo de adquisición, desarrollo o producción de la propiedad intelectual, tales como derechos de autores y compositores sobre todo tipo de obras literarias, artísticas y musicales, efectuados por el ente público durante el ejercicio de su administración o cometido estatal.

1.2.5.08.03. Software y programas

Valor del costo de adquisición, desarrollo o producción de programas, rutinas y sistemas de información para ser utilizados sobre plataformas varias y aquellos incurridos en la adquisición de licencias por el uso de aplicaciones informáticas, efectuados por el ente público durante el ejercicio de su administración o cometido estatal.

1.2.5.08.04. Espectro electromagnético

Valor del costo de adquisición, desarrollo o producción del conjunto de ondas electromagnéticas que se propagan de manera ondulatoria y con velocidad constante, utilizadas para los sistemas de telefonía, radiofrecuencia, dispositivos de transmisión de datos, radares, etc., efectuados por el ente público durante el ejercicio de su administración o cometido estatal. Su vida útil es indefinida.

1.2.5.08.99. Otros bienes intangibles

Valor del costo de adquisición, desarrollo o producción, de bienes no cuantificables físicamente, que no se encuentran incluidos en las cuentas definidas precedentemente.

Adicionalmente las subcuentas antes referidas se desagregan en las siguientes subcuentas anexas:

1. Valores de Origen: Subcuenta anexa con saldo de naturaleza DEUDOR, que comprende el valor de origen o de ingreso al patrimonio de los bienes intangibles.

2. Revaluaciones: Subcuenta anexa con saldo de naturaleza DEUDOR o ACREEDOR, que comprende el mayor o menor valor de los bienes intangibles, según tasación o valorización efectuada por experto competente.

3. Amortizaciones acumuladas: Subcuenta anexa con saldo de naturaleza ACREEDOR, que comprende el valor acumulado de la pérdida en concepto de cargos periódicos que sufren los bienes intangibles producto de la pérdida normal y progresiva de valor y del potencial de generación de beneficios económicos futuros.

4. Pérdidas por deterioro: Subcuenta anexa con saldo de naturaleza ACREEDOR, que comprende el menor valor estimado de los bienes intangibles, resultante del reconocimiento de deterioros, que representen disminuciones imprevistas de su valor y de su potencial de generación de beneficios económicos futuros.

1.2. ACTIVO NO CORRIENTE
1.2.5. Bienes no concesionados
1.2.5.99. Bienes no concesionados en proceso de producción

Saldo "DEUDOR"

Cuenta que comprende los costos y demás gastos incurridos para la construcción, ampliación o producción de propiedades, planta y equipo, bienes de infraestructura y de beneficio y uso público, bienes culturales y bienes intangibles, hasta el momento en que dichos bienes se encuentren en condiciones de ser utilizados por el ente público para el destino o afectación que corresponda al cometido estatal.

Asimismo, comprende los contratos de supervisión y seguimiento de la obra, levantamientos cartográficos, geológicos, mineros, etc., necesarios para la construcción de un proyecto preconcebido en un área y con objetivos determinados.

Subcuentas que conforman la cuenta:

1.2.5.99.01. Propiedades, planta y equipo en proceso de producción

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza de la construcción:

1.2.5.99.01.02. Construcciones en proceso de edificios

Costos y demás gastos incurridos para la construcción o ampliación de inmuebles destinados al uso y goce del propio ente público, tales como edificios de oficinas y atención al público, hospitales, viviendas, bodegas, locales y otros bienes de dominio privado, hasta el momento en que dichos bienes se encuentren en condiciones de ser utilizados por el ente público para el destino o afectación que corresponda al cometido estatal.

Detalle de subcuenta anexa:

- 1.2.5.99.01.02.1. Construcciones en proceso de edificios de oficinas y atención al público
- 1.2.5.99.01.02.3. Construcciones en proceso de viviendas
- 1.2.5.99.01.02.4. Construcciones en proceso de bodegas
- 1.2.5.99.01.02.5. Construcciones en proceso de locales
- 1.2.5.99.01.02.7. Construcciones en proceso de bibliotecas y centros de información
- 1.2.5.99.01.02.8. Construcciones en proceso de centros de enseñanza, formación y educación
- 1.2.5.99.01.02.9. Construcciones en proceso de otros edificios

- 1.2.5.99.01.06. Construcciones en proceso de equipos y mobiliario de oficina
Costos y demás gastos incurridos para la construcción de toda clase de equipos destinados a su utilización en oficinas y despachos durante el desarrollo de la función administrativa o cometido estatal, tales como mobiliario de distinta índole y equipamiento para ser utilizados en oficinas del Ente Público, tales como armarios, estantes, libreros, ficheros, percheros, mesas, escritorios, sillas, sillones, mesa para dibujo, máquinas de escribir, de sumar, de calcular, de contabilidad, de reproducción de copias, relojes de control, aspiradoras, enceradoras, equipos de aire acondicionado, ventiladores, etc. , de propiedad del ente público, hasta el momento en que dichos bienes se encuentren en condiciones de ser utilizados por el ente público para el destino o afectación que corresponda al cometido estatal.

Detalle de subcuenta anexa:

- 1.2.5.99.01.06.9. Construcciones en proceso de otros equipos y mobiliario de oficina

- 1.2.5.99.01.11. Producción y preparación de semovientes
Costos y demás gastos incurridos para la producción de toda clase de ganado de diferentes especies y todo tipo de animales de granja, domesticables y no domesticables, de propiedad del ente público para el desarrollo de la función administrativa o cometido estatal, hasta el momento en que dichos bienes se encuentren en condiciones de ser utilizados por el ente público para el destino o afectación que corresponda al cometido estatal. Se excluyen los afectados a transformación biológica, que serán clasificados como Activos Biológicos.

Detalle de subcuenta anexa:

- 1.2.5.99.01.11.2. Producción y preparación de equinos
- 1.2.5.99.01.11.3. Producción y preparación de caninos
- 1.2.5.99.01.11.9. Producción y preparación de otros semovientes

- 1.2.5.99.04. Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en proceso de producción

Costos y demás gastos incurridos para la construcción o ampliación de bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en predios de propiedad del ente público, para el uso y goce de la comunidad en general, como ser caminos, carreteras, autopistas, diques, puentes, túneles, aeródromos, canales de riego, desagües o navegación, sistemas de señales fijas o flotantes, redes de comunicaciones, de distribución de

energía, de agua, centrales generadoras de electricidad, oleoductos, plazas y parques, recreos, etc.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza de la construcción:

1.2.5.99.04.01. Construcciones en proceso de vías de comunicación terrestre

Detalle de subcuenta anexa:

1.2.5.99.04.01.1. Construcciones en proceso de carreteras y caminos

1.2.5.99.04.01.3. Construcciones en proceso de puentes

1.2.5.99.04.01.9. Construcciones en proceso de otras vías de comunicación terrestre

1.2.5.99.04.99. Construcciones en proceso de otros bienes de infraestructura y de beneficio y uso público

Detalle de subcuenta anexa:

1.2.5.99.04.99.1. Construcciones en proceso de plazas y parques

1.2.5.99.04.99.9. Construcciones en proceso de otros bienes de infraestructura y de beneficio y uso público diversos

1.2.5.99.05. Bienes culturales en proceso de producción

Costos y demás gastos incurridos para la construcción o ampliación de bienes culturales destinados al beneficio y uso público tales como monumentos, hasta el momento en que dichos bienes se encuentren en condiciones de ser utilizados por el ente público para el destino o afectación que corresponda al cometido estatal.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza de la construcción:

1.2.5.99.05.01. Construcciones en proceso de monumentos

1.2.5.99.05.99. Construcciones en proceso de otros bienes culturales

1.2.5.99.08. Bienes intangibles en proceso de producción

Costos y demás gastos incurridos para la producción de aquellos bienes que por sus características intrínsecas no son cuantificables físicamente, como los derechos de uso de la propiedad comercial, industrial, intelectual y otros de similares características, pero que son capaces de producir beneficios económicos para el ente público en varios períodos determinables, hasta el momento en que dichos bienes se encuentren en condiciones de ser utilizados por el ente público para el destino o afectación que corresponda al cometido estatal.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza de la construcción:

1.2.5.99.08.03. Producción en proceso de software y programas

1.2.5.99.08.99. Producción en proceso de otros bienes intangibles

1.2.7. Inversiones patrimoniales – Método de participación

Conjunto de cuentas que comprenden el valor de los aportes patrimoniales efectuados y de la participación en entidades jurídicas distintas del ente público, representados en cuotas o partes de interés social o en acciones, en las cuales se ejerce control, control conjunto o influencia significativa y que, por lo tanto, son valuadas por el método de la participación.

1.2. ACTIVO NO CORRIENTE
1.2.7. Inversiones patrimoniales - Método de participación
1.2.7.04. Inversiones patrimoniales en fideicomisos

Saldo “DEUDOR”

Cuenta que comprende los derechos adquiridos por el ente público durante el desarrollo de su función administrativa o cometido estatal, emergentes de la entrega a terceros (fiduciarios) de bienes y derechos para ser administrados por mandato del ente público y para el cumplimiento de un objetivo o finalidad determinada, respecto de las cuales se ejerce control, control conjunto o influencia significativa y que son valuadas por el método de la participación.

Subcuentas que conforman la cuenta, según la finalidad u objeto para el que fuera constituido el fideicomiso:

1.2.7.04.99. Inversiones patrimoniales en otros fideicomisos l/p

1.2.9. Otros activos a largo plazo

Conjunto de cuentas que comprenden el valor de los bienes, derechos de cobro a terceros, desembolsos anticipados, otros montos cuyo destino o asignación definitiva aún no ha sido determinada y todo otro tipo de bienes y derechos de propiedad del ente público, que por sus características específicas no se encuentran incluidos en las definiciones correspondientes a los rubros anteriores.

Se incluyen en este grupo aquellos créditos de carácter no corriente o de largo plazo, es decir, cuya recuperación se producirá a partir del ejercicio financiero siguiente o, en caso de información al cierre, aquellos cuya recuperación se producirá a partir del ejercicio subsiguiente al que se cierra.

1.2. ACTIVO NO CORRIENTE
1.2.9. Otros activos a largo plazo
1.2.9.03. Objetos de valor

Saldo “DEUDOR”

Cuenta que comprende el valor de las existencias de piedras y metales preciosos y otros objetos de valor como joyas y otros de similares características que han sido adquiridos, producidos o transformados por el ente público, que no estén destinados a su exposición en museos y lugares similares y que se mantengan con objetivos de reserva de valor y/o con fines estratégicos o de política pública.

Subcuentas que conforman la cuenta:

1.2.9.03.02. Obras de arte y antigüedades

Comprende el valor de las existencias en obras de arte como pinturas, esculturas y antigüedades que han sido adquiridos, producidos o transformados por el ente público y que cumplen con las especificaciones de la cuenta.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza de los objetos de valor:

- 1.2.9.03.02.01. Pinturas
- 1.2.9.03.02.02. Esculturas
- 1.2.9.03.02.99. Otras obras de arte y antigüedades

1.2.9.03.99. Otros objetos de valor

Comprende el valor de las existencias de otros objetos de valor que han sido adquiridos, producidos o transformados por el ente público y que cumplen con las especificaciones de la cuenta.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza de los objetos de valor:

- 1.2.9.03.99.99. Otros objetos de valor diversos

1.2. ACTIVO NO CORRIENTE
1.2.9. Otros activos a largo plazo
1.2.9.99. Activos a largo plazo sujetos a depuración contable

Saldo "DEUDOR"

Cuenta que comprende el valor en libros de las inversiones a largo plazo, cuentas a cobrar a largo plazo, bienes y otros activos a largo plazo de propiedad del ente público, que se encuentran sujetos a tareas de análisis de origen, procedencia y composición, a partir de las cuales se determinará su reclasificación, reasignación, modificación y/o depuración.

Subcuentas que conforman la cuenta:

1.2.9.99.03. Cuentas a cobrar a largo plazo sujetas a depuración

Valor en libros de las cuentas a cobrar a largo plazo del ente público, que se encuentran sujetas a tareas de análisis de origen, procedencia y composición, a partir de las cuales se determinará su reclasificación, reasignación, modificación y/o depuración.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza del crédito sujeto a depuración:

- 1.2.9.99.03.03. Ventas a cobrar a largo plazo sujetas a depuración
- 1.2.9.99.03.07. Préstamos a largo plazo sujetos a depuración
- 1.2.9.99.03.08. Documentos a cobrar a largo plazo sujetos a depuración
- 1.2.9.99.03.09. Anticipos a largo plazo sujetos a depuración
- 1.2.9.99.03.99. Otras cuentas a cobrar a largo plazo sujetas a depuración

1.2.9.99.05. Bienes no concesionados sujetos a depuración

Valor en libros de los bienes no concesionados del ente público, que se encuentran sujetos a tareas de análisis de origen, procedencia y composición, a partir de las cuales se determinará su reclasificación, reasignación, modificación y/o depuración.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza del inventario sujeto a depuración:

- 1.2.9.99.05.01. Propiedades, planta y equipos explotados sujetos a depuración
- 1.2.9.99.05.03. Activos biológicos sujetos a depuración
- 1.2.9.99.05.04. Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio sujetos a depuración
- 1.2.9.99.05.05. Bienes históricos y culturales sujetos a depuración
- 1.2.9.99.05.07. Recursos naturales en conservación sujetos a depuración

1.2.9.99.99. Otros activos a largo plazo sujetos a depuración

Valor en libros de otros activos a largo plazo del ente público, que se encuentran sujetos a tareas de análisis de origen, procedencia y composición, a partir de las cuales se determinará su reclasificación, reasignación, modificación y/o depuración.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza del activo sujeto a depuración:

- 1.2.9.99.99.01. Gastos a devengar sujetos a depuración
- 1.2.9.99.99.02. Objetos de valor sujetos a depuración

2. PASIVO

Conjunto de cuentas que comprenden el universo de obligaciones contraídas por el ente público con terceros, durante el desarrollo de su función administrativa o cometido estatal, que deben ser canceladas mediante la entrega de dinero, bienes o servicios. Se incluyen asimismo, aquellas obligaciones presentes que, si bien pueden ser estimadas en forma fiable, existe incertidumbre acerca de su cuantía y/o vencimiento.

Las cuentas correspondientes a esta clase, se agrupan según su naturaleza en:

Pasivo Corriente	Pasivo No Corriente
Deudas	
Endeudamiento público	
Fondos de terceros y en garantía	
Provisiones y reservas técnicas	
Otros pasivos	

En el caso de pasivos financieros, en tanto no existan aperturas específicas para cada uno de sus componentes (aperturas separadas para capital, importes a devengar, primas de emisión, intereses devengados a pagar, etc.), todos estos elementos deberán ser agregados y reconocidos en forma conjunta en la única apertura que posea en el plan el pasivo en cuestión.

Además, la apertura agregada de cada pasivo financiero (o sus aperturas inferiores, en el caso que los componentes específicos del pasivo figuren por separado en el Plan de Cuentas Contable) contendrá:

- ✓ el equivalente en moneda nacional de su valor en moneda extranjera, para el caso de pasivos financieros expresados en moneda extranjera;
- ✓ el componente de ajuste por indexación que surja de aplicar el índice respectivo, para el caso de pasivos financieros indexables.

2.1. PASIVO CORRIENTE

2.1.1. Deudas a corto plazo

Conjunto de cuentas que comprenden el universo de obligaciones contraídas por el ente público en el desarrollo de su función administrativa o cometido estatal, generadas en operaciones relacionadas con la adquisición de bienes y servicios, con el cumplimiento de los regímenes laborales, previsionales y fiscales, con el acceso a financiamiento externo al ente, con transferencias otorgadas y con operaciones diversas que impliquen el reconocimiento de deudas derivadas del desarrollo de la actividad administrativa o cometido estatal. Forman parte integrante de este conjunto de cuentas tanto el capital por pagar, como los accesorios en concepto de intereses e indexaciones, entre otros.

Se incluyen en este grupo aquellas obligaciones de carácter corriente o de corto plazo, es decir, cuyo vencimiento o exigibilidad se producirá durante el transcurso del ejercicio financiero vigente o, en caso de información al cierre, aquéllas cuyo vencimiento o exigibilidad se producirá durante el ejercicio inmediato al que se cierra y aquellas obligaciones que se extinguen en el transcurso del ciclo normal de operación del ente público.

2.1. PASIVO CORRIENTE
2.1.1. Deudas a corto plazo
2.1.1.01. Deudas comerciales a corto plazo

Saldo “ACREEDOR”

Cuenta que comprende el universo de obligaciones de carácter corriente contraídas por el ente público, generadas en concepto de adquisición de bienes y servicios con proveedores comerciales y por contratos de construcción de obras en bienes de dominio privado, de infraestructura y de beneficio y uso público, en bienes culturales y en bienes intangibles.

Subcuentas que conforman la cuenta:

2.1.1.01.01. Deudas por adquisición de inventarios c/p

Obligaciones de carácter corriente contraídas por el ente público, generadas en concepto de adquisición de bienes tales como materiales y suministros, materias primas, bienes en producción y bienes terminados destinados a la venta, con proveedores comerciales.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza de la transacción que da origen a la obligación:

- 2.1.1.01.01.01. Deudas comerciales por adquisición de materiales y suministros para consumo y prestación de servicios c/p
- 2.1.1.01.01.02. Deudas comerciales por adquisición de bienes para la venta c/p
- 2.1.1.01.01.04. Deudas comerciales por adquisición de bienes para transferir o donar

2.1.1.01.02. Deudas por adquisición de bienes distintos de inventarios c/p

Obligaciones de carácter corriente contraídas por el ente público, generadas en concepto de adquisición de bienes distintos de inventarios, con proveedores comerciales.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza de la transacción que da origen a la obligación:

- 2.1.1.01.02.01. Deudas comerciales por adquisición de propiedades, planta y equiposen explotación c/p
- 2.1.1.01.02.02. Deudas comerciales por adquisición de propiedades de inversión c/p
- 2.1.1.01.02.03. Deudas comerciales por adquisición de activos biológicos c/p
- 2.1.1.01.02.04. Deudas comerciales por adquisición de bienes de infraestructura y de beneficio y uso público c/p
- 2.1.1.01.02.05. Deudas comerciales por adquisición de bienes históricos y culturales c/p
- 2.1.1.01.02.08. Deudas comerciales por adquisición de bienes intangibles c/p

62.1.1.01.03. Deudas con contratistas por obras de bienes en proceso de producción c/p

Obligaciones de carácter corriente contraídas por el ente público, relacionadas con contratos de construcción de obras en bienes de dominio privado, en bienes de infraestructura y de beneficio y uso público, en bienes culturales y en bienes intangibles.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza del contrato de construcción que da origen a la obligación:

- 2.1.1.01.03.01. Deudas con contratistas por obras en propiedades, planta y equipos c/p
- 2.1.1.01.03.02. Deudas con contratistas por obras en propiedades de inversión c/p
- 2.1.1.01.03.04. Deudas con contratistas por obras en bienes de infraestructura y de beneficio y uso público c/p
- 2.1.1.01.03.05. Deudas con contratistas por obras en bienes culturales c/p
- 2.1.1.01.03.08. Deudas con contratistas por producción de bienes intangibles c/p

2.1.1.01.04. Deudas por adquisición de servicios c/p

Obligaciones de carácter corriente contraídas por el ente público, generadas en concepto de adquisición de servicios, con proveedores comerciales.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza de la transacción que da origen a la obligación:

- 2.1.1.01.04.01. Deudas comerciales por alquileres y derechos sobre bienes c/p
- 2.1.1.01.04.02. Deudas comerciales por servicios básicos c/p
- 2.1.1.01.04.03. Deudas comerciales por servicios comerciales y financieros c/p
- 2.1.1.01.04.04. Deudas comerciales por servicios de gestión y apoyo c/p
- 2.1.1.01.04.05. Deudas comerciales por gastos de viaje y transporte c/p
- 2.1.1.01.04.06. Deudas comerciales por seguros, reaseguros y otras obligaciones c/p
- 2.1.1.01.04.07. Deudas comerciales por capacitación y protocolo c/p
- 2.1.1.01.04.08. Deudas comerciales por mantenimiento y reparaciones c/p
- 2.1.1.01.04.99. Deudas comerciales por otros servicios c/p

2.1. PASIVO CORRIENTE
2.1.1. Deudas a corto plazo
2.1.1.02. Deudas sociales y fiscales a corto plazo

Saldo "ACREEDOR"

Cuenta que comprende el universo de obligaciones de carácter corriente contraídas por el ente público, derivadas de las relaciones laborales y derechos adquiridos por empleados y funcionarios como consecuencia de servicios prestados al ente, de las originadas en los regímenes de seguridad social de conformidad con las disposiciones legales y acuerdos laborales y las generadas en concepto de impuestos, derechos, tasas, multas, recargos y otras obligaciones derivadas del cumplimiento de las normas fiscales vigentes.

Subcuentas que conforman la cuenta:

- 2.1.1.02.01. Deudas por beneficios a los empleados c/p

Obligaciones de carácter corriente contraídas por el ente público, con los empleados, funcionarios y con el sistema de seguridad social, en el desarrollo de las relaciones laborales de conformidad con las disposiciones legales y acuerdos laborales vigentes, tales como sueldos y salarios, contribuciones a la seguridad social, prestaciones sociales, beneficios y compensaciones. Se incluyen en esta cuenta toda clase de retenciones efectuadas al personal por cuenta y orden de terceros, con exclusión de aquellas efectuadas en cumplimiento de regímenes de retención en la fuente de tributos.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta:

- 2.1.1.02.01.01. Remuneraciones básicas y eventuales a pagar c/p

Obligaciones contraídas con los empleados y funcionarios que desempeñan cargos de carácter permanente y transitorio, en el desarrollo de las relaciones laborales de conformidad con las disposiciones legales y acuerdos laborales vigentes. Incluye también todas las remuneraciones eventuales tales como, tiempo extraordinario, recargo de funciones, disponibilidad laboral, compensación de vacaciones, dietas y otros así como todos los incentivos salariales, exceptuando el decimotercer mes

Detalle de subcuenta anexa:

2.1.1.02.01.01.1. Remuneraciones
2.1.1.02.01.01.6. Salario escolar a pagar c/p

2.1.1.02.01.03. Incentivos salariales a pagar c/p

Obligaciones contraídas con los empleados y funcionarios que desempeñan cargos de carácter permanente y transitorio, provenientes de retribuciones complementarias de las remuneraciones básicas asignadas, de acuerdo a las características laborales y funcionales de cada puesto de trabajo.

Detalle de subcuenta anexa:

2.1.1.02.01.03.3. Decimotercer mes a pagar c/p

2.1.1.02.01.04. Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social a pagar c/p

Obligaciones contraídas con los sistemas de desarrollo y seguridad social, sobre la base de las remuneraciones reconocidas a los agentes que ocupan cargos permanentes, no permanentes, transitorios y los que se desempeñan bajo la modalidad de día trabajado (jornaleros), conforme los convenios colectivos de trabajo y las disposiciones normativas en la materia.

2.1.1.02.01.05. Contribuciones patronales a fondos de pensiones y a otros fondos de capitalización a pagar c/p

Obligaciones contraídas con los sistemas de administración de fondos de pensiones y otros fondos de capitalización, sobre la base de las remuneraciones reconocidas a los agentes que ocupan cargos permanentes, no permanentes, transitorios y los que se desempeñan bajo la modalidad de día trabajado (jornaleros), conforme los convenios colectivos de trabajo y las disposiciones normativas en la materia.

2.1.1.02.01.06. Retenciones al personal a pagar c/p

Obligaciones contraídas provenientes de toda clase de retenciones efectuadas al personal permanente y transitorio por cuenta y orden de terceros, con exclusión de aquellas efectuadas en cumplimiento de regímenes de retención en la fuente de tributos.

2.1.1.02.01.07. Asistencia social y beneficios al personal a pagar c/p

Obligaciones contraídas con los empleados y funcionarios que desempeñan cargos de carácter permanente y transitorio, provenientes de retribuciones de carácter social y complementario de las remuneraciones, incluyendo las deudas en concepto de preaviso, cesantía y otros reconocimientos con motivo de la extinción de la relación laboral.

2.1.1.02.01.08. Deudas por deducciones al salario escolar c/p

Obligaciones contraídas con los empleados y funcionarios que desempeñan cargos de carácter permanente y transitorio producto de un ajuste o sobre sueldo del salario del trabajador que se va acumulando, mismos que están sujetos a las deducciones de cargas sociales.

2.1.1.02.01.99. Otros deudas por beneficios a los empleados c/p

Obligaciones contraídas con los empleados y funcionarios que desempeñan cargos de carácter permanente y transitorio, provenientes de retribuciones que, por su carácter ocasional o extraordinario, no se incluyen en las subcuentas anexas anteriores.

2.1.1.02.02. Deudas fiscales c/p

Obligaciones de carácter corriente contraídas por el ente público, derivadas del cumplimiento de las normas fiscales vigentes y en su carácter de agente responsable de retención, de impuestos nacionales y municipales. Se incluyen asimismo las obligaciones derivadas del cumplimiento de sentencias judiciales, incluyendo los gastos y honorarios causídicos.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta:

2.1.1.02.02.01. Impuestos, multas y recargos moratorios a pagar c/p

Obligaciones contraídas derivadas de la aplicación de tributos nacionales y municipales, incluyendo los accesorios en concepto de multas y de recargos por mora en el cumplimiento de pago de los mismos.

2.1.1.02.02.02. Retenciones de impuestos nacionales a pagar c/p

Obligaciones contraídas derivadas del cumplimiento de las normas fiscales vigentes en lo referido a su carácter de agente responsable de retención de impuestos nacionales.

2.1.1.02.02.03. Retenciones de impuestos municipales a pagar c/p

Obligaciones contraídas derivadas del cumplimiento de las normas fiscales vigentes en lo referido a su carácter de agente responsable de retención de impuestos municipales.

2.1.1.02.03. Deudas por beneficios a los empleados por terminación laboral c/p

Obligaciones de carácter corriente contraídas por el ente público, derivadas de la terminación del contrato de servicios entre el funcionario y la entidad, por concepto de retiro u otros.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta:

2.1.1.02.03.01. Deudas por cesantía a beneficio de los empleados

2.1.1.02.03.02. Deudas por cesantía administrada por entidades privadas

2.1. PASIVO CORRIENTE
2.1.1. Deudas a corto plazo
2.1.1.03. Transferencias a pagar a corto plazo

Saldo "ACREEDOR"

Cuenta que comprende el conjunto de las obligaciones de carácter corriente, contraídas por el ente público en concepto de transferencias de bienes y derechos, efectuadas en cumplimiento de cláusulas normativas o contractuales a favor de los sectores privado, público y externo, sin cargo de devolución y sin que medie una contraprestación de bienes, servicios o derechos.

Subcuentas que conforman la cuenta:

2.1.1.03.01. Transferencias al sector privado interno a pagar c/p

Obligaciones de carácter corriente contraídas por el ente público, en concepto de transferencias de bienes y derechos, efectuadas en cumplimiento de cláusulas normativas o contractuales a favor de personas naturales y a favor de entidades del sector privado costarricense, sin cargo de devolución ni contraprestación.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza de las transferencias que originan la obligación:

2.1.1.03.01.01. Transferencias a personas a pagar c/p

Obligaciones de carácter corriente contraídas por el ente público, en concepto de transferencias de bienes y derechos, efectuadas en cumplimiento de cláusulas normativas o contractuales a favor de personas naturales, sin cargo de devolución ni contraprestación.

Detalle de subcuenta anexa:

2.1.1.03.01.01.1. Prestaciones a pagar c/p

2.1.1.03.01.01.2. Becas a pagar c/p

2.1.1.03.01.01.3. Subsidios a personas a pagar c/p

2.1.1.03.01.01.9. Otras transferencias a personas a pagar c/p

2.1.1.03.01.02. Transferencias a entidades del sector privado interno a pagar c/p

Obligaciones de carácter corriente contraídas por el ente público, en concepto de subvenciones y ayudas financieras, así como prestaciones de servicios, sin cargo de devolución ni contraprestación, efectuadas a favor de entidades del sector privado costarricense, entendiéndose por tales las instituciones que persiguen fines sociales y no de lucro, las empresas privadas que persiguen fines de lucro, así como los productores individuales de bienes y servicios y otras entidades.

Detalle de subcuenta anexa:

2.1.1.03.01.02.1. Transferencias a entidades privadas sin fines de lucro a pagar c/p

2.1.1.03.01.02.2. Transferencias a empresas privadas a pagar c/p

2.1.1.03.01.02.9. Transferencias a otras entidades del sector privado interno a pagar c/p

2.1.1.03.02. Transferencias al sector público interno a pagar c/p

Obligaciones de carácter corriente contraídas por el ente público, en concepto de transferencias de bienes y derechos, así como prestaciones de servicios, efectuadas en

cumplimiento de cláusulas normativas o contractuales a favor de entidades integrantes del sector público costarricense, sin cargo de devolución ni contraprestación.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza de la entidad beneficiaria de la transferencia:

- 2.1.1.03.02.01. Transferencias al Gobierno Central a pagar c/p
- 2.1.1.03.02.02. Transferencias a Órganos Desconcentrados a pagar c/p
- 2.1.1.03.02.03. Transferencias a Instituciones Descentralizadas no Empresariales a pagar c/p
- 2.1.1.03.02.04. Transferencias a Gobiernos Locales a pagar c/p
- 2.1.1.03.02.05. Transferencias a Empresas Públicas no Financieras a pagar c/p
- 2.1.1.03.02.06. Transferencias a Instituciones Públicas Financieras a pagar c/p
- 2.1.1.03.02.99. Transferencias a otras Instituciones de Gobiernos Locales a pagar c/p

2.1.1.03.03. Transferencias al sector externo a pagar c/p

Obligaciones de carácter corriente contraídas por el ente público, en concepto de transferencias de bienes y derechos, así como prestaciones de servicios, efectuadas en cumplimiento de cláusulas normativas o contractuales a favor de organizaciones internacionales y de gobiernos y poblaciones extranjeras, sin cargo de devolución ni contraprestación.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza del ente beneficiario de la transferencia:

- 2.1.1.03.03.01. Transferencias a gobiernos extranjeros a pagar c/p
- 2.1.1.03.03.02. Transferencias a organismos internacionales a pagar c/p
- 2.1.1.03.03.99. Transferencias a otras unidades del Sector Externo a pagar c/p

2.1. PASIVO CORRIENTE
2.1.1. Deudas a corto plazo
2.1.1.04. Documentos a pagar a corto plazo

Saldo "ACREEDOR"

Cuenta que comprende el conjunto de obligaciones de carácter corriente que han sido documentadas a favor de terceros, contraídas por el ente público en concepto de adquisición de inventarios, de bienes y servicios con proveedores comerciales, por contratos de construcción de obras de bienes en proceso de producción y por otras deudas.

El detalle de las subcuentas anexas que integran cada una de las subcuentas, responden a los siguientes conceptos:

- 1. Valor nominal:** Detalle de subcuenta anexa con saldo de naturaleza ACREEDOR, que comprende el importe corriente adeudado en concepto de valor nominal de la obligación documentada y, en caso de corresponder, las diferencias de cambio correspondientes al valor nominal.

2. Importes a devengar: Detalle de subcuenta anexa con saldo de naturaleza DEUDOR, que comprende el importe corriente correspondiente a la diferencia entre el valor nominal de la obligación documentada y la suma efectivamente reconocida o, en su caso, recibida al momento de tal documentación, en tanto dichas diferencias deban ser entendidas como atribuibles a un componente de interés..El monto de estos importes a devengar se reducirá con el devengamiento de los mismos, con cargo a cuenta de resultados, conforme al método del interés efectivo. En caso de corresponder contendrán las diferencias de cambio que les sean atribuibles.

Subcuentas que conforman la cuenta:

2.1.1.04.01. Documentos a pagar por adquisición de inventarios c/p

Obligaciones de carácter corriente, que han sido documentadas a favor de proveedores comerciales, contraídas por el ente público en concepto de adquisición de inventarios, materiales y suministros, materias primas y bienes en producción.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza de los bienes adquiridos que dan origen a la obligación documentada:

2.1.1.04.01.01. Documentos a pagar por adquisición de materiales y suministros para consumo y prestación de servicios c/p

2.1.1.04.01.02. Documentos a pagar por adquisición de bienes para la venta c/p

Adicionalmente y conforme lo indicado en la parte final de la descripción de la cuenta, las subcuentas anexas antes referidas se desagregan en las siguientes aperturas de detalle:

1. Valor nominal
2. Importes a devengar

2.1.1.04.02. Documentos a pagar por adquisición de bienes distintos de inventarios c/p

Obligaciones de carácter corriente, que han sido documentadas a favor de proveedores comerciales, contraídas por el ente público en concepto de adquisición de propiedades, planta y equipos, propiedades de inversión, activos biológicos, bienes de infraestructura y de beneficio y uso público, históricos y culturales y bienes intangibles.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza de los bienes adquiridos que dan origen a la obligación documentada:

2.1.1.04.02.01. Documentos a pagar por adquisición de propiedades, planta y equipos c/p

2.1.1.04.02.02. Documentos a pagar por adquisición de propiedades de inversión c/p

2.1.1.04.02.03. Documentos a pagar por adquisición de activos biológicos c/p

2.1.1.04.02.04. Documentos a pagar por adquisición de bienes de infraestructura y de beneficio y uso público c/p

2.1.1.04.02.08. Documentos a pagar por adquisición de bienes intangibles c/p

Adicionalmente y conforme lo indicado en la parte final de la descripción de la cuenta, las subcuentas anexas antes referidas se desagregan en las siguientes aperturas de detalle:

1. Valor nominal
2. Importes a devengar

2.1.1.04.03. Documentos a pagar por obras de bienes en proceso de producción c/p

Obligaciones de carácter corriente que han sido documentadas a favor de terceros, contraídas por el ente público durante la ejecución de contratos de construcción de obras en bienes de dominio privado, en bienes de infraestructura y de beneficio y uso público, en bienes culturales y en bienes intangibles.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza de los bienes producidos que dan origen a la obligación documentada:

- 2.1.1.04.03.01. Documentos a pagar por obras en propiedades, planta y equipos c/p
- 2.1.1.04.03.04. Documentos a pagar por obras en bienes de infraestructura y de beneficio y uso público c/p
- 2.1.1.04.03.08. Documentos a pagar por obras en bienes intangibles c/p

Adicionalmente y conforme lo indicado en la parte final de la descripción de la cuenta, las subcuentas anexas antes referidas se desagregan en las siguientes aperturas de detalle:

1. Valor nominal
2. Importes a devengar

2.1.1.04.04. Documentos a pagar por adquisición de servicios c/p

Obligaciones de carácter corriente que han sido documentadas a favor de proveedores comerciales, contraídas por el ente público en concepto de adquisición de servicios.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza de los servicios adquiridos que dan origen a la obligación documentada:

- 2.1.1.04.04.01. Documentos a pagar por alquileres y derechos sobre bienes c/p
- 2.1.1.04.04.02. Documentos a pagar por servicios básicos c/p
- 2.1.1.04.04.03. Documentos a pagar por servicios comerciales y financieros c/p
- 2.1.1.04.04.04. Documentos a pagar por servicios de gestión y apoyo c/p
- 2.1.1.04.04.05. Documentos a pagar por gastos de viaje y transporte c/p
- 2.1.1.04.04.06. Documentos a pagar por seguros, reaseguros y otras obligaciones c/p
- 2.1.1.04.04.07. Documentos a pagar por capacitación y protocolo c/p
- 2.1.1.04.04.08. Documentos a pagar por mantenimiento y reparaciones c/p
- 2.1.1.04.04.99. Documentos a pagar por otros servicios c/p

Adicionalmente y conforme lo indicado en la parte final de la descripción de la cuenta, las subcuentas anexas antes referidas se desagregan en las siguientes aperturas de detalle:

1. Valor nominal
2. Importes a devengar

2.1.1.04.99. Otros documentos internos a pagar c/p

Obligaciones de carácter corriente que han sido documentadas a favor de terceros, contraídas por el ente público en concepto de operaciones y transacciones no incluidas en las subcuentas anteriores.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza de la operación o transacción que da origen a la obligación documentada:

2.1.1.04.99.99. Otros documentos internos varios a pagar c/p

Adicionalmente y conforme lo indicado en la parte final de la descripción de la cuenta, las subcuentas anexas antes referidas se desagregan en las siguientes aperturas de detalle:

1. Valor nominal
2. Importes a devengar

2.1. PASIVO CORRIENTE
2.1.1. Deudas a corto plazo
2.1.1.07. Deudas por anticipos a corto plazo

Saldo "ACREEDOR"

Cuenta que comprende el universo de obligaciones de carácter corriente, contraídas por el ente público en concepto de ingresos anticipados a cuenta de impuestos y otras obligaciones efectuados por terceros.

2.1.1.07.97. Deudas por otros anticipos del sector privado interno c/p

Obligaciones de carácter corriente contraídas por el ente público, en concepto de ingresos anticipados efectuados por terceros del sector privado costarricense no incluidos en las subcuentas anteriores.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza del anticipo recibido:

2.1.1.07.97.99. Deudas por otros anticipos de otras unidades del sector privado interno c/p

2.1.3. Fondos de terceros y en garantía

Conjunto de cuentas que comprenden las obligaciones contraídas por el ente público en el desarrollo de su función administrativa o cometido estatal, derivadas de los fondos recaudados por cuenta de terceros en base a normas legales, convenios o contratos, que no han sido transferidos al titular y aquellos que se encuentran en poder del ente, en garantía del

cumplimiento de obligaciones generadas por contratos o normas legales. Se incluyen asimismo las eventuales tenencias de fondos pertenecientes a terceros ajenos a la entidad pública, originadas en depósitos erróneos en cuentas bancarias de la entidad.

2.1. PASIVO CORRIENTE
2.1.3. Fondos de terceros y en garantía
2.1.3.03. Depósitos en garantía

Saldo "ACREEDOR"

Cuenta que comprende las obligaciones contraídas por el ente público, derivadas de los fondos en moneda nacional y extranjera que se encuentran en poder del ente, en garantía del cumplimiento de obligaciones generadas por contratos o normas legales.

Subcuentas que conforman la cuenta:

2.1.3.03.01. Depósitos en garantía del sector privado interno

Fondos que se encuentran en poder del ente, en garantía del cumplimiento de obligaciones generadas por contratos o normas legales, cuyos depositantes pertenecen al sector privado costarricense.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según el tipo de ente que da origen al depósito en garantía:

2.1.3.03.01.01. Depósitos en garantía de instituciones privadas sin fines de lucro

2.1.3.03.01.02. Depósitos en garantía de empresas privadas

2.1.3.03.01.99. Depósitos en garantía de otras unidades del sector privado interno

2.1. PASIVO CORRIENTE
2.1.3. Fondos de terceros y en garantía
2.1.3.99. Otros fondos de terceros

Saldo "ACREEDOR"

Cuenta que comprende las obligaciones contraídas por el ente público, derivadas de los fondos en moneda nacional y extranjera que se encuentran en poder del ente producto de depósitos erróneos u otras causales no incluidas en las cuentas anteriores.

Subcuentas que conforman la cuenta:

2.1.3.99.01. Otros fondos del sector privado interno

Fondos que se encuentran en poder del ente, producto de depósitos erróneos u otras causales similares, cuyos depositantes pertenecen al sector privado costarricense.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza del titular de los fondos:

2.1.3.99.01.01. Otros fondos de instituciones privadas sin fines de lucro

- 2.1.3.99.01.02. Otros fondos de empresas privadas
- 2.1.3.99.01.99. Otros fondos de otras unidades del sector privado interno

2.1.3.99.02. Otros fondos del sector público interno

Fondos que se encuentran en poder del ente, producto de depósitos erróneos u otras causales similares, cuyos depositantes pertenecen al sector público costarricense.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza del titular de los fondos:

- 2.1.3.99.02.01. Otros fondos del gobierno central
- 2.1.3.99.02.02. Otros fondos de órganos desconcentrados
- 2.1.3.99.02.03. Otros fondos de instituciones descentralizadas no empresariales
- 2.1.3.99.02.04. Otros fondos de gobiernos locales
- 2.1.3.99.02.05. Otros fondos de empresas públicas
- 2.1.3.99.02.06. Otros fondos de instituciones públicas financieras
- 2.1.3.959.02.99. Otros fondos de otras instituciones de gobiernos locales

2.1.3.99.03. Otros fondos del sector externo

Fondos que se encuentran en poder del ente, producto de depósitos erróneos u otras causales similares, cuyos depositantes pertenecen al sector externo.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza del titular de los fondos:

- 2.1.3.99.03.99. Otros fondos de otras entidades del sector externo

2.1.4. Provisiones y reservas técnicas a corto plazo

Conjunto de cuentas que comprenden las estimaciones cuantificables de pasivos respecto de los cuales existe incertidumbre acerca de su cuantía y/o de su vencimiento, así como de los pasivos generados por las entidades públicas en su carácter de operadores de sistemas de seguros no de vida y de cajas de pensiones no autónomas o no basadas en fondos asignados.

Se incluyen en este grupo aquellas obligaciones eventuales de carácter corriente o de corto plazo, es decir, cuyo vencimiento o exigibilidad se estima que se producirá durante el transcurso del ejercicio financiero vigente o, en caso de información al cierre, aquéllas cuyo vencimiento o exigibilidad se estima que se producirá durante el ejercicio inmediato al que se cierra. Asimismo, se excluyen del presente rubro, aquellas obligaciones eventuales respecto de las cuales no pueda estimarse su fecha de vencimiento o exigibilidad.

2.1. PASIVO CORRIENTE
2.1.4. Provisiones y reservas técnicas a corto plazo
2.1.4.01. Provisiones a corto plazo

Saldo "ACREEDOR"

Cuenta que comprende las estimaciones cuantificables de pasivos de carácter corriente, respecto de los cuales existe incertidumbre acerca de su cuantía y/o de su vencimiento, originados en litigios y demandas entabladas contra el ente y en otras causales, cuya cancelación demandará la salida de recursos del ente público.

Subcuentas que conforman la cuenta:

2.1.4.01.01. Provisiones para litigios y demandas c/p

Estimaciones cuantificables de pasivos de carácter corriente, respecto de los cuales existe incertidumbre acerca de su cuantía y/o de su vencimiento, originados en litigios y demandas entabladas contra el ente, sean de carácter comercial, laboral, por daños a terceros o por otras causales, cuya cancelación demandará la salida de recursos del ente público.

Comprende las sentencias adversas de cualquier instancia judicial, en tanto las mismas no hayan sido apeladas y no se encuentren firmes con carácter de “cosa juzgada” y con liquidación firme aprobada y fecha de vencimiento cierto para su pago, en procesos en los que la entidad pública tenga carácter de demandado.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza de los litigios y demandas entabladas:

- 2.1.4.01.01.01. Provisiones para litigios y demandas comerciales c/p
- 2.1.4.01.01.02. Provisiones para litigios y demandas laborales c/p
- 2.1.4.01.01.03. Provisiones para litigios y demandas por daños a terceros c/p
- 2.1.4.01.01.99. Provisiones para otros litigios y demandas c/p

2.1.4.01.02. Provisiones para reestructuración c/p

Estimaciones cuantificables de pasivos de carácter corriente, respecto de los cuales existe incertidumbre acerca de su cuantía y/o de su vencimiento, originados en planes formales de terminar o disponer determinadas actividades o servicios prestados por la entidad, reformular o cambiar su estructura administrativa, u otros cambios o reestructuraciones que afecten la naturaleza y enfoque de las operaciones de la entidad.

Subcuentas anexas que componen la subcuenta, según la naturaleza de la reestructuración aprobada:

- 2.1.4.01.02.01. Provisiones para reestructuración administrativa c/p
- 2.1.4.01.02.02. Provisiones para reestructuración de actividades o servicios c/p
- 2.1.4.01.02.99. Provisiones para reestructuración de otra naturaleza c/p

2.1.4.01.03. Provisiones para beneficios a los empleados c/p

Estimaciones cuantificables de pasivos de carácter corriente, respecto de los cuales existe incertidumbre acerca de su cuantía y/o de su vencimiento, derivadas de las relaciones laborales y derechos adquiridos por empleados y funcionarios como consecuencia de servicios prestados al ente público en su carácter de empleador.

Subcuentas anexas que componen la subcuenta, según la naturaleza de la reestructuración aprobada:

- 2.1.4.01.03.01. Provisiones para ausencias remuneradas c/p
- 2.1.4.01.03.02. Provisiones para beneficios por terminación c/p
- 2.1.4.01.03.99. Provisiones para otros beneficios a los empleados c/p

2.1.4.01.99. Otras provisiones c/p

Estimaciones cuantificables de pasivos de carácter corriente, respecto de los cuales existe incertidumbre acerca de su cuantía y/o de su vencimiento, originados en conceptos no incluidos en las subcuentas anteriores, cuya cancelación demandará la salida de recursos del ente público.

Subcuentas anexas que componen la subcuenta, según la naturaleza del pasivo respecto del cual existe incertidumbre:

- 2.1.4.01.99.99. Otras provisiones varias c/p

2.1. PASIVO CORRIENTE
2.1.4. Provisiones y reservas técnicas a corto plazo
2.1.4.02. Reservas técnicas a corto plazo

Saldo "ACREEDOR"

Cuenta que comprende las estimaciones cuantificables de obligaciones de carácter corriente que pueden afectar el patrimonio del ente público como consecuencia de los pasivos generados por las entidades públicas en su carácter de operadores de sistemas de seguros no de vida y de cajas de pensiones no autónomas o no basadas en fondos asignados y otros sistemas de características similares.

Subcuentas que conforman la cuenta:

2.1.4.02.01. Reservas técnicas de seguros c/p

Estimaciones cuantificables de obligaciones de carácter corriente que pueden afectar el patrimonio del ente público como consecuencia de los pasivos generados por las entidades públicas en su carácter de operadores de sistemas de seguros no de vida y de cajas de pensiones no autónomas o no basadas en fondos asignados.

Subcuentas anexas que componen la subcuenta:

- 2.1.4.02.01.99. Otras reservas técnicas de seguros c/p

2.1.4.02.99. Otras reservas técnicas c/p

Estimaciones cuantificables de contingencias de carácter corriente que pueden afectar el patrimonio del ente público como consecuencia de los pasivos generados por otros sistemas no contemplados en las subcuentas anteriores.

Subcuentas anexas que componen la subcuenta:

2.1.4.02.99.99. Otras reservas técnicas varias c/p

2.1.9. Otros pasivos a corto plazo

Conjunto de cuentas que comprenden las obligaciones contraídas por el ente público en el desarrollo de su función administrativa o cometido estatal, originadas en ingresos anticipados, otros montos cuyo destino o asignación definitiva aún no ha sido determinada y otras obligaciones del ente público, que por sus características no se encuentran incluidas en los rubros anteriores.

Se incluyen en este grupo aquellas obligaciones de carácter corriente o de corto plazo, es decir, cuyo vencimiento, exigibilidad, afectación o transformación se producirá durante el transcurso del ejercicio financiero vigente o, en caso de información al cierre, aquéllas cuyo vencimiento, exigibilidad, afectación o transformación se producirá durante el ejercicio inmediato al que se cierra.

2.1. PASIVO CORRIENTE
2.1.9. Otros pasivos a corto plazo
2.1.9.01. Ingresos a devengar a corto plazo

Saldo "ACREEDOR"

Cuenta que comprende los ingresos anticipados al ente público, de carácter corriente, que por abarcar períodos que exceden el correspondiente al cierre del ejercicio anual, se encuentran pendientes de devengamiento.

Subcuentas que conforman la cuenta:

2.1.9.01.99. Otros ingresos a devengar c/p

Ingresos anticipados al ente público, de carácter corriente, que por abarcar períodos que exceden el correspondiente al cierre del ejercicio anual, se encuentran pendientes de devengamiento, no contemplados en las subcuentas anteriores.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza de los intereses anticipados por devengar:

2.1.9.01.99.99. Otros ingresos varios a devengar c/p

2.1. PASIVO CORRIENTE
2.1.9. Otros pasivos a corto plazo
2.1.9.99. Pasivos a corto plazo sujetos a depuración contable

Saldo "ACREEDOR"

Cuenta que comprende el valor en libros de las deudas a corto plazo, endeudamiento público a corto plazo, fondos de terceros y en garantía, provisiones y reservas técnicas a corto plazo y otros pasivos a corto plazo, que se encuentran sujetos a tareas de análisis de origen, procedencia y composición, a partir de las cuales se determinará su reclasificación, reasignación, modificación y/o depuración.

Subcuentas que conforman la cuenta:

2.1.9.99.01. Deudas a corto plazo sujetas a depuración

Valor en libros de las deudas a corto plazo del ente público, que se encuentran sujetas a tareas de análisis de origen, procedencia y composición, a partir de las cuales se determinará su reclasificación, reasignación, modificación y/o depuración.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza de la deuda sujeta a depuración:

- 2.1.9.99.01.01. Deudas comerciales a corto plazo sujetas a depuración
- 2.1.9.99.01.02. Deudas sociales y fiscales a corto plazo sujetas a depuración
- 2.1.9.99.01.03. Transferencias a pagar a corto plazo sujetas a depuración
- 2.1.9.99.01.04. Documentos a pagar a corto plazo sujetos a depuración
- 2.1.9.99.01.07. Deudas por anticipos a corto plazo sujetas a depuración
- 2.1.9.99.01.99. Otras deudas a corto plazo sujetas a depuración

2.1.9.99.03. Fondos de terceros y en garantía sujetos a depuración

Comprende el valor en libros de fondos de terceros y en garantía en poder del ente público, que se encuentran sujetos a tareas de análisis de origen, procedencia y composición, a partir de las cuales se determinará su reclasificación, reasignación, modificación y/o depuración.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza de los fondos de terceros y en garantía sujetos a depuración:

- 2.1.9.99.03.03. Depósitos en garantía sujetos a depuración

2.1.9.99.04. Provisiones y reservas técnicas a corto plazo sujetas a depuración

Valor en libros de pasivos estimados de corto plazo, que se encuentran sujetos a tareas de análisis de origen, procedencia y composición, a partir de las cuales se determinará su reclasificación, reasignación, modificación y/o depuración.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza de los pasivos estimados:

- 2.1.9.99.04.01. Provisiones a corto plazo sujetas a depuración
- 2.1.9.99.04.02. Reservas técnicas a corto plazo sujetas a depuración

2.1.9.99.99. Otros pasivos a corto plazo sujetos a depuración

Valor en libros de otros pasivos a corto plazo del ente público, que se encuentran sujetos a tareas de análisis de origen, procedencia y composición, a partir de las cuales se determinará su reclasificación, reasignación, modificación y/o depuración.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza del pasivo sujeto a depuración:

2.1.9.99.99.01. Ingresos a devengar a corto plazo sujetos a depuración

2.2. PASIVO NO CORRIENTE

2.2.1. Deudas a largo plazo

Conjunto de cuentas que comprenden el universo de obligaciones contraídas por el ente público en el desarrollo de su función administrativa o cometido estatal, generadas en operaciones relacionadas con la adquisición de bienes y servicios, con el cumplimiento de los regímenes laborales, previsionales y fiscales, con el acceso a financiamiento externo al ente, con transferencias otorgadas y con operaciones diversas que impliquen el reconocimiento de deudas derivadas del desarrollo de la actividad administrativa o cometido estatal. Forman parte integrante de este conjunto de cuentas tanto el capital por pagar, como los accesorios en concepto de intereses e indexaciones, entre otros.

Se incluyen en este grupo aquellas obligaciones de carácter no corriente o de largo plazo, es decir, cuyo vencimiento o exigibilidad se producirá a partir del ejercicio financiero siguiente o, en caso de información al cierre, aquéllas cuyo vencimiento o exigibilidad se producirá a partir del ejercicio subsiguiente al que se cierra.

2.2. PASIVO NO CORRIENTE
2.2.1. Deudas a largo plazo
2.2.1.01. Deudas comerciales a largo plazo

Saldo "ACREEDOR"

Cuenta que comprende el universo de obligaciones de carácter no corriente contraídas por el ente público, generadas en concepto de adquisición de bienes con proveedores comerciales y por contratos de construcción de obras en bienes de dominio privado, de infraestructura y de beneficio y uso público, en bienes culturales y en bienes intangibles.

Subcuentas que conforman la cuenta:

2.2.1.01.02. Deudas por adquisición de bienes distintos de inventarios l/p

Obligaciones de carácter no corriente contraídas por el ente público, generadas en concepto de adquisición de bienes distintos de inventarios, con proveedores comerciales.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza de la transacción que da origen a la obligación:

2.2.1.01.02.01. Deudas comerciales por adquisición de propiedades, planta y equipos l/p

- 2.2.1.01.02.03. Deudas comerciales por adquisición de activos biológicos l/p
- 2.2.1.01.02.04. Deudas comerciales por adquisición de bienes de infraestructura y de beneficio y uso público l/p
- 2.2.1.01.02.08. Deudas comerciales por adquisición de bienes intangibles l/p

2.2.1.01.03. Deudas con contratistas por obras de bienes en proceso de producción l/p

Obligaciones de carácter no corriente contraídas por el ente público, relacionadas con contratos de construcción de obras en bienes de dominio privado, en bienes de infraestructura y de beneficio y uso público y en bienes culturales y en bienes intangibles.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza del contrato de construcción que da origen a la obligación:

- 2.2.1.01.03.01. Deudas con contratistas por obras en propiedades, planta y equipos l/p
- 2.2.1.01.03.04. Deudas con contratistas por obras en bienes de infraestructura y de beneficio y uso público l/p
- 2.2.1.01.03.08. Deudas con contratistas por producción de bienes intangibles l/p

2.2.1.01.05. Arrendamientos financieros a pagar l/p

Obligaciones de carácter no corriente contraídas por el ente público, generadas en concepto de contratos de alquiler de activos con opción a compra, con proveedores comerciales.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza de la transacción que da origen a la obligación:

- 2.2.1.01.05.01. Arrendamientos financieros de propiedades, planta y equipos a pagar l/p
- 2.2.1.01.05.08. Arrendamientos financieros de bienes intangibles a pagar l/p

2.2. PASIVO NO CORRIENTE
2.2.1. Deudas a largo plazo
2.2.1.02. Deudas sociales y fiscales a largo plazo

Saldo "ACREEDOR"

Cuenta que comprende el universo de obligaciones de carácter no corriente contraídas por el ente público, derivadas de las relaciones laborales y derechos adquiridos por empleados y funcionarios como consecuencia de servicios prestados al ente, de las originadas en los regímenes de seguridad social de conformidad con las disposiciones legales y acuerdos laborales y las generadas en concepto de impuestos, derechos, tasas, multas, recargos y otras obligaciones derivadas del cumplimiento de las normas fiscales vigentes.

Subcuentas que conforman la cuenta:

- 2.2.1.02.01. Deudas por beneficios a los empleados l/p

Obligaciones de carácter no corriente contraídas por el ente público, con los empleados, funcionarios y con el sistema de seguridad social, en el desarrollo de las relaciones laborales de conformidad con las disposiciones legales y acuerdos laborales vigentes, tales como sueldos y salarios, contribuciones a la seguridad social, prestaciones sociales, beneficios y compensaciones. Se incluyen en esta cuenta toda clase de retenciones efectuadas al personal por cuenta y orden de terceros, con exclusión de aquellas efectuadas en cumplimiento de regímenes de retención en la fuente de tributos.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta:

2.2.1.02.01.03. Incentivos salariales a pagar l/p

Obligaciones contraídas con los empleados y funcionarios que desempeñan cargos de carácter permanente y transitorio, provenientes de retribuciones complementarias de las remuneraciones básicas asignadas, de acuerdo a las características laborales y funcionales de cada puesto de trabajo.

Detalle de subcuenta anexa:

2.2.1.02.01.03.1. Retribución por años servidos a pagar l/p

2.2.1.02.01.03.3. Decimotercer mes a pagar l/p

2.2.1.02.01.03.9. Otros incentivos salariales a pagar l/p

2.2.1.02.01.07. Asistencia social y beneficios al personal a pagar l/p

Obligaciones contraídas con los empleados y funcionarios que desempeñan cargos de carácter permanente y transitorio, provenientes de retribuciones de carácter social y complementario de las remuneraciones, incluyendo las deudas en concepto de preaviso, cesantía y otros reconocimientos con motivo de la extinción de la relación laboral.

2.2.1.02.01.99. Otros deudas por beneficios a los empleados l/p

Obligaciones contraídas con los empleados y funcionarios que desempeñan cargos de carácter permanente y transitorio, provenientes de retribuciones que, por su carácter ocasional o extraordinario, no se incluyen en las subcuentas anexas anteriores.

2.2. PASIVO NO CORRIENTE
2.2.1. Deudas a largo plazo
2.2.1.04. Documentos a pagar a largo plazo

Saldo "ACREEDOR"

Cuenta que comprende el conjunto de obligaciones de carácter no corriente que han sido documentadas a favor de terceros, contraídas por el ente público en concepto de adquisición de inventarios, de bienes y servicios con proveedores comerciales, por contratos de construcción de obras de bienes en proceso de producción y por otras deudas.

El detalle de las subcuentas anexas que integran cada una de las subcuentas, responden a los siguientes conceptos:

1. Valor nominal: Detalle de subcuenta anexa con saldo de naturaleza ACREEDOR, que comprende el importe no corriente adeudado en concepto de valor nominal de la obligación documentada y, en caso de corresponder, las diferencias de cambio correspondientes al valor nominal.

2. Importes a devengar: Detalle de subcuenta anexa con saldo de naturaleza DEUDOR, que comprende el importe no corriente correspondiente a la diferencia entre el valor nominal de la obligación documentada y la suma efectivamente reconocida o, en su caso, recibida al momento de tal documentación, en tanto dichas diferencias deban ser entendidas como atribuibles a un componente de interés. El monto de estos importes a devengar se reducirá con el devengamiento de los mismos, con cargo a cuenta de resultados, conforme al método del interés efectivo. En caso de corresponder contendrán las diferencias de cambio que les sean atribuibles.

Subcuentas que conforman la cuenta:

2.2.1.04.01. Documentos a pagar por adquisición de inventarios l/p

Obligaciones de carácter no corriente, que han sido documentadas a favor de proveedores comerciales, contraídas por el ente público en concepto de adquisición de inventarios, materiales y suministros, materias primas y bienes en producción.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza de los bienes adquiridos que dan origen a la obligación documentada:

2.2.1.04.01.01. Documentos a pagar por adquisición de materiales y suministros para consumo y prestación de servicios l/p

2.2.1.04.01.02. Documentos a pagar por adquisición de bienes para la venta l/p

2.2.1.04.01.03. Documentos a pagar por adquisición de materias primas y bienes en producción l/p

Adicionalmente y conforme lo indicado en la parte final de la descripción de la cuenta, las subcuentas anexas antes referidas se desagregan en las siguientes aperturas de detalle:

1. Valor nominal
2. Importes a devengar

2.2.1.04.02. Documentos a pagar por adquisición de bienes distintos de inventarios l/p

Obligaciones de carácter no corriente, que han sido documentadas a favor de proveedores comerciales, contraídas por el ente público en concepto de adquisición de propiedades, planta y equipos, propiedades de inversión, activos biológicos, bienes de infraestructura y beneficio público, históricos y culturales y bienes intangibles.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza de los bienes adquiridos que dan origen a la obligación documentada:

2.2.1.04.02.01. Documentos a pagar por adquisición de propiedades, planta y equipos l/p

2.2.1.04.02.03. Documentos a pagar por adquisición de activos biológicos l/p

2.2.1.04.02.04. Documentos a pagar por adquisición de bienes de infraestructura y de beneficio y uso público l/p

2.2.1.04.02.05. Documentos a pagar por adquisición de bienes históricos y culturales l/p

2.2.1.04.02.08. Documentos a pagar por adquisición de bienes intangibles l/p

Adicionalmente y conforme lo indicado en la parte final de la descripción de la cuenta, las subcuentas anexas antes referidas se desagregan en las siguientes aperturas de detalle:

1. Valor nominal
2. Importes a devengar

2.2.1.04.03. Documentos a pagar por obras de bienes en proceso de producción l/p

Obligaciones de carácter no corriente que han sido documentadas a favor de terceros, contraídas por el ente público durante la ejecución de contratos de construcción de obras en bienes de dominio privado, en bienes de infraestructura y de beneficio y uso público, en bienes culturales y en bienes intangibles.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza de los bienes producidos que dan origen a la obligación documentada:

- 2.2.1.04.03.01. Documentos a pagar por obras en propiedades, planta y equipos l/p
- 2.2.1.04.03.04. Documentos a pagar por obras en bienes de infraestructura y de beneficio y uso público l/p
- 2.2.1.04.03.08. Documentos a pagar por obras en bienes intangibles l/p

Adicionalmente y conforme lo indicado en la parte final de la descripción de la cuenta, las subcuentas anexas antes referidas se desagregan en las siguientes aperturas de detalle:

1. Valor nominal
2. Importes a devengar

2.2.1.04.04. Documentos a pagar por adquisición de servicios l/p

Obligaciones de carácter no corriente que han sido documentadas a favor de proveedores comerciales, contraídas por el ente público en concepto de adquisición de servicios.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza de los servicios adquiridos que dan origen a la obligación documentada:

- 2.2.1.04.04.01. Documentos a pagar por alquileres y derechos sobre bienes l/p
- 2.2.1.04.04.02. Documentos a pagar por servicios básicos l/p
- 2.2.1.04.04.03. Documentos a pagar por servicios comerciales y financieros l/p
- 2.2.1.04.04.04. Documentos a pagar por servicios de gestión y apoyo l/p
- 2.2.1.04.04.05. Documentos a pagar por gastos de viaje y transporte l/p
- 2.2.1.04.04.06. Documentos a pagar por seguros, reaseguros y otras obligaciones l/p
- 2.2.1.04.04.07. Documentos a pagar por capacitación y protocolo l/p
- 2.2.1.04.04.08. Documentos a pagar por mantenimiento y reparaciones l/p
- 2.2.1.04.04.99. Documentos a pagar por otros servicios l/p

Adicionalmente y conforme lo indicado en la parte final de la descripción de la cuenta, las subcuentas anexas antes referidas se desagregan en las siguientes aperturas de detalle:

1. Valor nominal
2. Importes a devengar

2.2.4. Provisiones y reservas técnicas a largo plazo

Conjunto de cuentas que comprenden las estimaciones cuantificables de pasivos respecto de los cuales existe incertidumbre acerca de su cuantía y/o de su vencimiento, así como de los pasivos generados por las entidades públicas en su carácter de operadores de sistemas de seguros no de vida y de cajas de pensiones no autónomas o no basadas en fondos asignados.

Se incluyen en este grupo aquellas obligaciones eventuales de carácter no corriente o de largo plazo, es decir, cuyo vencimiento o exigibilidad se producirá a partir del ejercicio financiero siguiente o, en caso de información al cierre, aquéllas cuyo vencimiento o exigibilidad se producirá a partir del ejercicio subsiguiente al que se cierra. Asimismo, se incluyen en el presente rubro, aquellas obligaciones eventuales respecto de las cuales no pueda estimarse su fecha de vencimiento o exigibilidad.

2.2. PASIVO NO CORRIENTE
2.2.4. Provisiones y reservas técnicas a largo plazo
2.2.4.01. Provisiones a largo plazo

Saldo "ACREEDOR"

Cuenta que comprende las estimaciones cuantificables de pasivos de carácter no corriente, respecto de los cuales existe incertidumbre acerca de su cuantía y/o de su vencimiento, originados en litigios y demandas entabladas contra el ente y en otras causales, cuya cancelación demandará la salida de recursos del ente público.

Subcuentas que conforman la cuenta:

2.2.4.01.01. Provisiones para litigios y demandas l/p

Estimaciones cuantificables de pasivos de carácter no corriente, respecto de los cuales existe incertidumbre acerca de su cuantía y/o de su vencimiento, originados en litigios y demandas entabladas contra el ente, sean de carácter comercial, laboral, por daños a terceros o por otras causales, cuya cancelación demandará la salida de recursos del ente público.

Comprende las sentencias adversas de cualquier instancia judicial, en tanto las mismas no hayan sido apeladas y no se encuentren firmes con carácter de "cosa juzgada" y con liquidación firme aprobada y fecha de vencimiento cierto para su pago, en procesos en los que la entidad pública tenga carácter de demandado.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza de los litigios y demandas entabladas:

- 2.2.4.01.01.01. Provisiones para litigios y demandas comerciales l/p
- 2.2.4.01.01.02. Provisiones para litigios y demandas laborales l/p
- 2.2.4.01.01.03. Provisiones para litigios y demandas por daños a terceros l/p
- 2.2.4.01.01.99. Provisiones para otros litigios y demandas l/p

2.2.4.01.02. Provisiones para reestructuración l/p

Estimaciones cuantificables de pasivos de carácter no corriente, respecto de los cuales existe incertidumbre acerca de su cuantía y/o de su vencimiento, originados en planes formales de terminar o disponer determinadas actividades o servicios prestados por la entidad, reformular o cambiar su estructura administrativa, u otros cambios o reestructuraciones que afecten la naturaleza y enfoque de las operaciones de la entidad.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza de la reestructuración aprobada:

- 2.2.4.01.02.01. Provisiones para reestructuración administrativa l/p
- 2.2.4.01.02.02. Provisiones para reestructuración de actividades o servicios l/p
- 2.2.4.01.02.99. Provisiones para reestructuración de otra naturaleza l/p

2.2.4.01.03. Provisiones para beneficios a los empleados l/p

Estimaciones cuantificables de pasivos de carácter no corriente, respecto de los cuales existe incertidumbre acerca de su cuantía y/o de su vencimiento, derivadas de las relaciones laborales y derechos adquiridos por empleados y funcionarios como consecuencia de servicios prestados al ente público en su carácter de empleador.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza de la reestructuración aprobada:

- 2.2.4.01.03.01. Provisiones para ausencias remuneradas l/p
- 2.2.4.01.03.02. Provisiones para beneficios por terminación l/p
- 2.2.4.01.03.99. Provisiones para otros beneficios a los empleados l/p

2.2.4.01.99. Otras provisiones l/p

Estimaciones cuantificables de pasivos de carácter no corriente, respecto de los cuales existe incertidumbre acerca de su cuantía y/o de su vencimiento, originados en conceptos no incluidos en las subcuentas anteriores, cuya cancelación demandará la salida de recursos del ente público.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza del pasivo respecto del cual existe incertidumbre:

- 2.2.4.01.99.99. Otras provisiones varias l/p

2.2. PASIVO NO CORRIENTE
2.2.4. Provisiones y reservas técnicas a largo plazo
2.2.4.02. Reservas técnicas a largo plazo

Saldo “ACREEDOR”

Cuenta que comprende las estimaciones cuantificables de obligaciones de carácter no corriente que pueden afectar el patrimonio del ente público como consecuencia de los pasivos generados por las entidades públicas en su carácter de operadores de sistemas de seguros no de vida y de cajas de pensiones no autónomas o no basadas en fondos asignados y otros sistemas de características similares.

Subcuentas que conforman la cuenta:

2.2.4.02.01. Reservas técnicas de seguros l/p

Estimaciones cuantificables de obligaciones de carácter no corriente que pueden afectar el patrimonio del ente público como consecuencia de los pasivos generados por las entidades públicas en su carácter de operadores de sistemas de seguros no de vida y de cajas de pensiones no autónomas o no basadas en fondos asignados.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta:

2.2.4.02.01.99. Otras reservas técnicas de seguros l/p

2.2.4.02.99. Otras reservas técnicas l/p

Estimaciones cuantificables de contingencias de carácter no corriente que pueden afectar el patrimonio del ente público como consecuencia de los pasivos generados por otros sistemas no contemplados en las subcuentas anteriores.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta:

2.2.4.02.99.99. Otras reservas técnicas varias l/p

2.2.9. Otros pasivos a largo plazo

Conjunto de cuentas que comprenden las obligaciones contraídas por el ente público en el desarrollo de su función administrativa o cometido estatal, originadas en ingresos anticipados, otros montos cuyo destino o asignación definitiva aún no ha sido determinada y otras obligaciones del ente público, que por sus características no se encuentran incluidas en los rubros anteriores.

Se incluyen en este grupo aquellas obligaciones de carácter no corriente o de largo plazo, es decir, cuyo vencimiento o exigibilidad se producirá a partir del ejercicio financiero siguiente o, en caso de información al cierre, aquéllas cuyo vencimiento o exigibilidad se producirá a partir del ejercicio subsiguiente al que se cierra.

2.2. PASIVO NO CORRIENTE
2.2.9. Otros pasivos a largo plazo
2.2.9.99. Pasivos a largo plazo sujetos a depuración contable

Saldo “ACREEDOR”

Cuenta que comprende el valor en libros de las deudas a largo plazo, endeudamiento público a largo plazo, fondos de terceros y en garantía, provisiones y reservas técnicas a largo plazo y otros pasivos a largo plazo, que se encuentran sujetos a tareas de análisis de origen, procedencia y composición, a partir de las cuales se determinará su reclasificación, reasignación, modificación y/o depuración.

Subcuentas que conforman la cuenta:

2.2.9.99.01. Deudas a largo plazo sujetas a depuración

Valor en libros de las deudas a largo plazo del ente público, que se encuentran sujetas a tareas de análisis de origen, procedencia y composición, a partir de las cuales se determinará su reclasificación, reasignación, modificación y/o depuración.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza de la deuda sujeta a depuración:

2.2.9.99.01.01. Deudas comerciales a largo plazo sujetas a depuración

2.2.9.99.01.02. Deudas sociales y fiscales a largo plazo sujetas a depuración

2.2.9.99.01.04. Documentos a pagar a largo plazo sujetos a depuración

2.2.9.99.01.07. Deudas por anticipos a largo plazo sujetas a depuración

2.2.9.99.01.99. Otras deudas a largo plazo sujetas a depuración

3. PATRIMONIO

Conjunto de cuentas que comprenden el valor neto resultante de la diferencia entre el activo y el pasivo del ente público, la cual se conforma con los aportes efectuados a dicho ente para su constitución (incluyendo aportes capitalizables y donaciones y transferencias de capital asignadas al ente por parte de sus entidades controladoras y de aquéllas que participen en su patrimonio), los recursos por revalorización de los bienes del activo propiedad del ente, la variación del valor de determinadas inversiones, así como de las diferencias por conversión de moneda extranjera y los resultados netos de las operaciones. Asimismo, se incluyen con carácter regularizador del Patrimonio, los intereses minoritarios en las inversiones patrimoniales en las que el ente público tiene carácter de controladora.

Las cuentas correspondientes a esta clase, se agrupan según su naturaleza en:

3.1. Patrimonio público

3.2. Intereses minoritarios

3.1. Patrimonio público

Conjunto de cuentas que comprenden el valor neto resultante de la diferencia entre el activo y el pasivo del ente público, excluida la parte de dicha diferencia atribuible en cada rubro a los intereses minoritarios; así, el patrimonio público se conforma con los aportes efectuados al ente público para su constitución (incluyendo ampliaciones posteriores de dichos aportes), las donaciones y transferencias de capital asignadas al ente por parte de sus entidades controladoras y de aquéllas que participen en su patrimonio, las reservas constituidas por el ente, incluyendo las originadas en la revalorización de los bienes del activo, la variación del valor de determinadas inversiones e instrumentos de cobertura, así como de las diferencias

por conversión de moneda extranjera, y la acumulación de los resultados netos de las operaciones.

3.1.1. Capital

Conjunto de cuentas que comprenden el valor de los recursos asignados al ente público para su constitución y funcionamiento y de los incrementos producidos posteriormente como consecuencia de las incorporaciones efectuadas durante la actividad del ente al capital inicialmente reconocido. Los recursos asignados con posterioridad a la constitución, para ser considerados capital deben, mediante una designación formal de las partes de la transacción (aportante y emisor), poner de manifiesto una participación residual en los activos de la emisora. Las cuentas integrantes del presente rubro, se desagregan en:

- valor nominal histórico del capital;
- ajuste por reexpresión a valores constantes de dicho capital.

3.1. PATRIMONIO PÚBLICO
3.1.1. Capital
3.1.1.01. Capital inicial

Saldo "ACREEDOR"

Cuenta que comprende los recursos asignados al ente público para su constitución así como eventualmente la re-expresión de dichos importes en moneda de igual poder adquisitivo.

Subcuentas que conforman la cuenta:

3.1.1.01.02. Ajuste por reexpresión del capital inicial

3.1. PATRIMONIO PÚBLICO
3.1.1. Capital
3.1.1.02. Incorporaciones al capital

Saldo "ACREEDOR"

Cuenta que comprende los incrementos de capital producidos con posterioridad al reconocimiento inicial como consecuencia de las variaciones generadas durante la actividad del ente, tanto por aportes de esta naturaleza realizados a favor del ente como también por la incorporación al capital de propiedades, planta y equipo existentes al momento de la medición del capital inicial; incluye eventualmente la re-expresión de dichos importes en moneda de igual poder adquisitivo.

Subcuentas que conforman la cuenta:

3.1.1.02.01. Incorporaciones al capital a valores históricos

3.1.1.02.02. Ajuste por reexpresión de incorporaciones al capital

3.1.2. Transferencias de capital

Conjunto de cuentas que comprenden el valor de los recursos asignados al ente público en concepto de transferencias de bienes, servicios y derechos, efectuadas por parte de entidades públicas que participen en el patrimonio del ente, sin cargo de devolución ni contraprestación y con afectación a gastos de capital. Las cuentas integrantes del presente rubro, se desagregan en:

- valor nominal histórico de las transferencias de capital;
- ajuste por reexpresión a valores constantes de dichas transferencias.

3.1. PATRIMONIO PÚBLICO
3.1.2. Transferencias de capital
3.1.2.01. Donaciones de capital

Saldo “ACREEDOR”

Cuenta que comprende los recursos asignados al ente público en concepto de transferencias de efectivo y/o derechos para financiar gastos de capital, como así también de transferencias de bienes duraderos, que cumplan con las especificaciones del rubro.

Subcuentas que conforman la cuenta:

- 3.1.2.01.01. Donaciones de capital a valores históricos
- 3.1.2.01.02. Ajuste por reexpresión de donaciones de capital

3.1. PATRIMONIO PÚBLICO
3.1.2. Transferencias de capital
3.1.2.99. Otras transferencias de capital

Saldo “ACREEDOR”

Cuenta que comprende los recursos asignados al ente público para financiar gastos de capital, distintos de transferencias de efectivo, derechos y bienes duraderos, que cumplan con las especificaciones del rubro.

Subcuentas que conforman la cuenta:

- 3.1.2.99.01. Otras transferencias de capital a valores históricos
- 3.1.2.99.02. Ajuste por reexpresión de otras transferencias de capital

3.1.3. Reservas

Conjunto de cuentas que comprenden el incremento de valor de determinados activos, cuya acumulación tiene por objeto absorber futuras disminuciones de valor y/o afectarse a resultados del ejercicio en el que se disponga o realice el activo generador. Se incluye, en caso de corresponder, el ajuste por reexpresión a valores constantes de los saldos acumulados.

3.1. PATRIMONIO PÚBLICO
3.1.3. Reservas
3.1.3.01. Revaluación de bienes

Saldo “ACREEDOR”

Cuenta que comprende el incremento del valor de los bienes no concesionados y concesionados de propiedad del ente público, como consecuencia de la realización de revaluaciones, efectuadas mediante la aplicación de técnicas reconocidas y aprobadas por las normas contables vigentes, neto de las depreciaciones, agotamiento o amortizaciones y de las pérdidas por deterioro que sean atribuibles a dicho incremento de valor. Se incluye, en caso de corresponder, el ajuste por reexpresión a valores constantes de los saldos acumulados.

Subcuentas que conforman la cuenta, según la naturaleza de los bienes objeto de revaluación:

- 3.1.3.01.01. Revaluación de propiedades, planta y equipos
- 3.1.3.01.03. Revaluación de activos biológicos
- 3.1.3.01.04. Revaluación de bienes de infraestructura y de beneficio y uso público
- 3.1.3.01.05. Revaluación de bienes históricos y culturales
- 3.1.3.01.06. Revaluación de recursos naturales
- 3.1.3.01.08. Revaluación de bienes intangibles

3.1. PATRIMONIO PÚBLICO
3.1.3. Reservas
3.1.3.99. Otras reservas

Saldo “ACREEDOR”

Cuenta que comprende el incremento del valor de otros activos, que cumplan con las especificaciones del rubro y que no se encuentren incluidos en las cuentas anteriores. Se incluye, en caso de corresponder, el ajuste por reexpresión a valores constantes de los saldos acumulados.

Subcuentas que conforman la cuenta, según la naturaleza de la reserva:

- 3.1.3.99.99. Otras reservas varias

3.1.5. Resultados acumulados

Conjunto de cuentas que comprenden la acumulación de ahorros y desahorros obtenidos por el ente público, como resultado de las operaciones efectuadas en el ejercicio fiscal y en los ejercicios anteriores, durante el desarrollo de su función administrativa o cometido estatal.

3.1. PATRIMONIO PÚBLICO
3.1.5. Resultados acumulados
3.1.5.01. Resultados acumulados de ejercicios anteriores

Saldo “DEUDOR” o “ACREEDOR”

Cuenta que comprende la acumulación de ahorros y desahorros obtenidos por el ente público, como resultado de las operaciones efectuadas en los ejercicios anteriores al vigente.

Subcuentas que conforman la cuenta:

3.1.5.01.01. Resultados de ejercicios anteriores

Acumulación de ahorros y desahorros obtenidos como resultado de las operaciones efectuadas en los ejercicios anteriores.

3.1.5.01.02. Ajuste de resultados de ejercicios anteriores

Ajustes a los resultados de las operaciones efectuadas en los ejercicios anteriores provenientes de los cambios en las políticas contables y en la corrección de errores realizados retroactivamente.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta:

3.1.5.01.02.01. Ajustes de Capital

3.1.5.01.02.02. Ajuste por transferencias de capital

3.1.5.01.02.03. Ajuste por revaluación de bienes

3.1.5.01.02.04. Ajuste por otras reservas

3.1.5.01.02.05. Ajuste por variaciones no asignables a reservas

3.1.5.01.02.06. Ajuste de resultados

Adicionalmente y conforme lo indicado en la parte final de la descripción de la cuenta, las subcuentas anexas antes referidas se desagregan en las siguientes aperturas de detalle:

1. Ajuste por cambios en la política contable
2. Ajuste por corrección de errores realizados retroactivamente

3.1.5.01.03. Reservas de revaluación transferidas a resultados acumulados

Ajustes a los resultados de las operaciones efectuadas en los ejercicios anteriores provenientes de las reservas de revaluación de bienes que son afectadas a resultados en el ejercicio en que se produce la disposición o realización de los bienes que las generaron, así como gradualmente a través de las depreciaciones o amortizaciones de dichos bienes, en la porción atribuible a las reservas reconocidas.

3.1.5.01.04. Ajustes al patrimonio por variaciones del ejercicio

Ajustes a los resultados por variaciones de las operaciones efectuadas en el ejercicio actual que no correspondan a cambios en la política contable, ni a corrección de errores

3.1.5.01.99. Ajuste por reexpresión de resultados acumulados de ejercicios anteriores

Ajuste por reexpresión de la acumulación de ahorros y desahorros obtenidos como resultado de las operaciones efectuadas en los ejercicios anteriores.

3.1. PATRIMONIO PÚBLICO
3.1.5. Resultados acumulados
3.1.5.02. Resultado del ejercicio

Saldo “DEUDOR” o “ACREEDOR”

Cuenta que comprende el ahorro o desahorro obtenido por el ente público, como resultado de las operaciones efectuadas en el ejercicio en curso, durante el desarrollo de su función administrativa o cometido estatal.

Subcuentas que conforman la cuenta, según la naturaleza de los resultados:

3.1.5.02.01. Cierre cuentas de ingresos

3.1.5.02.02. Cierre cuentas de gastos

4. INGRESOS

Conjunto de cuentas que comprenden la acumulación de flujos económico-financieros que representan aumento en el patrimonio, con carácter de resultados positivos para el ente público, no significando endeudamiento ni aportes de capital ni incrementos de patrimonio del ente público que deban ser imputados a reservas.

Las cuentas correspondientes a esta clase, se agrupan según su naturaleza en:

4.3. Multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario

4.3. Multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario

Conjunto de cuentas que comprenden los ingresos devengados a favor del ente público, producto de la aplicación de multas administrativas por infracciones a las normas vigentes, sanciones fundadas en el incumplimiento de obligaciones asumidas y sus accesorios. Se excluyen las multas imputables a impuestos y a contribuciones sociales.

4.3.1. Multas y sanciones administrativas

Conjunto de cuentas que comprenden los ingresos devengados por el ente público, producto de la aplicación de multas por diferentes infracciones a disposiciones de carácter jurídico u obligatorias, tales como multas de tránsito, por atraso en pago de bienes y servicios, así como las aplicadas en concepto de sanciones administrativas.

74.3. Multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario
4.3.1. Multas y sanciones administrativas
4.3.1.02. Multas por atraso en el pago de bienes y servicios

Saldo "ACREEDOR"

Cuenta que comprende los ingresos devengados provenientes de la aplicación de multas por atraso en el pago de bienes y servicios.

4.3. Multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario
4.3.1. Multas y sanciones administrativas
4.3.1.03. Sanciones administrativas

Saldo "ACREEDOR"

Cuenta que comprende los ingresos devengados provenientes de la aplicación de sanciones de carácter administrativo, tales como la ejecución de depósitos de garantía y de cumplimiento de obligaciones, excluyendo aquellas vinculadas con impuestos y con contribuciones sociales.

4.3. Multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario
4.3.1. Multas y sanciones administrativas
4.3.1.99. Otras multas

Saldo "ACREEDOR"

Cuenta que comprende los ingresos devengados derivados de la aplicación de multas y sanciones no incluidas en las cuentas anteriores, excluyendo aquéllas vinculadas con impuestos y con contribuciones sociales.

4.4. Ingresos y resultados positivos por ventas

Conjunto de cuentas que comprenden los ingresos devengados a favor del ente público, producto de transacciones de enajenación de bienes, prestación de servicios y enajenación de inversiones. Según el tipo de operación del que se trate, se considerarán ingresos (segregando todo componente de interés que deberá ser imputado a las cuentas correspondientes):

- el producido bruto de la enajenación de bienes producidos y/o adquiridos para la venta;
- el producido bruto de la prestación de servicios llevada a cabo por el ente público;
- el producido bruto por la concesión de licencias, permisos y otros derechos administrativos;
- el resultado positivo obtenido por la enajenación de inversiones, considerando a tales efectos el producido bruto de la venta, neto del costo o valor en libros de la inversión al momento de la venta;
- el resultado positivo obtenido por la enajenación de bienes, considerando a tales efectos el producido bruto de la venta, neto del valor residual de los bienes vendidos, estando constituido este último por el valor de origen (incluida la porción terreno, para el caso de inmuebles), más las mejoras, netos de depreciaciones acumuladas y pérdidas por deterioro al momento de la venta;
- el resultado positivo obtenido en otras transacciones de venta.

4.4.1. Ventas de bienes y servicios

Conjunto de cuentas que comprenden los ingresos brutos devengados a favor del ente público, producto de la venta de bienes producidos y/o adquiridos para la venta y de servicios prestados.

4.4. Ingresos y resultados positivos por ventas
4.4.1. Ventas de bienes y servicios
4.4.1.01. Ventas de bienes

Saldo "ACREEDOR"

Cuenta que comprende los ingresos brutos devengados producto de la venta de bienes producidos y/o adquiridos para la venta.

Subcuentas que conforman la cuenta:

4.4.1.01.01. Venta de materias primas

Comprenden los ingresos brutos devengados a favor del ente público, producto de la venta de bienes producidos y/o adquiridos para la venta, sin un proceso elaborado de industrialización o manufacturación.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta:

4.4.1.01.01.01. Venta de bienes agropecuarios y forestales

Ingresos brutos provenientes de la venta de productos agrícolas, pecuarios y forestales, sin un proceso elaborado de industrialización o manufacturación. Se incluye la venta de madera en troza, semillas, plantas, árboles para reforestación, animales, granos, frutas y otros similares.

4.4.1.01.02. Venta de productos terminados

Comprenden los ingresos brutos devengados a favor del ente público, producto de la venta de bienes producidos y/o adquiridos para la venta y que han sido sometidos a algún proceso de elaboración, de industrialización o manufacturación.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta:

4.4.1.01.02.01. Venta de productos agropecuarios y forestales

Ingresos brutos provenientes de la venta de productos agrícolas, pecuarios y forestales, industrializados o manufacturados. Se incluye la venta de madera en troza, semillas, plantas, árboles para reforestación, animales, granos, frutas y otros similares.

4.4. Ingresos y resultados positivos por ventas
4.4.1. Ventas de bienes y servicios
4.4.1.02. Ventas de servicios

Saldo "ACREEDOR"

Cuenta que comprende los ingresos brutos devengados en concepto de prestación de servicios por parte del ente público, incluyendo los servicios prestados en las áreas de transporte, telecomunicaciones y correos, finanzas y seguros, entre otros.

4.4.1.02.05. Servicios Comerciales

Ingresos brutos provenientes de la prestación de servicios por parte de las entidades públicas, relacionados con prestación de servicios de información y publicidad en medios escritos, radiales y televisivos, diversos servicios de impresión y de fotocopiado, venta de carteles de licitación y otros similares.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta:

4.4.1.02.05.01. Servicios de Publicidad y propaganda

4.4.1.02.05.02. Servicios de impresión, encuadernación y otros.

4.4.1.02.99. Otras ventas de servicios

Ingresos brutos provenientes de la prestación de servicios no incluidos en las subcuentas anteriores.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta:

4.4.1.02.99.06. Servicio de Publicidad y Propaganda

4.4.1.02.99.99. Otras ventas de servicios varios

Prestación de otros servicios no incluidos en las subcuentas anteriores.

4.4.5. Resultados positivos por ventas ó intercambio de bienes

4.4. Ingresos y resultados positivos por ventas
4.4.5. Resultados positivos por ventas ó intercambio de bienes
4.4.5.02. Resultados positivos por ventas de propiedades, planta y equipo

Saldo "ACREEDOR"

Cuenta que comprende los resultados positivos devengados producto de la enajenación de los bienes componentes de las propiedades, planta y equipos de propiedad del ente público adquiridos a cualquier título o construidos.

Subcuentas que conforman la cuenta, según la naturaleza del bien enajenado:

4.4.5.02.02. Resultados positivos por ventas de edificios

4.4.5.02.03. Resultados positivos por ventas de maquinaria y equipos para la producción

4.4.5.02.04. Resultados positivos por ventas de equipos de transporte, tracción y elevación

4.4.5.02.05. Resultados positivos por ventas de equipos de comunicación

4.4.5.02.06. Resultados positivos por ventas de equipos y mobiliario de oficina

4.4.5.02.07. Resultados positivos por ventas de equipos para computación

4.4.5.02.11. Resultados positivos por ventas de semovientes

4.4.5.02.99. Resultados positivos por ventas de maquinarias, equipos y mobiliarios diversos

4.4. Ingresos y resultados positivos por ventas
4.4.5. Resultados positivos por ventas ó intercambio de bienes
4.4.5.03. Resultados positivos por ventas de activos biológicos

Saldo "ACREEDOR"

Cuenta que comprende los resultados positivos devengados producto de la enajenación de activos biológicos de propiedad del ente público.

Subcuentas que conforman la cuenta, según la naturaleza del bien enajenado:

4.4.5.03.01. Resultados positivos por ventas de plantas y árboles

4.4.5.03.02. Resultados positivos por ventas de semovientes

4.5. Ingresos de la propiedad

Conjunto de cuentas que comprenden los ingresos devengados a favor del ente público, derivados del rendimiento alcanzado como producto de la colocación de equivalentes de efectivo y de inversiones financieras de su propiedad.

4.5.1. Rentas de inversiones y de colocación de efectivo

Conjunto de cuentas que comprenden los ingresos por intereses y conceptos asimilables devengados a favor del ente público, derivados del rendimiento alcanzado en operaciones de colocación de equivalentes de efectivo y de inversiones financieras. En el caso de intereses en moneda extranjera se imputarán a este conjunto de cuentas los intereses devengados en tal moneda medidos en moneda nacional.

4.5. Ingresos de la propiedad
4.5.1. Rentas de inversiones y de colocación de efectivo
4.5.1.01. Intereses por equivalentes de efectivo

Saldo "ACREEDOR"

Cuenta que comprende los ingresos devengados en concepto de intereses y otros accesorios asimilables a intereses pactados en operaciones de colocación de equivalentes de efectivo.

4.5.1.01.02. Intereses por otros equivalentes de efectivo

Ingresos devengados en concepto de intereses pactados en otros depósitos o colocaciones efectuadas por el ente en moneda nacional y extranjera, que respondan a la descripción de la presente cuenta.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la residencia del depositario:

4.5.1.01.02.02. Intereses por otros equivalentes de efectivo en el sector público interno

4.5.2. Alquileres y derechos sobre bienes

Conjunto de cuentas que comprenden los ingresos devengados a favor del ente público, derivados de la cesión a título oneroso del uso y/o usufructo de bienes y derechos de su propiedad.

4.5. Ingresos de la propiedad
4.5.2. Alquileres y derechos sobre bienes
4.5.2.01. Alquileres

Saldo "ACREEDOR"

Cuenta que comprende los ingresos devengados producto del arrendamiento y alquiler de propiedades, planta y equipos del ente público a terceros.

Subcuentas que conforman la cuenta:

4.5.2.01.01. Alquileres de tierras y terrenos

Ingresos devengados derivados de la cesión a título oneroso del uso y/o usufructo de tierras y terrenos de propiedad del ente público.

4.5.2.01.02. Alquileres de edificios

Ingresos devengados derivados de la cesión a título oneroso del uso y/o usufructo de inmuebles edificados de propiedad del ente público.

4.5.2.01.03. Alquileres de maquinaria y equipos

Ingresos devengados derivados de la cesión a título oneroso del uso y/o usufructo de toda clase de maquinarias y equipos de propiedad del ente público.

4.5.2.01.99. Otros alquileres

Ingresos devengados derivados de la cesión a título oneroso del uso y/o usufructo de propiedades, planta y equipos de propiedad del ente público, no incluidos en las subcuentas anteriores.

4.5. Ingresos de la propiedad
4.5.2. Alquileres y derechos sobre bienes
4.5.2.02. Ingresos por concesiones

Saldo "ACREEDOR"

Cuenta que comprende los ingresos devengados producto de la cesión transitoria a favor de terceros de derechos sobre activos de su propiedad, que habilitan a aquéllos al desarrollo de acciones concretas o a la realización de determinados actos y actividades de índole comercial o regulatoria.

Subcuentas que conforman la cuenta, según la naturaleza de los bienes cuyos derechos han sido cedidos transitoriamente a terceros:

4.5.2.02.01. Ingresos por concesiones de propiedades, planta y equipos

4.5.2.02.04. Ingresos por concesiones de bienes de infraestructura y de beneficio y uso público

4.5.2.02.06. Ingresos por concesiones de recursos naturales

4.5.9. Otros ingresos de la propiedad

Conjunto de cuentas que comprenden los ingresos devengados a favor del ente público, derivados del rendimiento alcanzado como producto de operaciones de ventas de bienes, del otorgamiento de préstamos y derivadas de cuentas a cobrar. En el caso de intereses en moneda extranjera se imputarán a este conjunto de cuentas los intereses devengados en tal moneda medidos en moneda nacional. Estas cuentas incluirán también el devengamiento, conforme al método de la tasa de interés efectiva, de los intereses generados por activos financieros disponibles para la venta.

4.5. Ingresos de la propiedad
4.5.9. Otros ingresos de la propiedad
4.5.9.07. Intereses por préstamos

Saldo “ACREEDOR”

Cuenta que comprende los ingresos devengados en concepto de intereses pactados en operaciones de préstamos otorgados por el ente público a los sectores: privado, público y externo.

Subcuentas que conforman la cuenta, según la naturaleza del tomador del préstamo que origina el rendimiento:

4.5.9.07.01. Intereses por préstamos al sector privado interno

Subcuentas anexas que integran la subcuenta:

4.5.9.07.01.99. Intereses por préstamos a otras unidades del sector privado

4.5. Ingresos de la propiedad
4.5.9. Otros ingresos de la propiedad
4.5.9.08. Intereses por documentos a cobrar

Saldo “ACREEDOR”

Cuenta que comprende los ingresos devengados en concepto de intereses y otros accesorios pactados en créditos documentados a favor del ente, por ventas de bienes y servicios, por fraccionamiento y arreglos de pago de obligaciones impositivas y de contribuciones sociales y por pérdidas de bienes.

Subcuentas que conforman la cuenta:

4.5.9.08.02. Intereses por documentos a cobrar por fraccionamiento y arreglos de pago

Ingresos devengados en concepto de intereses pactados en créditos documentados en concepto de fraccionamientos y arreglos de pago por refinanciaciones otorgadas por el ente público para la cancelación de obligaciones de impuestos, de contribuciones sociales y otras.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza del crédito documentado que origina el rendimiento:

4.5.9.08.02.99. Intereses por documentos a cobrar por otros fraccionamientos y arreglos de pago

4.5. Ingresos de la propiedad
4.5.9. Otros ingresos de la propiedad
4.5.9.97. Intereses por cuentas a cobrar en gestión judicial

Saldo “ACREEDOR”

Cuenta que comprende los ingresos devengados en concepto de intereses a favor del ente, emergentes de obligaciones contraídas por terceros en concepto de impuestos, contribuciones sociales, ventas de bienes y servicios, alquileres y derechos, préstamos y otras situaciones que determinen la existencia de derechos crediticios del ente público contra terceros, respecto de las cuales, habiendo agotado la instancia administrativa correspondiente, el ente público ha iniciado la gestión de cobro por la vía judicial.

Subcuentas que conforman la cuenta según la naturaleza del derecho crediticio:

- 4.5.9.97.04. Intereses por servicios y derechos a cobrar en gestión judicial
- 4.5.9.97.05. Intereses por ingresos de la propiedad a cobrar en gestión judicial
- 4.5.9.97.07. Intereses por préstamos en gestión judicial
- 4.5.9.97.08. Intereses por documentos a cobrar en gestión judicial
- 4.5.9.97.99. Intereses por otras cuentas a cobrar en gestión judicial

4.5. Ingresos de la propiedad
4.5.9. Otros ingresos de la propiedad
4.5.9.99. Intereses por otras cuentas a cobrar

Saldo “ACREEDOR”

Cuenta que comprende los ingresos devengados en concepto de intereses a favor del ente, emergentes de obligaciones contraídas por terceros originadas en conceptos no incluidos en las cuentas anteriores.

Subcuentas que conforman la cuenta según el origen del deudor:

- 4.5.9.99.01. Intereses por multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario

4.6. Transferencias

Conjunto de cuentas que comprenden los ingresos devengados a favor del ente público de parte de personas, entes y órganos del sector público, privado y externo, con el fin de satisfacer necesidades públicas de diversa índole, sin cargo de devolución y sin que medie una contraprestación de bienes, servicios o derechos.

Estas transferencias, tengan carácter forzoso o voluntario, incluyen subsidios, subvenciones, legados, donaciones y otras cesiones de bienes y/o derechos, así como prestaciones de servicios al ente público sin contraprestación por parte de éste.

4.6.1. Transferencias corrientes

Conjunto de cuentas que comprenden los ingresos devengados a favor del ente público de parte de personas, entes y órganos del sector público, privado y externo, para financiar gastos corrientes con el fin de satisfacer necesidades públicas de diversa índole, sin cargo de devolución y sin que medie una contraprestación de bienes, servicios o derechos.

A efectos de la precisa discriminación de cada uno de los conceptos de ingresos por transferencias corrientes recibidas, las subcuentas del presente rubro se desagregan, según corresponda en cada caso, en las siguientes subcuentas anexas:

01. Donaciones corrientes: Ingresos recibidos o a recibir en efectivo y/o derechos para financiar gastos corrientes, así como en bienes de carácter consumible o que se destinen para procesos productivos o para la venta.

02. Servicios corrientes: Ingresos originados en la prestación de servicios al ente público, sin contraprestación alguna por parte de éste y que no tengan carácter de construcciones de bienes no consumibles.

05. Legados: Ingresos originados en los derechos del ente público sobre parte o el total del patrimonio de una persona fallecida, en virtud de testamento, instrumento público o disposición legal que así lo establezca, en la porción que no esté integrada por bienes que se destinen al uso, explotación y/o concesión por parte del ente público.

99. Otras transferencias corrientes: Ingresos originados en transacciones sin contraprestación distintas de las enunciadas anteriormente, que cumplan con las condiciones estipuladas en la descripción del rubro.

4.6. Transferencias
4.6.1. Transferencias corrientes
4.6.1.01. Transferencias corrientes del sector privado interno

Saldo "ACREEDOR"

Cuenta que comprende los ingresos devengados a favor del ente público de parte de personas y entes del sector privado costarricense, para financiar gastos corrientes con el fin de satisfacer necesidades públicas de diversa índole, sin cargo de devolución y sin que medie una contraprestación de bienes, servicios o derechos.

Subcuentas que conforman la cuenta, según la naturaleza del ente que otorga o realiza la transferencia:

4.6.1.01.01. Transferencias corrientes de empresas privadas

4.6.1.01.99. Transferencias corrientes de otras unidades del sector privado interno

Adicionalmente y conforme lo indicado en la parte final de la descripción del rubro, las subcuentas antes referidas se desagregan en las siguientes subcuentas anexas:

01. Donaciones corrientes.

02. Servicios corrientes.

99. Otras transferencias corrientes.

4.6. Transferencias
4.6.1. Transferencias corrientes
4.6.1.02. Transferencias corrientes del sector público interno

Saldo “ACREEDOR”

Cuenta que comprende los ingresos devengados a favor del ente público de parte de instituciones del sector público costarricense, para financiar gastos corrientes con el fin de satisfacer necesidades públicas de diversa índole, sin cargo de devolución y sin que medie una contraprestación de bienes, servicios o derechos.

Subcuentas que conforman la cuenta, según la naturaleza de la institución que otorga o realiza la transferencia:

- 4.6.1.02.01. Transferencias corrientes del Gobierno Central
- 4.6.1.02.02. Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados
- 4.6.1.02.03. Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales
- 4.6.1.02.04. Transferencias corrientes de Gobiernos Locales
- 4.6.1.02.05. Transferencias corrientes de Empresas Públicas no Financieras
- 4.6.1.02.06. Transferencias corrientes de Instituciones Públicas Financieras
- 4.6.1.02.99. Transferencias corrientes de otras Instituciones de Gobiernos Locales

Adicionalmente y conforme lo indicado en la parte final de la descripción del rubro, las subcuentas antes referidas se desagregan en las siguientes subcuentas anexas:

- 01. Donaciones corrientes.
- 99. Otras transferencias corrientes.

4.6. Transferencias
4.6.1. Transferencias corrientes
4.6.1.03. Transferencias corrientes del sector externo

Saldo “ACREEDOR”

Cuenta que comprende los ingresos devengados a favor del ente público de parte de personas y entes del sector externo, para financiar gastos corrientes con el fin de satisfacer necesidades públicas de diversa índole, sin cargo de devolución y sin que medie una contraprestación de bienes, servicios o derechos.

Subcuentas que conforman la cuenta, según la naturaleza del ente que otorga o realiza la transferencia:

- 4.6.1.03.01. Transferencias corrientes de Organismos Internacionales
- 4.6.1.03.02. Transferencias corrientes de Gobiernos Extranjeros
- 4.6.1.03.99. Transferencias corrientes de otras unidades del Sector Externo

Adicionalmente y conforme lo indicado en la parte final de la descripción del rubro, las subcuentas antes referidas se desagregan en las siguientes subcuentas anexas:

- 01. Donaciones corrientes.
- 02. Servicios corrientes.
- 99. Otras transferencias corrientes.

4.6.2. Transferencias de capital

Conjunto de cuentas que comprenden los ingresos devengados a favor del ente público de parte de personas, entes y órganos del sector público, privado y externo, para financiar gastos de capital con el fin de satisfacer necesidades públicas de diversa índole, sin cargo de devolución y sin que medie una contraprestación de bienes, servicios o derechos. Se exceptúan de este conjunto de cuentas las transferencias con afectación a gastos de capital, que recibe el ente público por parte de sus entidades públicas controladoras o de aquéllas que participen en su patrimonio.

A efectos de la precisa discriminación de cada uno de los conceptos de ingresos por transferencias corrientes recibidas, las subcuentas del presente rubro se desagregan, según corresponda en cada caso, en las siguientes subcuentas anexas:

01. Donaciones de capital: Ingresos recibidos o a recibir en efectivo y/o derechos para financiar gastos de capital, así como en bienes duraderos que no se destinen para la venta.

02. Servicios de capital: Ingresos originados en la prestación de servicios al ente público, sin contraprestación alguna por parte de éste y que tengan carácter de construcciones de bienes no consumibles.

03. Condonaciones: Ingresos originados en la condonación de deudas que el ente público mantiene con terceros.

04. Asunciones de pasivos: Ingresos originados en la asunción, por parte de terceros, de deudas del ente público, sin contraprestación alguna por parte de éste.

05. Legados: Ingresos originados en los derechos del ente público sobre parte o el total del patrimonio de una persona fallecida, en virtud de testamento, instrumento público o disposición legal que así lo establezca, sólo en la porción que esté integrada por bienes que se destinen al uso, explotación y/o concesión por parte del ente público.

99. Otras transferencias de capital: Ingresos originados en transacciones sin contraprestación distintas de las enunciadas anteriormente, que cumplan con las condiciones estipuladas en la descripción del rubro.

4.6. Transferencias
4.6.2. Transferencias de capital
4.6.2.02. Transferencias de capital del sector público interno

Saldo "ACREEDOR"

Cuenta que comprende los ingresos devengados a favor del ente público de parte de instituciones del sector público costarricense, para financiar gastos de capital con el fin de satisfacer necesidades públicas de diversa índole, sin cargo de devolución y sin que medie una contraprestación de bienes, servicios o derechos. Se exceptúan de esta cuenta las transferencias con afectación a gastos de capital, que recibe el ente público por parte de sus entidades públicas controladoras o de aquéllas que participen en su patrimonio.

Subcuentas que conforman la cuenta, según la naturaleza de la institución que otorga o realiza la transferencia:

- 4.6.2.02.01. Transferencias de capital del Gobierno Central
- 4.6.2.02.02. Transferencias de capital de Órganos Desconcentrados

Adicionalmente y conforme lo indicado en la parte final de la descripción del rubro, las subcuentas antes referidas se desagregan en las siguientes subcuentas anexas:

- 01. Donaciones de capital.
- 99. Otras transferencias de capital.

4.6. Transferencias
4.6.2. Transferencias de capital
4.6.2.03. Transferencias de capital del sector externo

Saldo "ACREEDOR"

Cuenta que comprende los ingresos devengados a favor del ente público de parte de personas y entes del sector externo, para financiar gastos de capital con el fin de satisfacer necesidades públicas de diversa índole, sin cargo de devolución y sin que medie una contraprestación de bienes, servicios o derechos.

Subcuentas que conforman la cuenta, según la naturaleza del ente que otorga o realiza la transferencia:

- 4.6.2.03.01. Transferencias de capital de Organismos Internacionales

Adicionalmente y conforme lo indicado en la parte final de la descripción del rubro, las subcuentas antes referidas se desagregan en las siguientes subcuentas anexas:

- 01. Donaciones de capital.
- 99. Otras transferencias de capital.

4.9. Otros ingresos

Conjunto de cuentas que comprenden los ingresos devengados a favor del ente público, derivados de transacciones y/o flujos económico-financieros que significan resultados positivos y que no se encuentran alcanzados por las definiciones de los rubros anteriores. Se incluyen, entre otros, los resultados positivos devengados producto de:

- el incremento de valor de activos y la disminución de valor de pasivos en moneda extranjera, producto de la variación en la tasa de cambio de la moneda en la que se encuentran pactados;
- el incremento del valor razonable de activos no derivados, en tanto corresponda medir dichos activos conforme a un criterio de valor razonable;
- la disminución del valor razonable de pasivos no derivados, en tanto corresponda medir dichos pasivos conforme a un criterio de valor razonable;
- el incremento del valor razonable de instrumentos financieros derivados que constituyen activos para el ente, en tanto no deban ser tratados como

instrumentos de cobertura o la parte que deba ser contabilizada como ingresos en las operaciones de cobertura;

- la disminución del valor razonable de instrumentos financieros derivados que constituyen pasivos para el ente, en tanto no deban ser tratados como instrumentos de cobertura o la parte que deba ser contabilizada como ingresos en las operaciones de cobertura;
- la exposición a la inflación de activos y pasivos monetarios, en caso de aplicarse el método de reexpresión de Estados Contables o Financieros en moneda constante u homogénea;
- la reversión o recuperación de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes cargadas a resultados en ejercicios anteriores al vigente;
- la reversión de depreciaciones de bienes cargadas a resultados en ejercicios anteriores al vigente;
- la reversión o recuperación de provisiones para deterioro;
- la reversión o recuperación de provisiones y reservas técnicas;
- los resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios;
- otros ingresos y resultados positivos específicamente no atribuibles a otras cuentas.

4.9.1. Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación

Conjunto de cuentas que comprenden los resultados positivos devengados a favor del ente público, derivados de la tenencia de activos y pasivos cuya valuación se modifica en razón de la variación en la tasa de cambio de la moneda en la que se encuentran pactados, de la cotización pactada en los mercados en los que se opera con los mismos, de su valor corriente de plaza o de otra expresión fiable de valor razonable y de la exposición a la inflación de activos financieros y pasivos, en caso de aplicarse el método de reexpresión de Estados Contables o Financieros en moneda constante u homogénea.

4.9. Otros ingresos

4.9.1. Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación
--

4.9.1.01. Diferencias de cambio positivas por activos
--

Saldo "ACREEDOR"

Cuenta que comprende los resultados positivos devengados producto del incremento de valor de activos en moneda extranjera, como consecuencia de un incremento en la tasa de cambio de la moneda en la que se encuentran pactados.

Subcuentas que conforman la cuenta:

4.9.1.01.01. Diferencias de cambio positivas por efectivo

Resultados positivos devengados producto del incremento de valor de recursos de liquidez inmediata en caja, cuentas corrientes, cajas de ahorro, otros depósitos y fondos en entidades bancarias, denominados en moneda extranjera, como consecuencia de un incremento en la tasa de cambio de la moneda en la que se encuentran pactados.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza del activo:

4.9.1.01.01.01. Diferencias de cambio positivas por efectivo en caja

Detalle de subcuenta anexa:

4.9.1.01.01.01.2. Diferencias de cambio positivas por efectivo en caja en el país

4.9.1.01.01.02. Diferencias de cambio positivas por depósitos bancarios

Detalle de subcuenta anexa:

4.9.1.01.01.02.2. Diferencias de cambio positivas por depósitos bancarios en el sector público interno

4.9.1.01.04. Diferencias de cambio positivas por cuentas a cobrar

Resultados positivos devengados como consecuencia de un incremento en la tasa de cambio de la moneda en la que se encuentra pactado el valor de los créditos o derechos a favor del ente público emergentes de obligaciones contraídas por terceros en concepto de impuestos, contribuciones sociales, ventas de bienes y servicios, alquileres y derechos, transferencias, préstamos, anticipos y adelantos otorgados a proveedores y contratistas por bienes y servicios a recibir, y otras situaciones que determinen la existencia de derechos crediticios del ente público contra terceros, en tanto sean valuados al costo amortizado o estén clasificados como disponibles para la venta.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza del activo:

4.9.1.01.04.03. Diferencias de cambio positivas por ventas a cobrar

Detalle de subcuenta anexa:

4.9.1.01.04.03.1. Diferencias de cambio positivas por ventas de bienes a cobrar

4.9.1.01.04.04. Diferencias de cambio positivas por servicios y derechos a cobrar

Detalle de subcuenta anexa:

4.9.1.01.04.04.1. Diferencias de cambio positivas por servicios a cobrar

4.9.1.01.04.04.2. Diferencias de cambio positivas por derechos administrativos a cobrar

4.9.1.01.04.05. Diferencias de cambio positivas por ingresos de la propiedad a cobrar

Detalle de subcuenta anexa:

4.9.1.01.04.05.1. Diferencias de cambio positivas por alquileres y derechos sobre bienes a cobrar

4.9.1.01.04.05.9. Diferencias de cambio positivas por otros ingresos de la propiedad a cobrar

4.9.1.01.04.07. Diferencias de cambio positivas por préstamos

Detalle de subcuenta anexa:

4.9.1.01.04.07.1. Diferencias de cambio positivas por préstamos al sector privado interno

4.9.1.01.04.08. Diferencias de cambio positivas por documentos a cobrar

Detalle de subcuenta anexa:

4.9.1.01.04.08.1. Diferencias de cambio positivas por documentos a cobrar por ventas internas de bienes y servicios

4.9.1.01.04.08.2. Diferencias de cambio positivas por documentos a cobrar por fraccionamiento y arreglos de pago

4.9.1.01.04.08.3. Diferencias de cambio positivas por documentos a cobrar por deudores por pérdidas y deterioro de bienes

4.9.1.01.04.08.9. Diferencias de cambio positivas por otros documentos internos a cobrar

4.9.1.01.04.99. Diferencias de cambio positivas por otras cuentas a cobrar

4.9. Otros ingresos
4.9.1. Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación
4.9.1.02. Diferencias de cambio positivas por pasivos

Saldo "ACREEDOR"

Cuenta que comprende los resultados positivos devengados producto de la disminución de valor de pasivos denominados en moneda extranjera, como consecuencia de una disminución en la tasa de cambio de la moneda en la que se encuentran pactados.

Subcuentas que conforman la cuenta, según la naturaleza del pasivo cuya disminución de cotización origina el resultado positivo:

4.9.1.02.01. Diferencias de cambio positivas por deudas

Resultados positivos devengados producto de la disminución de valor de las obligaciones denominadas en moneda extranjera contraídas por el ente público, generadas en operaciones relacionadas con la adquisición de bienes y servicios, con el cumplimiento de los regímenes laborales, previsionales y fiscales, con transferencias otorgadas y con operaciones diversas que impliquen el reconocimiento de deudas derivadas del desarrollo de la actividad administrativa o cometido estatal, como consecuencia de una disminución en la tasa de cambio de la moneda en la que se encuentran pactados.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza del pasivo:

4.9.1.02.01.01. Diferencias de cambio positivas por deudas comerciales

Detalle de subcuenta anexa:

4.9.1.02.01.01.1. Diferencias de cambio positivas por deudas por adquisición de inventarios

4.9.1.02.01.01.2. Diferencias de cambio positivas por deudas por adquisición de bienes distintos de inventarios

4.9.1.02.01.01.3. Diferencias de cambio positivas por deudas con contratistas por obras de bienes en proceso de producción

4.9.1.02.01.01.4. Diferencias de cambio positivas por deudas por adquisición de servicios

4.9.1.02.01.04. Diferencias de cambio positivas por documentos a pagar

Detalle de subcuenta anexa:

4.9.1.02.01.04.1. Diferencias de cambio positivas por documentos a pagar por adquisición de inventarios

4.9.1.02.01.04.2. Diferencias de cambio positivas por documentos a pagar por adquisición de bienes distintos de inventarios

4.9.1.02.01.04.9. Diferencias de cambio positivas por otros documentos internos a pagar

4.9.1.02.01.99. Diferencias de cambio positivas por otras deudas

4.9.1.02.99. Diferencias de cambio positivas por otros pasivos

Resultados positivos devengados producto de la disminución de valor de las obligaciones denominadas en moneda extranjera contraídas por el ente público en virtud de la asunción de otros pasivos no incluidos en las subcuentas anteriores, como consecuencia de una disminución en la tasa de cambio de la moneda en la que se encuentran pactados.

4.9.2. Reversión de consumo de bienes

Conjunto de cuentas que comprenden los resultados positivos devengados a favor del ente público, derivados de la reversión o recuperación de depreciaciones de propiedades planta y equipo, propiedades de inversión, activos biológicos y bienes de infraestructura y de beneficio y uso público, agotamiento de recursos naturales y amortización de bienes intangibles, cargadas a resultados en ejercicios anteriores al vigente.

4.9. Otros ingresos
4.9.2. Reversión de consumo de bienes
4.9.2.01. Reversión de consumo de bienes no concesionados

Saldo "ACREEDOR"

Cuenta que comprende los resultados positivos devengados a favor del ente público, derivados de la reversión o recuperación de depreciaciones, agotamiento y amortizaciones cargadas a resultados en ejercicios anteriores al vigente, correspondientes a bienes que se encuentren en uso o en condiciones de explotación en el desarrollo de las actividades del ente.

Subcuentas que conforman la cuenta, según la naturaleza del bien que origine la reversión de depreciaciones, agotamiento o amortización:

4.9.2.01.01. Reversión de depreciaciones de propiedades, planta y equipos explotados

Resultados positivos devengados, derivados de la reversión o recuperación de depreciaciones cargadas a resultados en ejercicios anteriores al vigente,

correspondientes a propiedades, planta y equipos que se encuentren en uso o en condiciones de explotación en el desarrollo de las actividades del ente.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza del bien que origine la reversión de depreciaciones, agotamiento o amortización:

- 4.9.2.01.01.02. Reversión de depreciaciones de edificios
- 4.9.2.01.01.03. Reversión de depreciaciones de maquinaria y equipos para la producción
- 4.9.2.01.01.04. Reversión de depreciaciones de equipos de transporte, tracción y elevación
- 4.9.2.01.01.05. Reversión de depreciaciones de equipos de comunicación
- 4.9.2.01.01.06. Reversión de depreciaciones de equipos y mobiliario de oficina
- 4.9.2.01.01.07. Reversión de depreciaciones de equipos para computación
- 4.9.2.01.01.08. Reversión de depreciaciones de equipos sanitarios, de laboratorio e investigación
- 4.9.2.01.01.09. Reversión de depreciaciones de equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo
- 4.9.2.01.01.10. Reversión de depreciaciones de equipos de seguridad, orden, vigilancia y control público
- 4.9.2.01.01.11. Reversión de depreciaciones de semovientes
- 4.9.2.01.01.99. Reversión de depreciaciones de maquinarias, equipos y mobiliarios diversos

4.9.2.01.03. Reversión de depreciaciones de activos biológicos no concesionados

Resultados positivos devengados, derivados de la reversión o recuperación de depreciaciones cargadas a resultados en ejercicios anteriores al vigente, correspondientes a bienes consistentes en ganado de diferentes especies y todo tipo de animales, como así también las plantas de diferentes especies que se encuentren en uso o en condiciones de explotación en el desarrollo de las actividades del ente.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza del bien que origine la reversión de depreciaciones, agotamiento o amortización:

- 4.9.2.01.03.01. Reversión de depreciaciones de plantas y árboles
- 4.9.2.01.03.02. Reversión de depreciaciones de semovientes

4.9.2.01.04. Reversión de depreciaciones de bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio

Resultados positivos devengados, derivados de la reversión o recuperación de depreciaciones cargadas a resultados en ejercicios anteriores al vigente, correspondientes a bienes de infraestructura y de beneficio y uso público que se encuentren en plenas condiciones de servicio.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza del bien que origine la reversión de depreciaciones, agotamiento o amortización:

- 4.9.2.01.04.01. Reversión de depreciaciones de vías de comunicación terrestre

4.9.2.01.04.99. Reversión de depreciaciones de otros bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio

4.9.2.01.06. Reversión de agotamiento de recursos naturales en explotación

Resultados positivos devengados, derivados de la reversión o recuperación de agotamiento cargados a resultados en ejercicios anteriores al vigente, correspondientes a recursos naturales en explotación que se encuentren en uso o en condiciones de explotación.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza del bien que origine la reversión de depreciaciones, agotamiento o amortización:

4.9.2.01.06.01. Reversión de agotamiento de recursos naturales no renovables

4.9.2.01.06.02. Reversión de agotamiento de recursos naturales renovables

4.9.2.01.08. Reversión de amortizaciones de bienes intangibles no concesionados

Resultados positivos devengados a favor, derivados de la reversión o recuperación de amortizaciones de bienes intangibles, cargadas a resultados en ejercicios anteriores al vigente que se encuentren en uso o en condiciones de explotación.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza del bien que origine la reversión de depreciaciones, agotamiento o amortización:

4.9.2.01.08.01. Reversión de amortizaciones de patentes y marcas registradas

4.9.2.01.08.02. Reversión de amortizaciones de derechos de autor

4.9.2.01.08.03. Reversión de amortizaciones de software y programas

4.9.2.01.08.99. Reversión de amortizaciones de otros bienes intangibles

4.9.3. Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes

Conjunto de cuentas que comprenden los resultados positivos devengados a favor del ente público, derivados de la reversión o recuperación de pérdidas por deterioro y de resultados negativos por revaluaciones de bienes cargados a resultados en ejercicios anteriores al vigente.

4.9. Otros ingresos
4.9.3. Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes
4.9.3.01. Reversión de deterioro y desvalorización de bienes no concesionados

Saldo "ACREEDOR"

Cuenta que comprende los resultados positivos devengados producto de la reversión o recuperación de pérdidas por deterioro y de resultados negativos por revaluaciones de bienes del ente público que, al momento de la reversión, se encuentren en uso o en condiciones de explotación en el desarrollo de las actividades del ente, y en tanto y en cuanto el reconocimiento del deterioro o del resultado negativo por revaluación y su afectación a resultados haya tenido lugar en ejercicios anteriores al vigente.

Subcuentas que conforman la cuenta, según la naturaleza del bien que origine la reversión de pérdidas por deterioro:

4.9.3.01.01. Reversión de deterioro y desvalorización de propiedades, planta y equipos explotados

Resultados positivos devengados producto de la reversión o recuperación de pérdidas por deterioro y de resultados negativos por revaluaciones de propiedades, planta y equipos del ente público que, al momento de la reversión, se encuentren en uso o en condiciones de explotación en el desarrollo de las actividades del ente, y en tanto y en cuanto el reconocimiento del deterioro o del resultado negativo por revaluación y su afectación a resultados haya tenido lugar en ejercicios anteriores al vigente.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza del bien que origine la reversión de depreciaciones, agotamiento o amortización:

- 4.9.3.01.01.01. Reversión de deterioro y desvalorización de tierras y terrenos
- 4.9.3.01.01.02. Reversión de deterioro y desvalorización de edificios
- 4.9.3.01.01.03. Reversión de deterioro y desvalorización de maquinaria y equipos para la producción
- 4.9.3.01.01.04. Reversión de deterioro y desvalorización de equipos de transporte, tracción y elevación
- 4.9.3.01.01.05. Reversión de deterioro y desvalorización de equipos de comunicación
- 4.9.3.01.01.06. Reversión de deterioro y desvalorización de equipos y mobiliario de oficina
- 4.9.3.01.01.07. Reversión de deterioro y desvalorización de equipos para computación
- 4.9.3.01.01.08. Reversión de deterioro y desvalorización de equipos sanitarios, de laboratorio e investigación
- 4.9.3.01.01.09. Reversión de deterioro y desvalorización de equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo
- 4.9.3.01.01.10. Reversión de deterioro y desvalorización de equipos de seguridad, orden, vigilancia y control público
- 4.9.3.01.01.11. Reversión de deterioro y desvalorización de semovientes
- 4.9.3.01.01.99. Reversión de deterioro y desvalorización de maquinarias, equipos y mobiliarios diversos

4.9.3.01.02. Reversión de deterioro y desvalorización de propiedades de inversión

Resultados positivos devengados producto de la reversión o recuperación de pérdidas por deterioro y de resultados negativos por revaluaciones de propiedades que, al momento de la reversión, se encuentren afectadas a la generación de ingresos para el ente mediante la locación a terceros de su uso y goce (alquiler), y en tanto y en cuanto el reconocimiento del deterioro o del resultado negativo por revaluación y su afectación a resultados haya tenido lugar en ejercicios anteriores al vigente.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza del bien que origine la reversión de depreciaciones, agotamiento o amortización:

- 4.9.3.01.02.01. Reversión de deterioro y desvalorización de tierras y terrenos
- 4.9.3.01.02.02. Reversión de deterioro y desvalorización de edificios

4.9.3.01.03. Reversión de deterioro y desvalorización de activos biológicos no concesionados

Resultados positivos devengados producto de la reversión o recuperación de pérdidas por deterioro y de resultados negativos por revaluaciones de bienes consistentes en ganado de diferentes especies y todo tipo de animales, como así también las plantas de diferentes especies que, al momento de la reversión, se encuentren en uso o en condiciones de explotación en el desarrollo de las actividades del ente, en tanto y en cuanto el reconocimiento del deterioro o del resultado negativo por revaluación y su afectación a resultados haya tenido lugar en ejercicios anteriores al vigente.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza del bien que origine la reversión de depreciaciones, agotamiento o amortización:

- 4.9.3.01.03.01. Reversión de deterioro y desvalorización de plantas y árboles
- 4.9.3.01.03.02. Reversión de deterioro y desvalorización de semovientes

4.9.3.01.04. Reversión de deterioro y desvalorización de bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio

Resultados positivos devengados producto de la reversión o recuperación de pérdidas por deterioro y de resultados negativos por revaluaciones de bienes de beneficio y uso público del ente público que, al momento de la reversión, se encuentren en plenas condiciones de servicio, y en tanto y en cuanto el reconocimiento del deterioro o del resultado negativo por revaluación y su afectación a resultados haya tenido lugar en ejercicios anteriores al vigente.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza del bien que origine la reversión de depreciaciones, agotamiento o amortización:

- 4.9.3.01.04.01. Reversión de deterioro y desvalorización de vías de comunicación terrestre
- 4.9.3.01.04.99. Reversión de deterioro y desvalorización de otros bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio

4.9.3.01.05. Reversión de deterioro y desvalorización de bienes históricos y culturales

Resultados positivos devengados producto de la reversión o recuperación de pérdidas por deterioro y de resultados negativos por revaluaciones de bienes históricos y culturales del ente público que, al momento de la reversión, se encuentren en uso o en condiciones de explotación en el desarrollo de las actividades del ente, y en tanto y en cuanto el reconocimiento del deterioro o del resultado negativo por revaluación y su afectación a resultados haya tenido lugar en ejercicios anteriores al vigente.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza del bien que origine la reversión de depreciaciones, agotamiento o amortización:

- 4.9.3.01.05.01. Reversión de deterioro y desvalorización de inmuebles históricos y culturales
- 4.9.3.01.05.02. Reversión de deterioro y desvalorización de piezas y obras históricas y de colección

4.9.3.01.05.99. Reversión de deterioro y desvalorización de otros bienes históricos y culturales

4.9.3.01.06. Reversión de deterioro y desvalorización de recursos naturales en explotación

Resultados positivos devengados producto de la reversión o recuperación de pérdidas por deterioro y de resultados negativos por revaluaciones de recursos naturales del ente público que, al momento de la reversión, se encuentren en uso o en condiciones de explotación, y en tanto y en cuanto el reconocimiento del deterioro o del resultado negativo por revaluación y su afectación a resultados haya tenido lugar en ejercicios anteriores al vigente.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza del bien que origine la reversión de depreciaciones, agotamiento o amortización:

4.9.3.01.06.01. Reversión de deterioro y desvalorización de recursos naturales no renovables

4.9.3.01.06.02. Reversión de deterioro y desvalorización de recursos naturales renovables

4.9.3.01.07. Reversión de deterioro y desvalorización de recursos naturales en conservación

Resultados positivos devengados producto de la reversión o recuperación de pérdidas por deterioro y de resultados negativos por revaluaciones de recursos naturales del ente público que, al momento de la reversión, no se encuentren sujetos a explotación alguna, sino en mero estado de conservación, y en tanto y en cuanto el reconocimiento del deterioro o del resultado negativo por revaluación y su afectación a resultados haya tenido lugar en ejercicios anteriores al vigente.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza del bien que origine la reversión de depreciaciones, agotamiento o amortización:

4.9.3.01.07.01. Reversión de deterioro y desvalorización de recursos naturales no renovables

4.9.3.01.07.02. Reversión de deterioro y desvalorización de recursos naturales renovables

4.9.3.01.08. Reversión de deterioro de bienes intangibles no concesionados

Resultados positivos devengados producto de la reversión o recuperación de pérdidas por deterioro de bienes intangibles que, al momento de la reversión, se encuentren en uso o en condiciones de explotación, en tanto y en cuanto el reconocimiento del deterioro y afectación a resultados haya tenido lugar en ejercicios anteriores al vigente.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza del bien que origine la reversión de depreciaciones, agotamiento o amortización:

4.9.3.01.08.02. Reversión de deterioro de derechos de autor

4.9.3.01.08.03. Reversión de deterioro de software y programas

4.9.3.01.08.04. Reversión de deterioro de espectro electromagnético

4.9.3.01.08.99. Reversión de deterioro de otros bienes intangibles

4.9.4. Recuperación de provisiones

Conjunto de cuentas que comprenden los resultados positivos devengados a favor del ente público, derivados de la reversión o recuperación de cargos por provisiones para deterioro de activos y pérdidas de inventario, cuya afectación a resultados tuvo lugar en ejercicios anteriores al vigente.

4.9. Otros ingresos
4.9.4. Recuperación de provisiones
4.9.4.02. Recuperación de provisiones para deterioro de cuentas a cobrar

Saldo "ACREEDOR"

Cuenta que comprende los resultados positivos devengados producto de la reversión o recuperación de cargos por provisiones para eventuales deterioros de cuentas a cobrar del ente público, cuya afectación a resultados tuvo lugar en ejercicios anteriores al vigente, y en la medida en que hayan desaparecido los motivos de la presunta incobrabilidad.

Subcuentas que conforman la cuenta, según la naturaleza del crédito que origine la recuperación de la previsión constituida en ejercicios anteriores al vigente:

- 4.9.4.02.01. Recuperación de provisiones para impuestos a cobrar
- 4.9.4.02.02. Recuperación de provisiones para contribuciones sociales a cobrar
- 4.9.4.02.03. Recuperación de provisiones para ventas a cobrar
- 4.9.4.02.04. Recuperación de provisiones para servicios a cobrar
- 4.9.4.02.05. Recuperación de provisiones para ingresos de la propiedad a cobrar
- 4.9.4.02.07. Recuperación de provisiones para préstamos
- 4.9.4.02.08. Recuperación de provisiones para documentos a cobrar
- 4.9.4.02.09. Recuperación de provisiones para anticipos
- 4.9.4.02.97. Recuperación de provisiones para cuentas a cobrar en gestión judicial
- 4.9.4.02.99. Recuperación de provisiones para otras cuentas a cobrar

4.9. Otros ingresos
4.9.4. Recuperación de provisiones
4.9.4.03. Recuperación de provisiones por deterioro y pérdidas de inventarios

Saldo "ACREEDOR"

Cuenta que comprende los resultados positivos devengados producto de la reversión o recuperación de cargos por provisiones para eventuales deterioros y pérdidas de inventarios, cuya afectación a resultados tuvo lugar en ejercicios anteriores al vigente, y en la medida en que hayan desaparecido los motivos de la presunta desvalorización o pérdida.

Subcuentas que conforman la cuenta, según la naturaleza de los bienes del inventario que originen la Recuperación de la previsión constituida en ejercicios anteriores al vigente:

- 4.9.4.03.01. Recuperación de provisiones para deterioro y pérdidas de materiales y suministros para consumo y prestación de servicios

4.9.4.03.02. Recuperación de provisiones para deterioro y pérdidas de bienes para la venta

4.9.4.03.03. Recuperación de provisiones para deterioro y pérdidas de materias primas y bienes en producción

4.9.5. Recuperación de provisiones y reservas técnicas

Conjunto de cuentas que comprenden los resultados positivos devengados a favor del ente público, derivados de la reversión o recuperación de cargos por contingencias, cuya afectación a resultados tuvo lugar en ejercicios anteriores al vigente. Asimismo, se incluyen las recuperaciones de cargos por reservas técnicas, en la porción que hayan sido afectados a resultados en ejercicios anteriores al vigente.

4.9. Otros ingresos
4.9.5. Recuperación de provisiones y reservas técnicas
4.9.5.01. Recuperación de provisiones para litigios y demandas

Saldo "ACREEDOR"

Cuenta que comprende los resultados positivos devengados producto de la reversión o recuperación de cargos por provisiones para eventuales obligaciones por litigios y demandas iniciadas contra el ente público, cuya afectación a resultados tuvo lugar en ejercicios anteriores al vigente, y en la medida en que hayan desaparecido los motivos de las presuntas obligaciones o, no habiendo desaparecido, haya disminuido su cuantía.

Subcuentas que conforman la cuenta, según la naturaleza de los litigios y demandas que originen la recuperación de la provisión constituida en ejercicios anteriores al vigente:

4.9.5.01.01. Recuperación de provisiones para litigios y demandas comerciales

4.9.5.01.02. Recuperación de provisiones para litigios y demandas laborales

4.9.5.01.03. Recuperación de provisiones para litigios y demandas por daños a terceros

4.9.5.01.99. Recuperación de provisiones para otros litigios y demandas

4.9. Otros ingresos
4.9.5. Recuperación de provisiones y reservas técnicas
4.9.5.02. Recuperación de provisiones para reestructuración

Saldo "ACREEDOR"

Cuenta que comprende los resultados positivos devengados producto de la reversión o recuperación de cargos por provisiones para reestructuración, cuya afectación a resultados tuvo lugar en ejercicios anteriores al vigente, y en la medida en que hayan desaparecido los motivos de las presuntas obligaciones o, no habiendo desaparecido, haya disminuido su cuantía.

Subcuentas que conforman la cuenta, según la naturaleza de la reestructuración que origine la recuperación de la provisión constituida en ejercicios anteriores al vigente:

4.9.5.02.01. Recuperación de provisiones para reestructuración administrativa

4.9.5.02.02. Recuperación de provisiones para reestructuración de actividades o servicios

4.9.5.02.99. Recuperación de provisiones para reestructuración de otra naturaleza

4.9. Otros ingresos
4.9.5. Recuperación de provisiones y reservas técnicas
4.9.5.03. Recuperación de provisiones para beneficios a los empleados

Saldo "ACREEDOR"

Cuenta que comprende los resultados positivos devengados producto de la reversión o recuperación de cargos por provisiones derivadas de las relaciones laborales y derechos adquiridos por empleados y funcionarios como consecuencia de servicios prestados al ente público en su carácter de empleador, cuya afectación a resultados tuvo lugar en ejercicios anteriores al vigente, y en la medida en que hayan desaparecido los motivos de las presuntas obligaciones.

Subcuentas que conforman la cuenta, según la naturaleza de los beneficios a los empleados que origine la recuperación de la provisión constituida en ejercicios anteriores al vigente:

- 4.9.5.03.01. Recuperación de provisiones para ausencias remuneradas
- 4.9.5.03.02. Recuperación de provisiones para décimo tercer mes
- 4.9.5.03.03. Recuperación de provisiones para beneficios por terminación
- 4.9.5.03.99. Recuperación de provisiones para otros beneficios a los empleados

4.9. Otros ingresos
4.9.5. Recuperación de provisiones y reservas técnicas
4.9.5.99. Recuperación de otras provisiones y reservas técnicas

Saldo "ACREEDOR"

Cuenta que comprende los resultados positivos devengados producto de la reversión o recuperación de cargos por otras provisiones no incluidas en las cuentas anteriores, cuya afectación a resultados tuvo lugar en ejercicios anteriores al vigente, y en la medida en que hayan desaparecido los motivos de las presuntas obligaciones. Asimismo, se incluyen los resultados positivos por recuperación de cargos por otras reservas técnicas, en la porción que hayan sido afectados a resultados en ejercicios anteriores al vigente.

Subcuentas que conforman la cuenta:

- 4.9.5.99.01. Recuperación de otras provisiones
- 4.9.5.99.99. Recuperación de otras reservas técnicas

4.9.9. Otros ingresos y resultados positivos

Conjunto de cuentas que comprenden los ingresos y resultados positivos devengados a favor del ente público, derivados de transacciones y/o flujos económico-financieros que específicamente no sean atribuibles a los rubros anteriores.

4.9. Otros ingresos
4.9.9. Otros ingresos y resultados positivos
4.9.9.99. Ingresos y resultados positivos varios

Saldo "ACREEDOR"

Cuenta que comprende los ingresos y resultados positivos devengados que no resulten específicamente atribuibles a otras cuentas incluyéndose, entre otros, los obtenidos producto de descuentos y comisiones en operaciones de adquisición de bienes, contratación de servicios o intermediación, del descubrimiento y habilitación de recursos naturales, de la recuperación de faltantes de fondos, de la recuperación de faltantes por objetos de valor, de los obtenidos por la recuperación de subsidios, etc.

Subcuentas que conforman la cuenta:

4.9.9.99.02. Descuentos y comisiones obtenidas

Ingresos devengados originados en descuentos y comisiones obtenidos en operaciones realizadas por el ente.

4.9.9.99.04. Recuperación por subsidios

Ingresos devengados originados en devoluciones de subsidios otorgados por el ente en ejercicios anteriores al que se produce la devolución o recuperación.

4.9.9.99.06. Recuperación de faltante de fondos

Ingresos devengados originados en la devolución o recuperación de fondos del ente que, en ejercicios anteriores, hayan sido declarados faltantes y al mismo tiempo se hubieren afectado a gastos de ese período.

4.9.9.99.99. Otros resultados positivos

Resultados positivos devengados a favor del ente, que no sean atribuibles a las subcuentas anteriores.

5. GASTOS

Conjunto de cuentas que comprenden la acumulación de flujos económico-financieros que representan disminución en el patrimonio, con carácter de resultados negativos para el ente público, no significando disminución de endeudamiento ni reintegro de aportes de capital.

Las cuentas correspondientes a esta clase, se agrupan según su naturaleza en:

- 5.1. Gastos de funcionamiento
- 5.2. Gastos financieros
- 5.3. Gastos y resultados negativos por ventas
- 5.4. Transferencias
- 5.9. Otros gastos

5.1. Gastos de funcionamiento

Conjunto de cuentas que comprenden los gastos devengados por el ente público, producto del desarrollo normal de sus actividades y del cumplimiento de su cometido estatal, con excepción de los gastos y resultados negativos vinculados con transacciones de enajenación de bienes, prestaciones de servicios y operaciones de financiamiento del ente.

5.1.1. Gastos en personal

Conjunto de cuentas que comprenden los gastos devengados por el ente público, producto de la retribución por la prestación de servicios por parte del personal permanente y transitorio cuya relación se rige por las leyes laborales vigentes, sean de carácter ordinario o extraordinario, así como los accesorios en concepto de adicionales, incentivos derivados del salario, dietas, contribuciones y aportes sobre la nómina del personal, reconocimientos por extinción de la relación laboral, asistencia social y beneficios al personal y otras prestaciones sociales en general a cargo del ente. Se incluyen, entre otros, los gastos en concepto de:

- sueldos del personal permanente y transitorio del ente público;
- dietas de los miembros de los órganos colegiados;
- honorarios por contratos renovables;
- decimotercer mes de salario;
- contribuciones al sistema de seguridad social;
- aportes a fondos de pensiones y de capitalización;
- asignaciones familiares;
- servicios especiales;
- prestaciones sociales a favor de funcionarios y empleados;
- cesantía, preaviso y otros reconocimientos por extinción de la relación laboral.

5.1. Gastos de funcionamiento
5.1.1. Gastos en personal
5.1.1.01. Remuneraciones Básicas

Saldo "DEUDOR"

Cuenta que comprende los gastos devengados en concepto de retribuciones al personal que desempeña cargos de carácter permanente y transitorio incluyendo remuneraciones al personal no profesional, remuneraciones al personal contratado para tareas especiales y temporales, retribuciones a personas contratadas para actividades de venta, promoción o recaudación y otras contrataciones de carácter temporal por reemplazos, sin incluir conceptos adicionales al salario base.

Subcuentas que conforman la cuenta:

5.1.1.01.01. Sueldos para cargos fijos

Gastos devengados en concepto de salario base por la prestación de servicios correspondientes al personal fijo, permanente o interino de acuerdo con la naturaleza de la tarea, grado de especialización y responsabilidad asignada al cargo.

5.1.1.01.02. Jornales

Gastos devengados en concepto de remuneraciones al personal no profesional contratado para la realización de trabajos primordialmente de carácter manual retribuidos por hora, día o a destajo.

5.1.1.01.03. Servicios especiales

Gastos devengados en concepto de remuneraciones al personal profesional, técnico o administrativo contratado para la realización de trabajos de carácter especial y temporal, incluyendo las remuneraciones correspondientes a programas institucionales de educación y formación. Se exceptúan los gastos devengados en concepto de proyectos de inversión de naturaleza diversa que abarcan varios ejercicios financieros.

5.1.1.01.04. Sueldos a base de comisión

Gastos devengados en concepto de retribuciones al personal contratado para el desarrollo de actividades relacionadas con la venta de bienes y servicios o labores de recaudación mediante agentes al servicio del ente público.

5.1.1.01.05. Suplencias

Gastos devengados en concepto de remuneraciones al personal que sustituye al titular del puesto, ausente por diversos motivos que impliquen el goce del salario del titular por un período predefinido.

5.1.1.01.06. Salario escolar

Gastos devengados en concepto de beneficios asignados al personal permanente y transitorio del ente público consistente en un porcentaje calculado sobre el salario nominal mensual, el cual se acumula en forma anual y debe ser abonado en el mes de enero de cada año.

5.1.1.01.99. Otras remuneraciones básicas

Gastos devengados en concepto de remuneraciones al personal no incluidas en las subcuentas anteriores.

5.1. Gastos de funcionamiento
5.1.1. Gastos en personal
5.1.1.02. Remuneraciones eventuales

Saldo "DEUDOR"

Cuenta que comprende los gastos devengados en concepto de retribuciones adicionales al personal, originadas en situaciones laborales especiales de carácter no permanente y que, por lo tanto, no constituyen un derecho adquirido del trabajador, ya que de no existir las circunstancias que dieron origen a dicho reconocimiento, desaparecen las causales para su otorgamiento.

Subcuentas que conforman la cuenta:

5.1.1.02.01. Tiempo extraordinario

Gastos devengados en concepto de remuneraciones al personal por prestación de servicios en horas adicionales a la jornada laboral ordinaria, cuando necesidades de carácter excepcional de los entes públicos así lo requieran.

5.1.1.02.02. Recargo de funciones

Gastos devengados en concepto de remuneraciones a funcionarios que, en adición a sus funciones específicas, asumen temporalmente los deberes y responsabilidades de cargos de nivel superior.

5.1.1.02.04. Compensación de vacaciones

Gastos devengados en concepto de remuneraciones otorgadas al personal en retribución por las vacaciones no disfrutadas, siempre y cuando no exista interrupción de la relación laboral.

5.1.1.02.05. Dietas

Gastos devengados en concepto de retribuciones a representantes de la elección popular, a los miembros de juntas directivas y a otras personas legalmente autorizadas, reconocidos sobre la base de su asistencia a sesiones o reuniones de los órganos colegiados en que fueron nombrados, no determinando, a dichos efectos, la existencia de relación laboral con el ente público.

5.1.1.02.99. Otras remuneraciones eventuales

Gastos devengados en concepto de remuneraciones eventuales al personal no incluidas en las subcuentas anteriores.

5.1. Gastos de funcionamiento

5.1.1. Gastos en personal

5.1.1.03. Incentivos salariales

Saldo "DEUDOR"

Cuenta que comprende los gastos devengados en concepto de retribuciones complementarias de las remuneraciones básicas, asignadas al personal que desempeña cargos de carácter permanente y transitorio, de acuerdo a las características laborales y funcionales de cada puesto de trabajo.

Subcuentas que conforman la cuenta:

5.1.1.03.01. Retribución por años servidos

Gastos devengados en concepto de remuneraciones adicionales asignadas al personal en reconocimiento a los años laborados en el sector público, incluyendo retribución adicional por antigüedad, retribución adicional por mérito o calificación calculada sobre la base de la evaluación de desempeño en un período determinado y retribución adicional concedida por cada cinco años de prestación personal de servicios para el ente público.

5.1.1.03.02. Restricción al ejercicio liberal de la profesión

Gastos devengados en concepto de remuneraciones adicionales asignadas al personal al que, en función a la legislación vigente, se le ha impuesto la restricción para el ejercicio de la profesión que ostenta en su cargo, incluyendo la compensación económica por dedicación exclusiva a profesionales y no profesionales, otorgada a los agentes que mediante contrato aceptan prestar sus servicios a un único ente público, quedando inhibidos para ejercer en forma particular (remunerado o ad honorem) la profesión que sirve de requisito para desempeñar el puesto que ostenta.

5.1.1.03.03. Decimotercer mes

Gastos devengados en concepto de remuneraciones extraordinarias asignadas al personal, consistente en un mes de salario adicional o proporcional al tiempo laborado que se otorga una sola vez cada fin de año.

5.1.1.03.99. Otros incentivos salariales

Gastos devengados en concepto de retribuciones asignadas al personal no incluidas en las subcuentas anteriores, caracterizadas por constituir retribuciones adicionales al salario base, en virtud de la normativa jurídica y técnica que lo autorice. Se incluyen, entre otras, las retribuciones en concepto de:

- **Carrera profesional:** en base a grados académicos, experiencia laboral, publicaciones, cursos de formación recibidos e impartidos y experiencia docente;
- **Carrera técnica:** en compensación por los estudios formales o cursos de capacitación técnica complementarios que sobrepasen los requisitos mínimos exigidos para el ejercicio de cada puesto;
- **Responsabilidad compartida:** en virtud del riesgo inherente a las funciones que desarrollan algunos funcionarios, como por ejemplo controladores de tránsito aéreo;

- **Zonaje:** en razón de la prestación de servicios permanentes en un lugar distinto al domicilio legal del funcionario, o de la eventual permanencia fuera de su circunscripción territorial por más de un mes en forma continua;
- **Desarraigo:** motivado en el cambio habitual de residencia del trabajador;
- **Asignación para vivienda:** en virtud de la prestación de servicios en localidades ajenas al lugar de origen o habitual de residencia del trabajador;
- **Regionalización:** estímulo a funcionarios que ostentan como mínimo el grado de licenciatura, para que permanezcan en su circunscripción territorial habitual;
- **Riesgo policial:** para funcionarios que en el ejercicio de sus funciones se ven expuestos a sufrir daños a la integridad física durante el servicio activo;
- **Riesgo penitenciario:** para todos los funcionarios profesionales, técnicos y administrativos que trabajan en centros penitenciarios;
- **Riesgo de seguridad y vigilancia:** para funcionarios del área de seguridad y vigilancia de centros penitenciarios;
- **Peligrosidad:** para funcionarios que desempeñan puestos con alto grado de peligrosidad en sus labores, de acuerdo con las funciones que se le asignan;
- **Incentivos para el desarrollo de la docencia:** para el personal docente, con la finalidad que actualicen sus conocimientos y adquieran instrumentos de trabajo;
- **Horario alterno para docentes:** para el personal docente que por circunstancias de matrícula resulta necesario que atienda dos o más secciones de alumnos;
- **Doble jornada para docentes:** para el personal docente que, por motivos de insuficiencia en la planta física y resultando el número de secciones superior al número de aulas, deba permanecer en el centro educativo más de ocho horas diarias, en forma continua y permanente los cinco días hábiles de la semana;
- **Triple jornada para docentes:** para el personal docente que, por motivos de insuficiencia en la planta física y resultando el número de secciones superior al número de aulas, deba permanecer en el centro educativo más de diez horas diarias, en forma continua y permanente los cinco días hábiles de la semana, más la jornada correspondiente a los días sábados, para la atención de al menos tres grupos de secciones;
- **Otros incentivos al personal del Ministerio de Educación:** para los funcionarios cubiertos por el Estatuto de Servicio Civil, en lo que respecta a “carrera docente”, y que no están considerados en los conceptos anteriores como así también los incentivos a profesionales de enseñanza técnica profesional, sobre el número de lecciones que impartan con tiempo efectivo de sesenta minutos por lección;
- **Incentivos en ciencias médicas:** para profesionales en ciencias médicas, como ser porcentajes en concepto de carrera hospitalaria o administrativa, bonificaciones, consultas externas y los adicionales que autorice la legislación correspondiente;
- **Bonificaciones salariales:** asignadas al personal en concepto de bono oleoducto, bono por temperatura, bonificación por altura, bonificación por laborar el 25 de diciembre y el 1° de enero y bonificación tesorería para aquéllos que laboran en la custodia y refrendo de cheques y manejo de fondos;
- **Remuneración por asistencia o atención de sorteos:** asignadas por la Junta de Protección Social a sus funcionarios que asisten a los sorteos de lotería.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza del incentivo salarial:

- 5.1.1.03.99.01. Reconocimiento carrera profesional
- 5.1.1.03.99.02. Responsabilidad compartida

- 5.1.1.03.99.03. Reconocimiento por la prestación de servicios en áreas distintas a la habitual de residencia
- 5.1.1.03.99.04. Riesgos en el ejercicio del puesto
- 5.1.1.03.99.05. Incentivos en docencia
- 5.1.1.03.99.06. Incentivos en ciencias médicas
- 5.1.1.03.99.07. Bonificaciones salariales
- 5.1.1.03.99.08. Remuneraciones por asistencia a sorteos
- 5.1.1.03.99.99. Otros incentivos salariales varios

5.1. Gastos de funcionamiento
5.1.1. Gastos en personal
5.1.1.04. Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social

Saldo "DEUDOR"

Cuenta que comprende los gastos devengados en concepto de contribuciones que, en su carácter de empleadores, efectúan las entidades públicas a favor de los sistemas de desarrollo y seguridad social, sobre la base de las remuneraciones reconocidas a los agentes que ocupan cargos permanentes, a aquéllos que ocupan cargos no permanentes, transitorios y los que se desempeñan bajo la modalidad de día trabajado (jornaleros), conforme los convenios colectivos de trabajo y las disposiciones normativas en la materia.

Subcuentas que conforman la cuenta:

5.1.1.04.01. Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social

Gastos devengados en concepto de aportes con destino al seguro de salud de los trabajadores de las entidades públicas.

5.1.1.04.02. Contribución patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social

Gastos devengados en concepto de aportes con destino a programas sociales dirigidos a satisfacer las necesidades básicas de familias de escasos recursos económicos.

5.1.1.04.03. Contribución patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje

Gastos devengados en concepto de aportes con destino a la formación y capacitación de los trabajadores de las entidades públicas.

5.1.1.04.04. Contribución patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares

Gastos devengados en concepto de aportes destinados a brindar asistencia a personas de escasos recursos económicos.

5.1.1.04.05. Contribución patronal al Banco popular y de Desarrollo Comunal

Gastos devengados en concepto de aportes destinados a incrementar el patrimonio del Banco, así como a la creación de reservas, bonificaciones a los ahorros o a proyectos de desarrollo determinados por la Junta Directiva Nacional.

5.1.1.04.99. Otras contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social

Gastos devengados en concepto de contribuciones patronales no incluidas en las subcuentas anteriores.

5.1. Gastos de funcionamiento
5.1.1. Gastos en personal
5.1.1.05. Contribuciones patronales a fondos de pensiones y a otros fondos de capitalización

Saldo "DEUDOR"

Cuenta que comprende los gastos devengados en concepto de aportes que, en su carácter de empleadores, efectúan las entidades públicas a favor de los sistemas de administración de fondos de pensiones y otros fondos de capitalización, sobre la base de las remuneraciones reconocidas a los agentes que ocupan cargos permanentes, a aquellos que ocupan cargos no permanentes, transitorios y los que se desempeñan bajo la modalidad de día trabajado (jornaleros), conforme los convenios colectivos de trabajo y las disposiciones normativas en la materia.

Subcuentas que conforman la cuenta:

5.1.1.05.01. Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social

Gastos devengados en concepto de aportes con destino a la financiación del seguro de pensiones de los trabajadores y pensionados de las entidades públicas.

5.1.1.05.02. Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias

Gastos devengados en concepto de aportes con destino a la financiación del Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias de los trabajadores de las entidades públicas, según lo establecido por la Ley de Protección al Trabajador, que se deposita en las cuentas individuales de los trabajadores en la operadora de pensiones elegida por los mismos.

5.1.1.05.03. Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral

Gastos devengados en concepto de aportes con destino a la financiación del Fondo de Capitalización Laboral de los trabajadores de las entidades públicas, según lo establecido por la Ley de Protección al Trabajador, que se deposita en las cuentas individuales de los trabajadores en la operadora de pensiones elegida por los mismos.

5.1.1.05.04. Contribución patronal a otros fondos administrados por entes públicos

Gastos devengados en concepto de aportes con destino a otros fondos de pensiones complementarias o de capitalización administrados por entidades públicas.

5.1.1.05.05. Contribución patronal a otros fondos administrados por entes privados

Gastos devengados en concepto de aportes con destino a instituciones que la ley autorice para administrar fondos de asociaciones solidaristas, fondos de pensiones complementarios y otros fondos de capitalización.

5.1.1.05.99. Otras contribuciones patronales a fondos de pensiones y a otros fondos de capitalización

Gastos devengados en concepto de aportes patronales no incluidos en las subcuentas anteriores.

5.1. Gastos de funcionamiento
5.1.1. Gastos en personal
5.1.1.06. Asistencia social y beneficios al personal

Saldo "DEUDOR"

Cuenta que comprende los gastos devengados a favor del personal permanente y transitorio del ente público, tanto en dinero como en especie, de carácter social y complementario de las remuneraciones.

Subcuentas que conforman la cuenta:

5.1.1.06.01. Becas a funcionarios

Gastos devengados en concepto de becas otorgadas a funcionarios con el fin de cubrir parcial o totalmente los costos de estudios académicos que se inicien, continúen o completen, como cursos de postgrado y el perfeccionamiento de los mismos. Se incluyen los gastos de transporte, alimentación, hospedaje y graduación, aún cuando no se otorguen los recursos monetarios directamente al beneficiario de la beca.

5.1.1.06.05. Seguro médico

Gastos devengados en concepto de beneficios asignados al personal permanente y transitorio del ente público, con el fin de dotarlos de cobertura específica en materia de salud y atención médica y sanitaria.

5.1.1.06.06. Seguro de vida

Gastos devengados en concepto de beneficios asignados al personal permanente y transitorio del ente público, con el fin de dotar a su grupo familiar de cobertura específica en caso de pérdida de vida del trabajador.

5.1.1.06.08. Indemnizaciones al personal

Gastos devengados en concepto de asignaciones al personal permanente y transitorio del ente público para cubrir el pago de preaviso y cesantía, además de otros pagos a que tengan derecho los funcionarios una vez concluida la relación laboral con la entidad de conformidad con las regulaciones establecidas.

5.1.1.06.99. Otros gastos por asistencia social al personal

Gastos devengados en concepto de asistencia social y beneficios asignados al personal, no incluidos en las subcuentas anteriores.

5.1. Gastos de funcionamiento
5.1.1. Gastos en personal
5.1.1.99. Otros gastos en personal

Saldo "DEUDOR"

Cuenta que comprende los gastos devengados a favor del personal permanente y transitorio del ente público que, por su carácter ocasional o extraordinario, no se incluyen en las cuentas anteriores.

Subcuentas que conforman la cuenta:

5.1.1.99.01. Gastos de representación personal

Gastos devengados en concepto de retribuciones asignadas a determinados puestos de nivel jerárquico superior para que, en ocasión del ejercicio de su cargo, brinden atenciones de carácter oficial a representantes de instituciones ajenas a la misma. Estos gastos constituyen un plus salarial que se asigna en carácter de suma mensual fija no sujeta a liquidación, la cual se encuentra alcanzada por el impuesto sobre la renta y las cargas sociales respectivas.

5.1.1.99.99. Otros gastos varios en personal

Gastos devengados en concepto de retribuciones varias asignadas al personal permanente y transitorio del ente público no comprendidas en las subcuentas anteriores.

5.1.2. Servicios

Conjunto de cuentas que comprenden los gastos devengados por el ente público para su funcionamiento, producto de los servicios recibidos de carácter no personal, los destinados al mantenimiento, conservación y reparación menor u ordinaria, preventiva y habitual de bienes de capital, incluyendo asimismo los servicios utilizados durante los procesos productivos, por las entidades que desarrollan actividades de carácter comercial, industrial o de servicios, por el uso de bienes muebles e inmuebles de terceros, servicios básicos, etc. Se incluyen, entre otros, los gastos en concepto de:

- alquileres y derechos sobre bienes;
- servicios básicos;
- servicios comerciales y financieros prestados al ente;
- servicios de gestión y apoyo;
- gastos de viaje y transporte;
- seguros, reaseguros y otras obligaciones;
- capacitación y protocolo;
- mantenimiento y reparación;
- servicios de regulación;
- gastos de oficinas y de misiones especiales en el exterior;
-

5.1. Gastos de funcionamiento
5.1.2. Servicios
5.1.2.01. Alquileres y derechos sobre bienes

Saldo “DEUDOR”

Cuenta que comprende los gastos devengados en concepto de arrendamientos y alquileres de bienes inmuebles, muebles y semovientes de terceros y en concepto de derechos por el uso y/o usufructo de bienes intangibles de propiedad de terceros. Incluye las sumas pactadas por la suscripción de contratos de arrendamientos operativos.

Subcuentas que conforman la cuenta:

5.1.2.01.01. Alquiler de terrenos, edificios y locales

Gastos devengados en concepto de arrendamientos y alquileres por períodos fijos y ocasionales de edificios y locales para uso de oficinas públicas, bodegas, estacionamientos, centros de salud y terrenos y locales para uso diverso. Se incluyen las obligaciones derivadas de los contratos de arrendamiento de espacios o sitios como fincas, solares y otros. Se excluye el alquiler de locales para impartir cursos, seminarios, charlas y otros similares que se deben incluir en la subcuenta 5.1.2.07.01 “Actividades de capacitación”.

5.1.2.01.02. Alquiler de maquinarias, equipos y mobiliario

Gastos devengados en concepto de alquiler de todo tipo de maquinarias, equipos y mobiliario diverso necesario para el desarrollo de las actividades propias del ente público, incluyendo el servicio de operación de los equipos, si así lo consignara el contrato de alquiler y el alquiler de vehículos y pago de kilometraje, correspondiente a las sumas que se reconocen a los funcionarios que utilizan el vehículo de su propiedad en la ejecución de sus funciones.

5.1.2.01.03. Alquiler de equipamiento informático

Gastos devengados en concepto de alquiler de equipos para el procesamiento electrónico de datos. Se excluye el alquiler de computadoras de propósito especial, dedicadas a realizar tareas específicas tales como las usadas en servicios de salud o producción, las cuales se deben incluir en la subcuenta 5.1.2.01.02. “Alquiler de maquinarias, equipos y mobiliario”.

5.1.2.01.04. Alquileres de equipos para telecomunicaciones

Gastos devengados en concepto de alquiler de equipamiento y derechos de telecomunicaciones, tales como alquiler de canales digitales, alquiler de líneas directas, participación de líneas extranjeras, entre otros.

5.1.2.01.05. Derechos o regalías sobre bienes intangibles

Gastos devengados en concepto de derechos por el uso y/o usufructo de bienes intangibles de propiedad de terceros, incluyendo los referidos a aplicaciones informáticas de propiedad de terceros.

5.1.2.01.99. Otros alquileres

Gastos devengados en concepto de alquiler de otros bienes o derechos no contemplados en las subcuentas anteriores.

5.1. Gastos de funcionamiento
5.1.2. Servicios
5.1.2.02. Servicios básicos

Saldo "DEUDOR"

Cuenta que comprende los gastos devengados en concepto de servicios básicos suministrados al ente público, como ser la provisión de energía eléctrica, agua potable (incluyendo la evacuación de aguas negras y pluviales), telefonía y correo.

Subcuentas que conforman la cuenta:

5.1.2.02.01. Agua y alcantarillado

Gastos devengados en concepto de servicios de agua para uso residencial, industrial y comercial, así como el servicio de alcantarillado, excluyendo la adquisición de agua envasada la cual se debe incluir en la subcuenta 5.1.3.02.03. "Alimentos y bebidas".

5.1.2.02.02. Energía eléctrica

Gastos devengados en concepto de servicios de energía eléctrica para alumbrado, fuerza motriz y otros usos, excepto la que se adquiere para fines de comercialización, la cual se debe incluir en la subcuenta anexa 1.1.4.02.02.05."Energía eléctrica".

5.1.2.02.03. Correos

Gastos devengados en concepto de servicios de traslado nacional e internacional de toda clase de correspondencia postal, el alquiler de apartados postales, adquisición de estampillas y otros servicios conexos como respuesta comercial pagada.

5.1.2.02.04. Servicios de telecomunicaciones

Gastos devengados en concepto de servicios nacionales e internacionales necesarios para el acceso a los servicios de telefonía, cablegrafía, télex, facsímil y radio localizador.

5.1.2.02.05. Servicios de Internet e Intranet

Gastos devengados en concepto de servicios nacionales e internacionales de redes de información como internet y otros servicios de similares características.

5.1.2.02.99. Otros servicios básicos

Gastos devengados en concepto de servicios básicos no considerados en las subcuentas anteriores, como ser los servicios que brindan las municipalidades referidos a recolección de desechos sólidos, aseo de vías y sitios públicos, alumbrado público y otros.

5.1. Gastos de funcionamiento
5.1.2. Servicios
5.1.2.03. Servicios comerciales y financieros

Saldo "DEUDOR"

Cuenta que comprende los gastos devengados en concepto de servicios prestados al ente público, de carácter comercial y/o financiero. Se incluyen, entre otros, los gastos en concepto de:

- servicios de información
- servicios de publicidad y propaganda
- servicios de impresión, encuadernación y otros
- servicios de transporte de bienes
- servicios aduaneros
- comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales
- servicios de transferencia electrónica de información
- servicios de almacenamiento
- comisiones y gastos sobre endeudamiento público
- otros servicios comerciales y financieros

Subcuentas que conforman la cuenta:

5.1.2.03.01. Servicios de información

Gastos devengados en concepto de servicios de publicación e información utilizados por los entes públicos para dar a conocer asuntos de carácter oficial, de tipo administrativo, cultural, educativo, científicos o técnicos. Incluye la publicación de avisos, edictos, acuerdos, reglamentos, decretos, leyes, la preparación de guiones, documentales y similares, transmitidos a través de medios de comunicación masiva, escritos, radiales, audiovisuales o cualquier otro medio, con el objetivo de mantener informada a la ciudadanía en general.

5.1.2.03.02. Publicidad y propaganda

Gastos devengados en concepto de servicios de publicidad y propaganda, tales como anuncios, cuñas, avisos, patrocinios, preparación de guiones y documentales de carácter comercial, los cuales llegan a la ciudadanía a través de los medios de comunicación masiva, escritos, radiales, audiovisuales o cualquier otro medio, con el fin de atraer posibles compradores, espectadores y usuarios o bien resaltar la imagen institucional. Se incluyen los contratos para servicios de impresión relacionados con la publicidad institucional tales como: periódicos, revistas, libretas, agendas y similares e impresión de llaveros, lapiceros, etc., y contratos con las agencias publicitarias y productoras televisivas y cinematográficas.

5.1.2.03.03. Impresión, encuadernación y otros

Gastos devengados en concepto de servicios de impresión, fotocopiado, encuadernación y reproducción de revistas, libros, periódicos, comprobantes, títulos valores, especies fiscales y papelería en general, excluyendo aquellos servicios similares efectuados con fines publicitarios, que deben incluirse en la subcuenta 5.1.2.03.02. "Publicidad y propaganda" y los útiles, materiales y suministros aportados por el ente público contratante del servicio cuando sea procedente, los cuales deben incluirse en la cuenta 1.1.4.01 "Materiales y suministros para consumo y prestación de servicios".

5.1.2.03.04. Transporte de bienes

Gastos devengados en concepto de servicios de transporte terrestre, fluvial, marítimo o aéreo de bienes muebles o semovientes, así como los gastos derivados del embalaje de mercaderías, el servicio de mudanzas y otros gastos originados por el transporte de efectos personales de funcionarios y empleados del gobierno, desde y hacia el exterior o dentro del territorio nacional. Se excluyen los gastos originados en concepto de fletes de maquinaria y equipos adquiridos por el ente público, los cuales forman parte del costo de adquisición de los bienes que le dan origen.

5.1.2.03.05. Servicios aduaneros

Gastos devengados en concepto de servicios relacionados con las importaciones y exportaciones de bienes muebles y otras mercancías, bodegaje, almacenaje y desalmacenaje, tales como servicios portuarios, de estibaje y otros relacionados con la guarda y manipulación de mercaderías en general, excluyendo aquéllos que forman parte del costo de adquisición de los bienes incorporados al activo.

5.1.2.03.06. Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales

Gastos devengados por servicios prestados por las entidades bancarias, en concepto de comisiones por cobranzas, de recaudación de impuestos y servicios públicos, pagos y otras operaciones económicas realizadas por el ente público, cuyo cálculo – exista o no cargo mínimo por transacción – se basa en la aplicación de un porcentaje sobre el monto de la operación, como ser por ejemplo cobro de impuestos, aperturas de cartas de crédito, transferencias bancarias, compensación y cambio, mantenimiento de cuentas corrientes, cajas de ahorro, venta de seguros, etc. Se excluyen los gastos por comisiones y otros derivados de préstamos o colocación de títulos valores, los cuales se incluyen en las cuentas de gastos financieros respectivas.

5.1.2.03.07. Servicios de transferencia electrónica de información

Gastos devengados en concepto de servicios de acceso a información especializada, cuya obtención se realice a través de medios informáticos, telemáticos y/o electrónicos.

5.1.2.03.08. Servicios de almacenamiento

Gastos devengados en concepto de servicios relacionados con la guarda de mercaderías en general no vinculados con la importación o exportación de las mismas, servicios de manipulación de materiales, almacenaje de productos agrícolas, almacenaje de mercancía en general, almacenaje a granel, depósito y almacenaje especializado,

excluyendo aquéllos que forman parte del costo de adquisición de los bienes incorporados al activo.

5.1.2.03.09. Comisiones y gastos sobre endeudamiento público

Gastos devengados en concepto de comisiones y otros gastos derivados de la colocación y administración de títulos y valores de la deuda pública en el país y en el exterior. Se excluyen los gastos de esta naturaleza que deban ser considerados integrantes del coste efectivo de endeudamiento.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta según la residencia del acreedor:

5.1.2.03.09.01. Comisiones y gastos sobre títulos y valores de la deuda pública interna

5.1.2.03.09.02. Comisiones y gastos sobre títulos y valores de la deuda pública externa

5.1.2.03.99. Otros servicios comerciales y financieros

Gastos devengados en concepto de servicios comerciales y financieros varios no considerados en las subcuentas anteriores.

5.1. Gastos de funcionamiento
5.1.2. Servicios
5.1.2.04. Servicios de gestión y apoyo

Saldo "DEUDOR"

Cuenta que comprende los gastos devengados en concepto de honorarios legales o convencionales por servicios prestados por profesionales universitarios, especialistas y técnicos sin relación de dependencia con el ente público, por cuanto corresponde a contratos administrativos que se rigen por la Ley de Contratación Administrativa y demás normas conexas, incluyendo los gastos en concepto de contratos de locaciones de obras prestados a título personal que no obligan a pagos con periodicidad mensual. Se incluyen los gastos en concepto de consultorías y honorarios que comprenden la contratación transitoria para la prestación de servicios técnicos, profesionales y otros, como asimismo todas las contrataciones de similares características aún cuando no sean de carácter ocasional, pero cuyo común denominador es la inexistencia de relación laboral, como ser la contratación de servicios con sociedades anónimas laborales y las que brindan servicios generales. También se incluyen los honorarios por servicios de consultoría y asesoría relacionados con estudios, investigaciones, análisis económicos, proyectos de factibilidad, metodología y análisis estadísticos, prestados por asociaciones de profesionales, consultoras, empresas, organizaciones no gubernamentales, fundaciones y por personas jurídicas en general, así como el pago de honorarios a profesionales y técnicos de diferentes áreas por la participación en procesos de mediación, conciliación o arbitraje siempre y cuando la erogación no sea producto de una sentencia judicial (costas), en cuyo caso se debe incluir en las subcuentas respectivas de la cuenta 5.1.8.01 "Cargos por litigios y demandas". Se excluyen los honorarios por servicios de capacitación, los que se incluyen en la subcuenta 5.1.2.07.01 "Actividades de capacitación".

Subcuentas que conforman la cuenta:

5.1.2.04.01. Servicios médicos y de laboratorio

Gastos devengados en concepto de honorarios por servicios prestados por profesionales y técnicos, así como por personas jurídicas, relacionados con la atención médica y sanitaria en hospitales, clínicas, sanatorios, laboratorios y centros de atención sanitaria, tales como servicios ambulatorios, personal de apoyo de proveedores sanitarios, servicios de administración sanitaria, prevención y control de enfermedades, gestión y control de portadores de enfermedades, servicios de cuidados primarios, servicios médicos de especialistas, de atención sanitaria, laboratorios médicos, farmacéuticos, servicios dentales, de rehabilitación, servicios de medicina experimental, de ética médica, de ciencia médica e investigación y otros servicios integrales de salud.

5.1.2.04.02. Servicios jurídicos

Gastos devengados en concepto de honorarios por servicios prestados por profesionales y técnicos, así como por personas jurídicas, relacionados con el asesoramiento jurídico brindado en las distintas actuaciones contractuales en que intervenga el ente público, tales como servicios de derecho penal, mercantil, servicios de responsabilidad civil, de derecho de familia y notariado. Se excluyen gastos de esta naturaleza que deban ser considerados integrantes del coste efectivo de endeudamiento.

5.1.2.04.03. Servicios de ingeniería

Gastos devengados en concepto de honorarios por servicios prestados por profesionales y técnicos, así como por personas jurídicas, relacionados con las obras, construcciones y proyectos de inversión desarrolladas por el ente público, tales como servicios de ingeniería civil, mecánica, eléctrica y electrónica, ingeniería química, ingeniería forestal, ingeniería de minas, oceánica, de transportes, aeronáutica, de control ambiental, etc. Se excluyen los gastos relacionados con la supervisión de la construcción de obras públicas, los cuales deben incluirse en las cuentas respectivas del activo.

5.1.2.04.04. Servicios en ciencias económicas y sociales

Gastos devengados en concepto de honorarios por servicios prestados por profesionales y técnicos, así como por personas jurídicas, relacionados con la gestión empresarial o corporativa, tales como servicios de asesoramiento de ventas, fusiones, planificación estratégica, programación, presupuestación, estructuras organizativas, gestión de proyectos, gestión industrial, de reingeniería, evaluación económica y financiera de proyectos, gestión empresarial o corporativa, desarrollo de recursos humanos, contratación de personal, servicios contables, de auditoría, servicios financieros, de estadística, servicios para la elaboración de trabajos en el área de la sociología, etc. Se excluyen gastos de esta naturaleza que deban ser considerados integrantes del coste efectivo de endeudamiento.

5.1.2.04.05. Servicios de mantenimiento de sistemas informáticos

Gastos devengados en concepto de honorarios por servicios prestados por profesionales y técnicos, así como por personas jurídicas, relacionados con la actualización y mantenimiento de sistemas de información de la gestión, redes informáticas, tecnologías de información, ingeniería de software de aplicación o de hardware, programadores informáticos, administradores de sistemas, sistemas de recuperación de la información,

servicios de datos, servicios de internet, mantenimiento y soporte de software, digitalización de imágenes, seguridad, etc.

5.1.2.04.06. Servicios generales

Gastos devengados en concepto de honorarios por servicios prestados por personas físicas o jurídicas relacionados con la realización de trabajos específicos de apoyo a las actividades sustantivas del ente público, tales como servicios de vigilancia, de aseo y limpieza, de fumigación, de confección y lavandería, de manejo de automóvil, de decoración, de pulido, de costura y tapicería, de montaje, de fontanera, de seguridad, de cerrajería, de soldadura, de confección de sellos y otros servicios misceláneos, etc.

5.1.2.04.99. Otros servicios de gestión y apoyo

Gastos devengados en concepto de honorarios por servicios prestados por profesionales, técnicos, personas físicas o jurídicas, relacionados con la realización de tareas no incluidas en las subcuentas anteriores, tales como servicios de espectáculos y entretenimiento, de arte, de microfilmación, de monitoreo, de embalaje, de bombeo, de filmación, de exhibiciones o exposiciones, entre otros.

5.1. Gastos de funcionamiento
5.1.2. Servicios
5.1.2.05. Gastos de viaje y transporte

Saldo "DEUDOR"

Cuenta que comprende los gastos devengados en concepto de pasajes en empresas de transporte terrestre, aéreo, fluvial y marítimo, y asignaciones al personal permanente y no permanente con motivo de la prestación de servicios fuera del puesto normal y habitual de trabajo o labor, conforme a la normativa vigente, tales como alimentación, hospedaje, pasajes y transporte de personas, excluyendo los gastos en concepto de traslado de bienes muebles y semovientes dentro del territorio nacional, los que se incluyen en la subcuenta 5.1.2.03.04. "Transporte de bienes".

Subcuentas que conforman la cuenta:

5.1.2.05.01. Transporte dentro del país

Gastos devengados en concepto de traslado del personal permanente y no permanente del ente público, cuando éstos deban desplazarse en forma transitoria de su lugar habitual de trabajo a algún lugar del territorio nacional, con el propósito de cumplir las funciones de su cargo o aquellas expresamente convenidas entre el ente público y el beneficiario del transporte. Incluye asimismo el traslado de personas ajenas al ente público, como estudiantes, enfermos, indigentes, asesores internacionales y otros, de acuerdo con la legislación vigente.

5.1.2.05.02. Viáticos dentro del país

Gastos devengados en concepto de atención de hospedaje, alimentación y otros gastos menores relacionados, que los entes públicos reconocen al personal permanente y no permanente, cuando éstos deban desplazarse en forma transitoria de su lugar habitual de trabajo a algún lugar del territorio nacional, con el propósito de cumplir las funciones de su

cargo o aquellas expresamente convenidas entre el ente público y el beneficiario del transporte. Incluye asimismo los gastos de hospedaje, alimentación y otros gastos menores relacionados, reconocidos a personas ajenas al ente público, como estudiantes, enfermos, indigentes, asesores internacionales y otros, de acuerdo con la legislación vigente.

5.1.2.05.03. Transporte en el exterior

Gastos devengados en concepto de traslado del personal permanente y no permanente del ente público, cuando éstos deban desplazarse hacia el exterior o desde el exterior, con el propósito de cumplir las funciones de su cargo o aquéllas expresamente convenidas entre el ente público y el beneficiario del transporte. Se excluye el servicio de mudanzas y otros gastos originados por el transporte de efectos personales de funcionarios y empleados del gobierno, desde y hacia el exterior, los cuales deben incluirse en la subcuenta 5.1.2.03.04. "Transporte de bienes".

5.1.2.05.04. Viáticos en el exterior

Gastos devengados en concepto de atención de hospedaje, alimentación y otros gastos menores relacionados, que los entes públicos reconocen al personal permanente y no permanente, cuando éstos deban desplazarse en forma transitoria de su lugar habitual de trabajo al exterior o desde el exterior, con el propósito de cumplir las funciones de su cargo o aquéllas expresamente convenidas entre el ente público y el beneficiario del transporte.

5.1. Gastos de funcionamiento
5.1.2. Servicios
5.1.2.06. Seguros, reaseguros y otras obligaciones

Saldo "DEUDOR"

Cuenta que comprende los gastos devengados en concepto de cobertura de toda clase de primas y gastos de seguros de personas o de bienes muebles, inmuebles y semovientes, por daños y de seguros personales. Incluye los reaseguros y otras obligaciones relacionadas con contratos de seguros. Se excluyen los gastos en concepto de seguros devengados en el proceso de adquisición de maquinarias, equipo y mobiliario hasta que los mismos se encuentran en condiciones de ser incorporados al patrimonio del ente público, los cuales deben formar parte del costo de adquisición de dichos bienes.

Subcuentas que conforman la cuenta:

5.1.2.06.01. Seguros

Gastos devengados para la cobertura de riesgos por daños a que están expuestos los bienes de los entes públicos y sus trabajadores, tales como seguro de vehículos, seguro de incendio, responsabilidad civil y otros, incluyendo las primas de seguros personales y de cobertura de riesgos del trabajo. Se excluyen los seguros de vida de trabajadores permanentes y no permanentes, los que deben imputarse a la subcuenta 5.1.1.06.06. "Seguro de vida".

Subcuentas anexas que integran la subcuenta según la naturaleza del seguro:

- 5.1.2.06.01.01. Seguros contra riesgos de trabajo
- 5.1.2.06.01.02. Seguros de viajeros
- 5.1.2.06.01.04. Seguros voluntarios de automóviles
- 5.1.2.06.01.05. Seguros para embarcaciones
- 5.1.2.06.01.06. Seguros de transporte
- 5.1.2.06.01.07. Seguros contra robos
- 5.1.2.06.01.08. Seguros de equipos electrónicos
- 5.1.2.06.01.09. Seguros contra incendios, inundaciones, terremotos y otras catástrofes naturales
- 5.1.2.06.01.99. Otros seguros

5.1.2.06.02. Reaseguros

Gastos devengados en concepto de cobertura de primas, comisiones, intereses y otras obligaciones derivadas de las operaciones de reaseguros tomados o cedidos por el ente público, para cubrirse respecto de eventuales riesgos ya cubiertos por otros aseguradores.

5.1.2.06.03. Obligaciones por contratos de seguros

Gastos devengados en concepto de indemnizaciones y otros, otorgadas a los beneficiarios de seguros con la finalidad de compensar las pérdidas por daños o perjuicios causados.

5.1. Gastos de funcionamiento
5.1.2. Servicios
5.1.2.07. Capacitación y protocolo

Saldo "DEUDOR"

Cuenta que comprende los gastos devengados en concepto de asignaciones destinadas a la formación y capacitación de los funcionarios y personal de los entes públicos, así como las sumas que se dedican a atenciones, ceremonias y recepciones oficiales de carácter institucional.

Subcuentas que conforman la cuenta:

5.1.2.07.01. Actividades de capacitación

Gastos devengados por servicios inherentes a la organización y participación en eventos de formación, incluyendo los servicios y bienes inherentes a la organización y realización de eventos de capacitación y aprendizaje como congresos, seminarios, simposios, cursos, charlas y actividades afines. Se incluyen asimismo las contrataciones de instructores y de personal de apoyo; salas de instrucción, de maquinaria, equipo y mobiliario; útiles, materiales y suministros como afiches, flores, placas, pergaminos, así como los alimentos que se brindan a los participantes de los eventos durante el transcurso de los mismos y los importes o cuotas que el ente público reconoce a favor de las entidades organizadoras, con el propósito que sus funcionarios y personal participen

en congresos, seminarios, talleres, simposios, cursos y similares. Se excluyen las becas otorgadas, las que se incluyen en la subcuenta 5.1.1.06.01. "Becas a funcionarios" y las sumas asignadas a recepciones por inauguración, clausuras y otras atenciones relacionadas con dichas actividades, las que se incluyen en la subcuenta 5.1.2.07.02. "Actividades protocolarias y sociales".

5.1.2.07.02. Actividades protocolarias y sociales

Gastos devengados por servicios, útiles, materiales y suministros diversos, necesarios para efectuar celebraciones y cualquier otra atención que se brinde a funcionarios o personas ajenas a la entidad, tales como recepciones oficiales, conmemoraciones, agasajos, y exposiciones, así como los gastos de inauguración y clausura de eventos tales como congresos, seminarios, cursos de capacitación, eventos especiales y otros. Se incluyen las cuotas periódicas de pertenencia o afiliación a organizaciones que desarrollan actividades de esa naturaleza.

5.1.2.07.03. Gastos de representación institucional

Gastos devengados en concepto de la atención oficial, por parte de funcionarios debidamente autorizados, de personas ajenas al ente público.

5.1. Gastos de funcionamiento
5.1.2. Servicios
5.1.2.08. Mantenimiento y reparaciones

Saldo "DEUDOR"

Cuenta que comprende los gastos devengados en concepto de servicios prestados al ente público por personas físicas o jurídicas, dentro del régimen de contratos de suministro, para el mantenimiento preventivo y habitual de obras públicas, maquinaria, equipo y mobiliario con el fin de conservar la capacidad de servicio, de conservación y reparaciones. Los servicios contratados pueden contemplar tanto el servicio de mano de obra únicamente, como así también los materiales o repuestos según corresponda. Se excluyen los servicios contratados que impliquen una adición o mejora de las obras, maquinaria o equipo, en la medida que aumenten su vida útil o su eficiencia, los cuales se incluyen en las cuentas respectivas del activo.

Subcuentas que conforman la cuenta:

5.1.2.08.01. Mantenimiento de terrenos y edificios

Gastos devengados en concepto de servicios de mantenimiento preventivo, conservación y reparación de inmuebles, tales como terrenos y edificios de oficinas, bodegas, escuelas, hospitales, cárceles, inmuebles históricos, museos, monumentos, locales diversos, etc., a fin de mantenerlos en condiciones adecuadas de funcionamiento sin que generen un aumento de su vida útil (como mantenimiento de ascensores, pintura, remodelaciones, restauraciones y mantenimiento y reparaciones menores), incluyendo los gastos comunes en edificios o locales en propiedad horizontal. Se incluye el mantenimiento y reparación de los sistemas internos eléctricos, telefónicos y de cómputo, así como los sistemas de seguridad de los edificios.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta según el tipo de bien en el que se realiza el gasto de mantenimiento:

5.1.2.08.01.01. Mantenimiento de terrenos

5.1.2.08.01.99. Mantenimiento de edificios varios

5.1.2.08.02. Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipos para la producción

Gastos devengados en concepto de servicios de mantenimiento preventivo y habitual, de conservación y reparación de las maquinarias y equipos utilizados en el desarrollo de actividades productivas o de prestación de servicios en general, a efectos de mantener su normal funcionamiento, tales como tractores agrícolas, cosechadoras, excavadoras, equipos de pavimentación, equipos de imprenta, incubadoras, equipos de fumigación, equipos de riego, equipos de refrigeración, básculas, calderas, generadores, compactadores de suelo y asfaltados, etc.

5.1.2.08.03. Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación

Gastos devengados en concepto de servicios de mantenimiento preventivo y habitual, conservación y reparación de toda clase de equipos de transporte, tracción y elevación, tales como automóviles, buses, camiones, equipo ferroviario, grúas, aviones y equipo de aeronavegación, embarcaciones y otro equipamiento naval, motocicletas y cualquier otro equipo de naturaleza similar.

5.1.2.08.04. Mantenimiento y reparación de equipos de comunicación

Gastos devengados en concepto de servicios de mantenimiento preventivo y habitual, conservación y reparación de toda clase de equipos de comunicación, tales como centrales telefónicas, antenas, transmisores, receptores, teléfonos, faxes, equipos de radio, video filmador, equipos de cine, etc.

5.1.2.08.05. Mantenimiento y reparación de equipos y mobiliario de oficina

Gastos devengados en concepto de servicios de mantenimiento preventivo y habitual, conservación y reparación de toda clase de equipos y mobiliario necesario para el funcionamiento de oficinas, tales como acondicionadores de aire, máquinas de escribir, archivadores, calculadoras, mimeógrafos, ventiladores, fotocopadoras, escritorios, sillas, etc.

5.1.2.08.06. Mantenimiento y reparación de equipos para computación

Gastos devengados en concepto de servicios de mantenimiento preventivo y habitual, conservación y reparación de toda clase de equipamiento para computación.

5.1.2.08.07. Mantenimiento y reparación de equipos sanitarios, de laboratorio e investigación

Gastos devengados en concepto de servicios de mantenimiento preventivo y habitual, conservación y reparación de toda clase de equipamiento destinado a la atención médica y sanitaria en hospitales, clínicas, sanatorios, laboratorios y centros de atención sanitaria,

así como el equipamiento destinado a servicios de medicina experimental, de ciencia médica e investigación, y otros servicios integrales de salud.

5.1.2.08.08. Mantenimiento y reparación de equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo

Gastos devengados en concepto de servicios de mantenimiento preventivo y habitual, conservación y reparación de toda clase de equipamiento y mobiliario destinado a las actividades educativas y de formación desarrolladas por los entes públicos y a las actividades deportivas y recreativas en general.

5.1.2.08.09. Mantenimiento y reparación de equipos de seguridad, orden, vigilancia y control público

Gastos devengados en concepto de servicios de mantenimiento preventivo y habitual, conservación y reparación de toda clase de equipamiento y mobiliario destinado a las actividades de seguridad, orden, vigilancia y control público desarrolladas por los entes públicos, tales como conservación y reparación de armas, equipos de seguridad, de protección contra incendios y otro tipo de equipamiento destinados al mantenimiento de la seguridad, orden, vigilancia y control público, a fin de mantener su normal funcionamiento.

5.1.2.08.10. Mantenimiento y reparación de bienes de infraestructura y de beneficio y uso público

Gastos devengados en concepto de servicios de mantenimiento preventivo y habitual, conservación y reparación de vías de comunicación terrestre, tales como carreteras, caminos, vías férreas, puentes, túneles, pistas de aterrizaje, etc.; de obras marítimas y fluviales, tales como muelles, defensas contra inundaciones, dragado de canales de navegación y otras obras hidráulicas; de centrales y redes de comunicación y energía, tales como canales de riego, sistemas de agua potable, alcantarillado y sistemas cloacales; de centrales generadoras de electricidad y líneas de distribución de energía eléctrica; de centrales y redes telefónicas y telegráficas; de oleoductos y depósitos; de plazas, parques y recreos, bulevares para peatones y otras construcciones civiles.

5.1.2.08.11. Mantenimiento y reparación de bienes históricos y culturales

Gastos devengados en concepto de servicios de mantenimiento preventivo y habitual, conservación y reparación de edificios históricos, monumentos, esculturas y otras piezas y obras de colección.

5.1.2.08.12. Mantenimiento de áreas de conservación, reservas y parques públicos y nacionales

Gastos devengados en concepto de servicios de mantenimiento preventivo y habitual, conservación y reparación de áreas de conservación, reservas y parques públicos y nacionales.

5.1.2.08.99. Otros gastos de mantenimiento y reparación

Gastos devengados en concepto de servicios de mantenimiento preventivo y habitual, conservación y reparación de maquinarias, equipos y mobiliario no contemplados en las subcuentas anteriores, tales como: de protección ambiental, tratamiento de residuos tóxicos y peligrosos, descontaminación de materiales peligrosos, limpieza de vertidos de petróleo, y de todo tipo de edificios y oficinas públicas en general.

5.1. Gastos de funcionamiento
5.1.2. Servicios
5.1.2.99. Otros servicios

Saldo "DEUDOR"

Cuenta que comprende los gastos devengados en concepto de servicios recibidos de carácter no personal, que no sean específicamente atribuibles a las cuentas anteriores, así como las asignaciones para servicios de regulación y gastos de misiones especiales en el exterior del país.

Subcuentas que conforman la cuenta:

5.1.2.99.01. Servicios de regulación

Gastos devengados por los entes públicos sujetos a la regulación de la Autoridad Reguladora de Servicios Públicos y otros entes reguladores, en concepto de cánones fijados por dichos entes para cubrir los costos de prestación de los respectivos servicios de regulación.

5.1.2.99.99. Otros servicios varios

Gastos devengados en concepto de servicios varios no contemplados en las subcuentas anteriores.

5.1.3. Materiales y suministros consumidos

Conjunto de cuentas que comprenden los gastos devengados por el ente público, producto del consumo de bienes, sean adquiridos, transformados o producidos, durante el desarrollo normal de sus actividades o en cumplimiento de su cometido estatal. Se incluyen los útiles, materiales, artículos y suministros cuya característica es su corta durabilidad, no obstante lo cual, sin embargo se incluyen algunos de mayor durabilidad, en razón de su bajo costo y de las dificultades que implica el control de inventario.

5.1. Gastos de funcionamiento
5.1.3. Materiales y suministros consumidos
5.1.3.01. Productos químicos y conexos

Saldo "DEUDOR"

Cuenta que comprende los gastos devengados en concepto de consumo de elementos y compuestos químicos orgánicos e inorgánicos, tales como drogas, abonos, fertilizantes, plaguicidas y demás productos químicos y medicinales; productos de ramas conexas como

pinturas, barnices, fósforos, etc., productos fotoquímicos, sintéticos, de material plástico, productos explosivos y de pirotecnia, etc.

Subcuentas que conforman la cuenta:

5.1.3.01.01. Combustibles y lubricantes

Gastos devengados en concepto de consumo de toda clase de combustibles líquidos, gaseosos, sólidos y de gel, lubricantes, sustancias y aditivos de origen vegetal, animal, mineral o sintético tales como petróleo crudo, carbón mineral, gasolina, diesel, canfín, búnker, gas propano, aceite lubricante para motor, aceite de transmisión, grasas, aceite hidráulico, aditivos, anticorrosivos, líquido de frenos, refrigerante y otros. Se excluyen el petróleo crudo y el gas natural cuando se utilicen como materia prima en procesos productivos, los cuales deben incluirse en la subcuenta 1.1.4.03.01. "Materias primas".

5.1.3.01.02. Productos farmacéuticos y medicinales

Gastos devengados en concepto de consumo de cualquier tipo de sustancia o producto natural, sintético o semisintético y toda mezcla de sustancias o productos que se utilicen para el diagnóstico, prevención, curación y modificación de cualquier función fisiológica de personas. Se incluyen los preparados farmacéuticos para uso médico, preparados genéricos y de marcas registradas como ampollas, cápsulas, tabletas, grageas, jarabes, ungüentos, preparados para la higiene bucal y dental, así como productos botánicos pulverizados, molidos o preparados de otras formas, entre otros.

5.1.3.01.03. Productos veterinarios

Gastos devengados en concepto de consumo de cualquier tipo de sustancias o productos naturales, sintéticos o semisintéticos y toda mezcla, que se usa para el diagnóstico, prevención, tratamiento, curación y alivio de enfermedades y síntomas en animales de cualquier especie.

5.1.3.01.04. Tintas, pinturas y diluyentes

Gastos devengados en concepto de consumo de productos y sustancias naturales o artificiales que se emplean para teñir, pintar y dar color a determinados objetos tales como: tintas para escritura, dibujo y para imprenta, pinturas, barnices, esmaltes, lacas, pigmentos y colores preparados, diluyentes y removedores de pintura, entre otros.

5.1.3.01.99. Otros productos químicos y conexos

Gastos devengados en concepto de consumo de productos químicos no incluidos en las subcuentas anteriores, caracterizados por constituir sustancias químicas naturales o artificiales, tales como abonos y fertilizantes orgánicos o químicos como los fosfatados, nitrogenados, potásicos y otros; insecticidas, plaguicidas, raticidas, funguicidas, herbicidas, productos antigerminantes y otros productos químicos de similares características y usos.

5.1. Gastos de funcionamiento
5.1.3. Materiales y suministros consumidos
5.1.3.02. Alimentos y productos agropecuarios

Saldo "DEUDOR"

Cuenta que comprende los gastos devengados en concepto de consumo de bebidas y productos alimenticios, manufacturados o no, incluidos animales vivos para consumo y para experimentación, aceites, grasas animales y vegetales, forrajes y otros alimentos para animales, incluyendo productos agrícolas, ganaderos, de la silvicultura, caza y pesca. Se incluyen los gastos en concepto de comida, almuerzos o cenas de trabajo y el reintegro de gastos en concepto de racionamiento o sobre ración, liquidado de acuerdo con las normas vigentes.

Subcuentas que conforman la cuenta:

5.1.3.02.01. Productos pecuarios y otras especies

Gastos devengados en concepto de consumo de ganado y otras especies de animales vivos, incluyendo todas las especies destinadas a la investigación u otros usos. Se excluyen aquellas especies de animales cuyo uso está destinado a la reproducción, comercialización o para trabajo.

5.1.3.02.02. Productos agroforestales

Gastos devengados en concepto de consumo de todo tipo de productos agroforestales que son sometidos en alguna medida a técnicas de cultivo y desarrollo en los sectores agrícola y forestal tales como: semillas, almácigos de todo tipo y plantas en general, que se utilizan con fines de investigación, reforestación y otros. Se excluye la madera en sus diferentes tipos y formas, la cual se incluye en la subcuenta 5.1.3.03.03. "Madera y sus derivados".

5.1.3.02.03. Alimentos y bebidas

Gastos devengados en concepto de consumo de alimentos y bebidas naturales, semimanufacturados e industrializados para el consumo humano, incluyendo los gastos de comida y otros servicios de restaurante brindado al personal que labora en los entes públicos, así como a usuarios de los servicios que estos brindan, tales como pacientes de centros hospitalarios, internos de centros penitenciarios, etc.

5.1.3.02.04. Alimentos para animales

Gastos devengados en concepto de consumo de alimentos y bebidas naturales, semimanufacturados e industrializados para el consumo animal, como ser concentrados, mezclas para engorde y otros de similares características.

5.1.3.02.99. Otros alimentos y productos agropecuarios

Gastos devengados en concepto de consumo de todo tipo de productos agropecuarios y alimentos no incluidos en las subcuentas anteriores.

5.1. Gastos de funcionamiento
5.1.3. Materiales y suministros consumidos
5.1.3.03. Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento

Saldo "DEUDOR"

Cuenta que comprende los gastos devengados en concepto de consumo de materiales y productos de diversa naturaleza, sin elaborar, semielaborados y manufacturados que los entes públicos emplean en la construcción, mantenimiento y reparación, así como en otras actividades tales como formación y enseñanza. Se incluyen los materiales y productos metálicos, los derivados de minerales no metálicos, derivados de la madera, materiales y productos de vidrio, derivados del plástico y los materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo entre otros.

Subcuentas que conforman la cuenta:

5.1.3.03.01. Materiales y productos metálicos

Gastos devengados en concepto de consumo de materiales y productos fabricados con minerales metálicos sin elaborar, semielaborados o manufacturados, como hierro, acero, aluminio, cobre, zinc, bronce y otros, tales como estructuras metálicas de todo tipo, lingotes, varillas, planchas, planchones, perfiles, vigas, alambres, hojalatas, cerraduras, candados, herrajes, mallas, tubos, elementos de ferretería y otros varios.

5.1.3.03.02. Materiales y productos minerales y asfálticos

Gastos devengados en concepto de consumo de materiales y productos fabricados con minerales no metálicos así como la mezcla de ellos sin elaborar, semielaborados o manufacturados, incluyendo entre otros cemento, cal, yeso y otros de similares características; piedra, arcilla y arena; productos de barro asbesto, cemento y similares, mosaicos, azulejos; asfalto natural, asfalto artificial, y mezclas asfálticas obtenidas como derivados del proceso de refinamiento de petróleo y demás productos elaborados con minerales no metálicos.

5.1.3.03.03. Madera y sus derivados

Gastos devengados en concepto de consumo de todo tipo de productos de madera sin elaborar, semielaborados o manufacturados tales como: madera en trozas, madera aserrada (tablas, reglas, tablilla, pisos, etc.), madera prensada, estructuras en madera como puertas, ventanas, marcos, postes, etc. Se excluye el mobiliario elaborado con madera el cual se incluye en las cuentas respectivas del activo.

5.1.3.03.04. Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo

Gastos devengados en concepto de consumo de todo tipo de productos que se requieren para la construcción, mantenimiento y reparación de sistemas eléctricos, telefónicos y de computación, tales como cables, tubos, conectores, uniones, cajas octogonales, toma corrientes, cajas telefónicas, circuitos integrados, resistencias, interruptores, diodos, pulsadores, contactores, balastos, lámparas y tubos fluorescentes, etc.

5.1.3.03.05. Materiales y productos de vidrio

Gastos devengados en concepto de consumo de materiales y todo tipo de productos de vidrio y piezas de vidrio elaborados o semielaborados tales como: vidrio colado o laminado, cristales, vidrios de seguridad, espejos o envolturas tubulares de vidrios, vidrio óptico, etc.

5.1.3.03.06. Materiales y productos de plástico

Gastos devengados en concepto de consumo de materiales y productos de plástico, tales como: marcos y puertas, pisos, mangueras, recipientes, tubos y accesorios de PVC, láminas, perfiles, caños, etc.

5.1.3.03.99. Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento

Gastos devengados en concepto de consumo de materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento no incluidos en las subcuentas anteriores, como productos aislantes, abrasivos, aspersores, mandriles, agarraderas, remaches, silletas, válvulas, entre otros.

5.1. Gastos de funcionamiento

5.1.3. Materiales y suministros consumidos
--

5.1.3.04. Herramientas, repuestos y accesorios

Saldo "DEUDOR"

Cuenta que comprende los gastos devengados en concepto de consumo de herramientas menores, implementos, repuestos y accesorios no capitalizables que se requieren para la realización de actividades manuales o para el uso en las reparaciones de maquinarias y equipos.

Subcuentas que conforman la cuenta:

5.1.3.04.01. Herramientas e instrumentos

Gastos devengados en concepto de consumo de herramientas menores e implementos para su uso en actividades como carpintería, mecánica, electricidad, artesanía, agricultura, instrumental médico, hospitalario y de investigación, entre otras, como ser: martillos, cepillos, palas, tenazas, alicates, cintas métricas, baldes, escaleras, destornilladores, limas, sierras, llaves fijas, tubos de ensayo, probetas, máquinas rotuladoras, termómetros y otro tipo de instrumentos para laboratorio, para equipos de seguridad, para equipos de buceo, etc.

5.1.3.04.02. Repuestos y accesorios

Gastos devengados en concepto de consumo de repuestos y accesorios para ser utilizados en el mantenimiento y reparación de maquinarias y equipos, siempre que los mismos no incrementen la vida útil de los bienes, en cuyo caso se deben incluir en las cuentas correspondientes del activo. Se excluyen los repuestos y accesorios destinados al mantenimiento y reparación de los sistemas eléctricos, telefónicos y de computación, los cuales se incluyen en la subcuenta 5.1.3.03.04. "Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo".

5.1. Gastos de funcionamiento

5.1.3. Materiales y suministros consumidos
--

5.1.3.99. Útiles, materiales y suministros diversos
--

Saldo "DEUDOR"

Cuenta que comprende los gastos devengados en concepto de consumo de útiles, materiales y suministros utilizados en oficinas, establecimientos de enseñanza, cocinas y comedores, establecimientos hospitalarios y laboratorios, como así también materiales de limpieza, de resguardo y seguridad, específicamente no atribuibles a las subcuentas anteriores.

Subcuentas que conforman la cuenta:

5.1.3.99.01. Útiles y materiales de oficina y cómputo

Gastos devengados en concepto de consumo de toda clase de artículos que se utilizan en las tareas de oficina, de computación y para la enseñanza, tales como: bolígrafos, lápices, cintas para máquinas, engrapadoras, calculadoras, reglas, borradores, clips, perforadoras, tiza, cintas adhesivas, punteros, rotuladores, correctores, portaminas, marcadores; disquetes, discos compactos, llaves mayas, token y otros artículos de respaldo magnético; pizarras, láminas plásticas de transparencias y artículos similares, etc. Se excluye todo tipo de papel de uso en oficinas, el cual se incluye en la subcuenta " Productos de papel, cartón e impresos".

5.1.3.99.02. Útiles y materiales médicos, hospitalarios y de investigación

Gastos devengados en concepto de consumo de toda clase de artículos para su utilización en actividades médico-quirúrgicas, de enfermería, farmacia, laboratorio e investigación, tales como jeringas, agujas hipodérmicas, material de sutura, guantes, catéteres, reactivos, agitadores, respiradores, gasa, algodón, vendas y todo otro tipo de material para laboratorio, oftalmológico, odontológico y otros.

5.1.3.99.03. Productos de papel, cartón e impresos

Gastos devengados en concepto de consumo de pulpa de madera, papel y cartón en sus diversas formas y clases, como envases y cajas de papel y cartón, productos de papel y cartón para oficinas, productos de papel y cartón para computación (papel bond, papel periódico, sobres, papel engomado y adhesivo en sus diversas formas), imprenta y reproducción (formularios, folletos de cualquier índole, tarjetas, calendarios, partituras), productos de artes gráficas, libros, revistas y periódicos, textos de enseñanza, especies fiscales y valores y otros productos de pulpa, papel y cartón similares y conexos para usos generales.

5.1.3.99.04. Textiles y vestuario

Gastos devengados en concepto de consumo de ropa de trabajo, vestuario para orfanatos y hospitales, uniformes, fibras y tejidos de origen animal, vegetal, sintético o artificial y confecciones de diversa índole, prendas de vestir, hilados, telas de lino, algodón, seda, lana, fibras artificiales y tapices, alfombras, acabados textiles, sábanas, toallas, sacos de fibras, calzados, paraguas, persianas, colchones, redes, bolsos y otros artículos similares y conexos para usos generales.

5.1.3.99.05. Útiles y materiales de limpieza

Gastos devengados en concepto de consumo de útiles y artículos de uso para el aseo general de los bienes en uso por los entes públicos, tales como bolsas plásticas, escobas, cepillos de fibras naturales y sintéticas, ceras, detergentes, desinfectantes, jabones de todo tipo, desodorante ambiental y cualquier otro artículo de similares características.

5.1.3.99.06. Útiles y materiales de resguardo y seguridad

Gastos devengados en concepto de consumo de útiles y materiales necesarios para la defensa y protección de la ciudadanía, tales como: municiones, cascos, cartuchos, útiles de campaña y afines, protectores, incluyendo los útiles y suministros de seguridad ocupacional que utilizan las instituciones para brindar seguridad a sus trabajadores como guantes, botas, cascos de protección, mascarillas, etc.

5.1.3.99.07. Útiles y materiales de cocina y comedor

Gastos devengados en concepto de consumo de útiles y materiales para uso en las actividades culinarias y para comedores, tales como: sartenes, ollas, coladores, termos, artículos de cuchillería, vajilla, bandejas, saleros y otros de similares características.

5.1.3.99.99. Otros útiles, materiales y suministros diversos

Gastos devengados en concepto de consumo de útiles, materiales y suministros no incluidos en las subcuentas anteriores, tales como: medallas, trofeos, rollos de película fotográfica, ofrendas florales, adornos; útiles y materiales para uso en las actividades deportivas y recreativas como raquetas, juegos y útiles de entretenimiento, balones para deportes y útiles usados por los entes públicos para envasar y empacar de material plástico, vidrio o cualquier otro tipo de material, excluyendo los usados en los procesos productivos y de comercialización.

5.1.4. Consumo de bienes distintos de inventarios

Conjunto de cuentas que comprenden los gastos devengados por el ente público, en concepto de cargos periódicos por depreciaciones de bienes, producto del desgaste o pérdida de valor y potencial de servicio o de generación de beneficios económicos futuros, de carácter normal y progresivo de los mismos o en función de su ritmo de explotación. Se excluye en todos los casos la porción de tales cargos periódicos que sea atribuible a revaluaciones de valores de origen y que, en atención a ello, deban imputarse con cargo a la cuenta 3.1.3.01. "Revaluación de bienes".

5.1. Gastos de funcionamiento
5.1.4. Consumo de bienes distintos de inventarios
5.1.4.01. Consumo de bienes no concesionados

Saldo "DEUDOR"

Cuenta que comprende los gastos devengados por el ente público, en concepto de cargos periódicos por depreciaciones de propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión,

activos biológicos y bienes de infraestructura y de beneficio y uso público, agotamiento de recursos naturales y amortización de bienes intangibles, producto del desgaste o pérdida de valor y potencial de servicio o de generación de beneficios económicos futuros, de carácter normal y progresivo de los mismos o en función de su ritmo de explotación, que se encuentren en uso o en condiciones de explotación en el desarrollo de las actividades del ente.

Subcuentas que conforman la cuenta:

5.1.4.01.01. Depreciaciones de propiedades, planta y equipos explotados

Gastos devengados en concepto de cargos periódicos por depreciaciones de propiedades, planta y equipos, producto del desgaste o pérdida de valor y potencial de servicio o de generación de beneficios económicos futuros, de carácter normal y progresivo de los mismos, y que, al momento de la afectación del cargo por depreciación, se encuentren en uso o en condiciones de explotación en el desarrollo de las actividades del ente.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza del bien que se deprecia:

- 5.1.4.01.01.02. Depreciaciones de edificios
- 5.1.4.01.01.03. Depreciaciones de maquinaria y equipos para la producción
- 5.1.4.01.01.04. Depreciaciones de equipos de transporte, tracción y elevación
- 5.1.4.01.01.05. Depreciaciones de equipos de comunicación
- 5.1.4.01.01.06. Depreciaciones de equipos y mobiliario de oficina
- 5.1.4.01.01.07. Depreciaciones de equipos para computación
- 5.1.4.01.01.08. Depreciaciones de equipos sanitarios, de laboratorio e investigación
- 5.1.4.01.01.09. Depreciaciones de equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo
- 5.1.4.01.01.10. Depreciaciones de equipos de seguridad, orden, vigilancia y control público
- 5.1.4.01.01.11. Depreciaciones de semovientes
- 5.1.4.01.01.99. Depreciaciones de maquinarias, equipos y mobiliarios diversos

5.1.4.01.02. Depreciaciones de propiedades de inversión

Gastos devengados en concepto de cargos periódicos por depreciaciones de propiedades, producto del desgaste o pérdida de valor y potencial de servicio o de generación de beneficios económicos futuros, de carácter normal y progresivo de los mismos y que, al momento de la afectación del cargo por depreciación, se encuentren afectadas a la generación de ingresos para el ente mediante la locación a terceros de su uso y goce (alquiler).

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza del bien que se deprecia:

- 5.1.4.01.02.02. Depreciaciones de edificios

5.1.4.01.03. Depreciaciones de activos biológicos no concesionados

Cuenta que comprende los gastos devengados en concepto de cargos periódicos por depreciaciones de bienes consistentes en ganado de diferentes especies y todo tipo de animales, como así también las plantas de diferentes especies, de propiedad del ente público, producto del desgaste o pérdida de valor y potencial de servicio o de generación de beneficios económicos futuros, de carácter normal y progresivo de los mismos y que, al momento de la afectación del cargo por depreciación, se encuentren en uso o en condiciones de explotación en el desarrollo de las actividades del ente.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza del bien que se deprecia:

5.1.4.01.03.01. Depreciaciones de plantas y árboles

Gastos devengados en concepto de cargos periódicos por depreciaciones de vegetales vivos de toda clase, con o sin tronco leñoso, producto del desgaste o pérdida de valor y potencial de servicio o de generación de beneficios económicos futuros, de carácter normal y progresivo de los mismos.

5.1.4.01.03.02. Depreciaciones de semovientes

Gastos devengados en concepto de cargos periódicos por depreciaciones de animales de granja, domesticables o no, producto del desgaste o pérdida de valor y potencial de servicio o de generación de beneficios económicos futuros, de carácter normal y progresivo de los mismos.

5.1.4.01.04. Depreciaciones de bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio

Gastos devengados en concepto de cargos periódicos por depreciaciones de bienes de infraestructura y de beneficio y uso público, producto del desgaste o pérdida de valor y potencial de servicio o de generación de beneficios económicos futuros, de carácter normal y progresivo de los mismos y que, al momento de la afectación del cargo por depreciación, se encuentren en plenas condiciones de servicio.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza del bien que se deprecia:

5.1.4.01.04.01. Depreciaciones de vías de comunicación terrestre

5.1.4.01.04.99. Depreciaciones de otros bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio

5.1.4.01.06. Agotamiento de recursos naturales en explotación

Gastos devengados en concepto de cargos periódicos por agotamiento de recursos naturales, producto de la pérdida de valor y potencial de generación de beneficios económicos futuros, en función de su ritmo de explotación y que, al momento de la afectación del cargo por agotamiento, se encuentren en condiciones de explotación.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza del bien que se agota:

5.1.4.01.06.01. Agotamiento de recursos naturales no renovables

5.1.4.01.06.02. Agotamiento de recursos naturales renovables

5.1.4.01.08. Amortizaciones de bienes intangibles no concesionados

Gastos devengados en concepto de cargos periódicos por amortizaciones de bienes intangibles, producto de la pérdida de valor y del potencial de generación de beneficios económicos futuros, de carácter normal y progresivo de los mismos y que, al momento de la afectación del cargo por amortización, se encuentren en uso o en condiciones de explotación en el desarrollo de las actividades del ente.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza del bien que se amortiza:

5.1.4.01.08.01. Amortizaciones de patentes y marcas registradas

5.1.4.01.08.02. Amortizaciones de derechos de autor

5.1.4.01.08.03. Amortizaciones de software y programas

5.1.4.01.08.99. Amortizaciones de otros bienes intangibles

5.1.5. Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes

Conjunto de cuentas que comprenden los resultados negativos devengados por el ente público, derivados del reconocimiento de deterioros de bienes, que representen disminuciones imprevistas de su valor y de su potencial de servicio o de generación de beneficios económicos futuros. Se incluyen los resultados negativos por revaluaciones de tales bienes, en la medida que los mismos no sean absorbidos por reservas constituidas.

5.1. Gastos de funcionamiento
5.1.5. Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes
5.1.5.01. Deterioro y desvalorización de bienes no concesionados

Saldo "DEUDOR"

Cuenta que comprende los resultados negativos devengados producto del reconocimiento de deterioros de propiedades, planta y equipos, de propiedades de inversión, activos biológicos, bienes de infraestructura y de beneficio y uso público, bienes históricos y culturales, recursos naturales y bienes intangibles del ente público, que representen disminuciones imprevistas de su valor y de su potencial de servicio o de generación de beneficios económicos futuros, que se encuentren en uso o en condiciones de explotación en el desarrollo de las actividades del ente. Se incluyen los resultados negativos por revaluaciones de tales bienes, en la medida que los mismos no sean absorbidos por reservas constituidas.

Subcuentas que conforman la cuenta:

5.1.5.01.01. Deterioro y desvalorización de propiedades, planta y equipos explotados

Resultados negativos devengados producto del reconocimiento de deterioros de propiedades, planta y equipos y de resultados negativos por revaluaciones de tales bienes que no sean absorbidos por reservas que, al momento de ocurrir el deterioro o de determinar el resultado negativo por revaluación, se encuentren en uso o en condiciones de explotación en el desarrollo de las actividades del ente.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza del bien deteriorado:

- 5.1.5.01.01.01. Deterioro y desvalorización de tierras y terrenos
- 5.1.5.01.01.02. Deterioro y desvalorización de edificios
- 5.1.5.01.01.03. Deterioro y desvalorización de maquinaria y equipos para la producción
- 5.1.5.01.01.04. Deterioro y desvalorización de equipos de transporte, tracción y elevación
- 5.1.5.01.01.05. Deterioro y desvalorización de equipos de comunicación
- 5.1.5.01.01.06. Deterioro y desvalorización de equipos y mobiliario de oficina
- 5.1.5.01.01.07. Deterioro y desvalorización de equipos para computación
- 5.1.5.01.01.08. Deterioro y desvalorización de equipos sanitarios, de laboratorio e investigación
- 5.1.5.01.01.09. Deterioro y desvalorización de equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo
- 5.1.5.01.01.10. Deterioro y desvalorización de equipos de seguridad, orden, vigilancia y control público
- 5.1.5.01.01.11. Deterioro y desvalorización de semovientes
- 5.1.5.01.01.99. Deterioro y desvalorización de maquinarias, equipos y mobiliarios diversos

5.1.5.01.02. Deterioro y desvalorización de propiedades de inversión

Resultados negativos devengados producto del reconocimiento de deterioros de propiedades de inversión y de resultados negativos por revaluaciones de tales bienes que no sean absorbidos por reservas que, al momento de ocurrir el deterioro o de determinar el resultado negativo por revaluación, se encuentren afectadas a la generación de ingresos para el ente mediante la locación a terceros de su uso y goce (alquiler).

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza del bien deteriorado:

- 5.1.5.01.02.01. Deterioro y desvalorización de tierras y terrenos
- 5.1.5.01.02.02. Deterioro y desvalorización de edificios

5.1.5.01.03. Deterioro y desvalorización de activos biológicos no concesionados

Resultados negativos devengados producto del reconocimiento de deterioros de bienes consistentes en ganado de diferentes especies y todo tipo de animales, como así también las plantas de diferentes especies, de propiedad del ente público, que representen disminuciones imprevistas de su valor y de su potencial de servicio o de generación de beneficios económicos futuros que, al momento de ocurrir el deterioro o de determinar el resultado negativo por revaluación, se encuentren en uso o en condiciones de explotación en el desarrollo de las actividades del ente.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza del bien deteriorado:

- 5.1.5.01.03.01. Deterioro y desvalorización de plantas y árboles

Resultados negativos devengados producto del reconocimiento de deterioros de vegetales vivos de toda clase, con o sin tronco leñoso, y de resultados negativos por revaluaciones de tales bienes que no sean absorbidos por reservas.

5.1.5.01.03.02. Deterioro y desvalorización de semovientes

Resultados negativos devengados producto del reconocimiento de deterioros de animales de granja, domesticables o no, y de resultados negativos por revaluaciones de tales bienes que no sean absorbidos por reservas.

5.1.5.01.04. Deterioro y desvalorización de bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio

Resultados negativos devengados producto del reconocimiento de deterioros de bienes de infraestructura y de beneficio y uso público del ente público y de resultados negativos por revaluaciones de tales bienes que no sean absorbidos por reservas que, al momento de ocurrir el deterioro o de determinar el resultado negativo por revaluación, se encuentren en plenas condiciones de servicio.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza del bien deteriorado:

5.1.5.01.04.01. Deterioro y desvalorización de vías de comunicación terrestre

5.1.5.01.04.99. Deterioro y desvalorización de otros bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio

5.1.5.01.05. Deterioro y desvalorización de bienes históricos y culturales

Resultados negativos devengados producto del reconocimiento de deterioros de bienes históricos y culturales del ente público y de resultados negativos por revaluaciones de tales bienes que no sean absorbidos por reservas que, al momento de ocurrir el deterioro o de determinar el resultado negativo por revaluación, se encuentren en uso o en condiciones de explotación en el desarrollo de las actividades del ente.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza del bien deteriorado:

5.1.5.01.05.01. Deterioro y desvalorización de inmuebles históricos y culturales

5.1.5.01.05.02. Deterioro y desvalorización de piezas y obras históricas y de colección

5.1.5.01.05.99. Deterioro y desvalorización de otros bienes históricos y culturales

5.1.5.01.06. Deterioro y desvalorización de recursos naturales en explotación

Resultados negativos devengados producto del reconocimiento de deterioros de recursos naturales del ente público y de resultados negativos por revaluaciones de tales bienes que no sean absorbidos por reservas que, al momento del ocurrir el deterioro o de determinar el resultado negativo por revaluación, se encuentren en uso o en condiciones de explotación.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza del bien deteriorado:

5.1.5.01.06.01. Deterioro y desvalorización de recursos naturales no renovables

5.1.5.01.06.02. Deterioro y desvalorización de recursos naturales renovables

5.1.5.01.07. Deterioro y desvalorización de recursos naturales en conservación

Resultados negativos devengados producto del reconocimiento de deterioros de recursos naturales del ente público y de resultados negativos por revaluaciones de tales bienes que no sean absorbidos por reservas que, al momento del ocurrir el deterioro o de determinar el resultado negativo por revaluación, no se encuentren sujetos a explotación alguna, sino en mero estado de conservación.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza del bien deteriorado:

- 5.1.5.01.07.01. Deterioro y desvalorización de recursos naturales no renovables
- 5.1.5.01.07.02. Deterioro y desvalorización de recursos naturales renovables

5.1.5.01.08. Deterioro de bienes intangibles no concesionados

Resultados negativos devengados producto del reconocimiento de deterioros de bienes intangibles del ente público y de resultados negativos por revaluaciones de tales bienes que no sean absorbidos por reservas que, al momento del ocurrir el deterioro o de determinar el resultado negativo por revaluación, se encuentren en uso o en condiciones de explotación.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza del bien deteriorado:

- 5.1.5.01.08.02. Deterioro de derechos de autor
- 5.1.5.01.08.03. Deterioro de software y programas
- 5.1.5.01.08.04. Deterioro de espectro electromagnético
- 5.1.5.01.08.99. Deterioro de otros bienes intangibles

5.1.6. Deterioro y pérdidas de inventarios

Conjunto de cuentas que comprenden los resultados negativos devengados por el ente público, derivados de deterioros ciertos y eventuales y faltantes de bienes integrantes de inventarios, causados por robo, destrucción, pérdida, obsolescencia u otros factores.

5.1. Gastos de funcionamiento
5.1.6. Deterioro y pérdidas de inventarios
5.1.6.01. Deterioro y pérdidas de inventarios por materiales y suministros para consumo y prestación de servicios

Saldo "DEUDOR"

Cuenta que comprende los resultados negativos devengados producto de deterioros ciertos y eventuales y faltantes de materiales y suministros integrantes de inventarios, cuyo destino sea el consumo por parte del propio ente público y/o su aplicación a la prestación de servicios.

Subcuentas que conforman la cuenta, según la naturaleza del bien objeto de desvalorización o pérdida:

- 5.1.6.01.01. Deterioro y pérdidas de productos químicos y conexos
- 5.1.6.01.02. Deterioro y pérdidas de productos agropecuarios y alimentos
- 5.1.6.01.03. Deterioro y pérdidas de materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento

- 5.1.6.01.04. Deterioro y pérdidas de herramientas, repuestos y accesorios
- 5.1.6.01.99. Deterioro y pérdidas de útiles, materiales y suministros diversos

5.1. Gastos de funcionamiento
5.1.6. Desvalorización y pérdidas de inventarios
5.1.6.03. Deterioro y pérdidas de inventarios por materias primas y bienes en producción

Saldo "DEUDOR"

Cuenta que comprende los resultados negativos devengados producto de deterioros ciertos y eventuales y faltantes de materiales y suministros integrantes de inventarios, que se encuentren afectados a procesos productivos. Se incluyen en esta cuenta tanto las pérdidas de bienes en producción como las referidas a materias primas destinadas a procesos productivos.

Subcuentas que conforman la cuenta, según la naturaleza del bien objeto de desvalorización o pérdida:

- 5.1.6.03.01. Deterioro y pérdidas de materias primas
- 5.1.6.03.02. Deterioro y pérdidas de productos en proceso
- 5.1.6.03.03. Deterioro y pérdidas de construcciones en proceso

5.1.7. Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar

Conjunto de cuentas que comprenden los resultados negativos devengados por parte del ente público, derivados de cargos por estimaciones fiables de disminuciones del valor de inversiones y de cuentas a cobrar.

5.1. Gastos de funcionamiento
5.1.7. Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar
5.1.7.02. Deterioro de cuentas a cobrar

Saldo "DEUDOR"

Cuenta que comprende los resultados negativos devengados por parte del ente público, derivados de cargos por estimaciones fiables del valor de las cuentas a cobrar, respecto de las cuales no se hubiere constituido previsión alguna o bien se hubiere constituido parcialmente en caso de resultar superior la nueva estimación o, en su caso, verificación de incobrabilidad. En particular, comprende los resultados negativos devengados como consecuencia de uno o más sucesos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo, que tienen impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del mismo, o de un grupo de activos financieros, que pueda ser estimado con fiabilidad.

Subcuentas que conforman la cuenta, según la naturaleza de las cuentas a cobrar deterioradas:

- 5.1.7.02.03. Deterioro por ventas a cobrar

Resultados negativos devengados por el ente público, derivados de cargos por deterioro de cuentas a cobrar por ventas de bienes y servicios, según lo estipulado en la descripción de la cuenta.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta:

5.1.7.02.03.01. Deterioro por ventas de bienes a cobrar

5.1.7.02.04. Deterioro por servicios y derechos a cobrar

Resultados negativos devengados por el ente público, derivados de cargos por deterioro de cuentas a cobrar por operaciones de prestaciones de servicios, comisiones por préstamos otorgados y derechos, según lo estipulado en la descripción de la cuenta.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta:

5.1.7.02.04.01. Deterioro por ventas de servicios a cobrar

5.1.7.02.04.02. Deterioro por derechos administrativos a cobrar

5.1.7.02.05. Deterioro por ingresos de la propiedad a cobrar

Resultados negativos devengados por el ente público, derivados de cargos por deterioro de cuentas a cobrar por ingresos de la propiedad, según lo estipulado en la descripción de la cuenta.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta:

5.1.7.02.05.01. Deterioro por alquileres y derechos sobre bienes a cobrar

5.1.7.02.05.99. Deterioro por otros ingresos de la propiedad a cobrar

5.1.7.02.07. Deterioro por préstamos

Resultados negativos devengados por el ente público, derivados de cargos por deterioro de cuentas a cobrar por préstamos otorgados, según lo estipulado en la descripción de la cuenta.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta:

5.1.7.02.07.01. Deterioro por préstamos al sector privado interno

5.1.7.02.08. Deterioro por documentos a cobrar

Resultados negativos devengados por el ente público, derivados de cargos por deterioro de cuentas a cobrar por créditos documentados, según lo estipulado en la descripción de la cuenta.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta:

5.1.7.02.08.01. Deterioro por documentos a cobrar por ventas internas de bienes y servicios

5.1.7.02.08.02. Deterioro por documentos a cobrar por fraccionamientos y arreglos de pago

5.1.7.02.08.03. Deterioro por documentos a cobrar por deudores por pérdidas y deterioro de bienes

5.1.7.02.08.99. Deterioro por otros documentos internos a cobrar

5.1.7.02.09. Deterioro por anticipos

Resultados negativos devengados por el ente público, derivados de cargos por deterioro de cuentas a cobrar por anticipos otorgados por el ente público, según lo estipulado en la descripción de la cuenta.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta:

5.1.7.02.09.02. Deterioro por anticipos al sector público interno

5.1.7.02.97. Deterioro por cuentas a cobrar en gestión judicial

Resultados negativos devengados por el ente público, derivados de cargos por deterioro de cuentas a cobrar en gestión judicial, según lo estipulado en la descripción de la cuenta.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta:

5.1.7.02.97.03. Deterioro por ventas a cobrar en gestión judicial

5.1.7.02.97.04. Deterioro por servicios y derechos a cobrar en gestión judicial

5.1.7.02.97.05. Deterioro por ingresos de la propiedad a cobrar en gestión judicial

5.1.7.02.97.07. Deterioro por préstamos en gestión judicial

5.1.7.02.97.08. Deterioro por documentos a cobrar en gestión judicial

5.1.7.02.97.99. Deterioro por otras cuentas a cobrar en gestión judicial

5.1.7.02.99. Deterioro por otras cuentas a cobrar

Resultados negativos devengados por el ente público, derivados de cargos por deterioro de cuentas a cobrar no incluidas en las subcuentas anteriores, según lo estipulado en la descripción de la cuenta.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta:

5.1.7.02.99.01. Deterioro por multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario a cobrar

5.1.7.02.99.03. Deterioro por depósitos en garantía

5.1.7.02.99.99. Deterioro por créditos varios

5.1.8. Cargos por provisiones y reservas técnicas

Conjunto de cuentas que comprenden los resultados negativos devengados por el ente público, derivados de cargos por estimaciones de pasivos inciertos, cuya ocurrencia y conversión a deudas ciertas sean altamente probables y de cargos por constituciones e incrementos de reservas técnicas.

5.1. Gastos de funcionamiento

5.1.8. Cargos por provisiones y reservas técnicas

5.1.8.01. Cargos por litigios y demandas

Saldo "DEUDOR"

Cuenta que comprende los resultados negativos devengados producto de la constitución de pasivos inciertos por demandas administrativas y judiciales contra el ente público, sobre la base de estimaciones que exterioricen una alta probabilidad de ocurrencia y conversión del carácter de las mismas a deudas ciertas.

Subcuentas que conforman la cuenta, según la naturaleza de las demandas respecto de las que se calcula la provisión:

- 5.1.8.01.01. Cargos por litigios y demandas comerciales
- 5.1.8.01.02. Cargos por litigios y demandas laborales
- 5.1.8.01.03. Cargos por litigios y demandas por daños a terceros
- 5.1.8.01.99. Cargos por otros litigios y demandas

5.1. Gastos de funcionamiento

5.1.8. Cargos por provisiones y reservas técnicas

5.1.8.02. Cargos por reestructuración
--

Saldo "DEUDOR"

Cuenta que comprende los resultados negativos devengados producto de la constitución de pasivos inciertos originados en planes formales de terminar o disponer determinadas actividades o servicios prestados por la entidad, reformular o cambiar su estructura administrativa, u otros cambios o reestructuraciones que afecten la naturaleza y enfoque de las operaciones de la entidad.

Subcuentas que conforman la cuenta, según la naturaleza de reestructuración aprobada:

- 5.1.8.02.01. Cargos por reestructuración administrativa
- 5.1.8.02.02. Cargos por reestructuración de actividades o servicios
- 5.1.8.02.99. Cargos por reestructuración de otra naturaleza

5.1. Gastos de funcionamiento

5.1.8. Cargos por provisiones y reservas técnicas

5.1.8.03. Cargos por beneficios a los empleados
--

Saldo "DEUDOR"

Cuenta que comprende los resultados negativos devengados producto de la constitución de pasivos inciertos derivados de las relaciones laborales y derechos adquiridos por empleados y funcionarios como consecuencia de servicios prestados al ente público en su carácter de empleador.

Subcuentas que conforman la cuenta, según la naturaleza de reestructuración aprobada:

- 5.1.8.03.01. Cargos por ausencias remuneradas c/p
- 5.1.8.03.02. Cargos por décimo tercer mes c/p
- 5.1.8.03.03. Cargos por beneficios por terminación c/p

5.1.8.03.99. Cargos por otros beneficios a los empleados c/p

5.1. Gastos de funcionamiento
5.1.8. Cargos por provisiones y reservas técnicas
5.1.8.99. Cargos por otras provisiones y reservas técnicas

Saldo "DEUDOR"

Cuenta que comprende los resultados negativos devengados producto de la constitución de pasivos inciertos por otras provisiones, sobre la base de estimaciones que exterioricen una alta probabilidad de ocurrencia y conversión del carácter de los mismos a deudas ciertas. Asimismo, se incluyen los cargos por reservas técnicas, en la porción que proceda su afectación a resultados del ejercicio.

Subcuentas que conforman la cuenta, según la naturaleza del pasivo constituido:

- 5.1.8.99.01. Cargos por otras provisiones varias
- 5.1.8.99.02. Cargos por reservas técnicas de seguros
- 5.1.8.99.99. Cargos por otras reservas técnicas

5.2. Gastos financieros

Conjunto de cuentas que comprenden los gastos devengados por el ente público, derivados de la retribución por el uso de capital de terceros, mediante colocación de títulos y valores, por empréstitos, por acceso a líneas de crédito, por todo tipo de financiación de operaciones comerciales, por pasivos sociales y fiscales y otros.

5.2.9. Otros gastos financieros

Conjunto de cuentas que comprenden los gastos devengados por el ente público, derivados de la retribución por el uso de capital de terceros, del sector privado o público, interno o externo, generados en operaciones relacionadas con la adquisición de bienes y servicios, con el cumplimiento de los regímenes laborales, previsionales y fiscales, con el acceso a financiamiento externo al ente, y con operaciones diversas que impliquen el reconocimiento de deudas derivadas del desarrollo de la actividad administrativa o cometido estatal no incluidos en los rubros anteriores. Asimismo, se incluyen los gastos devengados por acceso al endeudamiento que deban ser considerados como componente de interés y en su caso la indexación de los importes que correspondan.

5.2. Gastos financieros
5.2.9. Otros gastos financieros
5.2.9.02. Intereses por deudas sociales y fiscales

Saldo "DEUDOR"

Cuenta que comprende los gastos devengados por el ente público, derivados de obligaciones originadas en las relaciones laborales y derechos adquiridos por empleados y funcionarios como consecuencia de servicios prestados al ente, de las originadas en los regímenes de seguridad social de conformidad con las disposiciones legales y acuerdos laborales y las

generadas en concepto de impuestos, derechos, tasas, multas, recargos y otras obligaciones derivadas del cumplimiento de las normas fiscales vigentes.

Subcuentas que conforman la cuenta, según la naturaleza de la obligación que origina el interés:

5.2.9.02.01. Intereses por beneficios a los empleados a pagar

Resultados negativos devengados por el ente público, derivados de la retribución por obligaciones con empleados, funcionarios y con el sistema de seguridad social, en el desarrollo de las relaciones laborales de conformidad con las disposiciones legales y acuerdos laborales vigentes.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta:

- 5.2.9.02.01.04. Intereses por contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social a pagar
- 5.2.9.02.01.05. Intereses por contribuciones patronales a fondos de pensiones y a otros fondos de capitalización a pagar
- 5.2.9.02.01.06. Intereses por retenciones al personal a pagar
- 5.2.9.02.01.99. Intereses por otras deudas por beneficios a los empleados

5.2.9.02.02. Intereses por deudas fiscales

Resultados negativos devengados por el ente público, derivados de la retribución por obligaciones originadas en cumplimiento de las normas fiscales vigentes y en su carácter de agente responsable de retención, de impuestos nacionales y municipales.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta:

- 5.2.9.02.02.01. Intereses por impuestos, multas y recargos moratorios a pagar
- 5.2.9.02.02.02. Intereses por retenciones de impuestos nacionales a pagar

5.2. Gastos financieros
5.2.9. Otros gastos financieros
5.2.9.04. Intereses por documentos a pagar

Saldo "DEUDOR"

Cuenta que comprende los gastos devengados por el ente público, derivados de obligaciones que han sido documentadas a favor de terceros, contraídas por el ente público en concepto de adquisición de inventarios, de bienes y servicios con proveedores comerciales, por contratos de construcción de obras de bienes en proceso de producción y por otras deudas.

Subcuentas que conforman la cuenta, según la naturaleza de la obligación documentada que origina el interés:

5.2.9.04.01. Intereses por documentos a pagar por adquisición de inventarios

Resultados negativos devengados por el ente público, derivados de la retribución por obligaciones documentadas a favor de terceros en concepto de adquisición de inventarios.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta:

5.2.9.04.01.01. Intereses por documentos a pagar por adquisición de materiales y suministros para consumo y prestación de servicios

5.2.9.04.01.02. Intereses por documentos a pagar por adquisición de bienes para la venta

5.2.9.04.02. Intereses por documentos a pagar por adquisición de bienes distintos de inventarios

Resultados negativos devengados por el ente público, derivados de la retribución por obligaciones documentadas a favor de terceros en concepto de adquisición de propiedades, planta y equipos, propiedades de inversión, activos biológicos, bienes de infraestructura y de beneficio y uso público, bienes históricos y culturales y bienes intangibles.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta:

5.2.9.04.02.01. Intereses por documentos a pagar por adquisición de propiedades, planta y equipos

5.2.9.04.02.02. Intereses por documentos a pagar por adquisición de propiedades de inversión

5.2.9.04.02.03. Intereses por documentos a pagar por adquisición de activos biológicos

5.2.9.04.02.04. Intereses por documentos a pagar por adquisición de bienes de infraestructura y de beneficio y uso público

5.2.9.04.02.05. Intereses por documentos a pagar por adquisición de bienes históricos y culturales

5.2.9.04.02.08. Intereses por documentos a pagar por adquisición de bienes intangibles

5.2.9.04.04. Intereses por documentos a pagar por adquisición de servicios

Resultados negativos devengados por el ente público, derivados de la retribución por obligaciones documentadas a favor de terceros por adquisición de servicios.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta:

5.2.9.04.04.01. Intereses por documentos a pagar por alquileres y derechos sobre bienes

5.2.9.04.04.02. Intereses por documentos a pagar por servicios básicos

5.2.9.04.04.03. Intereses por documentos a pagar por servicios comerciales y financieros

5.2.9.04.04.04. Intereses por documentos a pagar por servicios de gestión y apoyo

5.2.9.04.04.05. Intereses por documentos a pagar por gastos de viaje y transporte

5.2.9.04.04.06. Intereses por documentos a pagar por seguros, reaseguros y otras obligaciones

5.2.9.04.04.07. Intereses por documentos a pagar por capacitación y protocolo

5.2.9.04.04.08. Intereses por documentos a pagar por mantenimiento y reparaciones

5.2.9.04.04.99. Intereses por documentos a pagar por otros servicios

5.2.9.04.99. Intereses por otros documentos internos a pagar

Resultados negativos devengados por el ente público, derivados de la retribución por obligaciones documentadas a favor de terceros en concepto de operaciones y transacciones no incluidas en las subcuentas anteriores.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta:

5.2.9.04.99.99. Intereses por otros documentos internos varios a pagar

5.2. Gastos financieros
5.2.9. Otros gastos financieros
5.2.9.99. Otros gastos financieros varios

Saldo "DEUDOR"

Cuenta que comprende los gastos devengados derivados del uso de capital de terceros y del acceso al mismo, no incluidos en las cuentas anteriores. Se incluyen intereses por operaciones no incluidas en las cuentas anteriores y otros gastos financieros relacionados con las mismas.

Subcuentas que conforman la cuenta, según la naturaleza del gasto incurrido:

5.2.9.99.99. Intereses por otros pasivos

5.3. Gastos y resultados negativos por ventas o intercambio de bienes

Conjunto de cuentas que comprenden los gastos devengados por el ente público, producto de transacciones de enajenación de bienes, prestación de servicios y enajenación de inversiones. Según el tipo de operación de que se trate, se considerarán gastos:

- el costo de la enajenación de bienes producidos y/o adquiridos para la venta;
- el costo de la prestación de servicios llevada a cabo por el ente público;
- el resultado negativo incurrido por la enajenación de inversiones, considerando a tales efectos el producido bruto de la venta, neto del costo o valor en libros de la inversión al momento de la venta;
- el resultado negativo incurrido por la enajenación de bienes, considerando a tales efectos el producido bruto de la venta, neto del valor residual de los bienes vendidos, estando constituido este último por el valor de origen (incluida la porción terreno, para el caso de inmuebles), más las mejoras, netos de depreciaciones o amortizaciones acumuladas y pérdidas por deterioro al momento de la venta;
- el resultado negativo incurrido en otras transacciones de venta.

5.3.1. Costo de ventas de bienes y servicios

Conjunto de cuentas que comprenden los costos devengados por el ente público, en concepto de venta de bienes producidos y/o adquiridos para la venta y de servicios prestados.

5.3. Gastos y resultados negativos por ventas o intercambio de bienes

5.3.1. Costo de ventas de bienes y servicios
--

5.3.1.02. Costo de ventas de servicios

Saldo “DEUDOR”

Cuenta que comprende los costos devengados por servicios prestados por el ente público, cuya prestación haya tenido lugar durante el ejercicio vigente.

Subcuentas que conforman la cuenta según la naturaleza de los servicios prestados:

- 5.3.1.02.01. Costo de servicios de transporte
- 5.3.1.02.02. Costo de servicios de telecomunicaciones y correos
- 5.3.1.02.03. Costo de servicios financieros y de seguros
- 5.3.1.02.99. Costo de otras ventas de servicios

5.4. Transferencias

Conjunto de cuentas que comprenden los gastos devengados por el ente público, derivados de transferencias de bienes y derechos efectuadas a favor de personas, entes y órganos del sector público, privado y externo, sin cargo de devolución y sin que medie una contraprestación de bienes, servicios o derechos, y con afectación tanto a gastos corrientes como de capital.

Estas transferencias, tengan carácter forzoso o voluntario, incluyen subsidios, subvenciones, donaciones y otras cesiones de bienes y/o derechos, así como prestaciones de servicios a terceros sin contraprestación por parte de éstos.

5.4.1. Transferencias corrientes

Conjunto de cuentas que comprenden los gastos devengados por el ente público, derivados de transferencias de bienes y derechos y prestaciones de servicios, efectuadas a favor de personas, entes y órganos del sector público, privado y externo, sin cargo de devolución ni contraprestación y que tienen por finalidad la atención de gastos corrientes por parte de sus beneficiarios.

A efectos de la precisa discriminación de cada uno de los conceptos de gastos por transferencias corrientes otorgadas al sector público costarricense y al sector externo, las subcuentas del presente rubro que integran dichas cuentas se desagregan, según corresponda en cada caso, en las siguientes subcuentas anexas:

01. Donaciones corrientes: Gastos devengados por transferencias de efectivo y/o derechos para financiar gastos corrientes, así como de bienes de carácter consumible o que se destinen para procesos productivos o para la venta.

02. Servicios corrientes: Gastos devengados por servicios prestados, sin contraprestación alguna por parte del receptor y siempre que tales servicios no tengan carácter de construcciones de bienes no consumibles.

99. Otras transferencias corrientes: Gastos devengados por transacciones sin contraprestación distintas de las enunciadas anteriormente, que cumplan con las condiciones estipuladas en la descripción del rubro.

Por su parte, las cuentas referidas a transferencias al sector privado costarricense tienen su apertura específica, distinta de la enunciada en el párrafo anterior.

5.4. Transferencias
5.4.1. Transferencias corrientes
5.4.1.01. Transferencias corrientes al sector privado interno

Saldo “DEUDOR”

Cuenta que comprende los gastos devengados derivados de transferencias de bienes y derechos, así como prestaciones de servicios, efectuadas a favor de personas y entes del sector privado costarricense, sin cargo de devolución ni contraprestación y que tienen por finalidad la atención de gastos corrientes por parte de sus beneficiarios.

Subcuentas que conforman la cuenta, según la naturaleza del ente que recibe la transferencia:

5.4.1.01.01. Transferencias corrientes a personas

Comprende los gastos devengados derivados de transferencias de bienes y derechos, así como prestaciones de servicios, efectuadas a favor de personas naturales en cumplimiento de cláusulas normativas o contractuales, sin cargo de devolución ni contraprestación y que tienen por finalidad la atención de gastos corrientes por parte de sus beneficiarios.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta:

5.4.1.01.01.01. Prestaciones

Gastos devengados con destino a implementar parte de la seguridad social, incluyendo gastos en concepto de pensiones, así como los otorgados para paliar determinadas situaciones de adversidad o necesidad, que implican una pérdida o exceso de gastos en las personas que la padecen, incluyendo las cuotas patronales por el pago de pensiones y jubilaciones de carácter contributivo y no contributivo.

Detalle de subcuenta anexa:

5.4.1.01.01.01.1. Pensiones y jubilaciones contributivas

Atención de pensiones y jubilaciones a favor de los funcionarios del sector público y privado, incluyendo las sumas correspondientes al beneficio al que se acoge un trabajador que ha cumplido un número determinado de años de servicio activo y que, habiendo cumplido los requisitos exigidos por ley, tiene derecho a los beneficios económicos y sociales que ella otorga, así como a sus causahabientes. Su carácter contributivo se deriva de los aportes obligatorios de trabajadores, patronos y estado.

5.4.1.01.01.01.3. Decimotercer mes de pensiones y jubilaciones

Retribución extraordinaria de un mes de pago adicional o su proporción, que se otorga por única vez a fin de cada año a todos los pensionados y jubilados de los diferentes regímenes.

5.4.1.01.01.01.9. Otras prestaciones

Ayuda económica a personas que se encuentren desocupadas y en aflictiva situación, subsidios por incapacidad y otras prestaciones en dinero como las destinadas a la compra de prótesis, anteojos y aparatos ortopédicos, traslados, gastos de funeral, alimentación familiar y otros. Incluye el pago de subsidio por maternidad reconocido por la Caja Costarricense del Seguro Social.

5.4.1.01.01.03. Subsidios

Gastos devengados en concepto de ayudas económicas y transferencias de bienes y derechos efectuadas a favor de personas físicas, sin cargo de devolución ni contraprestación y que tienen por finalidad la atención de situaciones o necesidades específicas distintas de las motivadas en razones de estudio y de la adquisición y/o construcción de bienes no consumibles.

5.4.1.01.01.99. Otras transferencias corrientes a personas

Gastos devengados en concepto de sumas destinadas a terceras personas, no incluidas en las subcuentas anteriores, tales como premios en efectivo y en especie entregados a ganadores de certámenes literarios, artísticos, teatrales, cinematográficos, musicales, científicos, deportivos, entre otros, de acuerdo a la legislación vigente en la materia. Se incluyen las prestaciones de servicios efectuadas sin contraprestación alguna a cargo de sus beneficiarios, en tanto no tengan carácter de construcciones de bienes no consumibles.

5.4.1.01.02. Transferencias corrientes a entidades del sector privado interno

Comprende los gastos devengados derivados de subvenciones y ayudas financieras, así como prestaciones de servicios, sin cargo de devolución ni contraprestación, efectuadas a favor de entidades del sector privado costarricense, entendiendo por tales las instituciones que persiguen fines sociales y no de lucro, las empresas privadas que persiguen fines de lucro, así como los productores individuales de bienes y servicios y otras entidades domiciliadas en el país, con destino a la atención de gastos corrientes por parte de sus beneficiarios.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta:

5.4.1.01.02.01. Transferencias corrientes a entidades privadas sin fines de lucro

Gastos devengados derivados de subvenciones y ayudas financieras, transferencias de bienes y derechos y prestaciones de servicios, efectuados sin contraprestación a favor de instituciones del sector privado costarricense que persiguen fines sociales y

no de lucro y se rigen por el derecho privado, con destino a la atención de gastos corrientes por parte de sus beneficiarios.

Detalle de subcuenta anexa:

5.4.1.01.02.01.1. Transferencias corrientes a asociaciones

Gastos devengados a favor de asociaciones que no persiguen fines de lucro, que tienen personalidad jurídica y se forman para el cumplimiento de diversos propósitos, tales como asociaciones solidaristas, asociaciones de desarrollo comunal, federaciones, ligas y uniones de asociaciones, con destino a la atención de gastos corrientes por parte de sus beneficiarios.

5.4.1.01.02.01.2. Transferencias corrientes a fundaciones

Gastos devengados a favor de fundaciones con personalidad jurídica y cuyo propósito es promover el bienestar social sin que medien fines de lucro, las cuales orientan sus actividades al cumplimiento de funciones educativas, benéficas, científicas y artísticas, entre otras, con destino a la atención de gastos corrientes por parte de sus beneficiarios.

5.4. Transferencias
5.4.1. Transferencias corrientes
5.4.1.02. Transferencias corrientes al sector público interno

Saldo "DEUDOR"

Cuenta que comprende los gastos devengados derivados de transferencias de bienes y derechos, así como prestaciones de servicios, efectuadas en cumplimiento de cláusulas normativas o contractuales a favor de entidades integrantes del sector público costarricense, sin cargo de devolución ni contraprestación y que tienen por finalidad la atención de gastos corrientes por parte de sus beneficiarios.

Subcuentas que conforman la cuenta, según la naturaleza de la institución beneficiaria de la transferencia:

5.4.1.02.02. Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados

5.4.1.02.99. Transferencias corrientes a otras Instituciones de Gobiernos Locales

Adicionalmente y conforme lo indicado en la parte final de la descripción del rubro, las subcuentas antes referidas se desagregan en las siguientes subcuentas anexas:

01. Donaciones corrientes.

02. Servicios corrientes.

99. Otras transferencias corrientes.

5.4.2. Transferencias de capital

Conjunto de cuentas que comprenden los gastos devengados por el ente público, derivados de transferencias de bienes y derechos y prestaciones de servicios, efectuadas a favor de personas, entes y órganos del sector público, privado y externo, sin cargo de devolución ni contraprestación y que tienen por finalidad la atención de gastos de capital por parte de sus beneficiarios, sea en el marco de proyectos de inversión como de adquisición directa de inmuebles, maquinarias, equipos y otros bienes de capital. Se exceptúan de este conjunto de cuentas las transferencias con afectación a gastos de capital, otorgadas por el ente público a favor de entidades públicas en las que ejerce control, control conjunto o influencia significativa, en la medida que dichas transferencias deban ser consideradas como un mayor valor de la inversión del ente público en esas entidades.

A efectos de la precisa discriminación de cada uno de los conceptos de gastos por transferencias de capital otorgadas al sector público costarricense y al sector externo, las subcuentas del presente rubro que integran dichas cuentas se desagregan, según corresponda en cada caso, en las siguientes subcuentas anexas:

01. Donaciones de capital: Gastos devengados por transferencias de efectivo y/o derechos para financiar gastos de capital, así como de bienes duraderos que no se destinen para la venta.

02. Servicios de capital: Gastos devengados por servicios prestados, sin contraprestación alguna por parte del receptor y siempre que tales servicios tengan carácter de construcciones de bienes no consumibles.

03. Condonaciones: Gastos devengados por condonaciones de deudas que terceros mantienen con el ente público.

04. Asunciones de pasivos: Gastos devengados por la asunción, por parte del ente, de deudas de terceros, sin contraprestación alguna por parte de éstos.

99. Otras transferencias de capital: Gastos devengados por transacciones sin contraprestación distintas de las enunciadas anteriormente, que cumplan con las condiciones estipuladas en la descripción del rubro.

Por su parte, las cuentas referidas a transferencias al sector privado costarricense tienen su apertura específica, distinta de la enunciada en el párrafo anterior.

5.4. Transferencias
5.4.2. Transferencias de capital
5.4.2.02. Transferencias de capital al sector público interno

Saldo "DEUDOR"

Cuenta que comprende los gastos devengados derivados de transferencias de bienes y derechos, así como prestaciones de servicios, efectuadas en cumplimiento de cláusulas normativas o contractuales a favor de entidades integrantes del sector público costarricense, sin cargo de devolución ni contraprestación y que tienen por finalidad la atención de gastos de capital por parte de sus beneficiarios. Se exceptúan de esta cuenta las transferencias con afectación a gastos de capital, otorgadas por el ente público a favor de entidades públicas en las que ejerce control, control conjunto o influencia significativa, en la medida que dichas

transferencias deban ser consideradas como un mayor valor de la inversión del ente público en esas entidades.

Subcuentas que conforman la cuenta, según la naturaleza de la institución beneficiaria de la transferencia:

5.4.2.02.02. Transferencias de capital a Órganos Desconcentrados

Adicionalmente y conforme lo indicado en la parte final de la descripción del rubro, las subcuentas antes referidas se desagregan en las siguientes subcuentas anexas:

99. Otras transferencias de capital.

5.9. Otros gastos

Conjunto de cuentas que comprenden los gastos devengados por el ente público, derivados de transacciones y/o flujos económico-financieros que significan resultados negativos, y que no se encuentran alcanzados por las definiciones de los rubros anteriores. Se incluyen, entre otros, los gastos y resultados negativos devengados producto de:

- la disminución de valor de activos y el incremento de valor de pasivos en moneda extranjera, producto de la variación en la tasa de cambio de la moneda en la que se encuentran pactados;
- la disminución del valor razonable de activos no derivados, en tanto corresponda medir dichos activos conforme a un criterio de valor razonable;
- el incremento del valor razonable de pasivos no derivados, en tanto corresponda medir dichos pasivos conforme a un criterio de valor razonable;
- la disminución del valor razonable de instrumentos financieros derivados que constituyen activos para el ente, en tanto no deban ser tratados como instrumentos de cobertura o la parte que deba ser contabilizada como ingresos en las operaciones de cobertura;
- el incremento del valor razonable de instrumentos financieros derivados que constituyen pasivos para el ente, en tanto no deban ser tratados como instrumentos de cobertura o la parte que deba ser contabilizada como ingresos en las operaciones de cobertura;
- la exposición a la inflación de activos y pasivos monetarios, en caso de aplicarse el método de reexpresión de Estados Contables o Financieros en moneda constante u homogénea;
- los resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios;
- los tributos nacionales y municipales que debe afrontar el ente público durante el desarrollo de su función administrativa o cometido estatal;
- las devoluciones de impuestos a favor de contribuyentes y responsables;
- otros gastos y resultados negativos específicamente no atribuibles a otras cuentas.

5.9.1. Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación

Conjunto de cuentas que comprenden los resultados negativos devengados por el ente público, derivados de la tenencia de activos y pasivos cuya valuación se modifica en razón de la variación en la tasa de cambio de la moneda en la que se encuentran pactados, de la

cotización pactada en los mercados en los que se opera con los mismos, de su valor corriente de plaza o de otra expresión fiable de valor razonable y de la exposición a la inflación de activos financieros y pasivos, en caso de aplicarse el método de reexpresión de Estados Contables o Financieros en moneda constante u homogénea.

5.9. Otros gastos
5.9.1. Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación
5.9.1.01. Diferencias de cambio negativas por activos

Saldo “DEUDOR”

Cuenta que comprende los resultados negativos devengados producto de la disminución de valor de activos en moneda extranjera, como consecuencia de una disminución en la tasa de cambio de la moneda en la que se encuentran pactados.

Subcuentas que conforman la cuenta:

5.9.1.01.01. Diferencias de cambio negativas por efectivo

Resultados negativos devengados producto de la disminución de valor de recursos de liquidez inmediata en caja, cuentas corrientes, cajas de ahorro, otros depósitos y fondos en entidades bancarias, denominados en moneda extranjera, como consecuencia de una disminución en la tasa de cambio de la moneda en la que se encuentran pactados.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza del activo:

5.9.1.01.01.01. Diferencias de cambio negativas por efectivo en caja

Detalle de subcuenta anexa:

5.9.1.01.01.01.2. Diferencias de cambio negativas por efectivo en caja en el país

5.9.1.01.01.02. Diferencias de cambio negativas por depósitos bancarios

Detalle de subcuenta anexa:

5.9.1.01.01.02.2. Diferencias de cambio negativas por depósitos bancarios en el sector público interno

5.9.1.01.02. Diferencias de cambio negativas por equivalentes de efectivo

Resultados negativos devengados producto de la disminución de valor de las colocaciones de equivalentes de efectivo denominados en moneda extranjera, como consecuencia de una disminución en la tasa de cambio de la moneda en la que se encuentran pactados.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza del activo:

5.9.1.01.02.99. Diferencias de cambio negativas por otros equivalentes de efectivo

Detalle de subcuenta anexa:

5.9.1.01.02.99.2. Diferencias de cambio negativas por otros equivalentes de efectivo en el sector público interno

5.9.1.01.04. Diferencias de cambio negativas por cuentas a cobrar

Resultados negativos devengados producto de una disminución en la tasa de cambio de la moneda en la que se encuentra pactado el valor de los créditos o derechos a favor del ente público emergentes de obligaciones contraídas por terceros en concepto de impuestos, contribuciones sociales, ventas de bienes y servicios, alquileres y derechos, transferencias, préstamos, anticipos y adelantos otorgados a proveedores y contratistas por bienes y servicios a recibir, y otras situaciones que determinen la existencia de derechos crediticios del ente público contra terceros, en tanto sean valuados al costo amortizado o estén clasificados como disponibles para la venta.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza del activo:

5.9.1.01.04.03. Diferencias de cambio negativas por ventas a cobrar

Detalle de subcuenta anexa:

5.9.1.01.04.03.1. Diferencias de cambio negativas por ventas de bienes a cobrar

5.9.1.01.04.04. Diferencias de cambio negativas por servicios y derechos a cobrar

Detalle de subcuenta anexa:

5.9.1.01.04.04.1. Diferencias de cambio negativas por servicios a cobrar

5.9.1.01.04.04.2. Diferencias de cambio negativas por derechos administrativos a cobrar

5.9.1.01.04.05. Diferencias de cambio negativas por ingresos de la propiedad a cobrar

Detalle de subcuenta anexa:

5.9.1.01.04.05.1. Diferencias de cambio negativas por alquileres y derechos sobre bienes a cobrar

5.9.1.01.04.05.9. Diferencias de cambio negativas por otros ingresos de la propiedad a cobrar

5.9.1.01.04.07. Diferencias de cambio negativas por préstamos

Detalle de subcuenta anexa:

5.9.1.01.04.07.1. Diferencias de cambio negativas por préstamos al sector privado interno

5.9.1.01.04.08. Diferencias de cambio negativas por documentos a cobrar

Detalle de subcuenta anexa:

5.9.1.01.04.08.1. Diferencias de cambio negativas por documentos a cobrar por ventas internas de bienes y servicios

5.9.1.01.04.08.2. Diferencias de cambio negativas por documentos a cobrar por fraccionamiento y arreglos de pago

- 5.9.1.01.04.08.3. Diferencias de cambio negativas por documentos a cobrar por deudores por pérdidas y deterioro de bienes
- 5.9.1.01.04.08.9. Diferencias de cambio negativas por otros documentos internos a cobrar

5.9.1.01.04.99. Diferencias de cambio negativas por otras cuentas a cobrar

5.9. Otros gastos
5.9.1. Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación
5.9.1.02. Diferencias de cambio negativas por pasivos

Saldo “DEUDOR”

Cuenta que comprende los resultados negativos devengados producto del aumento de valor de pasivos denominados en moneda extranjera, como consecuencia de un incremento en la tasa de cambio de la moneda en la que se encuentran pactados.

Subcuentas que conforman la cuenta, según la naturaleza del pasivo cuyo aumento de cotización origina el resultado negativo:

5.9.1.02.01. Diferencias de cambio negativas por deudas

Resultados negativos devengados producto del aumento de valor de las obligaciones denominadas en moneda extranjera contraídas por el ente público, generadas en operaciones relacionadas con la adquisición de bienes y servicios, con el cumplimiento de los regímenes laborales, previsionales y fiscales, con transferencias otorgadas y con operaciones diversas que impliquen el reconocimiento de deudas derivadas del desarrollo de la actividad administrativa o cometido estatal, como consecuencia de un incremento en la tasa de cambio de la moneda en la que se encuentran pactados.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza del pasivo:

5.9.1.02.01.01. Diferencias de cambio negativas por deudas comerciales

Detalle de subcuenta anexa:

5.9.1.02.01.01.1. Diferencias de cambio negativas por deudas por adquisición de inventarios

5.9.1.02.01.01.2. Diferencias de cambio negativas por deudas por adquisición de bienes distintos de inventarios

5.9.1.02.01.01.4. Diferencias de cambio negativas por deudas por adquisición de servicios

5.9.1.02.01.04. Diferencias de cambio negativas por documentos a pagar

Detalle de subcuenta anexa:

- 5.9.1.02.01.04.1. Diferencias de cambio negativas por documentos a pagar por adquisición de inventarios
- 5.9.1.02.01.04.2. Diferencias de cambio negativas por documentos a pagar por adquisición de bienes distintos de inventarios
- 5.9.1.02.01.04.4. Diferencias de cambio negativas por documentos a pagar por adquisición de servicios

5.9.1.02.01.99. Diferencias de cambio negativas por otras deudas

5.9.1.02.99. Diferencias de cambio negativas por otros pasivos

Resultados negativos devengados producto del aumento de valor de las obligaciones denominadas en moneda extranjera contraídas por el ente público en virtud de la asunción de otros pasivos no incluidos en las subcuentas anteriores, como consecuencia de un incremento en la tasa de cambio de la moneda en la que se encuentran pactados.

5.9.9. Otros gastos y resultados negativos

Conjunto de cuentas que comprenden los gastos y resultados negativos devengados por el ente público, derivados de transacciones y/o flujos económico-financieros que específicamente no sean atribuibles a los rubros anteriores.

5.9. Otros gastos
5.9.9. Otros gastos y resultados negativos
5.9.9.02. Impuestos, multas y recargos moratorios

Saldo "DEUDOR"

Cuenta que comprende los gastos devengados por el ente público, en concepto de tributos nacionales y municipales, así como sus accesorios en concepto de multas y recargos moratorios.

Subcuentas que conforman la cuenta:

- 5.9.9.02.01. Impuestos
- 5.9.9.02.02. Multas por impuestos
- 5.9.9.02.03. Recargos moratorios por impuestos

5.9. Otros gastos
5.9.9. Otros gastos y resultados negativos
5.9.9.03. Devoluciones de impuestos

Saldo "DEUDOR"

Cuenta que comprende los gastos devengados producto de las devoluciones a favor de contribuyentes en concepto de impuestos, que estén debidamente habilitadas por las leyes Costarricenses y que no representen o estén fundadas en errores en el cálculo de los mismos.

Subcuentas que conforman la cuenta, según la naturaleza del impuesto objeto de devolución:

5.9.9.03.03. Devoluciones de impuestos sobre bienes y servicios

Subcuentas anexas que integran la subcuenta:

5.9.9.03.03.01. Devoluciones de impuestos generales y selectivos sobre ventas y consumo

5.9.9.03.03.02. Devoluciones de impuestos específicos sobre la producción y consumo de bienes y servicios

5.9.9.03.03.99. Devoluciones de otros impuestos sobre bienes y servicios

5.9. Otros gastos
5.9.9. Otros gastos y resultados negativos
5.9.9.99. Gastos y resultados negativos varios

Saldo “DEUDOR”

Cuenta que comprende otros gastos y resultados negativos devengados que no resulten específicamente atribuibles a otras cuentas incluyéndose, entre otros, los gastos de carácter confidencial, los incurridos producto de descuentos y comisiones otorgadas a favor de terceros, los generados por multas y sanciones administrativas, por faltantes de fondos, por faltantes y otros resultados por objetos de valor, los generados por operaciones discontinuadas, etc.

Subcuentas que conforman la cuenta:

5.9.9.99.01. Gastos confidenciales

Gastos devengados de carácter especial y reservado que efectúan algunas dependencias, incluyendo la suma que se asigna al Presidente de la República de acuerdo con la normativa vigente, cuyo uso o destino queda condicionado a su propia decisión.

5.9.9.99.02. Descuentos y comisiones otorgadas

Gastos devengados en concepto de comisiones y descuentos otorgados a favor de terceros. No se incluyen los descuentos comerciales obtenidos al momento de la adquisición, los que representan un menor costo de los bienes y/o servicios recibidos.

5.9.9.99.03. Multas y sanciones administrativas

Gastos devengados generados por multas y sanciones administrativas aplicadas al ente público.

5.9.9.99.04. Reintegros al sector privado

Gastos devengados generados por la restitución de sumas dinerarias que por diversos motivos la entidad ha recibido en exceso o transitoriamente, por lo que debe procederse a su devolución.

5.9.9.99.06. Faltante de fondos

Gastos devengados generados por faltante de fondos, en tanto no exista un responsable que deba resarcir el faltante, en cuyo caso se reconocerá el crédito pertinente.

5.9.9.99.07. Faltantes y otros resultados negativos por objetos de valor

Gastos devengados generados por faltantes y otros resultados negativos por objetos de valor, en tanto no exista un responsable que deba resarcir el faltante, en cuyo caso se reconocerá el crédito pertinente.

5.9.9.99.08. Resultados negativos por operaciones discontinuadas

Gastos devengados originados en operaciones que el ente público ha decidido discontinuar.

5.9.9.99.99. Otros resultados negativos

Gastos devengados generados por otros resultados negativos no contemplados en las subcuentas anteriores.